



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
Dirección de Programas de Desarrollo Institucional

**Participación de las mujeres en el Poder Legislativo en México
1991-2000**

Reporte

Actividad con la clave FDDD0203010 del Calendario Anual de Actividades 2000 del Centro de Formación y Desarrollo en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Ciudad de México,
diciembre de 2000

Índice

Presentación	5
Introducción	8
Estadísticas e indicadores de participación política femenina	8
Fuentes	12
Metodología	13
a) Construcción del índice	17
b) Interpretación del índice	18
Breve panorama de los estudios de la mujer	19
1. Participación de las mujeres en la política y en el ámbito electoral	24
1.1. La importancia de la participación política de la mujer	25
1.2. La participación política de la mujer como efecto de factores sociales, institucionales y culturales	27
1.3. La participación política como generadora de cambios culturales y del sistema político	35
1.4. Factores por considerar en la evaluación de la participación política	39
2. Participación de las mujeres como candidatas a ocupar curules en las cámaras de Diputados y Senadores	41
2.1. Candidaturas a la Cámara de Diputados	42
2.1.1. Por el principio de mayoría relativa	42
a) En el país	42
b) En las entidades federativas	46
Reflexiones sobre el tema	112
c) En los partidos políticos	115
Reflexiones sobre el tema	131
2.1.2. Por el principio de representación proporcional	133
a) En el país	133
b) En las circunscripciones	137
Reflexiones sobre el tema	159
c) En los partidos políticos	162
Reflexiones sobre el tema a partir del índice	181

2.2. Candidaturas al Senado de la República	185
2.2.1. Por el principio de mayoría relativa	185
a) En el país	185
b) En las entidades federativas	189
c) En los partidos políticos	195
Reflexiones sobre el tema	211
2.2.2. Por el principio de representación proporcional	212
a) En el país	212
b) En los partidos políticos	215
Reflexiones sobre el tema a partir del índice de equidad	230
Observaciones generales	233
La importancia estadística en el análisis social, la política y las relaciones de género	233
La importancia de la participación femenina en los procesos electorales	236
Resultados del estudio, ideas básicas	237
Bibliografía y hemerografía	251

Participación de las mujeres en el Poder Legislativo 1991-2000

J. Pável León Marbán
Anna M. Fernández Poncela

Presentación

Las cuestiones de igualdad de los sexos se van desplazando hacia la cumbre del temario mundial, pero es imprescindible tener una mejor comprensión de las contribuciones de las mujeres y los hombres a la sociedad para acelerar el desplazamiento del temario a las políticas y a la práctica.

(ONU, 1995:XI)

Este texto es el primer reporte del estudio que aborda la participación de las mujeres en varios espacios de la esfera política. Aquí se expone su participación en calidad de candidatas a diputadas federales y senadoras, dejando para un trabajo posterior la que se desarrolla en el ámbito de los consejos electorales y las juntas locales y distritales.

El análisis de la situación de la mujer en el mundo y en particular, en México, su relación con los hombres y su posición en la sociedad en general cuenta con una amplia y variada bibliografía y documentación, que pasó de hacer evidente y visible su presencia a considerarla actora dinámica, tanto desde la perspectiva de las ciencias sociales como de su participación en la realidad social actual. Pese a los innegables avances, hay todavía temas y enfoques que requieren de profundización.

Por ejemplo, en el campo de la información estadística, tanto gobiernos como agencias internacionales u organizaciones gubernamentales se han hecho eco de varias temáticas referentes a la aportación femenina a la sociedad, en el trabajo doméstico y fuera del hogar, la salud y la maternidad, la educación y la capacitación, la población, la familia y el hogar (UN,1991a,1991b; ONU, 1995). Así, cuestiones básicas y clásicas de las estadísticas generales de población en México como la fecundidad, el estado civil, la migración, la educación, la economía, el hogar y el empleo, entre otras (INEGI, 1993), han sido abordadas en fecha reciente desde una perspectiva diferente, más actualizada, detallada, con nuevos indicadores y de forma más sensible (INEGI 1995; PNUD, 1995;

Unifem/INEGI, 1995; INEGI/Conmujer, 1997, 2000; Conmujer/INEGI *et al.*, 1999; INEGI, 2000a, 2000b, 2000c, 2000d).

Existen estudios (Instituto de la Mujer/Flacso, 1995a,1995b; Comité Nacional para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995; Pronam, 1997; Conmujer, 2000) que abordan el tema analizado: la participación política de las mujeres, la toma de decisiones y el género. Se trata de un avance innegable que ha de valorarse en su justa medida. Sin embargo, todavía hay más dudas y vacíos informativos que claridades y certezas.

La vida pública, el liderazgo, la presencia, la participación política, la toma de decisiones y el poder son cuestiones sobre las cuales se ha recolectado escasa información y desarrollado poco trabajo y menor conocimiento; en parte debido a las dificultades intrínsecas de ello, como la dificultad de acceso a las fuentes para obtener información, entre otras causas. Sin duda, el ingreso y la participación femenina en la esfera política en igualdad de oportunidades, implica un cambio de mentalidad más importante y profundo que en otros ámbitos sociales. Su escasa presencia y débil poder no han sido subrayados, recogidos ni divulgados sino hasta últimas fechas.

Es necesario introducir indicadores específicos y concretos, así como desagregar sistemáticamente la información estadística del país por sexo, con cautela, sensibilidad y eficacia.

Un sistema de indicadores sociales, ya sea obtenido de las estadísticas oficiales generales o creado a través de investigaciones específicas sobre un tema, sirve en primera instancia para ver la situación de las mujeres; en segundo lugar, para compararla con la de los hombres y, en tercero, para establecer políticas públicas —formulación, aplicación y evaluación—. Al dar cuenta de la situación de la mujer en relación con los hombres se identifican diferencias, desigualdades e inequidades que contribuyen a trabajar a favor de la integración plena de cada una de ellas en todos los ámbitos de la vida social. Es necesario que dicha contrastación tenga sentido, que sea factible.

En este estudio se parte de la confirmación del derecho al voto de las mujeres, es decir, como electoras y como actoras demandantes de políticas; sin embargo, esto no ha significado o no se ha completado con el acceso a ocupar cargos electivos, el ingreso en carreras políticas o su participación en las élites y las esferas de poder de los partidos y gobiernos del mundo. Los votos no se han traducido en voces y decisiones. Las mujeres no tienen el mismo poder que los hombres. Ni siquiera, en ocasiones, las candidaturas se vierten en los cargos de representación popular finalmente elegidos —ya sea por la posición en las listas o por su presencia en lugares en los que el partido carece de bases—.

En la mayoría de los países es un hecho el papel secundario de las mujeres en los altos niveles políticos y de toma de decisiones; y su adscripción a puestos de carácter técnico-administrativo y cargos que tienen que ver con asuntos sociales. Su posición en los escalones inferiores del organigrama político es común y en general la presencia femenina disminuye porcentualmente a medida que se asciende en remuneración, prestigio y categoría de un cargo, plaza o empleo. Es una situación que se ha llamado “el techo de cristal” y que también podríamos denominar “la jaula de vidrio”. El largo camino para alcanzar posiciones similares a las de sus homólogos masculinos todavía constituye un reto. Las mujeres no participan con derecho e igualdad plenos en la adopción de las políticas estatales que afectan directamente sus propias vidas y las de la ciudadanía en general de la que forman parte.

En la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México, D. F., en 1975, se reconoció la importancia de mejorar las estadísticas sobre la mujer. Hasta principios del decenio de 1980 los defensores de los intereses de la mujer y las oficinas de las organizaciones femeninas eran las fuerzas principales tras esta labor. Aún no se habían realizado grandes esfuerzos en las oficinas de estadística, ni a nivel nacional ni internacional (ONU, 1995:XXIII).

Introducción

Este trabajo estudia la presencia de las mujeres como candidatas a senadoras y diputadas federales y como legisladoras electas durante los procesos electorales federales en México para renovar las cámaras legislativas de 1991 a 2000.

Dadas las nociones previas de una reducida presencia de las mujeres tanto en las candidaturas para formar parte del Poder Legislativo, como diputadas y senadoras electas, y de que ha tenido lugar un aumento en cuanto al número de mujeres presentes en ambas cámaras, el objetivo del trabajo ha sido conocer, primero, la presencia de las mujeres en las candidaturas a diputaciones federales y senadurías y, después, en las curules en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, desde una perspectiva comparativa e histórica en el último decenio en México.

Estadísticas e indicadores de participación política femenina

El conocimiento sobre las situaciones de falta de equidad e igualdad en las oportunidades entre hombres y mujeres es cada día mayor. A ello ha contribuido la creciente información que permite hacer visibles dichas asimetrías en los terrenos social, económico, político y cultural. Las personas involucradas en el uso y producción de datos estadísticos coinciden al afirmar que una de las principales herramientas que mejor puede contribuir a mostrar las situaciones de inequidad de género es la información estadística, ya que permite dimensionar la magnitud de las desigualdades (Conmujer *et al.*, 1999).

La función de los indicadores es, como su nombre sugiere, indicar, verbo que significa señalar, designar, denotar, marcar, mostrar; en resumidas cuentas, enseñar a alguien lo que busca. Los indicadores son medidas estadísticas que se refieren a un concepto o una idea que refleja a su vez un fenómeno o conjunto de ellos que pueden ser empíricamente observados. Los indicadores sociales son una convención a partir de una estructura y pensamiento teórico en torno a la realidad social que va, o pretende ir, más allá de la mera estadística descriptiva básica.

[...] existe consenso en que a partir de la información estadística se puede proveer a los distintos actores sociales (tomadores de decisiones y planificadores, investigadores de la academia, organizaciones no gubernamentales y población en general) de herramientas útiles para tener percepciones más acordes con la realidad y posibilitar la promoción de los cambios. Los indicadores de género son de gran utilidad para:

- sensibilizar a los hacedores de política y planificadores para llevar a cabo cambios en las políticas que favorezcan la equidad de género
- proporcionar conocimientos básicos para formular políticas efectivas para hombres y mujeres
- medir y evaluar los efectos de las acciones públicas y poder prevenir en futuras acciones públicas efectos nocivos, así como reorientar la formulación de las políticas y acciones que, a la luz del seguimiento y la evaluación, se consideran equivocadas
- ayudar a entender –con la ayuda de medios de difusión efectivos– a hombres y mujeres cómo ellos pueden cambiar sus vidas

Permiten además:

- crear conciencia y persuadir a hacedores de políticas para promover cambios
- generar nuevas ideas sobre las formas de acceso a una mayor equidad de género
- proveer bases objetivas para la puesta en marcha de políticas y acciones públicas
- monitorear y evaluar políticas y acciones públicas
- promover el respeto de los derechos de las mujeres

La generación de datos sensibles al género deben tener en cuenta los problemas de género, es decir, las formas de exclusión y subordinación que tienen su origen en las relaciones de género. En este sentido han de constatar la existencia de diferencias sociales que se expresan en iniquidades.

Poner en la corriente de género la producción estadística significa reconocer que:

- las características de género son construcciones sociales y, en consecuencia, pueden modificarse
- hay una amplia gama de aspectos injustos e inequitativos entre hombres y mujeres y en la posición que ocupan las mujeres en las esferas económica, política y sociocultural (Conmujer *et al.*, 1999:10).

La situación de la mujer en el mundo. Tendencias y estadísticas 1987-1990, obra editada por la Organización de las Naciones Unidas en 1991 que aquí se cita, es la primera en su tipo; se trata de compilación internacional de indicadores que

señala las diferencias entre hombres y mujeres. La Organización de las Naciones Unidas es pionera en la materia.¹ No obstante, las recomendaciones que ha publicado en sus documentos sobre la importancia de la presencia femenina en las esferas políticas y de poder no han sido cumplidas ni siquiera en su seno, como sus propios informes lo señalan.

En México el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en colaboración con otras instancias como el Consejo Nacional para la Mujer (Conmujer), se ha dedicado desde 1997 a la tarea de realizar dicha labor hasta donde le ha sido posible, en los campos que sus temáticas centrales y fuentes estadísticas abarcan, como puede observarse en las referencias de la bibliografía.

Por otro lado, es necesario tener presente que, según el método cuantitativo, crítico-racional, histórico y comparativo (Beltrán, 1986), siempre debe mantenerse la comparación con los hombres, ya que de otro modo se produce un recorte sincrónico y sexual, que nada o muy poco explica, dando espacio a especulaciones sin base alguna. Innumerables trabajos sobre mujeres han resultado infructuosos ya que no aportan más que una fotografía descriptiva de la población femenina o sectores de la misma; datos y testimonios que por sí solos no explican más de lo que el lector puede llegar a interpretar de ellos, sin referentes sociales ni contextualización alguna.

Desagregar por sexo la información estadística muestra la equidad o inequidad de participación. Por otra parte, el reprocesamiento de los datos estadísticos, la creación de indicadores específicos que den cuenta de las mujeres y las hagan visibles, el uso de los instrumentos necesarios para mostrar su realidad y la revisión de los métodos tradicionales son los factores que intervienen en la producción de indicadores y estadísticas con enfoque de género, en nuevos espacios y situaciones que merezcan consideración.

En algunas temáticas concretas, específicamente las no abordadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la información se

¹ Con posterioridad se han editado dos volúmenes más de actualización en 1995 y en el año 2000.

captura de manera poco sistemática, es escasa y de difícil acceso. En particular, se carece de estadísticas históricas en torno a la participación de la mujer en la política, especialmente en los estados. Además de conocer lo que ha pasado, es importante establecer una organización con apoyo de las y los productores de estadísticas, con objeto de sistematizar y dar seguimiento a la información, actualizando en cada momento los datos y facilitando, a través de publicaciones, su acceso a las usuarias y los usuarios.

En general, quien estudia el tema percibe, entre otras cosas, las inequidades entre los sexos. Pero no hay que cegarse; más allá de las diferencias existentes también podemos encontrar las similitudes o semejanzas (Hare-Mustin y Marecek, 1994). Algunos estudios sobre la política y las mujeres en México en los últimos años registran que los sesgos diferenciales entre los sexos se cierran o presentan dicha tendencia en algunos aspectos (Fernández Poncela, 1997a, 1999a). De hecho se afirma que los sesgos no sólo son pequeños y poco significativos, sino que en reducidas ocasiones superan los seis puntos porcentuales (Ulises Beltrán).² Además, para evitar tomar la categoría mujer como un bloque hay que cruzar varias categorías (Daniel Lund).³ El análisis, como se ve, es complejo.

Son necesarios marcos de referencia para captar la información y construir indicadores con enfoque de género. Así, y para el caso que aquí se presenta, no es suficiente conocer la historia de la participación política femenina, se precisa asociar las variables –endógenas y exógenas de las propias mujeres– que obstaculizan su participación social para que se puedan integrar al análisis, más allá de la mera descripción histórico-cuantitativa. El dato crudo no dice mucho si no se asocia con otros factores sociales o variables estadísticas, por lo que es importante la configuración de nuevos indicadores.

² Declaración vertida en el “Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género”, 25 de febrero, 1998, Pronam-Unifem.

³ *Idem*.

Es fundamental asumir la tarea de recuperar y revisar las cifras existentes, así como propiciar su creación y análisis donde no las hay. Por supuesto, no se trata de revisar estadísticas y crear indicadores de mujeres, sino de la sociedad o de la política en su conjunto, que nos muestren las diferencias o similitudes entre los sexos y, hasta donde sea posible, describan y expliquen la realidad social que se pretende analizar. Además dicha tarea puede conducir al conocimiento y diálogo sobre la acción si se quiere ir más allá de la mera investigación.

Fuentes

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene la responsabilidad de “Llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular”.⁴ El Centro de Formación y Desarrollo los revisó para recopilar la información sobre candidaturas de 1991 a 1997, que posteriormente sería capturada, sistematizada, procesada y analizada.

Para las elecciones a diputados federales por el principio de mayoría relativa de 1991 y 1994 existe un libro de registro por cada distrito electoral uninominal. Dada la redistribución de 1996, para las elecciones de 1997 se consultaron libros distintos; igualmente, uno por cada distrito. En total, esta recopilación implicó la consulta de 600 volúmenes.

Para reunir la información de los candidatos a senadores de mayoría relativa de 1991 y 1994 se consultaron 32 libros de registro, uno por cada entidad federativa y el Distrito Federal. En cuanto a las candidaturas a diputados federales y senadores por el principio de representación proporcional de 1991 a 1997, la misma Dirección Ejecutiva proporcionó archivos magnéticos con las listas de candidatos. A partir de ellas se registró el género de los mismos.

⁴ Inciso j del artículo 93 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (1996).

Las listas de candidatos de las elecciones de 2000 no habían sido integradas a los libros de registro, por lo que fueron enviadas al Centro de Formación y Desarrollo en impresiones independientes.

Para obtener la información de los candidatos ganadores de 1991 a 1997 se consultó la base de datos *Atlas Electoral Federal de México 1991-1997*, realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral. Las listas de candidatas y candidatos triunfadores en las elecciones de 2000 fueron consultadas en las páginas web de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, según la elección.

Metodología

Índice

Son cuatro los factores cuantitativos centrales en el análisis de la participación política-electoral de las mujeres: cuántas hay en las listas de candidatos, en qué lugares se ubican dentro de las listas plurinominales, qué lugar ocupan dentro de las fórmulas y cuántas ganan.⁵ La descripción de ellos se enriquece si se analizan sus características en los partidos políticos y en las entidades federativas y el Distrito Federal. Considerando los tres niveles, es posible establecer en qué entidades y circunscripciones es más exitosa la presencia femenina y qué partidos dan más apoyo a la participación de las mujeres.

En el análisis de los indicadores de los partidos políticos, se obtendrán los elementos útiles para vincular la evidencia empírica con el discurso partidista y evaluar el desempeño de estas instituciones políticas respecto al tema. El análisis de los datos referentes a las entidades federativas será de utilidad para hacer una distinción regional de la participación femenina que pueda vincularse posteriormente con los factores culturales de cada región y de cada entidad.

Los indicadores que se exponen en todas las elecciones y todos los niveles son los siguientes:

- 1) Proporción de mujeres candidatas respecto a las candidaturas totales.
- 2) Proporción de candidatas titulares respecto al total de candidatas.
- 3) Proporción de candidatas titulares respecto al total de candidatos.
- 4) Proporción de fórmulas ganadoras exclusivas de mujeres respecto al total de fórmulas exclusivas de mujeres.
- 5) Proporción de fórmulas ganadoras exclusivas de hombres respecto al total de fórmulas exclusivas de hombres.
- 6) Proporción de fórmulas ganadoras mixtas con titular mujer respecto al total de fórmulas mixtas con titular mujer.
- 7) Proporción de fórmulas ganadoras mixtas con titular hombre respecto al total de fórmulas mixtas con titular hombre.
- 8) Proporción de candidatas ganadoras respecto al total de candidatas presentadas.
- 9) Proporción de candidatos ganadores respecto al total de candidatos presentados.

Los tres primeros se refieren a candidaturas y cubren los aspectos de cuántas candidatas hay y qué lugar ocupan en las fórmulas. Adicionalmente, permiten comparar la situación de las candidatas con la de los candidatos. Aunque no se incluye la proporción de candidatos respecto a candidaturas totales, es claro que basta restar la proporción de candidatas a 1 o a 100% (dependiendo del tipo de proporción de que se trate) para saber cuál es el valor buscado.

En este punto la primera cuestión es verificar si se cumple el ordenamiento legal sobre la inclusión de un mínimo de 30% de candidatas en las fórmulas de los partidos políticos. En segundo término, se observará si la presencia femenina permanece en ese nivel mínimo indispensable o si evoluciona positivamente a lo largo del tiempo. En tercer lugar, en cuanto a la posición de las candidatas en las

⁵ En el capítulo 2 se expondrá con mayor amplitud cada uno de ellos.

fórmulas, se parte del principio de que al menos debe haber tantas candidatas propietarias como suplentes. En la medida en que se incrementa el número de titulares se puede asumir que hay un mayor protagonismo de las candidatas (pese a su reducido número); si la relación favorece el número de suplentes se evidencia su papel marginal (sumado a su bajo número).

Los seis últimos indicadores incluyen nuevamente el factor comparativo con los candidatos, de tal forma que los indicadores se pueden analizar por pares. Los indicadores 4 y 5 comparan el éxito de las fórmulas de un solo sexo; el 6 y el 7, las fórmulas mixtas según género del titular; finalmente, el 8 y el 9 se encargan de exponer el porcentaje global de éxito de cada género. En conjunto, los seis indicadores exponen cuántas mujeres y en qué condiciones ganaron.

En el análisis la primera pregunta es: ¿qué proporción de mujeres ganan?; a la cual se suman las siguientes: ¿en qué proporción ganan como propietarias? y ¿en qué proporción ganan sin presencia de candidatos en la fórmula? Partiendo del principio ya señalado, los resultados de estas cuestiones tendrían que mostrar semejanza en términos proporcionales. En situaciones de desequilibrio, se debe analizar hacia adónde apuntan.

Por cuestiones de espacio, en las gráficas se abrevian los indicadores, pero estas notas son suficientes para la comprensión de las mismas.

Por otro lado, las proporciones se presentan de dos formas: en porcentajes y en decimales (proporciones de la unidad). Aunque se trata de una diferencia de forma, es más conveniente exponer en porcentajes aquellas proporciones de totales superiores o inferiores pero cercanas a 100 candidatos y en decimales las que corresponden a cantidades muy pequeñas. Por ejemplo, en las elecciones a senadores por el principio de mayoría relativa, en cada entidad federativa se registran alrededor de 20 candidatos; en este caso, es más adecuado hablar de proporciones decimales que de porcentajes, que dan la impresión de que se habla de un universo cercano a 100.

Por otra parte, se prefieren las proporciones a los números absolutos porque son las que posibilitan la comparación entre las elecciones. El número de distritos de muchas entidades federativas cambió en 1996, de tal forma que en la elección de 1997 algunos estados tuvieron menos distritos que en la de 1994 y otros tuvieron más. También el número de partidos políticos que presentaron candidatos varió entre las cuatro elecciones que se analizan. En consecuencia, el número de candidatos que se presentan a nivel nacional, estatal, de circunscripción y de partido político registró múltiples cambios, lo cual impide comparaciones basadas en los números absolutos.

Si se desea hacer el seguimiento de una entidad o de un partido político a través de los datos directos (números absolutos) pueden consultarse los anexos estadísticos al final del reporte.

Ahora bien, mientras en las elecciones por el principio de mayoría relativa se presentan fórmulas independientes en cada distrito o entidad, en las de representación proporcional todas las fórmulas están integradas a alguna lista. Esta diferencia introduce otro factor de análisis de las candidaturas que se presentan a las elecciones de representación proporcional: la posición en la lista.

Se trata de un aspecto importante porque los partidos políticos, a excepción del Revolucionario Institucional, tienen la opción de colocar a las mujeres en los últimos lugares de la lista, los cuales no llegan a ocupar escaños. De tal forma que un incremento de la presencia de las mujeres, concentrado en los últimos lugares de la lista, no tiene mayor repercusión efectiva en la formación de las cámaras legislativas.

Para abordar este aspecto se recurrirá a un análisis *ex post*. El argumento del que se parte sostiene la importancia de que las mujeres presentadas como candidatas tengan posibilidades reales de ocupar un escaño. Las posibilidades no son conocidas con certeza antes de las elecciones, pero una vez que se saben los resultados, es posible determinar si las candidatas podían alcanzar escaños en la misma medida que los candidatos. Por ejemplo, si una lista de candidatos está

formada en 30% por mujeres y a ella le fueron asignadas 10 curules, se dirá que la posición de las mujeres en la lista fue equitativa si hay seis de ellas en las 10 fórmulas correspondientes. Si hay más mujeres de las correspondientes a ese porcentaje se podrá interpretar que su distribución fue favorable (pese a su número); si hay menos, que su distribución es desfavorable (sumado a su bajo número absoluto).

La inclusión de un tercer criterio de análisis hace difícil la comparación entre listas con un método como el expuesto hasta ahora. Se ha construido un índice que incluye la cantidad de mujeres así como su posición en las fórmulas y en las listas, y se calculará para cada lista presentada por los partidos políticos.

El intervalo de valor del índice va de -1 a 1 , donde 0 corresponde a los indicadores establecidos como mínimos indispensables: 30% de mujeres en la lista, 50% de mujeres propietarias y 50% suplentes, y un porcentaje de candidatas electas igual al porcentaje de mujeres en la lista.

a) Construcción del índice

Índice

Los pesos relativos de los tres criterios en la construcción del índice son los siguientes: cantidad de candidatas, 60%; posición en las fórmulas, 20% y posición en la lista, 20%.

Como se ha mencionado, el número de mujeres candidatas es muy importante. Si éste es bajo, por más favorable que sea su posición en la fórmula y en la lista, la situación general es mala. Es decir, las posibilidades de que los otros dos criterios favorezcan a las mujeres depende parcialmente de que el número de mujeres sea suficiente.

1) *Número*. Si el número de candidatas equivale a 30% de la lista total de candidatos, el valor inicial de este criterio sobre el índice es 0; si no hay

candidatas, es -1 ; si el 60% de los candidatos son mujeres, 1. Los valores intermedios se calculan con estos parámetros.

2) *Posición*. 50% de candidatas titulares implica que el criterio de posición en las fórmulas tiene un valor inicial sobre el índice de 0; el 0%, -1 y el 100%, 1. Los valores intermedios se calculan con estos parámetros.

3) *Ganadora*. En cuanto a la posición en la lista, si el porcentaje de candidatas ganadoras es el mismo que el de candidatas respecto al total de la lista, el valor inicial es 0; si el porcentaje es 0, el valor inicial correspondiente es -1 ; y si es el doble, 1. Los valores intermedios se calculan con estos parámetros.

Finalmente, los tres valores iniciales obtenidos, correspondientes a los tres criterios, se multiplicarán por los pesos relativos definidos arriba y se sumarán los productos.

Hipotéticamente el índice puede crecer más allá de 1, pero es una situación improbable, por lo que se ha preferido acotarlo en este valor para facilitar la exposición, sin que se pierda la capacidad de comparar los datos.

b) Interpretación del índice

El índice da cuenta del estado de la participación femenina en lo que respecta a las listas plurinominales. La suma 0 significa que en general se cubren los requisitos mínimos de una participación que trascienda el ámbito político. La suma 1 significa que las condiciones mínimas se han superado con mucho: habría 60% de candidatas propietarias en las listas, todas ellas titulares, y seis de cada 10 candidatos electos serían mujeres. Esta posibilidad parece lejana, pero en la medida en que el índice se aleje de 0 y se acerque a 1, se tendrá una señal de

que la participación femenina en general ha aumentado y mejorado sus condiciones.

El caso contrario, cuando el índice está por debajo de 0, es una señal de que la participación femenina en el área electoral, particularmente dentro de la representación proporcional, no cubre las condiciones mínimas necesarias para que sea significativa. Es decir, habría una combinación de las siguientes características negativas: menos de 30% de mujeres en las listas, las cuales ocupan más puestos suplentes que propietarios y posiciones que las excluyen de las fórmulas ganadoras, disminuyendo su participación en este grupo por debajo del porcentaje en que componen las listas.

Breve panorama de los estudios de la mujer

Índice

Los primeros estudios sobre mujeres datan de las décadas de los sesenta y los setenta del siglo XX. Son parte de la reflexión académica sobre el tema, que tiene lugar paralelamente al movimiento feminista y a movimientos culturales propios de una época de gran efervescencia social en el ámbito mundial. “El feminismo fue, y ha seguido siendo, la más importante y decisiva revolución social de la modernidad. A diferencia de una revolución política, una revolución social no estalla: ocurre. Una revolución social es también siempre una revolución cultural” (Heller, 1988:49). Sobre el significado del feminismo y la trascendencia de su revolución social han coincidido varios politólogos y científicos sociales connotados –Bobbio, Lechner, Castells–.

Sin embargo, no se pretende, como la metáfora relatada por Umberto Eco (2000), enamorarnos de nuestro propio zepelín,⁶ tanto en el sentido del objeto de

⁶ “Tengo que decir que procuro no hacer esta clase de predicciones. Imaginemos simplemente lo que ocurrió cuando se inventó el dirigible. Qué cosa más maravillosa, pensó la gente, poder viajar por el aire como los pájaros. Y entonces se descubrió que el zepelín era un invento sin porvenir. El invento que sobrevivió fue el aeroplano. Cuando aparecieron los primeros dirigibles, la gente creyó que se produciría una progresión lineal a partir de ahí, un avance hacia modelos más refinados. Pero no fue así. Por el contrario, en un momento dado se produjo un desarrollo lateral. Después de

estudio aquí presentado, como en el hecho de considerar el feminismo como la fuente única de los cambios sociales en general, y de la academia en particular, al introducir los estudios de las mujeres.

Es indudable la influencia de dichos estudios en las diversas disciplinas sociales y, por supuesto, a la inversa. En todo caso, el análisis social hoy es más amplio y diverso que en el siglo pasado, tanto teórica y metodológicamente, como en el ámbito de enfoques y de objetos de estudio. No en vano las revoluciones científicas y cambios de paradigmas (Khun, 1971) o el elogio a la imaginación en la investigación (Feyerabend, 1974) no están hoy por hoy en discusión, sin abandonar la tendencia hacia la objetividad, pero desde la transdisciplinariedad, a veces, y la comprensión que del juicio en el momento de la reflexión (Hobsbawm, 1996).

En general, los objetivos iniciales de hacer visibles a las mujeres se han cumplido. No puede decirse lo mismo respecto a las teorías y metodologías supuestamente feministas que defienden algunas autoras con pobres argumentos. En todo caso, algunos sectores ya inician la superación de considerar los estudios de género sólo como recortes descriptivos del universo femenino o fotografías sincrónicas del mismo, o descripciones esencialistas y universalistas del ser mujer, que nada aportaban sin la comparación necesaria con el masculino y la claridad de la diversidad intragenérica existente, así como de otros diacríticos, tales como la edad, la dimensión étnica y la cultura, entre otros; sin olvidar el contexto y la historia.

Sin embargo, los avances han sido positivos e importantes, combinándose en ocasiones la reivindicación política con los estudios sociales. De hecho ha habido propuestas concretas en este sentido en el campo de la política:

que el Hindenburg fuera pasto del fuego en 1937 (causando la muerte de 35 personas), las cosas empezaron a evolucionar en otra dirección. Hubo un momento en que lo más lógico parecía ser pensar que había que ser más ligero que el aire para poder volar por el cielo; pero resultó que había que ser más pesado que el aire para lograr que el vuelo funcionara bien. La moraleja de esta historia es que en filosofía y en ciencias hay que tener mucho cuidado para no enamorarse del propio zepelín" (Eco, 2000: 138-139).

Mi argumento principal aquí ha sido que, para las feministas comprometidas con un proyecto político cuya aspiración sea luchar contra las formas de subordinación que existen en muchas relaciones sociales, y no sólo contra aquellas vinculadas al género, una interpretación que nos permite entender cómo es construido el sujeto a través de diferentes discursos y posiciones de sujeto es ciertamente más adecuada que una interpretación que reduzca nuestra identidad a una posición singular, ya sea de clase, raza o género. Este tipo de proyecto democrático es también mejor servido por una perspectiva que nos permita comprender la diversidad de maneras en que se construyen las relaciones de poder y que nos ayude a revelar las formas de exclusión presentes en todas las pretensiones de universalismo y en los alegatos que dicen haber encontrado la verdadera esencia de la racionalidad (Mouffe, 1993:126).

Actualmente el enfoque ha cambiado, se resquebrajan viejos mitos y se construyen nuevas perspectivas no sólo en cuanto a los contenidos, sino también desde un punto de vista más positivo y optimista del tema. Baste comparar obras como la de Simone de Beauvoir (1985) o Rosario Castellanos (1992) con la actual de Helen Fisher,⁷ para abrir las ventanas a un horizonte igual de lejano pero quizá más claro y equitativo.

Las mujeres se han puesto en marcha. Han empezado a desprenderse de su estatus de segundo sexo, la posición a la que fueron arrojadas hace miles de años, cuando se inició la era agraria. Su condición social se elevará y aumentará el número de mujeres en puestos de responsabilidad en la empresa, la educación, las profesiones liberales, el gobierno y la sociedad civil. En ciertos sectores de la economía predominan; ya son el primer sexo. También han empezado a expresar su sexualidad y a redefinir el amor y la vida familiar. Como los glaciares, las mujeres de hoy están creando lentamente un nuevo paisaje social y económico, construyendo un nuevo mundo.⁸

“Las mujeres son hoy más cultas, más capaces y más interesantes que nunca. Si ha habido algún momento en la evolución de la humanidad en que ambos sexos han tenido la oportunidad de tener profesiones más satisfactorias y

⁷ Vid. Helen Fisher, *El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*, Taurus, Madrid, 2000. En este mismo sentido empieza a haber ciertas reflexiones en Europa y Estados Unidos que resultan muy interesantes (Lipovetsky, 2000; Scott, 2000), y también en América Latina (Portocarrero, 2000).

⁸ *Ibid*, p. 380.

matrimonios más felices, ese momento es ahora”.⁹ Más allá de ciertas críticas a los nuevos enfoques con reminiscencias de sociobiologismo, se detecta, y esto es lo más importante, un cambio de actitud, una nueva mirada, menos victimista y prejuiciada, igual de beligerante pero mucho menos agresiva, revalorizando la realidad, reconociendo lo que hay como punto de partida para el optimismo, entre la racionalidad, el deseo y la esperanza.

En concreto, durante los años ochenta se difundieron en México los estudios sobre mujeres, luego llamados de género o feministas según el grupo y la tendencia (Fernández Poncela, 1998a). Docencia e investigación se articulan en centros especializados, y es precisamente en el seno de las universidades públicas del país, y concretamente de la ciudad de México, donde se puede encontrar su origen (Fernández Poncela, 1993a, 1993b, 1994a, 1994b). Hoy en día hay varios investigadores que trabajan sobre el tema en instituciones de educación superior de algunos estados y organizaciones gubernamentales –tales como el Consejo Nacional de la Mujer o los institutos de la mujer locales–, o incluso en asociaciones y organismos no gubernamentales. Sin embargo, hay que reconocer que ni el mayor número de investigaciones sobre el tema ni las de mejor calidad tienen por qué surgir exclusivamente en su seno; se trata de un espectro afortunadamente mucho más amplio de hombres y mujeres que trabajan en torno a las relaciones de género, desde diversas disciplinas, enfoques y objetivos; o simplemente incluyen dicha perspectiva en el análisis social que llevan a cabo.

Para resumir esta realidad, se puede afirmar que, en primer lugar, la antropología y la sociología parecen haber sido las ciencias sociales más favorecidas en el terreno de los estudios de género; en segundo lugar, que las metodologías y técnicas de investigación cualitativas han predominado quizá hasta fecha reciente, cuando se están produciendo cambios al respecto; en tercer sitio, algunos temas como la mujer y el trabajo (desde siempre) o la salud

⁹ *Ibid*, p. 20.

reproductiva (en los últimos tiempos) parecen recibir un mayor interés –también financiamiento–; y finalmente, los trabajos de carácter empírico predominan sobre las reflexiones teóricas que siguen llegando de Estados Unidos y Europa, como sucede con otros objetos de estudio en el análisis social.

En el capítulo 1 de este estudio se destaca la importancia de la participación de las mujeres en el ámbito político formal y se presentan algunos elementos para interpretar los datos sobre las candidaturas femeninas, así como reflexiones al respecto.

El segundo capítulo contiene la información detallada sobre las candidaturas femeninas y su éxito electoral en los ámbitos nacional, estatal, de circunscripción plurinominal y en los partidos políticos en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

En la parte final se presentan las conclusiones, en donde se recuperan los elementos analíticos expuestos en el capítulo primero, la evidencia empírica del segundo, así como una evaluación global de la participación femenina en las candidaturas a diputaciones federales y senadurías, entre otras consideraciones.

Asimismo, la bibliografía, la documentación y los anexos estadísticos invitan a la ampliación y profundización del tema abordado en estas páginas.

1. Participación de las mujeres en la política y en el ámbito electoral

Los gobiernos y partidos políticos deben intensificar sus recursos para estimular y asegurar la igualdad de participación de la mujer en todos los órganos legislativos nacionales y locales, y para lograr equidad en el nombramiento, elecciones y ascensos de mujeres para los altos cargos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en esos órganos...

(ONU, 1979:28)

La participación política de la mujer es mayor en los espacios civiles que en los institucionales. En un primer acercamiento se ha observado que la política formal es un espacio primordialmente masculino y que “las mujeres tampoco han puesto especial énfasis en la política institucional, más bien les interesa aquel tipo de política que tiene que ver con la resolución de sus problemas cotidianos, esto es, la política denominada *informal*” (Fernández Poncela, 1995:2). La condición femenina en el espacio social y familiar explica que las mujeres privilegien su participación en los espacios informales, por lo menos hasta fecha reciente.

En el plano familiar, el conjunto de obligaciones asignadas a las que están sujetas como madres, entre otras cosas, les restan tiempo para dedicarse a otras labores como las políticas; sobre todo si éstas requieren traslados a otras ciudades, lo cual sucede en el caso de diputadas federales y senadoras. Por otra parte, su función como administradoras del hogar las lleva a involucrarse en organizaciones que demandan comunitariamente servicios elementales como luz, agua, pavimentación y alcantarillado, entre otros. Desde la perspectiva social, algunas autoras han destacado también el prejuicio que existe contra la participación de la mujer en los espacios tradicionalmente dominados por los hombres, que se traduce en la afirmación de que la mujer es apolítica (Staudt, 1998; Fernández Poncela, 1995).

El resultado es que la política institucional ha permanecido como un espacio vedado a las mujeres, lo cual se refleja en dos hechos: el bajo porcentaje de los

puestos de elección popular y de gobierno que ocupan las mujeres, y la aparente apatía y el supuesto desconocimiento que muestran frente a los asuntos políticos. Al respecto, se puede decir que “[...] quien es realmente conservadora es la política, además de andocéntrica y masculinizante, lo cual obstaculiza el interés y la participación femenina. Se trata de un pez que se muerde la cola: las mujeres no participan porque no se reconocen en la política y la política no reconoce a las mujeres, es más, las excluye” (Fernández Poncela, 1997: 181). El interés sobre la participación de la mujer en los espacios institucionales nace precisamente debido a esta tradición de exclusión y, por supuesto, al calor de los cambios democráticos en las instituciones políticas en los últimos años.

1.1. La importancia de la participación política de la mujer

Índice

La presencia de las mujeres en las cámaras legislativas es sustancial desde varios puntos de vista, entre los cuales se pueden mencionar: un elemental sentido de equidad; la introducción al debate parlamentario de nuevos temas concernientes al ámbito femenino; la definición de políticas públicas y la especificidad del espacio político formal, que hace que la presencia en él no pueda ser sustituida por la participación política informal sin olvidar su participación en la agenda política del país en general, esto es, como ciudadanas.

La evolución política de México ha producido un cambio sustancial en el papel del Poder Legislativo, que tiene cada vez más la posibilidad de ser un contrapeso e interlocutor efectivo del Ejecutivo. En este sentido, la presencia femenina en las cámaras equivale a compartir efectivamente el poder, tanto con los diputados y senadores como con el presidente de la república. La diferencia entre la participación en el espacio institucional y en el informal es clara. Si bien en el segundo hay capacidad de organización y acción que fortalecen la identidad femenina y concientizan a las participantes sobre su carácter de actores sociales y de responsables de sus vidas (Melucci, 1999), la primera permite incidir

directamente en las decisiones sobre el camino que seguirá el país y los temas concretos que afectan a todas las mujeres (Fernández Poncela, 1999).

La participación de la mujer en el ámbito formal implica que pueden introducirse en la discusión parlamentaria temas de interés específico para el género u otros temas con visiones y perspectivas más amplias. Se pueden mencionar dos ejemplos, uno positivo y otro negativo, sobre la primera posibilidad. El primero es la aprobación, en 1991, de una reforma al Código Penal para sancionar los crímenes sexuales contra las mujeres. Esta reforma fue impulsada en forma conjunta por diputadas de varios grupos parlamentarios (Stevenson, 1998). El segundo consiste en que el gasto público beneficia más a los hombres que a las mujeres (Staudt, 1998). En ambos casos se ponen de manifiesto las posibilidades concretas de la participación femenina. En el primero se aprecia que las mujeres legisladoras pueden impulsar normas que las protejan específicamente; en el segundo, que la exclusión física de las mujeres excluye a su vez sus intereses de los espacios legislativos.

Todo ello ha quedado claro en un estudio realizado sobre el trabajo legislativo en favor de las mujeres en los últimos 10 años en México, en la Cámara de Diputados federal, según el cual 90% de las iniciativas de ley sobre el tema fueron presentadas por diputadas. Si bien de 36 iniciativas sólo tres reformas fueron aprobadas en este periodo –una sobre delitos sexuales, otra de carácter electoral y una más sobre violencia intrafamiliar–, en todo caso el trabajo entre las legisladoras y la experiencia obtenida deben ser también tomados en cuenta (Tapia, 1999).¹⁰

Este hecho evidencia que en términos de la discusión, promoción y aprobación de políticas públicas y leyes, la participación femenina no puede ser sustituida por los partidos políticos. En efecto, el hecho de que la propuesta de

¹⁰ “Finalmente, nos interesa saber sobre cómo se avanza un poco más en la materia que nos ocupa. Consideramos que con más mujeres con perspectiva de género en cargos de representación, fortaleciendo la unidad entre parlamentarias y sociedad civil, y ganando aliadas en

reforma citada haya sido promovida por mujeres de varias filiaciones políticas y que previamente no fue propuesta por ningún partido, quiere decir que hay un factor de género que no puede ser sustituido por la competencia parlamentaria entre los partidos políticos.

Afirmar que las mujeres deben tener en las cámaras una representación proporcional al número de habitantes con capacidad de votar y ser votados, que es un poco mayor de 50%, cobra sentido práctico a la luz de las consideraciones previas. El sentido de equidad según el cual las mujeres deben estar representadas en el Congreso tanto como los hombres se refuerza por los elementos que hacen pensar que sólo esa representación garantizará la defensa de las necesidades y los intereses particulares del género, sin menoscabo de las demandas y necesidades generales, y ofrecerá su punto de vista al proyecto general de país, lo cual suele obviarse con demasiada frecuencia en la escasa bibliografía que existe sobre el tema.

Finalmente, el cambio político al que se hizo mención previamente es producto de la participación de hombres y mujeres, por lo que corresponde a ambos géneros compartir el espacio democrático que se ha abierto con la acción común.

1.2. La participación política de la mujer como efecto de factores sociales, institucionales y culturales

Índice

En este apartado se profundiza en el análisis sobre los efectos que tienen los factores sociales, institucionales y culturales sobre la presencia femenina en el ámbito político-electoral. Los cargos de elección popular ocupados por mujeres pueden ser considerados un indicador de la situación de la mujer en la sociedad. En un análisis cronológico, el incremento de mujeres en las cámaras puede estar

los tres poderes de gobierno, así como en los partidos políticos y en el conjunto de la sociedad” (Tapia, 1999: 81).

relacionado con el progreso social del género; por el contrario, el decremento se puede relacionar con un papel cada vez más marginal de la mujer en la sociedad. Visualizar así la participación política como un efecto de la acción de otras variables contextualizará las observaciones empíricas y generará una pregunta básica para la comprensión del problema: ¿qué condiciones han permitido que el papel político de la mujer sea de mayor o menor protagonismo? Adicionalmente, generará información hasta ahora inexistente para establecer con mayor precisión esas relaciones.

Uno de los factores que generan posibilidades de incorporación femenina a la vida política es la educación. En España, por ejemplo, “La masiva incorporación de las mujeres a la educación en similares condiciones a los hombres, ha dado como resultado niveles educativos iguales a los masculinos en los más jóvenes. Y esto ha redundado en una mejor cualificación que se refleja en el mundo laboral y preparación para la incursión política femenina” (Fernández Poncela, 1994c). En México, a pesar de que persisten diferencias que merecen atención y esfuerzo, también se ha registrado un avance en cuanto a la equidad en el acceso a los servicios educativos. Es decir, aunque todavía no existen las mismas condiciones educativas por género, tanto en el total de la matrícula de educación superior como en la variedad de áreas profesionales en las que participan las mujeres, éstas se encuentran en condiciones cada vez menos desiguales a las de los hombres (Conmujer *et al.*, 1999).

Puede suponerse que conforme el acceso a la educación sea más equilibrado, las mujeres estarán calificadas en la misma proporción que los hombres para incursionar en el terreno político formal, sin menospreciar otros factores y aspectos (Bourdieu, 2000). Vista desde otra perspectiva, la creciente presencia de mujeres puede ser un indicador de su mayor acceso a los servicios educativos y su consecuencia favorable en la calificación general.

Otra forma de impulsar la incursión femenina a las cámaras es la vía institucional. Las legislaciones pueden fijar cuotas de representación para las

mujeres, en la lógica de una “discriminación en positivo” (Fernández Poncela, 1995:4), esto es, de una búsqueda de condiciones que propicien la equidad partiendo de una realidad inequitativa. “Ya que de la desigualdad no puede surgir la igualdad, se deben dar ciertas ventajas a las mujeres” (Fernández Poncela, 1995:4). No obstante, este recurso no se ha generalizado.

Únicamente cinco países han establecido escaños reservados para las mujeres en sus cuerpos representativos. El porcentaje destinado a ellas varía (por ejemplo, en Nepal es 3%; en Pakistán 10%, aunque en realidad sólo ocupan 2%, lo que muestra la falta de efectividad de la medida; en Bangladesh es 10%). Únicamente en Tanzania el “piso” reservado para las mujeres no se convirtió en un “techo”; hay un total de 28 de ellas, 13 más de las 15 que habrían sido nombradas. Otro mecanismo exitoso es el utilizado en Taiwan, donde los partidos pierden sus asientos si no nombran mujeres. En consecuencia, éstos se han visto estimulados a reclutarlas local, regional y nacionalmente (Staudt, 1998:81).

Lo cierto es que se han abierto espacios y oportunidades, posibilidades de cambio innegables, como nos muestran los resultados de las estrategias afirmativas y su experiencia en otros países (Fernández Poncela, 1999).

En México, el artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales¹¹ establece en su tercer párrafo que: “Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular”. Aunque esta recomendación no fija cuotas, el artículo transitorio vigésimo segundo del artículo primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que: “Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores, no excedan del 70% para un mismo

¹¹ Por no remontarnos y mencionar el artículo 4 constitucional, o las declaraciones gubernamentales desde el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 (Secretaría de Gobernación 1996b).

género. Asimismo promoverán la mayor participación política de las mujeres” (IFE, 1999: 285).¹²

Esta norma expresa la intención de avanzar en la equidad en cuanto a participación política, pero deja márgenes muy amplios de maniobra a los partidos políticos. Es necesario que las políticas de inclusión de éstos se conviertan en factor determinante de la presencia femenina en las cámaras. En el caso español se observa desigualdad al interior de los partidos: “La discriminación no sólo está en el reducido número de mujeres candidatas a las cámaras parlamentarias, sino su lugar en las listas electorales –ocupan generalmente los peores puestos–” (Fernández Poncela, 1994c: 38). Lo mismo puede suceder en el caso mexicano, sobre todo con las senadurías y diputaciones federales por el principio de representación proporcional. Los elementos por considerar, además del número de candidatas, son su posición en la lista y en la fórmulas, sin olvidar la categoría de suplentes.

En el sistema electoral mexicano, concretamente en las elecciones de representación proporcional, es prácticamente imposible que los candidatos que se presentan en los últimos lugares de las listas plurinominales sean electos. Si las mujeres se concentran más en esos sitios, tienen menos oportunidades de llegar al puesto. De manera similar, los candidatos suplentes pueden no llegar a ejercer, aun siendo electos. Es importante considerar aquí cuál es la proporción de mujeres suplentes de hombres y cómo se distribuyen a lo largo de la lista.

El Partido de la Revolución Democrática responde al mandato del Código y garantiza, en el artículo 7 de sus Estatutos, que cada género tendrá una presencia mínima del 30% en los órganos de dirección y las listas de candidatos.¹³ La cuestión radica, entonces, en la posición que ocupa ese porcentaje mínimo dentro de las listas y fórmulas. Es decir, si las 24 mujeres que debe haber como mínimo

¹² Este artículo se publicó el 22 de noviembre de 1996, lo que da una idea del retraso con que se adoptan en nuestro país medidas de estímulo a la participación femenina.

¹³ En su Primer Congreso de 1991 se aprobó la cuota de 20% y 80%, que en el Segundo Congreso de 1993 pasó a ser de 30% y 70%; fue la primera fuerza política en este tema.

en cada lista de 40 fórmulas están en las 12 últimas, o si todas ellas están en posiciones suplentes serán condiciones que indiquen la marginación práctica, pese a que se cumple con una norma estatutaria.

El Partido Revolucionario Institucional va más allá de la norma general y destina siete artículos de sus Estatutos para atender la cuestión de la presencia de las mujeres. En consonancia con el partido anterior, el artículo 22 transitorio establece un tope máximo de 70% en la participación de cada género en la integración de las listas plurinominales. Adicionalmente, señala que este principio “deberá observarse en cada segmento de diez candidatos”,¹⁴ lo cual impide que las mujeres sean relegadas a los últimos puestos de la lista general. Esta norma específica contribuye al establecimiento de espacios más equitativos para la participación. Queda abierta la posibilidad de que las mujeres sean colocadas como suplentes en las fórmulas, pero indudablemente trasciende los parámetros del Partido de la Revolución Democrática y lo que establece el Código en términos de estímulos a la presencia femenina.

El Partido Acción Nacional, la otra organización política considerada *grande o importante* en el país, también contempla dicha medida como recomendación de 30% y 70%.¹⁵ Con estos tres casos se tienen elementos para apreciar, a partir de la comparación, el efecto que tienen las normas institucionales de los partidos sobre la participación de la mujer.

A la institucionalidad, sea ésta nacional o particular de las organizaciones políticas, se suma otro factor que influye en la participación política de las mujeres: el cultural. La característica más importante que asume este factor es un prejuicio según el cual las mujeres son apolíticas: “Las tradiciones culturales a menudo fomentan ciertos rasgos que se trasladan al liderazgo político y se atribuyen a las mujeres para explicar su dependencia. Los votantes, hombres y mujeres, asumen

¹⁴ Artículo 38, Sección 4, Capítulo IV de los *Estatutos del Partido Revolucionario Institucional*. Dicha cláusula fue aprobada en otoño de 1996.

¹⁵ El PAN lo contempla en sus Estatutos como artículo transitorio tras su aprobación en la Asamblea Nacional que tuvo lugar en mayo de 1999.

esta tradición y los prejuicios consecuentes” (Staudt, 1998: 72). El papel social de las mujeres, acotado a la familia, genera presiones sociales contra ellas cuando incursionan en la esfera política (Fernández Poncela, 1995). No se trata solamente de las obligaciones como madre y administradora del hogar, sino también de una concepción del deber ser de la mujer que le impone límites a su desarrollo en planos distintos de los tradicionalmente aceptados en el modelo hegemónico cultural.

Este prejuicio afecta directamente la inclusión de mujeres como candidatas a puestos de elección popular de dos maneras. La primera consiste en una resistencia de los políticos a aceptar la participación femenina. Se ha observado que en los partidos políticos las mujeres están sujetas a un escrutinio más estricto que el aplicado a los hombres. En consecuencia, su esfuerzo tiene que ser superior para ocupar las mismas posiciones. Dicho en otras palabras, en condiciones similares, se da preferencia a un hombre para otorgarle un puesto o una responsabilidad, a menos que la mujer demuestre claramente que puede cumplir con la tarea mejor que aquél (Fernández Poncela, 1997a). Este nivel de exigencia puede ser interpretado como una barrera al desarrollo político de las mujeres, que no tiene otra finalidad sino impedir que ocupen los espacios políticos de mayor importancia.

La otra forma es que en la planeación de estrategias y proyectos de campaña, los partidos políticos consideran negativa la inclusión de mujeres como candidatas. La hipótesis de los partidos es que en una disyuntiva de género el electorado preferiría a un hombre y que, por tanto, es más probable que éste gane la elección a que lo haga una mujer. En consecuencia, habría una tendencia a privilegiar las candidaturas masculinas, sobre todo cuando se espera una elección competida (Navia y Sandoval, 1998).

Ahora bien, la tesis que sostiene la apatía política de las mujeres y el rechazo del electorado hacia ellas se ha cuestionado sobre bases empíricas.

Respecto a la falta de interés de las mujeres por la política, un estudio realizado en México muestra que:

[...] hay que precisar que, en primer lugar, los hombres tampoco mostraban mucho interés al respecto. Únicamente 9.1% del total de la muestra consultada de ambos sexos se mostraba muy interesada, 10.4% entre los hombres y 7.8% entre las mujeres [...] El 25.2% de la población afirmó que le interesaba regular, 26.9 entre los hombres y 23.5 entre las mujeres, esto es, éstas muestran un poco menos de interés. Pero 33.2% de la población dijo que le interesaba poco, 25.6% entre los hombres y 30.8% entre las mujeres, aquí sí los porcentajes se invierten y más mujeres que hombres dicen que poco [...] quizás lo que sobresale son las similitudes: el desinterés generalizado por parte de la población hacia la política formal (Fernández Poncela, 1997a: 196).

En cuanto a la afiliación política en México, la participación masculina es mayor tanto en partidos (7.4% frente a 4.1% de las mujeres) como en sindicatos (9.6% frente a 3.1% de las mujeres), mientras que en las asociaciones civiles la relación se invierte (2.4% de las mujeres frente a 1.9% de los hombres) (Fernández Poncela, 1997a). Nuevamente parece que el desinterés en la política y en la participación es general. Esta diferencia, más cuantitativa que cualitativa, no corresponde a la representación en las cámaras, donde pareciera que los hombres están muy interesados o participan en política mucho más que las mujeres y que por eso tienen una representación desproporcionada cuando en realidad tanto la militancia masculina como la femenina es baja.

Respecto a las preferencias del electorado, la idea de que se prefiere a candidatos respecto a candidatas también puede ser cuestionada. Por un lado, en un estudio sobre las elecciones chilenas de 1993 se determinó que “no hay evidencia que apoye la hipótesis de que las candidatas obtuvieran peores resultados que los hombres. Alcanzaron, de hecho, mayor apoyo electoral en promedio, aunque tuvieron menos suerte para convertirlo en escaños parlamentarios” (Navia y Sandoval, 1998: 252-253).

Por otra parte, en México se ha encontrado que el sexo de los candidatos no es tan importante en la definición de las preferencias electorales.

Aproximadamente 43.3% de una muestra de personas declaró que no tenía preferencia por algún género de candidatos. Visto por separado, 45.9% de los hombres y 40.7% de las mujeres dieron esa respuesta. En el análisis por sexo, 34.6% de los hombres prefieren un candidato y 30.2% de las mujeres prefieren una candidata. El contraste mayor está en las preferencias por candidatos del sexo opuesto, mientras 9.65% de los hombres prefiere una mujer, 22.7% de las mujeres prefiere un hombre. Existe una diferencia en las preferencias, expresadas en 28.5% de la población general a favor de los hombres frente a 20.2% en favor de las mujeres (Fernández Poncela, 1997a).

Investigaciones recientes sobre el asunto apuntan no sólo la indiferencia ante el sexo del candidato, sino la preferencia en segundo lugar de una mujer, especialmente entre la juventud y la población femenina, según una encuesta con 1500 casos para el Distrito Federal. En una pregunta de la misma encuesta en torno a quién gobernaría mejor como presidente, la respuesta que señaló a ambos quedó en primer lugar, seguida de un hombre, y en tercer lugar una mujer; sin embargo, la distancia entre la segunda y tercera opciones era mucho menor –de tres puntos porcentuales aproximadamente– que entre la primera y la segunda –alrededor de nueve–. Por supuesto las mujeres y las y los jóvenes respondieron con preferencias hacia una mujer o ambos (Fernández Poncela, 2001).

Otro trabajo, de corte más cualitativo y no representativo, sobre infancia y política, con niños, niñas y adolescentes de primaria, secundaria y bachillerato, en centros públicos y privados del sur de la ciudad de México, realizado entre finales de 1999 e inicios de 2000, reflejó que la mayoría de los infantes y adolescentes consultados (239) prefiere una mujer como presidenta. Algo más las niñas que los niños, y mayor preferencia por ella conforme aumenta la edad (Fernández Poncela, 2000b).¹⁶

¹⁶ Hay que aclarar para las suspicacias que apunten la teoría de la relación íntima de los infantes con la madre y de ahí su preferencia por una presidenta mujer, que se puede sostener la teoría contraria en relación con las y los adolescentes, son estos grupos de edad los que mayor preferencia manifiestan por una presidenta.

Curiosamente, parece ser que las responsables de la inclinación de la balanza son las mujeres. En consecuencia, el factor cultural debe ser revalorado. La diferencia no es tan abismal y es más fuerte el componente igualitario que el sexista en las preferencias electorales, de modo que parece difícil plantear que el solo hecho de ser mujer impide que ésta obtenga el puesto de elección popular.

En suma, el factor cultural que supuestamente impide el acceso de la mujer a la política formal es más un prejuicio en las estructuras políticas que una realidad de la sociedad mexicana. Ni la indiferencia femenina hacia la política, ni sus preferencias electorales pueden ser aducidas como argumentos irrefutables para excluirlas. Más bien son mitos o prejuicios para justificar esa situación. En el mejor de los casos, se trata de una serie de costumbres y tradiciones en tránsito hacia nuevas percepciones sobre la participación femenina.

En este sentido, la evolución ascendente de mujeres en las listas de candidatos y en las cámaras, ya como diputadas y senadoras en funciones, puede ser un indicador de cómo cambian esas costumbres y tradiciones. Y hay que precisar que el cambio tiene diversos ritmos en los diferentes niveles sociales (Fernández Poncela, 2000a).

Como se ha podido observar, las listas electorales y los resultados de las elecciones, desde la perspectiva de la participación femenina, pueden analizarse como variables relacionadas con factores educativos, institucionales y culturales. Este trabajo presentará elementos para construir hipótesis más precisas y señalar posibilidades de ulteriores análisis, aunque no tiene el alcance para cuantificar esas relaciones.

1.3. La participación política como generadora de cambios culturales y del sistema político

Índice

Desde otro punto de vista, la participación de la mujer puede tener efectos sobre la política y la sociedad. Ya se mencionó un efecto positivo de su presencia y uno

negativo de su ausencia. En este apartado la atención se centrará en las posibilidades que se vislumbran a partir de la presencia femenina. Los efectos que se prevén son el cambio de la cultura política de la sociedad, contribuyendo a transformar la perspectiva, femenina y masculina, de lo público y del papel de hombres y mujeres en tal ámbito; a modificar las formas de hacer política; a definir temas y problemas propios del género en el sistema político y a diversificar enfoques y perspectivas.

Tradicionalmente, “plazas, monumentos históricos, la calle en general, han sido los espacios vedados e invisibles para la mujer en Latinoamérica” (Agosin y Wellesley 1992: 10). El acceso femenino a ellos implica una ruptura de los límites culturales que justifican la exclusión. Si el factor cultural influye en la participación política, también ésta impulsa modificaciones en las percepciones subjetivas de las ciudadanas y los ciudadanos. “En términos simbólicos, se construyen y difunden nuevos modelos de ser mujer, con poder y capacidad de decisión. Ello contribuye a ampliar, diversificar y enriquecer los modelos de lo que significa ser mujer y, sobre todo, ser mujer con poder en el imaginario femenino” (Blondet, 1997: 110).

El mensaje que la participación envía al ámbito cultural, para ambos géneros, es que compartir y ejercer el poder no es un hecho aislado, sino que puede ser una práctica cotidiana. La incorporación de las mujeres a la esfera económica se complementa con su actividad política para que ambas facetas terminen por imponerse como componentes de una irreversible incorporación activa de las mujeres a la sociedad.

Y una mujer líder o en un puesto político importante no sólo se ve afectada por los estereotipos y las expectativas de sus contemporáneos, sino que, a su vez, ella los afecta. Llegar a un cargo destacado es un cambio y muestra la posibilidad del cambio mismo y la superación de los prejuicios (Genovese y Thompson, 1997).

Desde este punto de vista, no es importante que las posiciones políticas de las mujeres con poder tengan ideas y prácticas convergentes. Por el contrario, las divergencias muestran que pueden hacer política desde varias posiciones y compartir ideas y proyectos con hombres y mujeres tanto como diferir sin importar el sexo de que se trate.

Desde otra perspectiva es importante que las mujeres en las cámaras compartan posiciones. Los problemas sociales de las mujeres pueden ser retomados por ellas mismas en la esfera política. El ejemplo de las sanciones a los crímenes sexuales es claro en cuanto a la posibilidad de establecer una alianza básica entre mujeres para impulsar proyectos legislativos que beneficien directamente al género. El razonamiento es que los temas que no han sido tratados en un espacio tradicionalmente dominado por hombres la participación femenina los recupere, ya que las mujeres tienen mayor sensibilidad hacia ciertos temas sociales, son más avanzadas en cuestiones ideológicas, más proclives a reivindicaciones feministas además de que defienden intereses de mujeres, según investigaciones internacionales al respecto (Fernández Poncela, 1999a).

Alternativamente a esta postura se encuentra la idea de que hay una forma femenina de hacer política: se dice que las mujeres son menos corruptas, menos autoritarias y más cooperativas que los hombres (Fernández Poncela, 1999). De hecho, varios estudios muestran cómo las mujeres parecen menos ambiciosas y competitivas, y también en ocasiones menos seguras de sí mismas. Algunos enfoques afirman que las mujeres tienen un estilo distinto de dirección política, más abierto y cooperativo, más sensible con lo social y comunitario, así como con los problemas de género, más honesto y comprometido en general; otras perspectivas apuntan a las mujeres como reproductoras del modelo masculino en el quehacer político. Las opiniones parecen divididas y todavía se carece de estudios suficientes que puedan clarificar dicho debate. En todo caso, podría hablarse de cierta transformación de la política misma, que consistiría en el tránsito de la naturaleza de la actividad política de la búsqueda del poder al

beneficio común, y que se podría traducir en nuevas prácticas cotidianas de los políticos (Fernández Poncela, 1999).

Es importante diferenciar estos elementos porque, si bien están relacionados, implican transformaciones de distintas magnitudes. Es decir, en la medida en que se incrementan las mujeres legisladoras, tendrían la capacidad de introducir sus propios instrumentos para el desempeño político, lo cual se sumaría a su mayor capacidad de legislar a favor del género. Si el número de mujeres es reducido, lo más probable es que tengan que asumir los instrumentos y las actitudes tradicionales de la política para poder impulsar ese tipo de medidas.

Ahora bien, ambos puntos han generado polémica. Existen argumentos en torno a la ausencia de relación entre la presencia femenina en la élite política y el impulso de la perspectiva feminista. Por un lado, cuando la participación femenina es impulsada desde el poder, el desempeño de las mujeres obedece más a sus intereses personales y los del poder que a los del género y la sociedad (Blondet, 1997a). Si el acceso al poder es una concesión del mismo, las mujeres no tienen la posibilidad de hacer prevalecer sus puntos de vista. De hecho, ni siquiera se puede afirmar que tengan puntos de vista feministas. Existen evidencias de mujeres políticas encumbradas cuyo desempeño responde a la dinámica tradicional del poder y a los intereses políticos tradicionales. Desde esta perspectiva, se diría que la presencia de las mujeres en puestos políticos tiene un significado individual, o que prima la política tradicional y los intereses del partido político al cual pertenecen como una identidad primaria o privilegiada.

Aparentemente no hay elementos suficientes para definir la magnitud ni la naturaleza del efecto de la participación femenina. No obstante, es lógico que exista una relación directa entre el número de mujeres y el impacto en el quehacer político; es decir, entre más mujeres accedan al poder aumenta la posibilidad de que introduzcan sus propias formas de hacer política; y viceversa, a menor cantidad de mujeres, éstas tendrán que adaptarse a una serie de prácticas y criterios propios de un mundo masculino. Esto es algo claro y lógico.

1.4. Factores por considerar en la evaluación de la participación política

El aspecto cualitativo de la participación femenina es relevante. La hipótesis que se podría formular consiste en que un mayor número de mujeres en las cámaras es una condición que posibilita un ejercicio femenino de la política. Se ha acuñado el concepto de “masa crítica” para establecer a partir de qué magnitud se puede hacer una práctica de este tipo. “Este concepto supone que una vez que un grupo con representación minoritaria alcanza un ‘umbral crítico’, éste adquiere la capacidad de plantear demandas particulares relacionadas con su situación o sus necesidades específicas” (Stevenson, 1998: 208).

Ya que se ha planteado que las mujeres comparten intereses, se puede ubicarlas como grupo minoritario, al margen de los partidos políticos a los que pertenezcan. Ahora bien, se debe definir en qué momento puede considerarse que está formada la masa crítica: “una o dos no representan una base amplia para el cambio ni pueden representar su diversidad. En países exitosos, 15% de representación femenina en gabinetes y consejos locales y nacionales ha sido un punto clave. El 30% de representación es una meta común y un elemento citado en estudios sociológicos sobre el tema” (Staudt, 1998: 83-84).

El parámetro de análisis se puede ubicar en 15% de mujeres respecto al total de candidatos que resultaron ganadores. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados, de los 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa, 45 tendrían que ser mujeres; y de los 200 de representación proporcional, 35 corresponderían al sexo femenino, considerando que son las magnitudes mínimas indispensables.

Para que 15% de los candidatos electos sean mujeres, en condiciones de igual éxito electoral, es necesario que 15% de los candidatos pertenezcan al sexo femenino. Como la legislación establece un mínimo de 30% de candidatos de un sexo, se puede establecer el análisis de cuál es el porcentaje de éxito electoral de

las mujeres y cómo se ubica en comparación con los hombres, considerando como variables explicativas las posiciones en las que se ubican dentro de las listas plurinominales y el éxito del partido en la entidad o el distrito específicos.

Así, el análisis de la participación femenina en el ámbito electoral mexicano se centrará en los aspectos cuantitativos, aunque no de una forma tan simple. Con las notas precedentes se plantean posibles relaciones por establecer y formas de interpretarlas, como por ejemplo: el número, las posiciones en las listas, las posiciones en las fórmulas, el porcentaje de eficiencia electoral y su comparación con el de los hombres; todas ellas en los ámbitos nacional, estatal y partidario.

2. Participación de las mujeres como candidatas a ocupar curules en las cámaras de Diputados y Senadores

Se reconoce que “los cambios en las instituciones van a una velocidad mayor que los cambios de cómo se concibe la presencia de las mujeres en estos órganos” (Peschard, 1998: 1). “En el Instituto existe información muy valiosa que abre un gran abanico de posibilidades para realizar estudios sobre la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país” (Grobet, 1998: 2). Por ello se asume la tarea de emplear y profundizar el tema, como se señala en la introducción.

Este capítulo se compone de dos grandes apartados. El primero se refiere a las candidatas a diputadas y el segundo a candidatas a senadoras, incluyendo las finalmente electas. En todos los casos se analizan ambos principios de elección (mayoría relativa y representación proporcional), en el ámbito nacional y de los partidos políticos. Cuando aumenta el nivel de desagregación los análisis son distintos. En las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa se estudian los casos estatales; en los de representación proporcional, las circunscripciones. En cuanto a senadores, la elección por el principio de mayoría relativa se aborda en el ámbito estatal y la de representación proporcional, en la circunscripción única nacional.

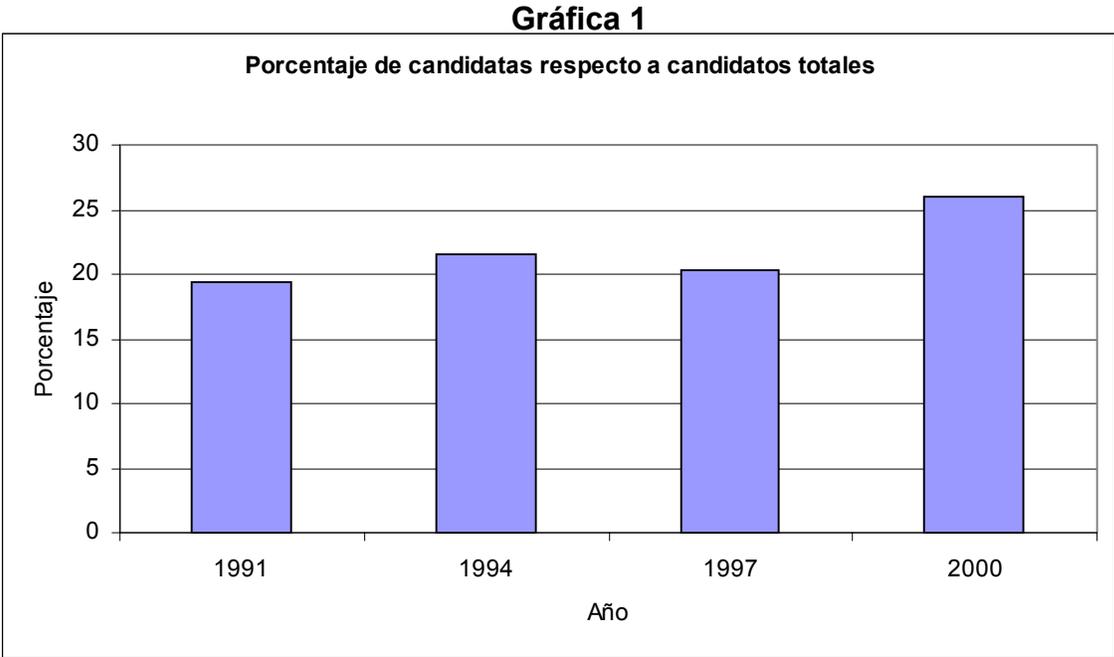
En todos los casos se considera el acceso a las candidaturas y los resultados electorales. Cabe hacer una observación válida para los análisis parciales: el elemento fundamental es el porcentaje de candidatas. El hecho de que ese porcentaje sea bajo o alto determina la relevancia de los demás indicadores. Es decir, si una de cada 10 candidatos es mujer (10%), el hecho de que 100% de las candidatas ganen implica el triunfo de pocas mujeres. En consecuencia, se debe poner especial atención a este indicador, que es un aporte de este estudio y se constituye en la referencia obligada para el resto de las consideraciones.

2.1. Candidaturas a la Cámara de Diputados

2.1.1. Por el principio de mayoría relativa

a) *En el país*

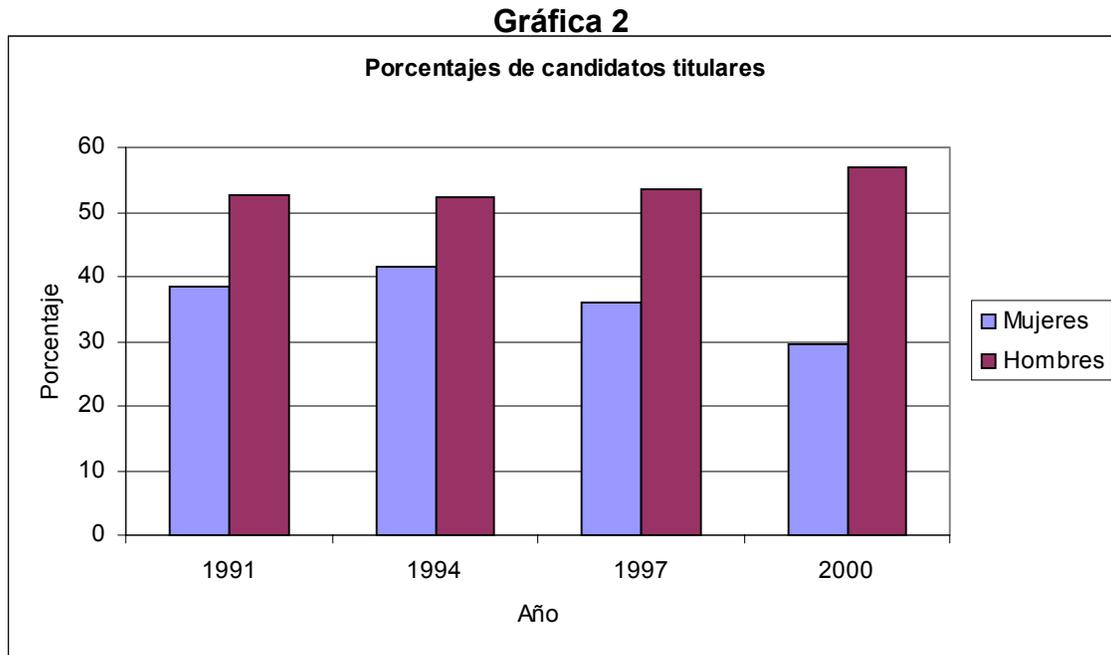
La gráfica 1 muestra que en el periodo de estudio la participación femenina en las candidaturas al puesto de diputada federal por el principio de mayoría relativa aumentó en casi siete puntos porcentuales, de 19.4% (1 130 candidatas de 5 812 candidatos totales) en 1991 a 26.1% (685 candidatas de 2 628 candidatos totales) en 2000, con una pequeña caída en 1997 de 20.3% (971 candidatas de 4 776 candidatos totales) respecto a 21.6% de 1994 (1 162 candidatas de 5 380 candidatos totales).



Fuente: cuadro 1 del Anexo I.

Si bien la participación de la mujer se ha incrementado gradualmente, el porcentaje en el rubro no alcanza los 30 puntos en 1997 ni en 2000. Aunque el déficit puede ser compensado por las candidaturas femeninas por el principio de representación proporcional, de forma que los porcentajes totales alcancen el mínimo establecido, es claro que las condiciones de las listas por ese principio pueden hacer ineficaces las candidaturas femeninas, como se verá más adelante.

Además del bajo porcentaje representado por las candidaturas femeninas, sólo una porción pequeña de ellas ocupa la posición titular. La gráfica 2 muestra que mientras en 1994, 41.7% de las candidatas (484 de 1 162 candidatas) eran propietarias, para 2000 el indicador cayó hasta 29.6% (203 de 685 candidatas). En contraste, la tendencia en las candidaturas titulares masculinas es ascendente (de 52.8%, 2 470 de 4 682 candidatos, en 1991 a 57%, 1 107 de 1 943 candidatos, en 2000). Se clarifica la situación real de las candidatas, ya que es poco probable que las suplentes lleguen a ser titulares.



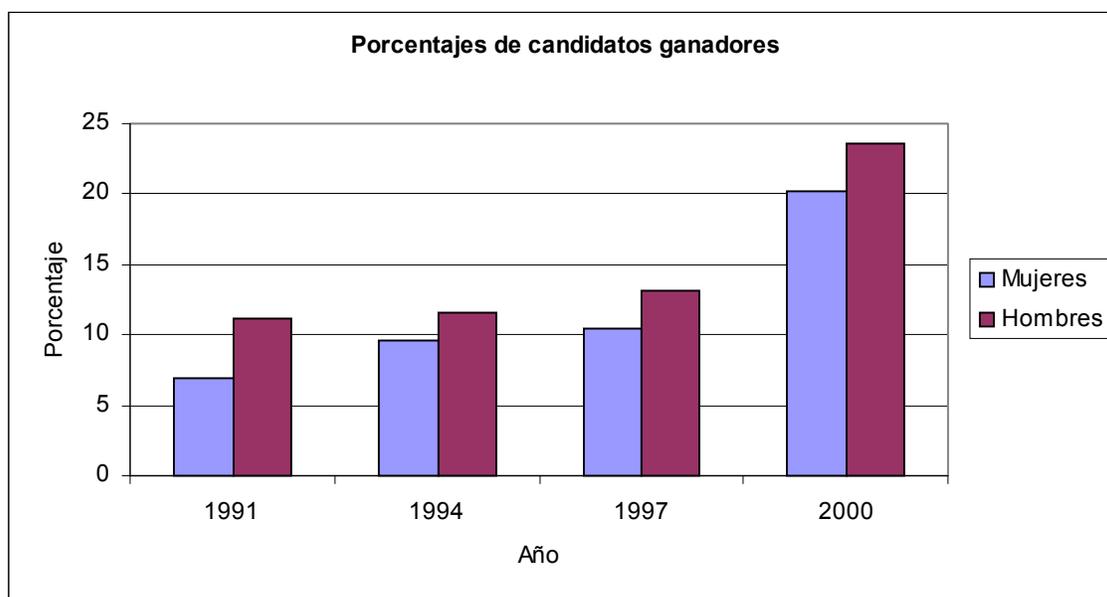
Fuente: cuadro 1 del Anexo I.

Los resultados electorales también señalan una situación de desventaja de las candidatas frente a los candidatos. En términos generales, la constante nacional es que las mujeres obtienen proporcionalmente menos triunfos que los hombres. La gráfica 3 indica que hay una brecha de triunfos electorales que oscila entre 1.5 puntos porcentuales en 1994 y 4.1% puntos porcentuales en 1991. Si

bien tal brecha no superó los 3.5 puntos porcentuales en 1997 y 2000, la continuidad del fenómeno establece una cuestión de la que hay tres posibles respuestas:

- 1) Los candidatos son ubicados en contiendas en las que el partido tiene más posibilidades de triunfar.
- 2) Los partidos que presentan mayores candidaturas femeninas son los que obtienen, en general, peores resultados electorales.
- 3) Los electores prefieren candidatos a candidatas.

Gráfica 3



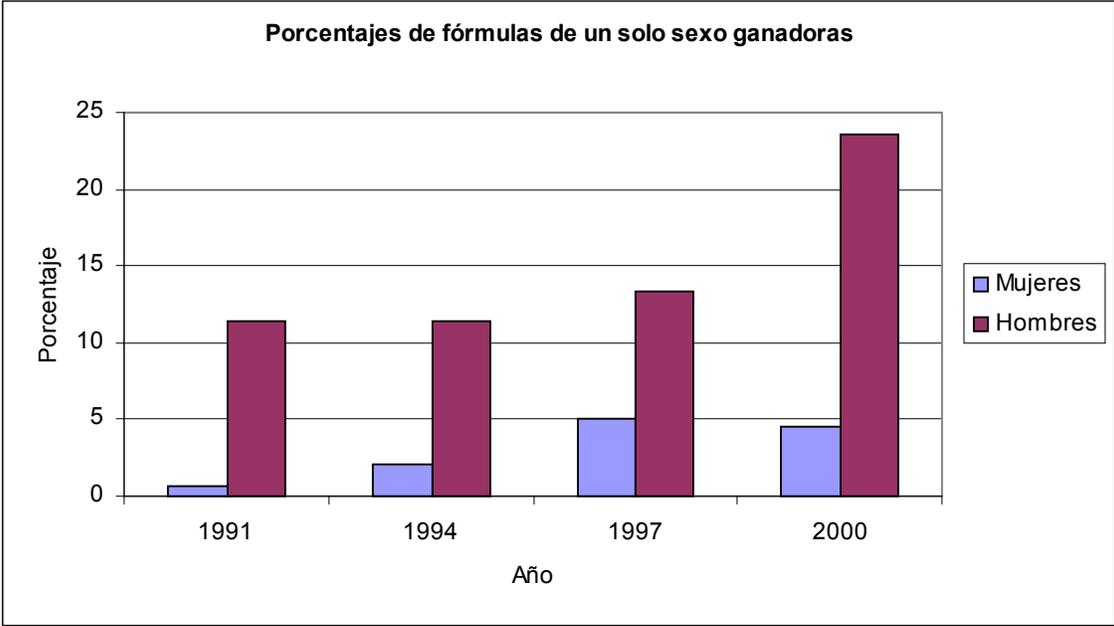
Fuente: cuadro 2 del Anexo I.

En el análisis de los partidos políticos se obtendrán algunos elementos para analizar qué respuesta es más viable.

La desigualdad planteada se agrava si se comparan los triunfos de hombres y mujeres por separado. Para ello se han graficado los porcentajes de éxito electoral en fórmulas de un solo sexo. El indicador para candidatos multiplica por

lo menos 2.7 veces al correspondiente de candidatas (19.1 veces en 1991, 5.7 en 1994, 2.7 en 1997 y 5.2 en 2000). El año de mayor distancia es 1991, cuando el éxito de fórmulas masculinas fue de 11.5% (222 de 1 937 fórmulas) y el de femeninas fue de 0.6% (una de 160 fórmulas). En los años siguientes la diferencia disminuyó. No obstante, en las elecciones de 2000 el triunfo femenino fue de 4.5% (tres de 66 fórmulas) mientras que en la elección federal anterior había llegado a 5% (seis de 120 fórmulas). En esos años los porcentajes para hombres fueron de 23.6 (163 de 692 fórmulas) y 13.3 (205 de 1 537 fórmulas) respectivamente; es decir, la brecha se amplió (véase la gráfica 4).

Gráfica 4

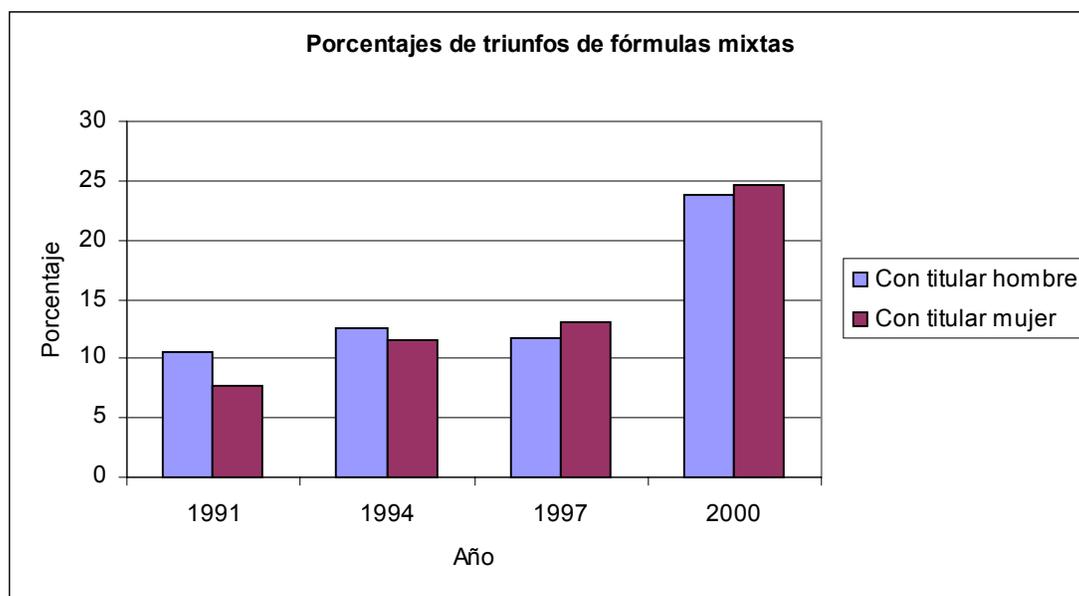


Fuente: cuadro 2 del Anexo I.

En cambio, cuando las candidaturas de mujeres se asocian a las de hombres, los resultados cambian notablemente. En la gráfica 5 se puede observar que en las dos últimas elecciones, entre las fórmulas compuestas por un hombre y una mujer, las que tienen a candidatas como titular han tenido más éxito que las que tienen a un hombre. Las diferencias son pequeñas: en 1991 los porcentajes fueron de 11.8 para fórmulas con titular hombre (56 de 533 fórmulas) y 13.1 para fórmulas con titular mujer (21 de 275 fórmulas); en 2000 los porcentajes fueron de 23.9 (99 de 415 fórmulas) y 24.6 (33 de 134 fórmulas) respectivamente. No

obstante, estos resultados matizan la perspectiva formada en los párrafos anteriores; es decir, se trata de un rubro en el que las mujeres se encuentran en condiciones más ventajosas que los hombres. La premisa comentada en torno a que los electores prefieren candidatos a candidatas parece endeble a la luz de la gráfica.

Gráfica 5



Fuente: cuadro 2 del Anexo I.

El análisis de las candidaturas en las entidades federativas permitirá establecer matices en las tendencias nacionales señaladas e identificar diferencias regionales.

b) En las entidades federativas

La inclusión del ámbito estatal en el análisis propicia la diferenciación regional de la participación femenina. Ya se han registrado previamente distinciones entre las entidades federativas en torno a distintos aspectos del ámbito electoral: alternancia en el Ejecutivo estatal frente a permanencia de un solo partido durante décadas; elecciones claras frente a impugnaciones y legislaturas locales divididas frente a cámaras con mayoría absoluta de un partido

determinado, entre otras. Con el análisis se aportará otra magnitud a la discusión de las diferencias políticas entre regiones y un dato relevante para conocer las particularidades geográficas de la participación femenina.

Al final del apartado se evaluarán globalmente los indicadores de las entidades para definir cuáles registran mayor, igual o menor participación femenina que el total nacional, que es lo mismo que el promedio ponderado de todas las entidades.

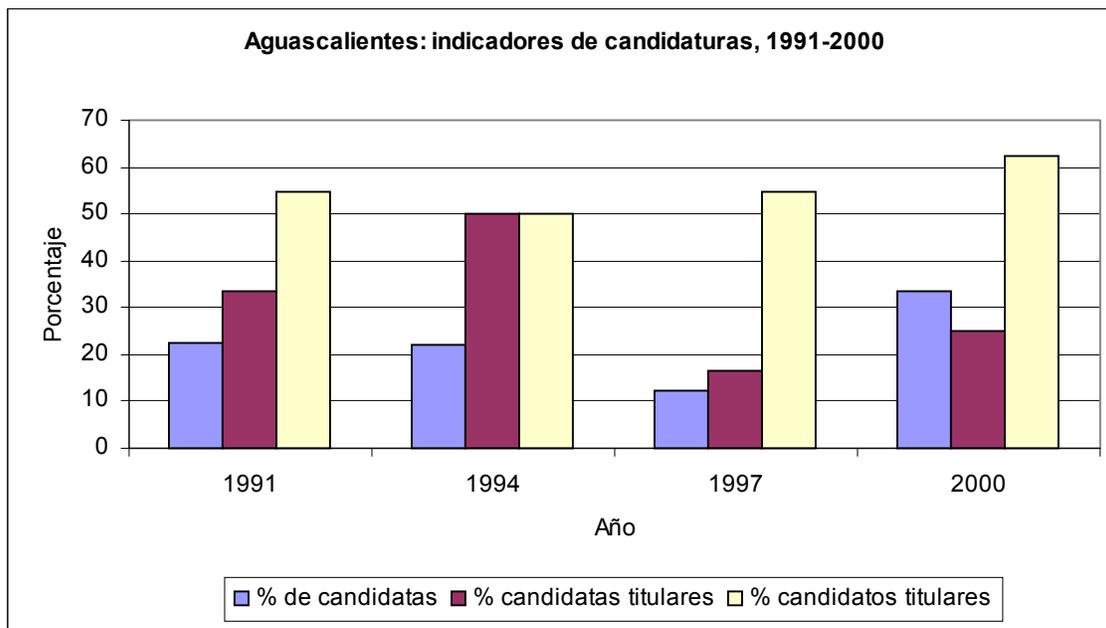
Antes es preciso señalar que la consideración porcentual de las candidaturas en las entidades federativas puede introducir sesgos en el análisis. Cuando hay solamente dos distritos electorales uninominales en una entidad, el triunfo de una candidata única se graficará con 100% de éxito, lo cual es cierto; sin embargo, sería un error considerar positivo un indicador de ese tipo. Por tanto, en el análisis de cada entidad se señalará el número de distritos que se ubican en ella a fin de que el lector pueda remitirse a las fuentes en el anexo correspondiente.

En este apartado se presentan dos gráficas por cada entidad: en la primera se muestran los indicadores de candidaturas; en la segunda los de triunfos electorales, como se señaló al inicio del capítulo.

Aguascalientes

La gráfica 6 muestra que las candidaturas femeninas se recuperaron notablemente en 2000 (33.3%, ocho candidatas de 24 candidatos totales) respecto a los años anteriores, particularmente de 1997 (12.5%, seis candidatas de 48 candidatos totales), situándose por arriba del porcentaje nacional. No obstante, apenas una cuarta parte de las candidatas estaban situadas en las posiciones titulares. Sólo en 1997 el porcentaje fue menor (16.7%, una de seis candidatas); en cambio en 1994 fue el doble. Los hombres ocupan puestos titulares en una proporción mucho mayor: 62.5% en 2000 (10 de 16 candidatos). Únicamente en 1994 la proporción de mujeres titulares fue similar a la de hombres (50% en cada caso).

Gráfica 6



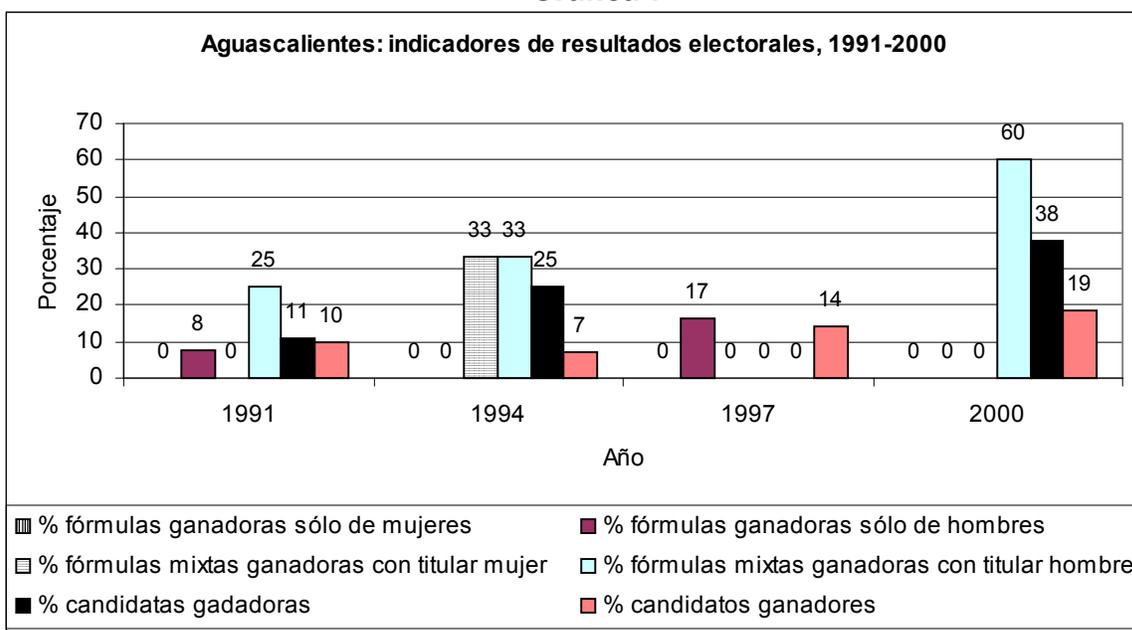
Fuente: cuadro 3 del Anexo I.

En cuanto a los resultados electorales, ninguna fórmula exclusiva de mujeres triunfó; como titulares de fórmulas mixtas tampoco tuvieron éxito, sólo en

1994 una tercera parte de las candidatas en esa situación lo tuvo (una de tres fórmulas).

En los años restantes, los porcentajes fueron nulos. A la luz de estos indicadores, se puede asegurar que los porcentajes de éxito de las candidatas, relativamente altos si se comparan con los de los hombres (1991, 1994 y 2000), se explican porque ganan como suplentes de titulares hombres; esto es, en posiciones secundarias (véase la gráfica 7).

Gráfica 7

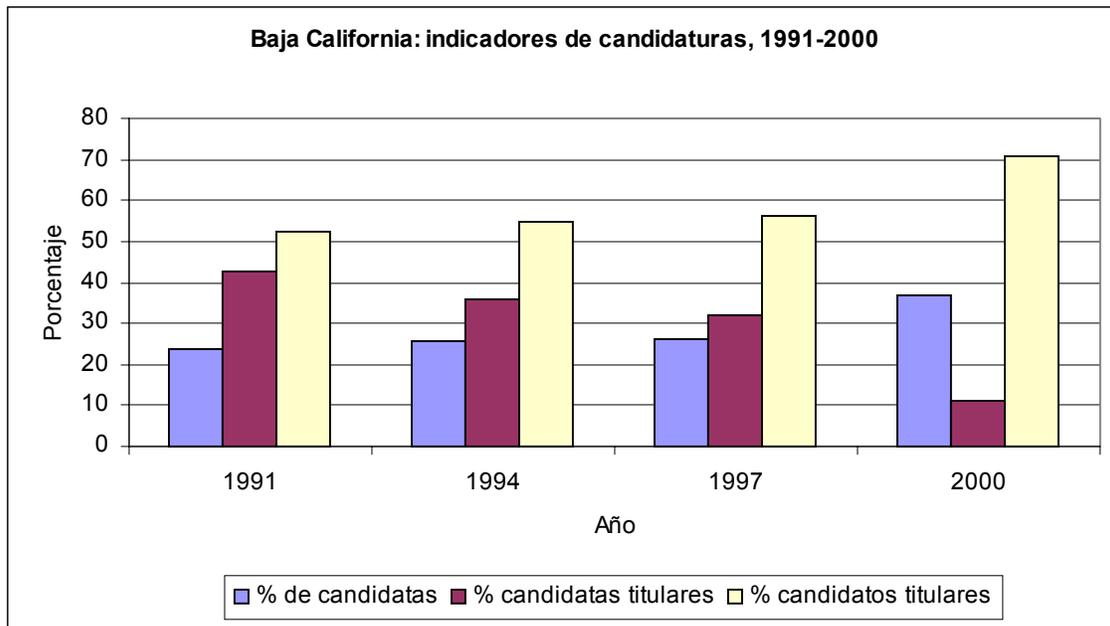


Fuente: cuadro 4 del Anexo I.

Baja California

En Baja California se presentan dos procesos contradictorios: mientras el porcentaje de candidatas aumenta constantemente, llegando a 36.7% (18 candidatas de 49 candidatos totales), la proporción de ellas como titulares decae constantemente, pasando de 42.9% (12 de 28 candidatas) en 1991 a 11.1% (dos de 18 candidatas) en 2000. La gráfica 8 muestra que en el 2000, 71% (22 de 31) de los candidatos eran titulares, más de seis veces la proporción de mujeres.

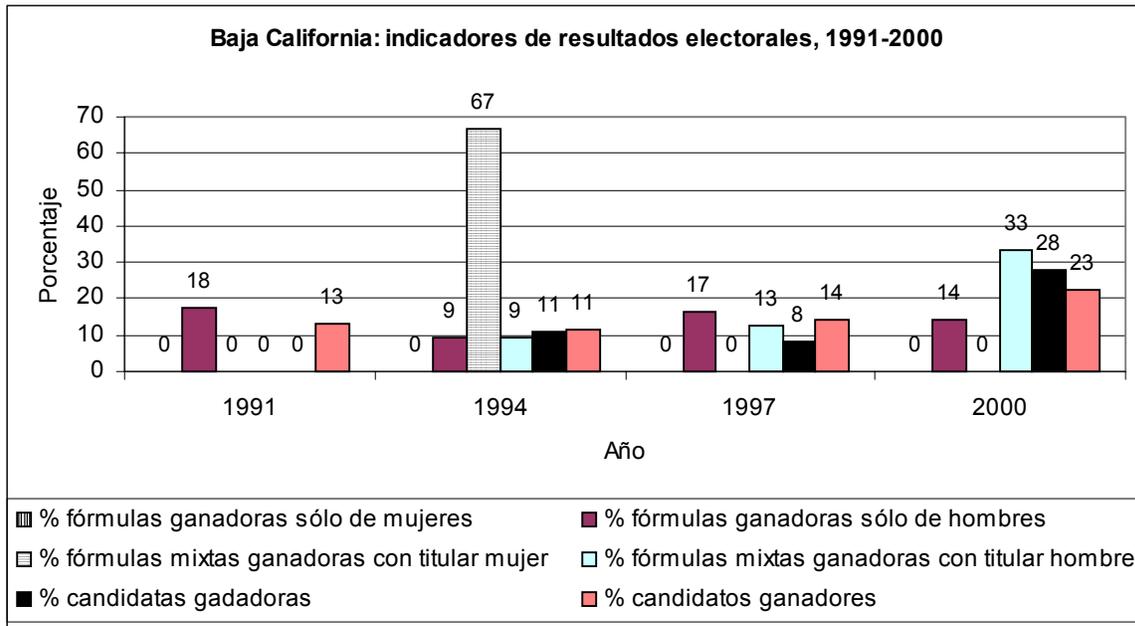
Gráfica 8



Fuente: cuadro 5 del Anexo I.

Los resultados electorales mostrados en la gráfica 9 dan cuenta de la precariedad del desempeño de las candidatas. Ninguna fórmula compuesta exclusivamente por mujeres obtuvo el triunfo en ninguna elección. Como titulares de fórmulas mixtas, sólo en 1994 dos terceras partes de las postuladas obtuvieron el triunfo (dos de tres fórmulas). Nuevamente, el porcentaje de triunfos femeninos de 2000 (27.8%, cinco de 18 candidatas) fue superior a los masculinos (22.6%, siete de 31 candidatos), se explica por su posición de suplente en fórmulas triunfadoras. Esta observación será una constante en varias entidades más.

Gráfica 9

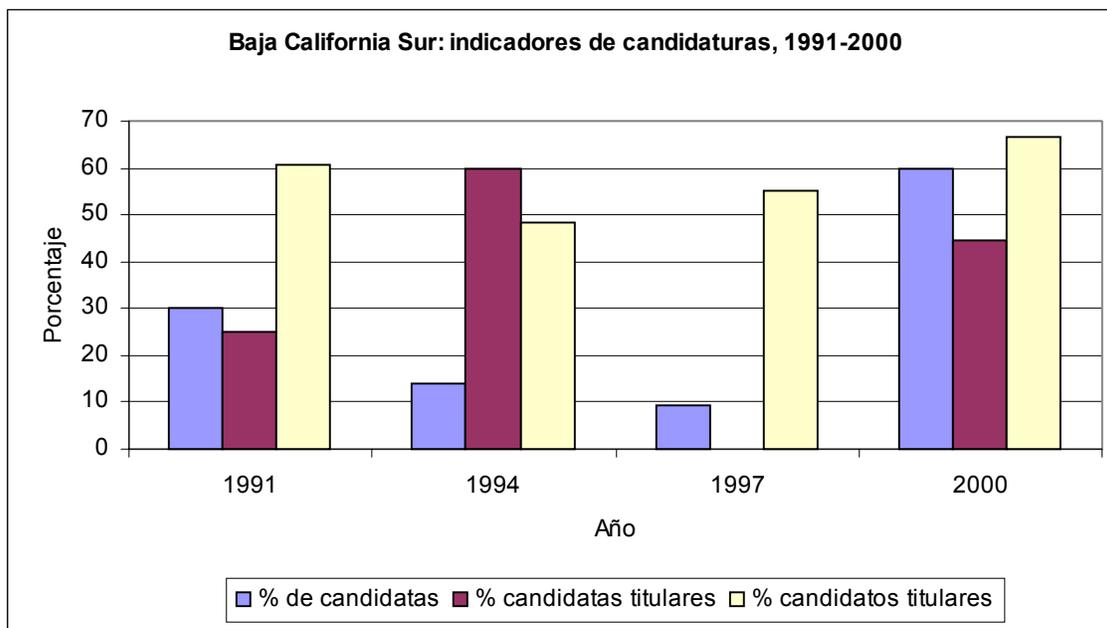


Fuente: cuadro 6 del Anexo I.

Baja California Sur

Las candidaturas femeninas iniciaron en un nivel relativamente alto (30%, 12 candidatas de 40 candidatos totales) en 1991, pero en 1997 la participación bajó hasta 9.4% (tres candidatas de 32 candidatos totales). No obstante, en 2000 las candidaturas femeninas representaron 60% (nueve candidatas de 15 candidatos totales), es decir, mayor que la media nacional y más que las de hombres. Aunque sólo 44.4% (cuatro de nueve) de las candidatas fueron titulares en ese año, a 12.3 puntos porcentuales de la proporción masculina de 66.7% (cuatro de seis candidatos), en la gráfica 10 se puede observar claramente que los porcentajes de 2000 son completamente distintos de los de años precedentes. Por ejemplo, en 1997 no hubo ninguna mujer titular.

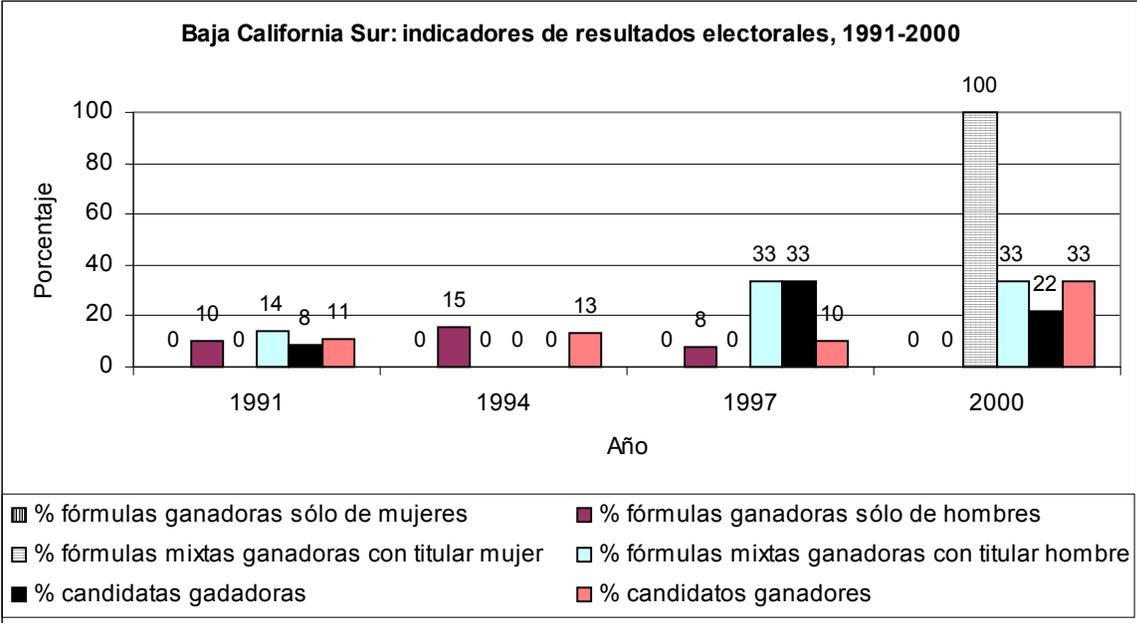
Gráfica 10



Fuente: cuadro 7 del Anexo I.

Los resultados electorales en la entidad también muestran, según se consigna en la gráfica 11, que la participación femenina en 2000 es distinta de los años anteriores. Aunque ninguna fórmula exclusiva de mujeres haya obtenido el triunfo, la única candidata (es decir, la totalidad) que se presentó como titular de fórmulas mixtas resultó electa, lo que no había sucedido previamente. La relación general entre triunfos de candidatas y de candidatos es desfavorable a ellas, pero el hecho se compensa por su mayor participación en las candidaturas y porque una mujer ganó como titular.

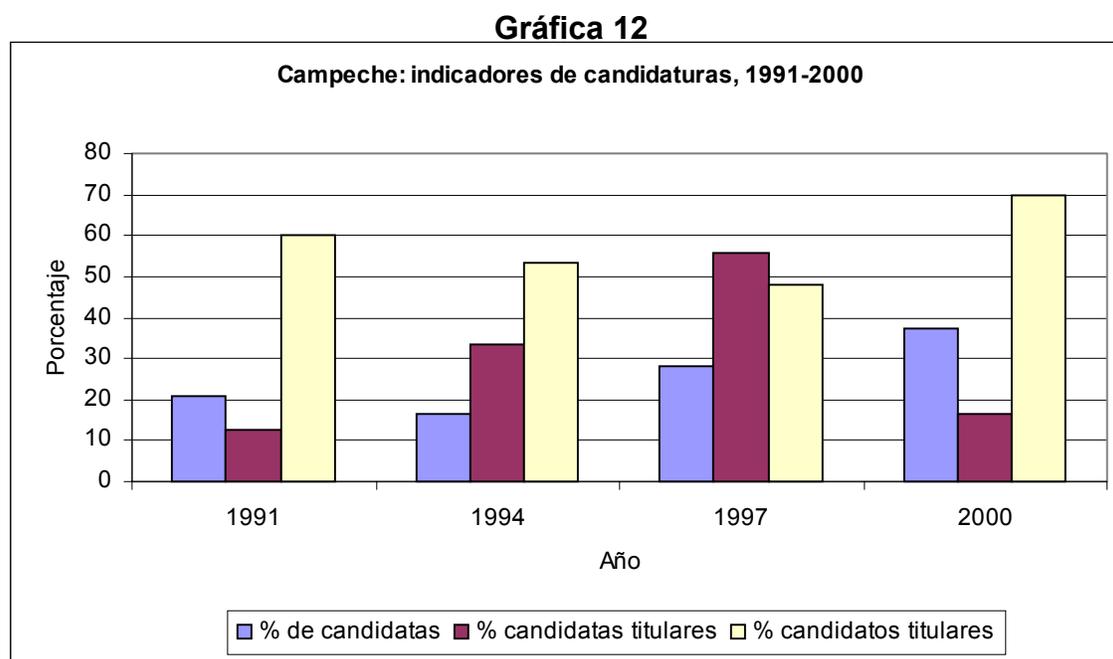
Gráfica 11



Fuente: cuadro 8 del Anexo I.

Campeche

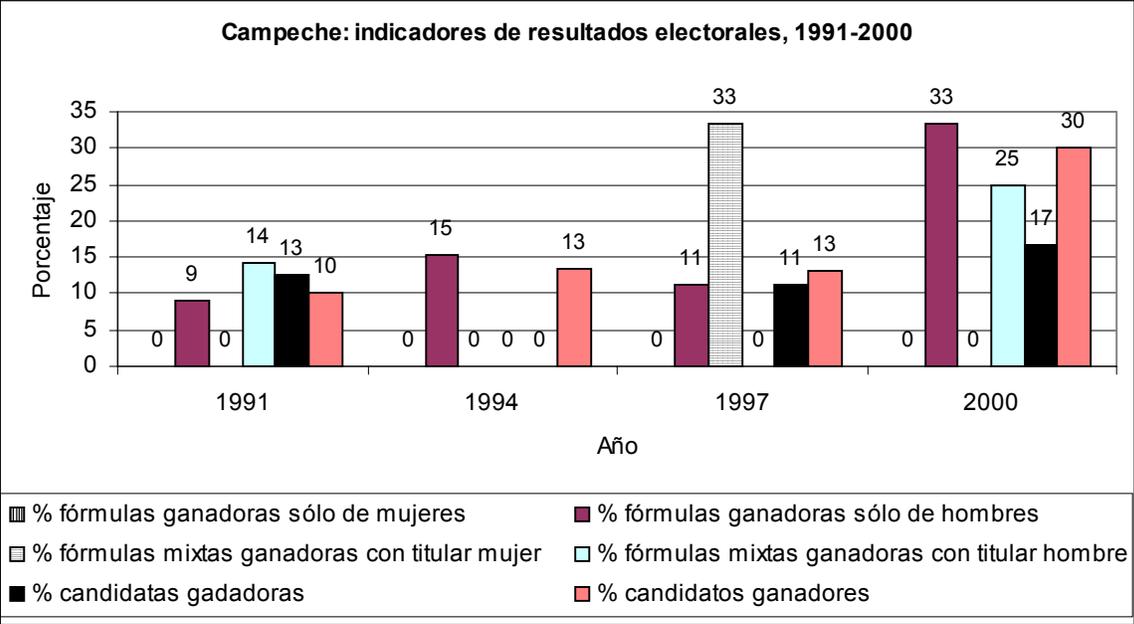
En la gráfica 12 se aprecia que la presencia femenina en las postulaciones a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa registró un aumento constante entre 1994 (16.7%, seis candidatas de 36 candidatos totales) y 2000 (37.5%, seis candidatas de 16 candidatos totales). Sin embargo, el porcentaje de las que se presentaron como titulares cayó en 2000 a menos de una tercera parte del que se registró en 1997 (de 55.67%, cinco de nueve candidatas, a 16.7%, una de seis candidatas). Es decir, los 9.4 puntos porcentuales que aumentó la participación femenina en el total de las candidaturas se compensó negativamente por la disminución de sus puestos como titulares. En cambio, los candidatos tuvieron en general un nivel alto de participación como titulares: 60% (18 de 30 candidatos) en 1991, 53.3% (16 de 30 candidatos) en 1994, 47.8% (11 de 23 candidatos) en 1997 y 70% (siete de 10 candidatos) en 2000.



Fuente: cuadro 9 del Anexo I.

En general, los resultados de la participación femenina en Campeche no han sido positivos. Ninguna fórmula exclusiva de mujeres ganó la elección y sólo en 1997 una tercera parte (una de tres candidatas) de las que fueron postuladas como titulares en fórmulas mixtas obtuvieron el triunfo. Particularmente, en el último año los triunfos se concentraron en fórmulas exclusivas de hombres o con hombres titulares, de ahí que en la evaluación global de 2000 sólo 16.7% (una de seis) de las candidatas que se presentaron lograron el triunfo frente a 30% (tres de 10) de los candidatos en esa situación (véase la gráfica 13).

Gráfica 13

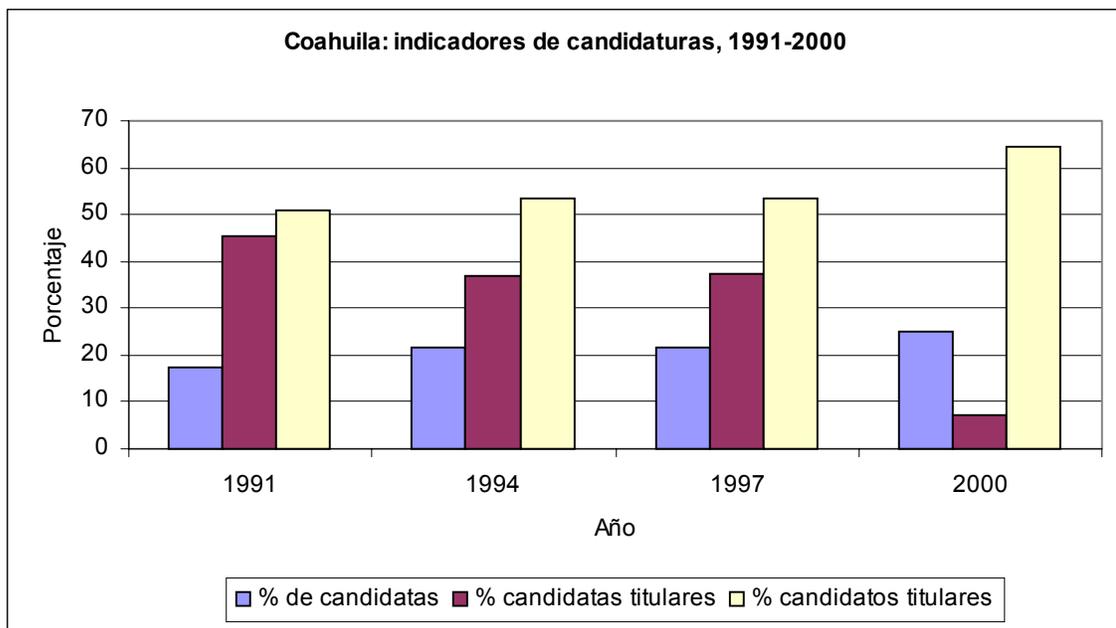


Fuente: cuadro 10 del Anexo I.

Coahuila

Como candidatas, las mujeres incrementaron su presencia en el estado, según se ve en la gráfica 14, aunque en ningún momento alcanzaron 30%. De esta forma, se puede considerar que la representación ha sido permanentemente baja. Además, entre 1991 y 2000 la proporción de las candidatas que se presentaron como titulares cayó de 45.5% (nueve de 24 candidatas) en 1997 a 7.14% (una de 14 candidatas) en 2000. Cualitativamente la participación femenina empeoró en el estado, aunque el número aumentó en términos relativos. En cuanto a las candidaturas masculinas, registraron un porcentaje ascendente de titularidad: de 50.9% (54 de 106 candidatos) en 1991 a 64.3% (27 de 42 candidatos) en 2000.

Gráfica 14

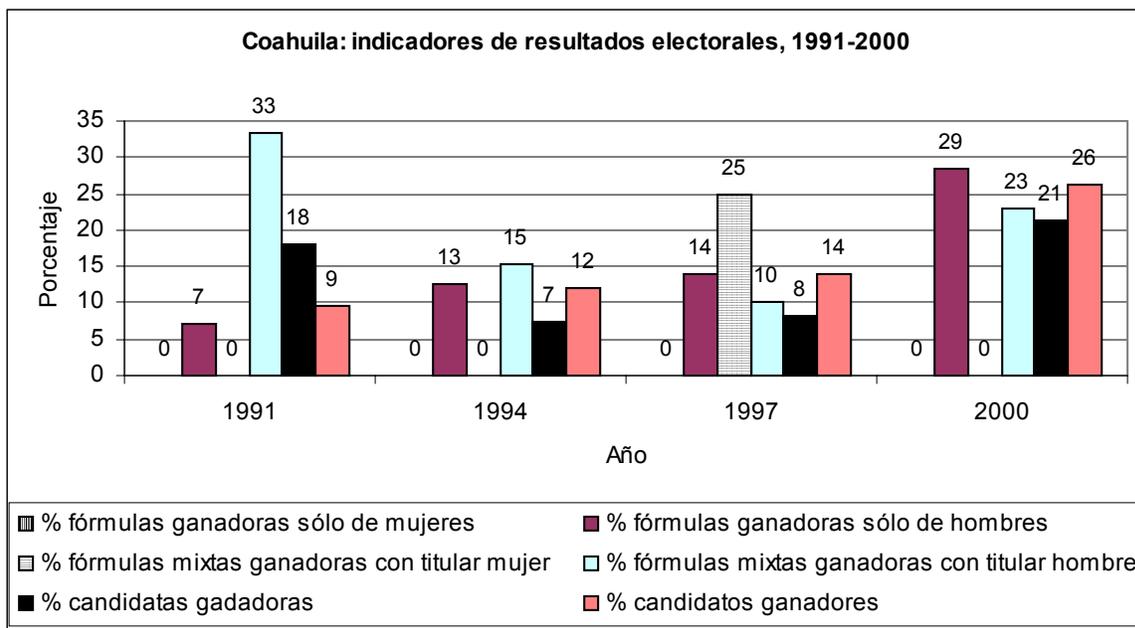


Fuente: cuadro 11 del Anexo I.

La escasa presencia femenina en las candidaturas se ve reflejada en los triunfos electorales. Igual que en Campeche, las fórmulas solamente de mujeres triunfaron y en 1997 ganó una cuarta parte (una de cuatro) de las fórmulas mixtas encabezadas por candidatas. En la gráfica 15 se observa que la situación con los candidatos es distinta. En todos los años el porcentaje de triunfos masculinos es

superior al de los femeninos, lo cual implica que las mujeres que triunfan lo hacen como suplentes.

Gráfica 15

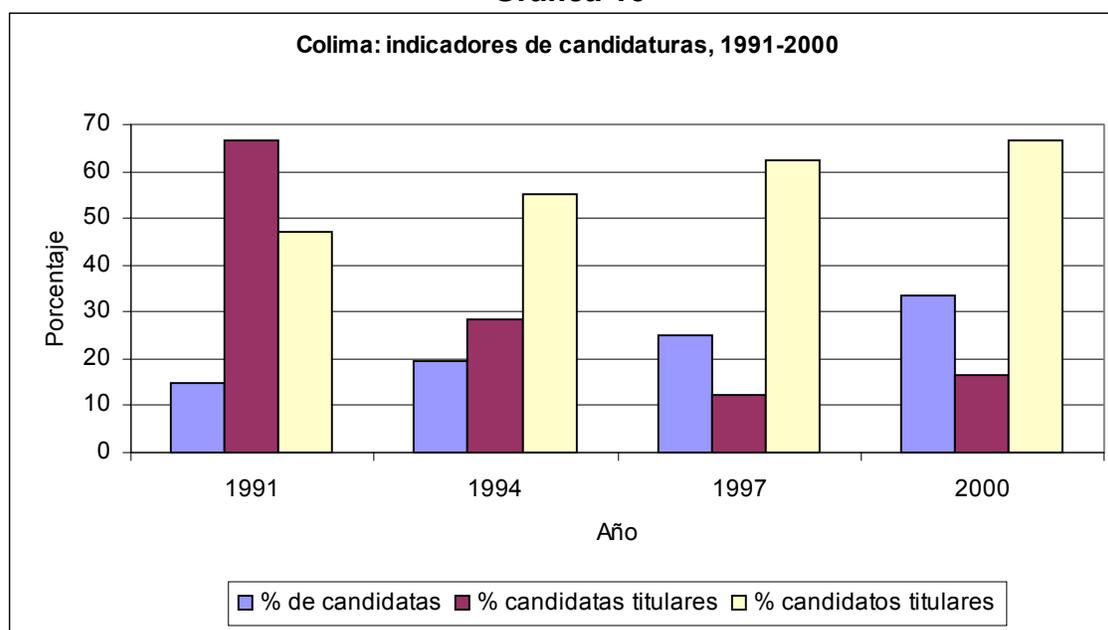


Fuente: cuadro 12 del Anexo I.

Colima

La situación de las candidatas es muy parecida al caso previo: si bien aumenta el porcentaje en el total de candidaturas (de 15%, seis candidatas de 40 candidatos totales, en 1991 a 33.3%, seis candidatas de 18 candidatos totales, en 2000), disminuye significativamente la postulación de mujeres como titulares (de 66.7%, cuatro de seis candidatas, en 1991 a 16.7%, una de seis candidatas, en 2000). La situación de los candidatos también es coincidente: registra un incremento constante de 47.1%, 16 de 34 candidatos, en 1991 a 66.7%, ocho de 12 candidatos, en 2000 (véase la gráfica 16).

Gráfica 16

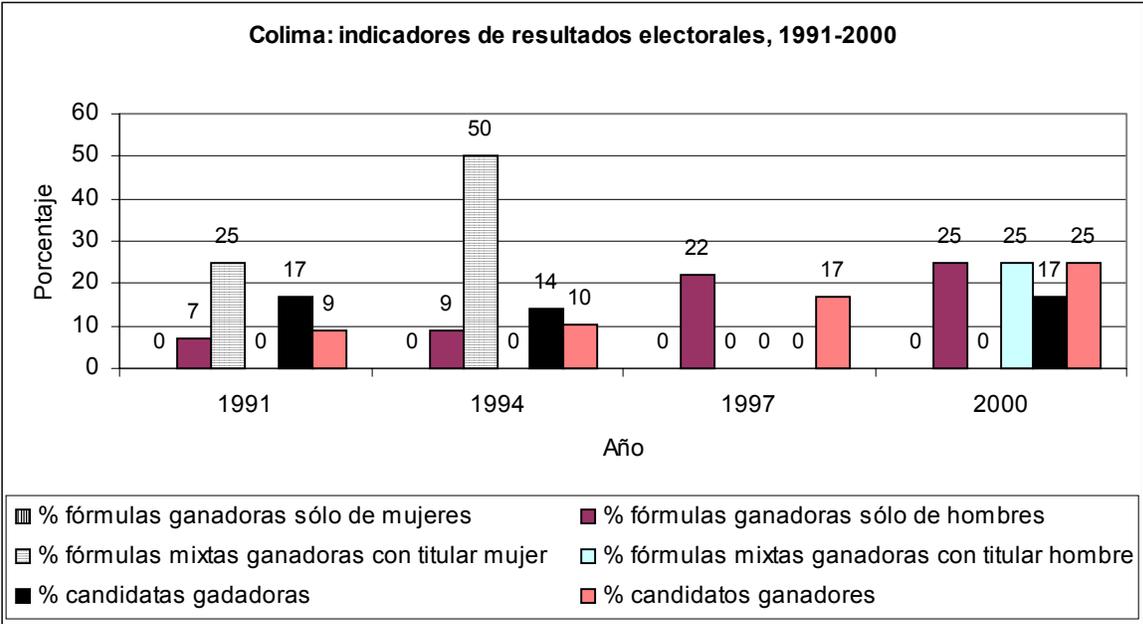


Fuente: cuadro 13 del Anexo I.

No obstante, como se puede ver en la gráfica 17, los resultados electorales sí marcan ciertas particularidades. En 1991 y 1994 triunfaron porcentajes significativos de fórmulas mixtas encabezadas por mujeres (25%, una de cuatro fórmulas, y 50%, una de dos fórmulas, respectivamente), superiores a las de

hombres en la misma situación. Los resultados contribuyeron a que en esos años el porcentaje total de triunfos femeninos fuera superior al de los masculinos. Para 2000 la situación es completamente distinta: las mujeres no triunfaron como titulares de fórmulas mixtas ni como candidatas en fórmulas exclusivas. Por tanto, su porcentaje general de triunfos (16.7%, una de 12 candidatas) fue inferior al de hombres (25%, tres de 12 candidatos).

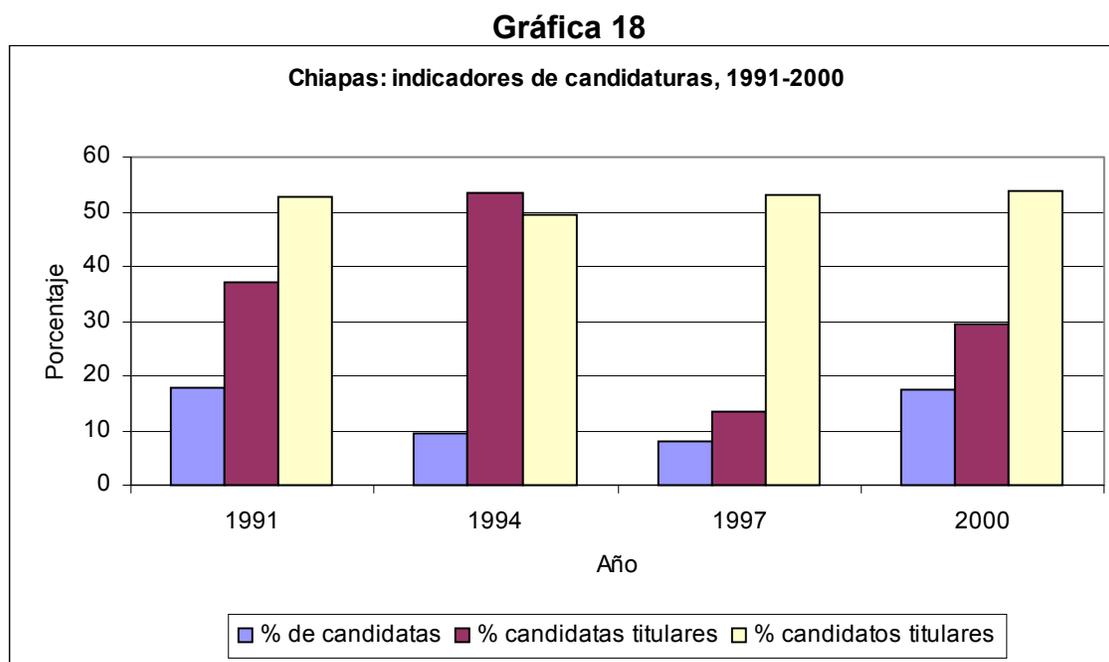
Gráfica 17



Fuente: cuadro 14 del Anexo I.

Chiapas

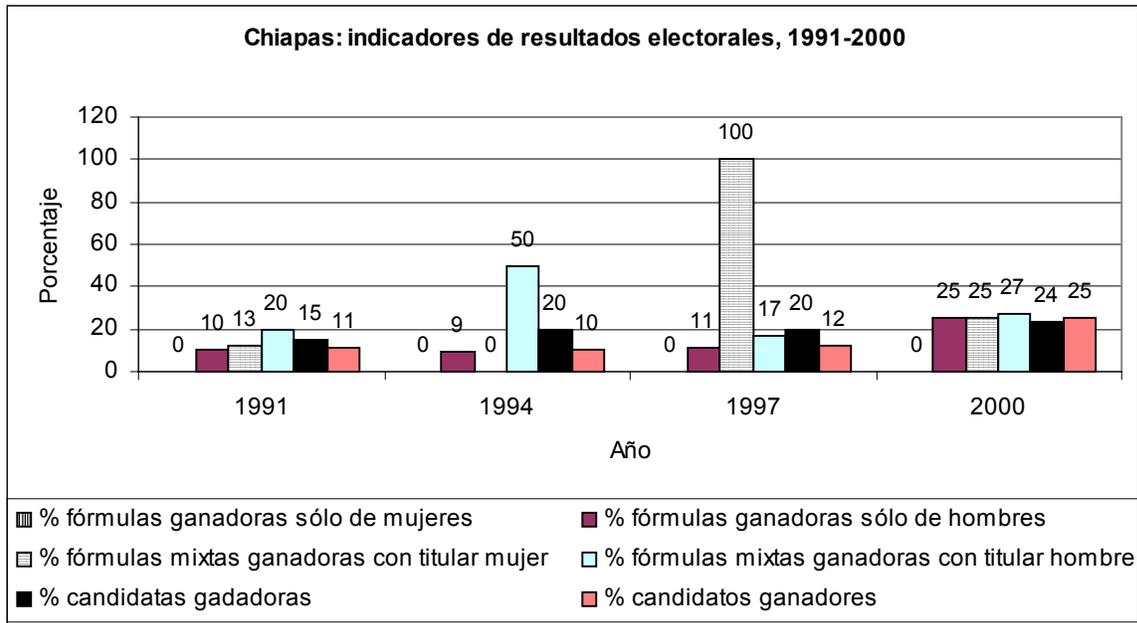
La gráfica 18 comprueba que el comportamiento de las candidaturas femeninas es muy errático. En 1991, 18% (27 candidatas de 150 candidatos totales) de las candidaturas eran ocupadas por mujeres; el indicador bajó a 9.3% (15 candidatas de 161 candidatos totales) en 1994 y a 7.9% (15 candidatas de 190 candidatos totales) en 1997; para 2000 se recuperó y llegó a 17.5% (17 candidatas de 97 candidatos totales), medio punto menos que al inicio. En cuanto a la titularidad, en 1991, 37% (10 de 27) de las candidatas eran titulares, en 1994 el porcentaje aumentó notablemente hasta llegar a 53.3% (ocho de 15 candidatas) para bajar nuevamente en los años posteriores: 13.3% (dos de 15 candidatas) en 1997 y 29.41% (cinco de 17 candidatas) en 2000. Ha de tenerse en cuenta la posible explicación del atrincheramiento de las fuerzas políticas en candidaturas con más posibilidades de éxito –hombres conocidos y con experiencia– ante el avance de la competitividad y el pluralismo político, tanto en el ámbito federal como en el estatal, particularmente en este caso.



Fuente: cuadro 15 del Anexo I.

Las mujeres han triunfado sobre todo como titulares en fórmulas mixtas. La gráfica 19 muestra que en tres de las cuatro elecciones revisadas se repitió esa situación. Este hecho, sumado a que los hombres también obtienen triunfos como titulares de fórmulas mixtas, hace que el porcentaje total de triunfos femeninos sea cercano al de los masculinos.

Gráfica 19



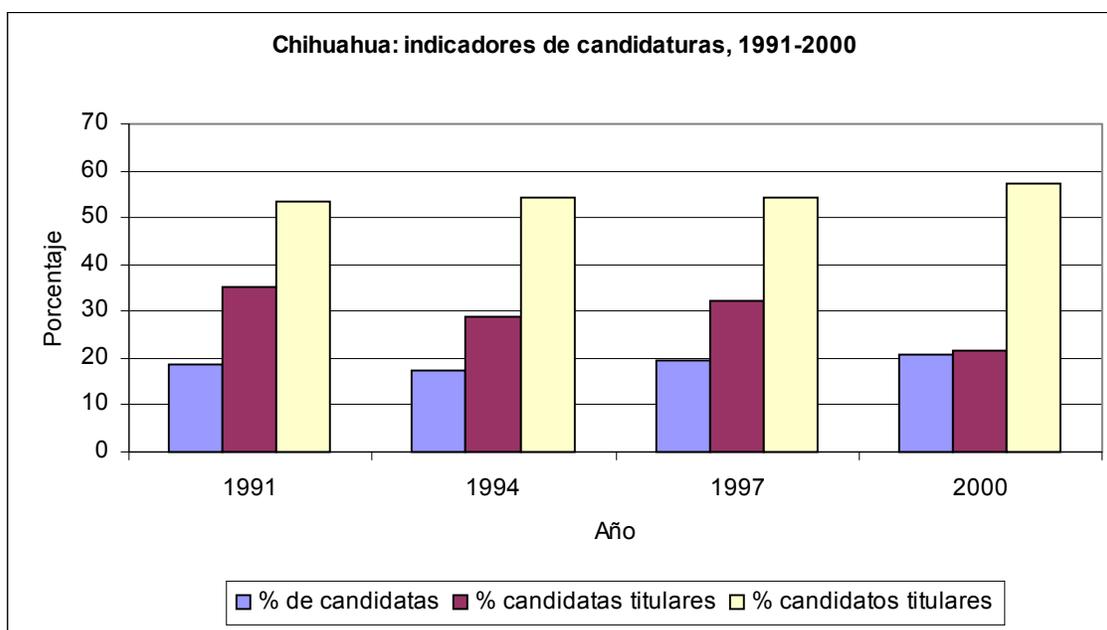
Fuente: cuadro 16 del Anexo I.

Chihuahua

Las tendencias generales del porcentaje de candidatas y de titulares son opuestas. Entre 1991 y 2000 hay un ascenso de 18.9% (37 candidatas de 196 candidatos totales) a 20.6% (14 candidatas de 68 candidatos totales) de candidaturas ocupadas por mujeres. En sentido contrario, el porcentaje de candidatas titulares bajó de 35.1% (13 de 37 candidatas) en 1991 a 21.4% (tres de 14 candidatas) en 2000, como se muestra en la gráfica 20.

Las reiteradas observaciones sobre el porcentaje de mujeres titulares descubren una realidad no expresada por el discurso, generalmente aceptado en la actualidad, del aumento en las candidaturas de mujeres.

Gráfica 20

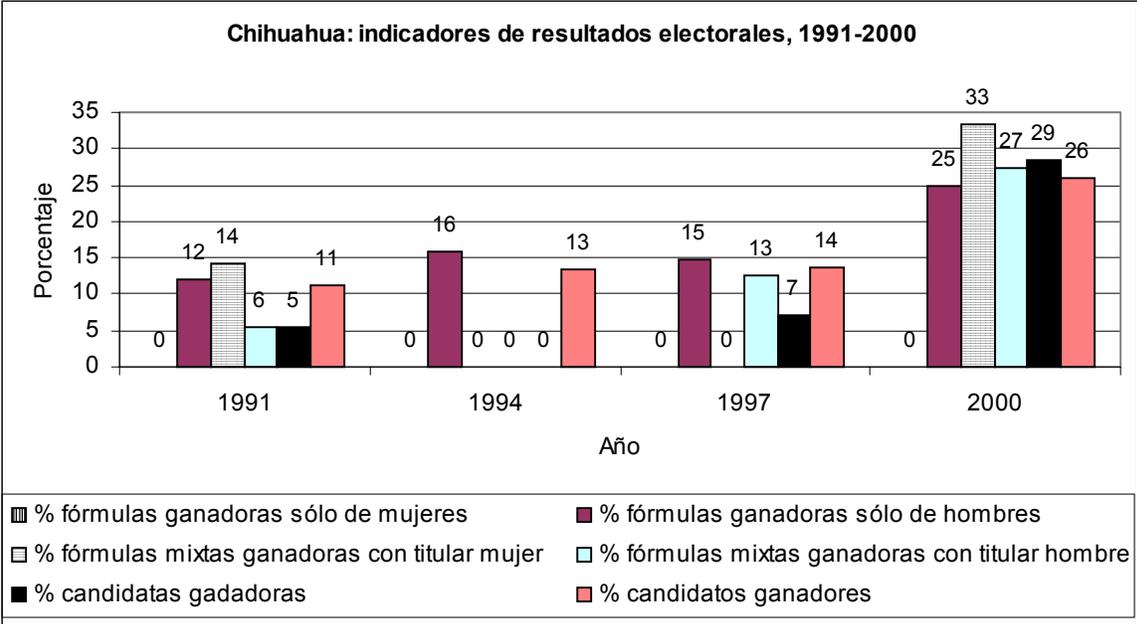


Fuente: cuadro 17 del Anexo I.

Los resultados electorales de las candidatas son positivos en lo que se refiere a las fórmulas mixtas. Como titulares el porcentaje de éxito en el año 2000 fue de 33.3%, (una de tres candidatas). No obstante, sólo en 1991 las mujeres obtuvieron triunfos como titulares de fórmulas mixtas. El escaso nivel de éxito hizo

que entre 1991 y 1997 sus porcentajes totales fueran menores a los de los hombres. Esta situación se revirtió en 2000, cuando el éxito femenino fue de 28.6% (cuatro de 14 candidatas) superior a 25.9% (14 de 54 candidatos) masculino (véase la gráfica 21).

Gráfica 21

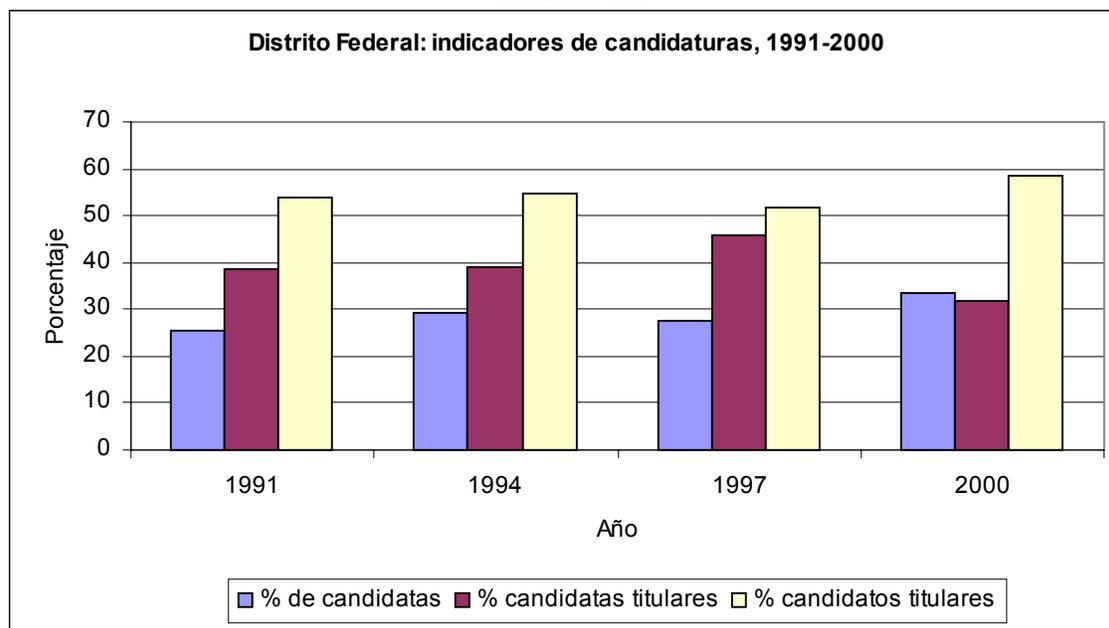


Fuente: cuadro 18 del Anexo I.

Distrito Federal

La situación de las mujeres en el Distrito Federal es mejor que la nacional y notablemente superior a la de varios estados.¹⁴ En primer lugar, su representación en las candidaturas ha evolucionado positivamente desde 1991 (25.5%, 204 candidatas de 800 candidatos totales) hasta 2000 (33.6%, 82 candidatas de 244 candidatos totales), a excepción de un ligero descenso de tres puntos porcentuales en 1997 (131 candidatas de 474 candidatos totales). En segundo término, aunque el porcentaje de candidatas titulares cayó más de 14 puntos entre 1997 y 2000 (de 45.8%, 60 de 131 candidatas, a 31.7%, 26 de 82 candidatas), se mantiene por arriba de 30%, como lo muestra la gráfica 22.

Gráfica 22

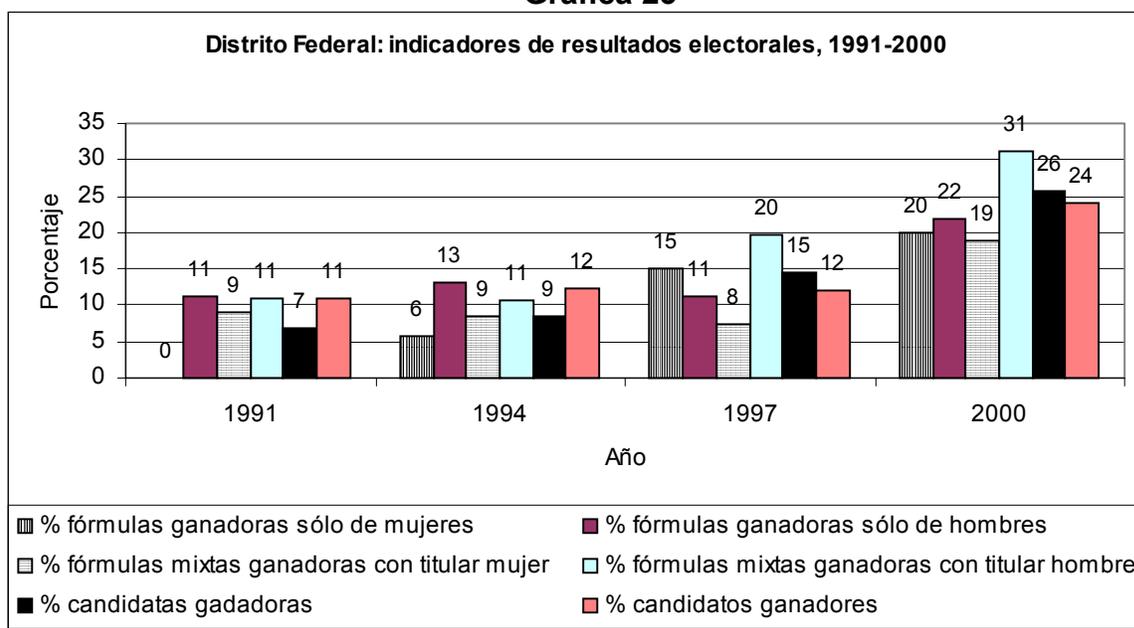


Fuente: cuadro 19 del Anexo I.

¹⁴ La representación de las mujeres en los órganos políticos siempre ha sido mayor en el Distrito Federal que en otras entidades, como lo muestra la composición de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal-Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la expresión de opiniones sobre política diferentes de las expresadas en el resto del país. Se relaciona con las características de una población urbana y capitalina.

La situación de las candidaturas se refleja en un porcentaje de triunfos electorales en crecimiento constante. Si bien en 1991 no hubo triunfos de fórmulas exclusivas de mujeres, a partir de 1994 sí se lograron, llegando a 5.7%, dos de 35 fórmulas, en 1997 y 20%, dos, en 2000. Como titulares en fórmulas mixtas, las mujeres también ganaron entre 7.5% (tres de 40 fórmulas) y 18.8% (tres de 16 fórmulas) en 1997 y 2000, respectivamente. En ambos años, el porcentaje total de triunfos de mujeres es superior al de hombres (véase la gráfica 23).

Gráfica 23

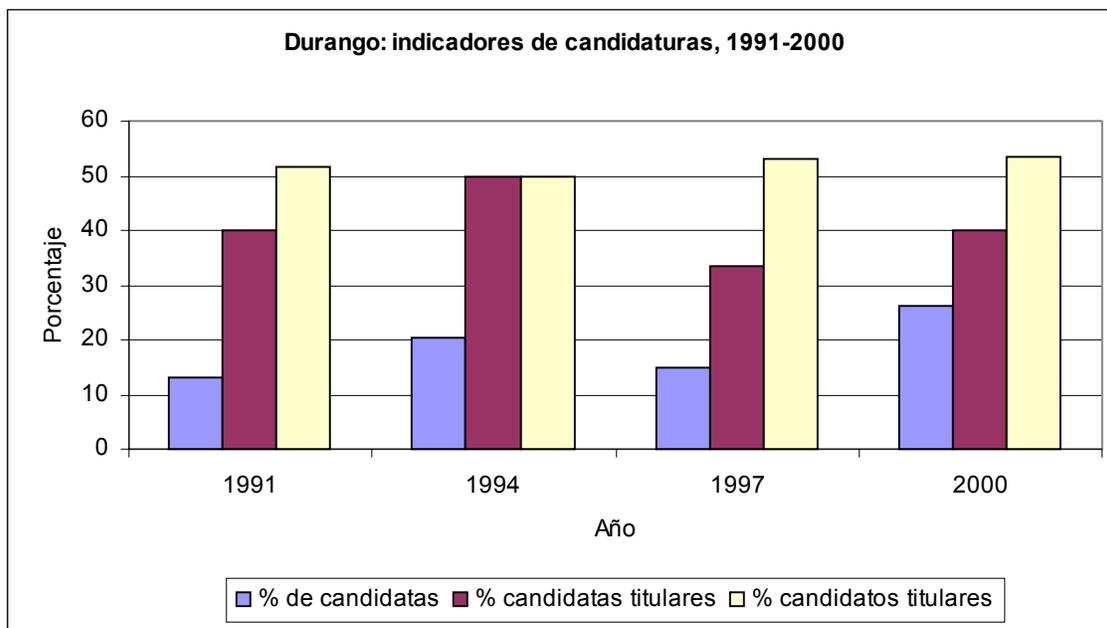


Fuente: cuadro 20 del Anexo I.

Durango

La evolución del porcentaje de candidaturas femeninas y de candidatas titulares, reflejada en la gráfica 24, evidencia comportamientos similares: en 1994 aumentan respecto a 1991; el primer indicador pasa de 13.2% (15 candidatas de 114 candidatos totales) a 20.4% (22 candidatas de 108 candidatos totales) y el segundo de 40% (seis de 15 candidatas) a 50% (11 de 22 candidatas); en 1997 ambos bajan a 15% (12 candidatas de 80 candidatos totales) y 33.3% (cuatro de 12 candidatas) respectivamente; en 2000 aumentan de nuevo a 26.3% (10 candidatas de 38 candidatos totales) y 40% (cuatro de 10 candidatas) cada uno. Sin embargo, no se alcanza en ningún año 30% de participación en las candidaturas por parte de las mujeres, sino que llega a un máximo de 26.3%.

Gráfica 24

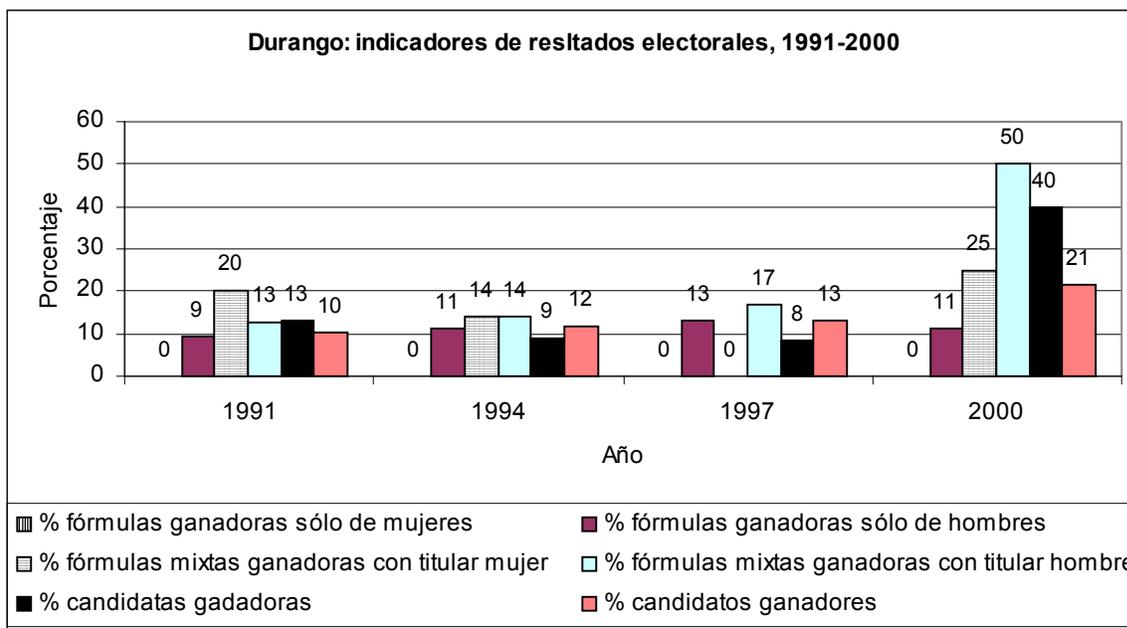


Fuente: cuadro 21 del Anexo I.

La gráfica 25 muestra que el éxito electoral de las pocas mujeres que se presentaron como candidatas ha sido escaso. Ninguna fórmula exclusiva de mujeres triunfó y en cuanto a las fórmulas mixtas con propietaria el porcentaje

alcanzó su máximo valor en 2000: 25% (una de cuatro fórmulas). En cambio, en ese mismo año el porcentaje de fórmulas mixtas con propietario llegó a 50% (tres de seis fórmulas). Al sumarse la escasa participación femenina y su triunfo fundamentalmente como suplentes, en 2000 el porcentaje total de triunfos electorales para mujeres casi duplicó al de los hombres (40%, cuatro de 10 candidatas, frente a 21.4%, seis de 28 candidatos), aunque su principal componente fue de suplencias.

Gráfica 25

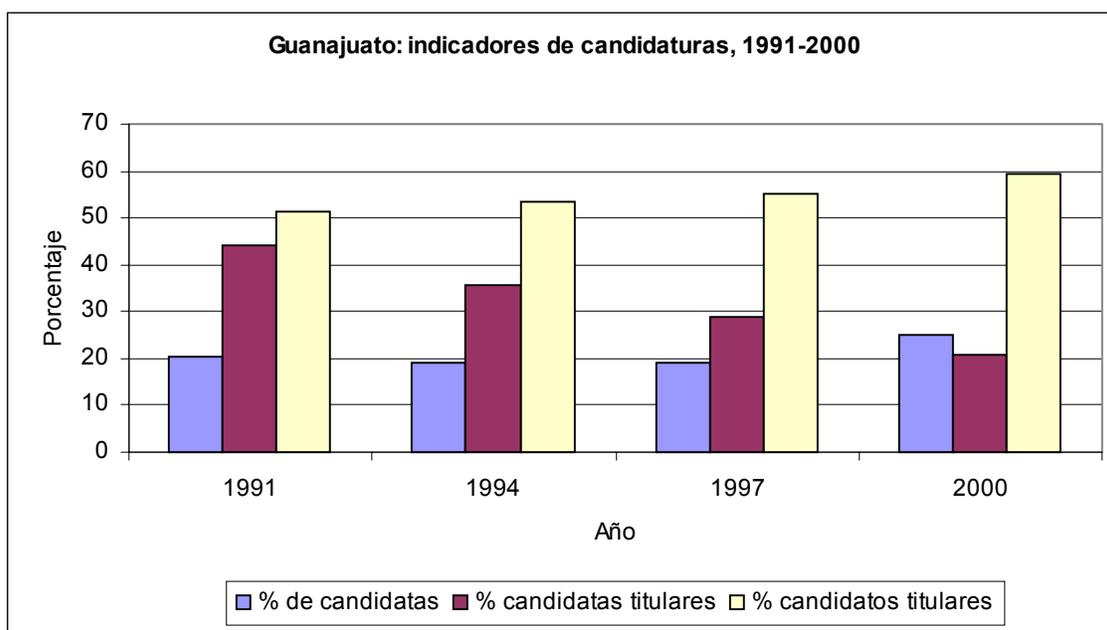


Fuente: cuadro 22 del Anexo I.

Guanajuato

En esta entidad las tendencias de la participación de las mujeres en las candidaturas y el porcentaje de candidatas titulares nuevamente son opuestos (véase la gráfica 26): mientras la primera aumenta, la segunda disminuye, como se ha visto en casos anteriores. El saldo total puede considerarse desfavorable, porque mientras en 1991 nueve de cada 100 candidatos fueron mujeres titulares, en 2000 disminuyó a cinco.

Gráfica 26

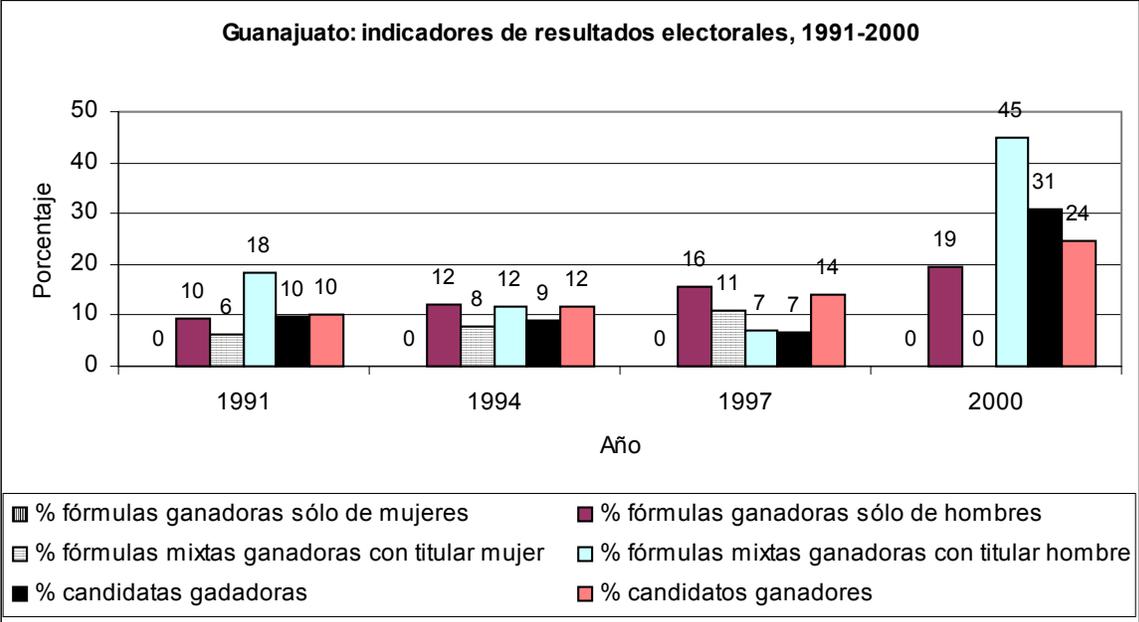


Fuente: cuadro 23 del Anexo I.

Los resultados de la participación femenina en 2000 son distintos de los años precedentes. La gráfica 27 muestra que mientras en 1997 se había logrado el porcentaje más alto de éxito de fórmulas mixtas con titular mujer, esto es, 11.1%, (una de nueve fórmulas) en el año 2000 estos triunfos desaparecieron. Tampoco fueron exitosas como candidatas en fórmulas de un solo sexo. De tal forma que todas las candidatas que triunfaron este año lo hicieron como suplentes

de hombres. Aunque su porcentaje total de triunfos es superior al masculino por 6.6 puntos porcentuales, la calidad de los mismos es inferior.

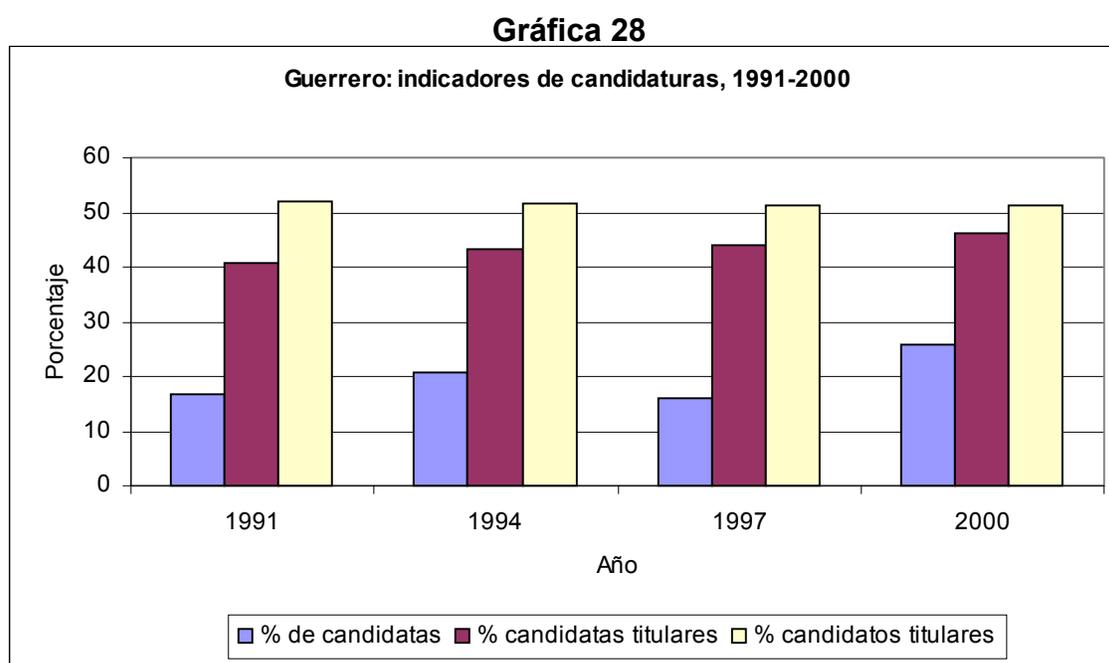
Gráfica 27



Fuente: cuadro 24 del Anexo I.

Guerrero

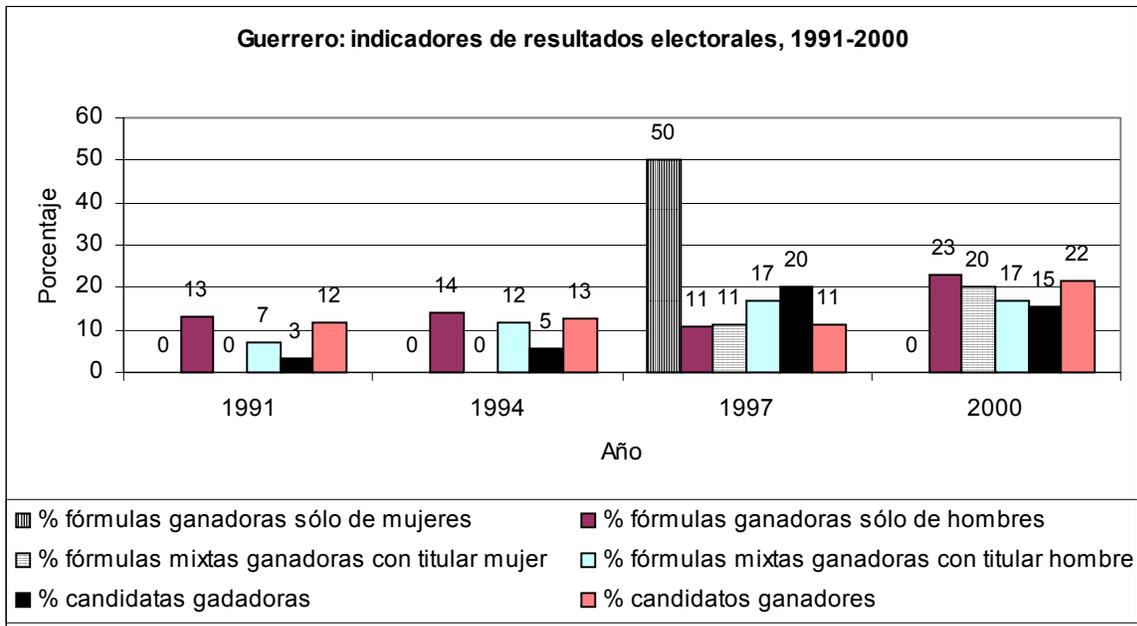
El porcentaje de candidaturas femeninas es similar al nacional en 2000 (26%, 10 candidatas de 54 candidatos totales), pero en todos los años el porcentaje de candidatas titulares es superior a 40% (13 de 32 en 1991, 16 de 37 en 1994, 11 de 25 en 1997 y 12 de 26 en 2000). Nuevamente, en 2000 se llega al punto máximo con 46.2%, como se observa en la gráfica 28.



Fuente: cuadro 25 del Anexo I.

En la gráfica 29 se hace evidente que a partir de 1997 se incrementó el éxito electoral femenino. Destaca especialmente el primero de esos años porque la mitad de las fórmulas exclusivas de mujeres obtuvieron el triunfo, así como 11.1% (una de nueve fórmulas) de las mixtas con propietaria. Esto llevó a que el porcentaje total de éxito de las candidaturas femeninas (20%, cinco de 25 candidatas) fuera superior al de las masculinas (11.3%, 15 de 133 candidatos). Para el año 2000 el porcentaje de triunfo de fórmulas mixtas con propietaria se incrementó a 20% (dos de 10 fórmulas), pero desaparecieron los éxitos en fórmulas de un solo sexo. Como consecuencia, el porcentaje total se vuelve inferior al masculino.

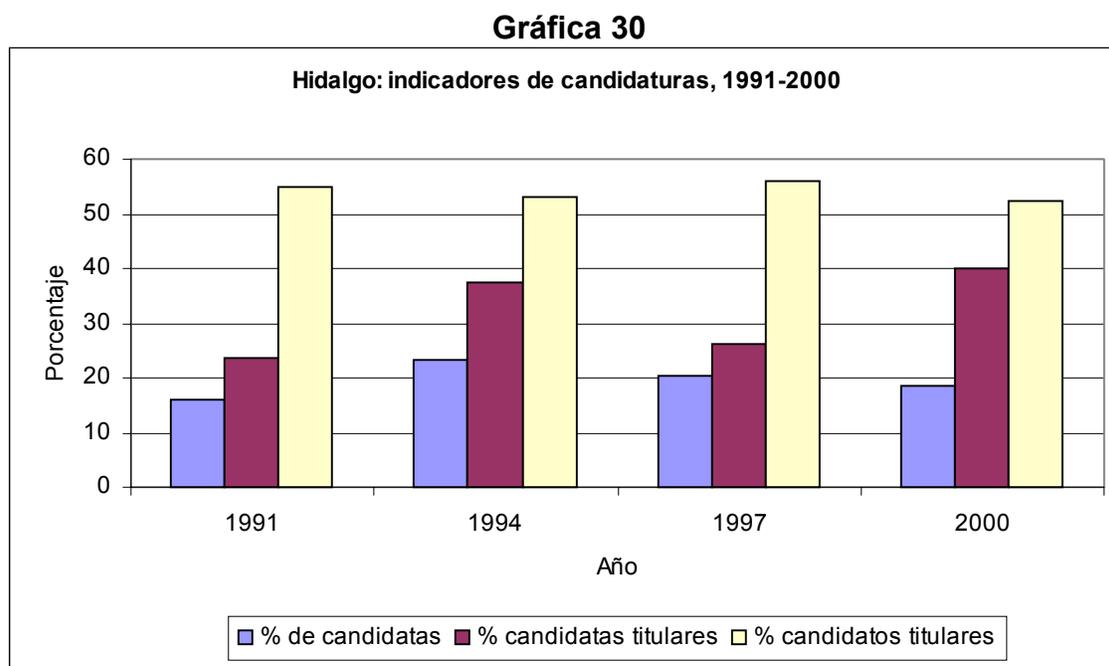
Gráfica 29



Fuente: cuadro 26 del Anexo I.

Hidalgo

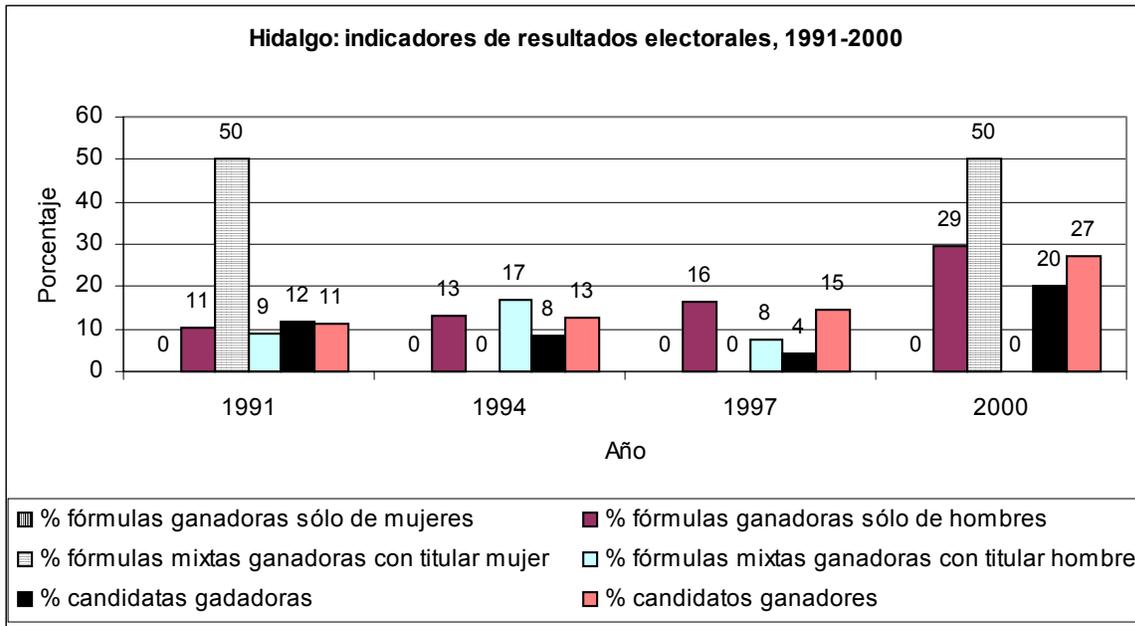
El porcentaje de candidaturas femeninas en Hidalgo es bajo, llegó a un máximo de 23.3% (24 candidatas de 103 candidatos totales) en 1994 y cayó hasta 18.5% (10 candidatas de 54 candidatos totales) en 2000. En contraste, la proporción de candidatas titulares se incrementó de 23.5% (cuatro de 17 candidatas) en 1991, a 40% (cuatro de 10 candidatas) en 2000, relativamente cercano al porcentaje correspondiente a hombres (52.3%, 38 de 74 candidatos), tal como lo muestra la gráfica 30.



Fuente: cuadro 27 del Anexo I.

El éxito electoral femenino se registra fundamentalmente en los años extremos, 1991 y 2000, en los cuales la mitad de las fórmulas exclusivas de mujeres obtuvo triunfos. Lo anterior contribuyó a que en 1991 el porcentaje total de éxito de las candidatas (11.8%, dos de 17 candidatas) fuera un poco mayor que el de candidatos (11.2%, 10 de 89 candidatos). En 2000 eso no sucedió porque todas las candidatas que ganaron la elección fueron las titulares de fórmulas mixtas y no como suplentes en el mismo tipo de fórmulas (véase la gráfica 31).

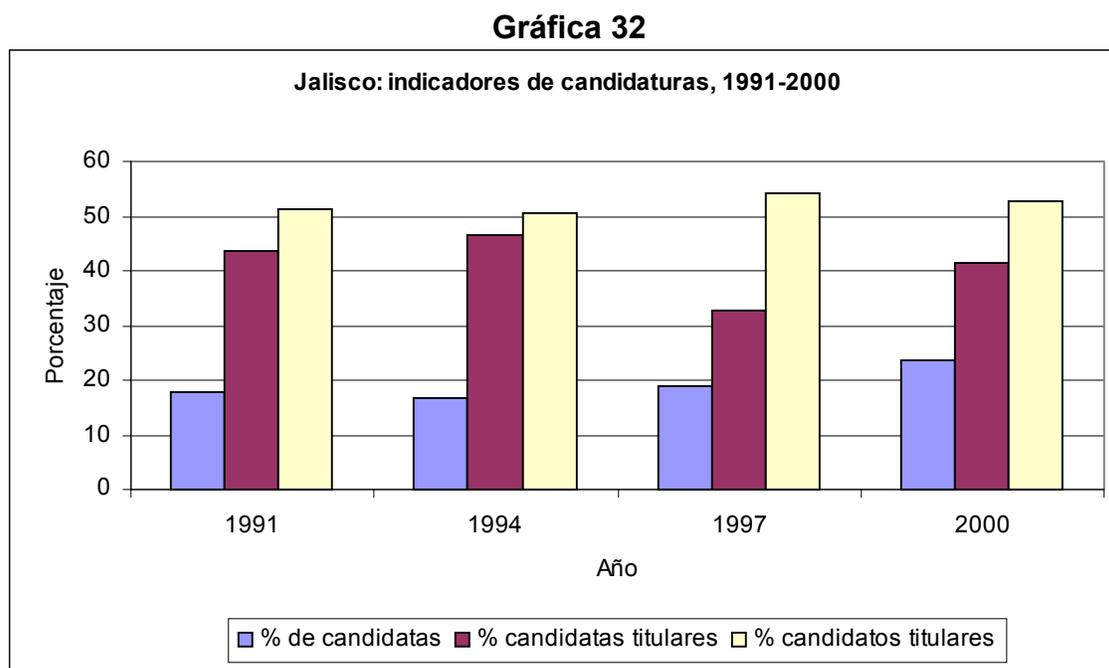
Gráfica 31



Fuente: cuadro 28 del Anexo I.

Jalisco

La presencia femenina en las candidaturas llegó a significar como máximo 23.7% (46 candidatas de 194 candidatos en total) en 2000, después de un incremento constante desde 1994, cuando el indicador estuvo en el menor nivel con 16.7% (60 candidatas de 360 candidatos en total). En cuanto a las candidatas titulares, en 1991, 1994 y 2000 los porcentajes son similares: 43.5% (30 de 69 candidatas), 46.7% (28 de 60 candidatas) y 41.3% (19 de 46 candidatas) respectivamente; sólo en 1997 se registró una caída notoria hasta 32.8% (19 de 58 candidatas), como se aprecia en la gráfica 32.

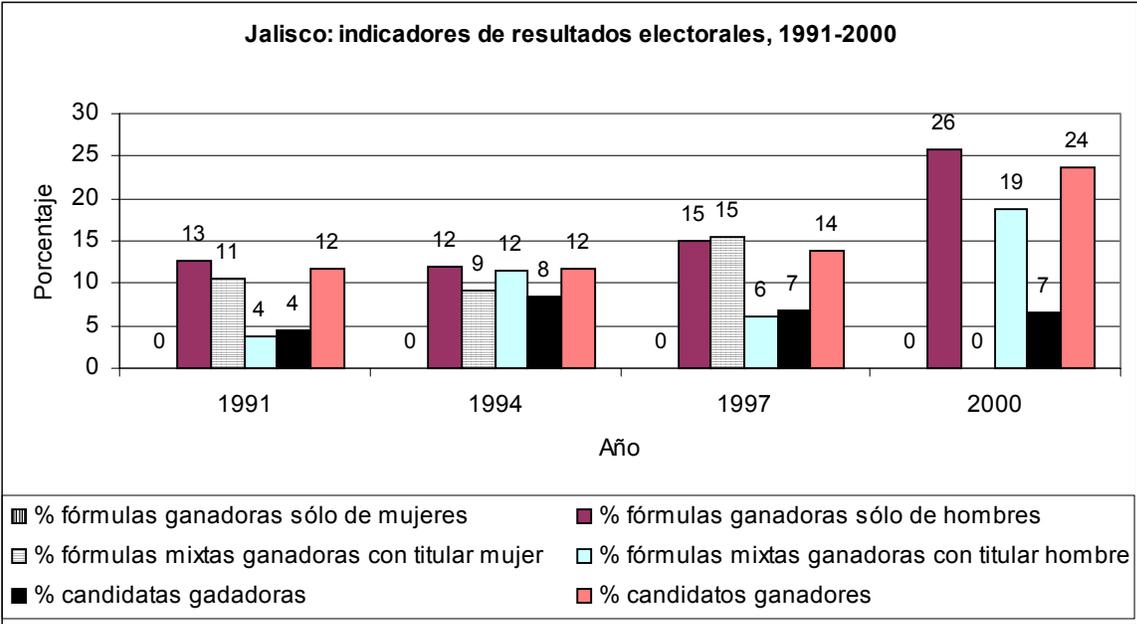


Fuente: cuadro 29 del Anexo I.

Respecto del éxito electoral, la gráfica 33 muestra que en ningún año ganaron fórmulas exclusivas de mujeres. En 1991 y 1997 las fórmulas mixtas con mujeres titulares tuvieron proporciones de triunfo superiores a aquellas encabezadas por hombres; en 1994 la relación fue inversa y en 2000 ninguna

fórmula de ese tipo triunfó. En total, los triunfos femeninos se mantuvieron en porcentajes bajos, con un mínimo de 4.4% (tres de 69 candidatas) en 1991 y un máximo de 8.3% (cinco de 46 candidatas) en 1994.

Gráfica 33

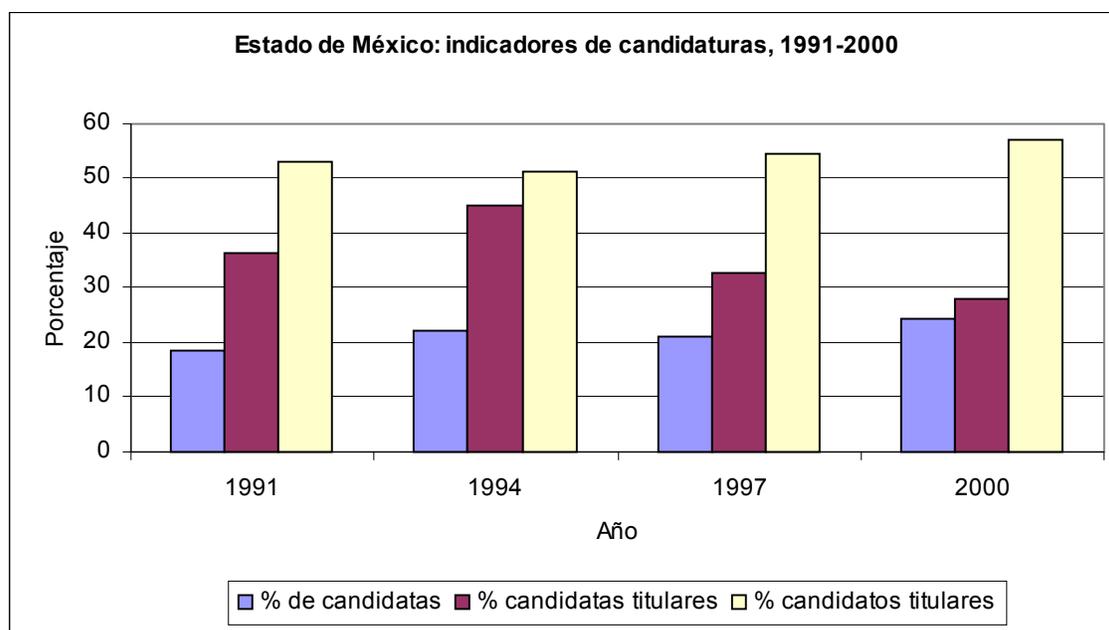


Fuente: cuadro 30 del Anexo I.

Estado de México

En la gráfica 34 se puede observar que la proporción de candidaturas se incrementó moderadamente de 18.7% (126 candidatas de 675 candidatos totales) en 1991 a 24.4% (104 candidatas de 426 candidatos totales) en 2000. Una tendencia opuesta y más acentuada se identifica en el porcentaje de candidatas titulares, que entre 1994 (45.2%, 46 de 126 candidatas) y 2000 (27.9%, 19 de 46 candidatas) cae 17.3 puntos porcentuales. Ambos indicadores en 2000 son muy cercanos a sus equivalentes nacionales y en términos generales se puede decir que siguen la tendencia de otras entidades federativas.

Gráfica 34

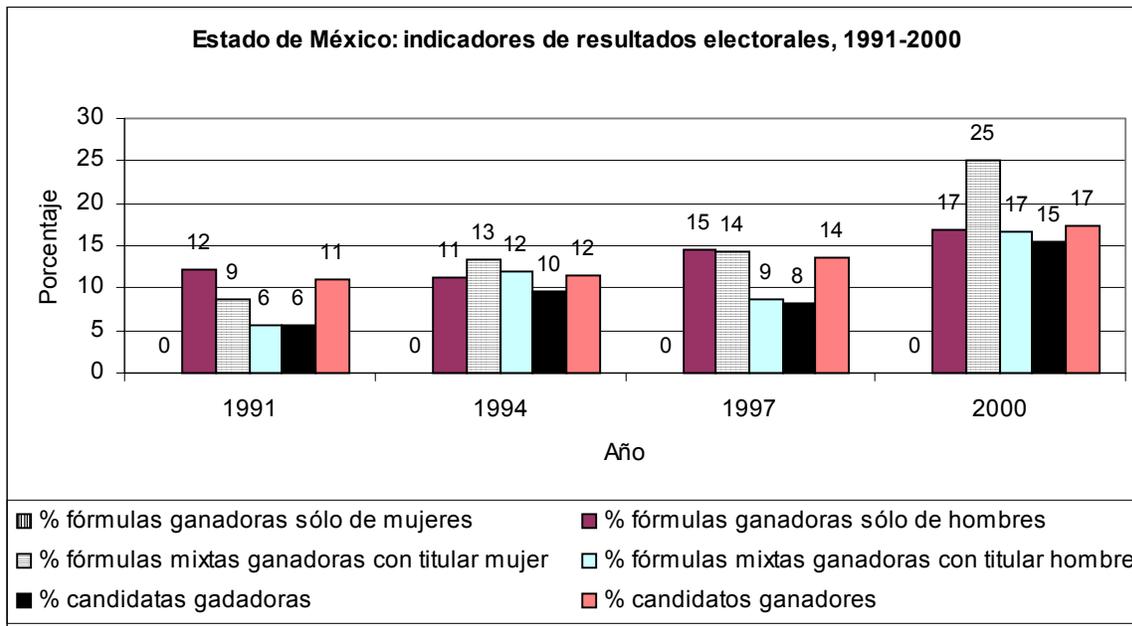


Fuente: cuadro 31 del Anexo I.

Si bien ninguna fórmula exclusiva de mujeres obtuvo el triunfo, éste sí se logró en fórmulas mixtas con propietaria en todas las elecciones. La gráfica 35 muestra un ascenso permanente que va desde 8.6% (tres de 35 fórmulas) en 1991 hasta 25% (cinco de 20 fórmulas) en 2000, pasando por 13.3% (seis de 45 fórmulas) en 1994 y 14.3% (cuatro de 28 fórmulas) en 1997. Estos triunfos femeninos aunados a los alcanzados como suplentes en fórmulas mixtas, han

mantenido el porcentaje total cercano al de los hombres, sobre todo en el año 2000 cuando la diferencia fue únicamente de dos puntos porcentuales.

Gráfica 35

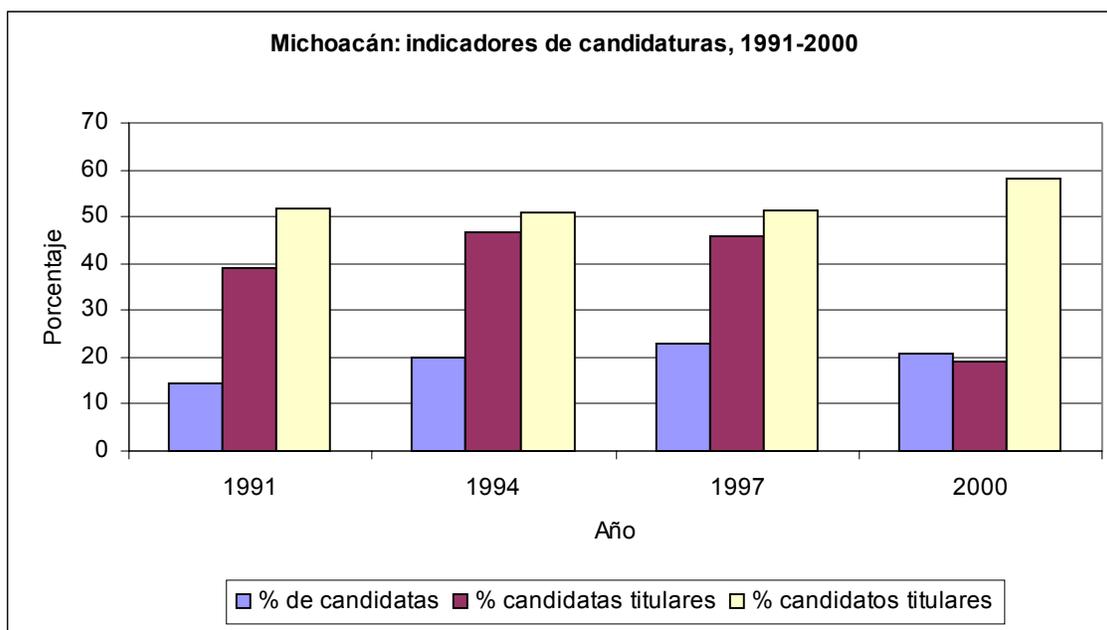


Fuente: cuadro 32 del Anexo I.

Michoacán

Los dos primeros indicadores tienen un comportamiento similar y se mantienen en niveles bajos, sobre todo en 2000, cuando 20.6% (21 candidatas de 81 candidatos totales) de las candidaturas fueron ocupadas por mujeres; sin embargo sólo 19.1% (cuatro de 21 candidatas) de ellas eran titulares. La gráfica 36 muestra que en 1994 y 1997 la participación femenina fue mayor, puesto que los porcentajes de mujeres titulares eran muy superiores (46.8%, 22 de 47 candidatas, y 45.7%, 21 de 46 candidatas, respectivamente) a los porcentajes de candidatas, que fue similar (20.1%, 47 candidatas de 187 candidatos totales, y 22.8%, 46 candidatas de 202 candidatos totales, respectivamente).

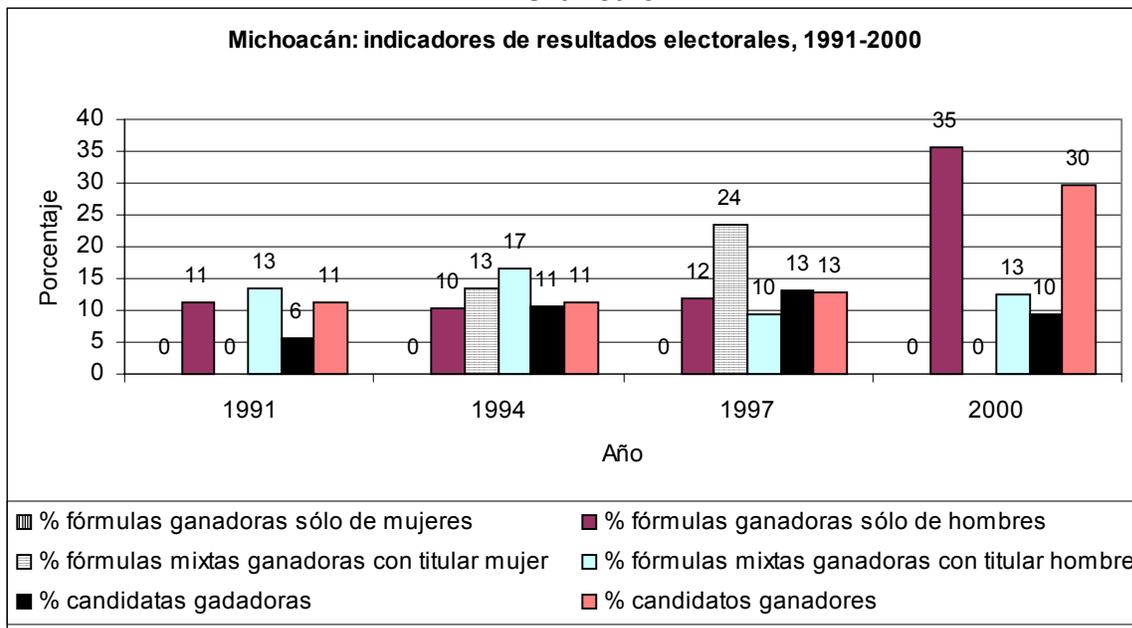
Gráfica 36



Fuente: cuadro 33 del Anexo I.

El nivel de éxito femenino es bajo, ya que sólo en 1994 y 1997 las mujeres obtuvieron triunfos como titulares de fórmulas mixtas y únicamente en el segundo de esos años su porcentaje total de éxito superó al masculino. En la gráfica 37 se observa que en 1991 y 2000 los únicos triunfos femeninos fueron como suplentes.

Gráfica 37

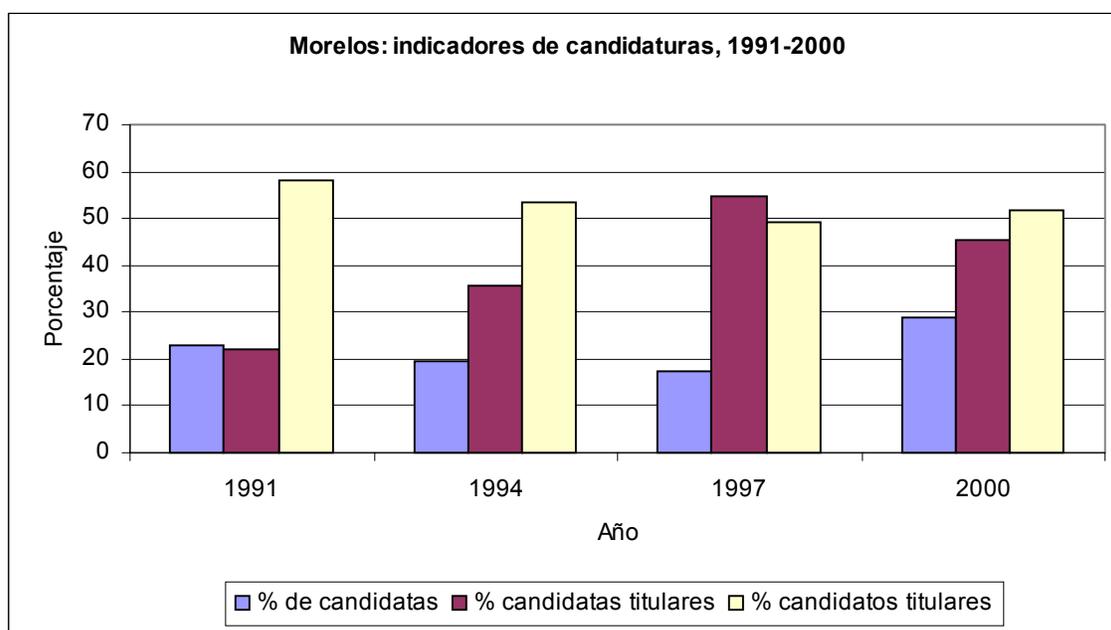


Fuente: cuadro 34 del Anexo I.

Morelos

En 2000 las candidatas ocuparon 29% (11 candidatas de 38 candidatos totales) de las candidaturas y 45.5% (cinco de 11 candidatas) de ellas eran titulares. Este último indicador decreció respecto a 54.6% (seis de 11 candidatas) de 1997 pero se mantuvo próximo al porcentaje nacional en una dinámica general de ascenso, como se muestra en la gráfica 38.

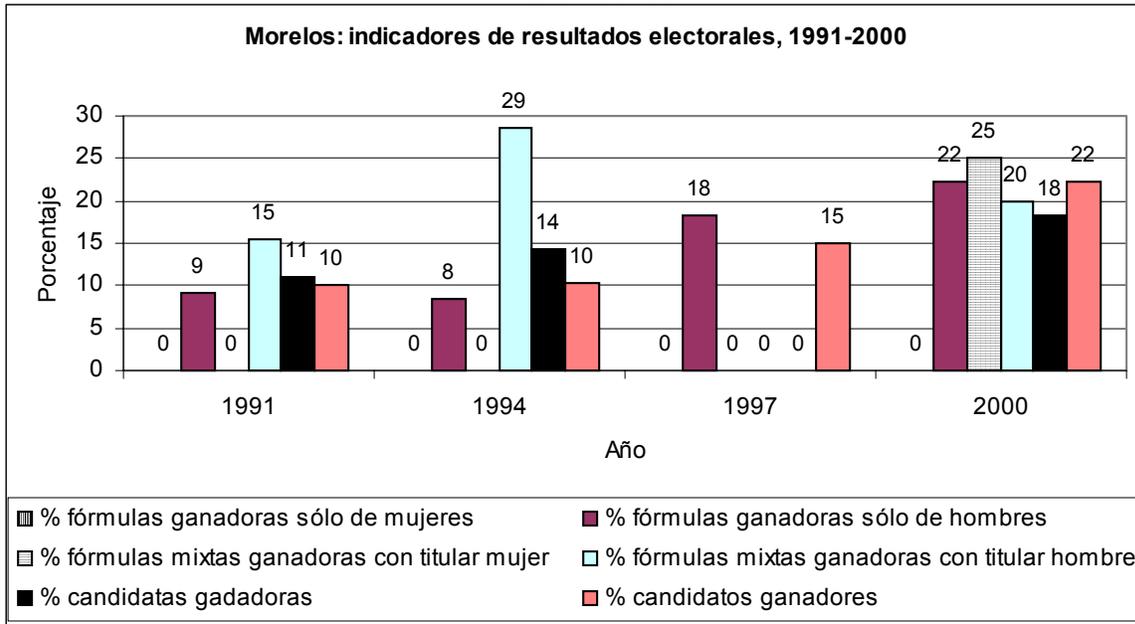
Gráfica 38



Fuente: cuadro 35 del Anexo I.

No obstante, la gráfica 39 muestra que las candidaturas femeninas han tenido amplios fracasos. Sólo en la elección de 2000 obtuvieron 25% (una de cuatro fórmulas) de éxito como titulares de fórmulas mixtas. En 1991 y 1997, los triunfos obtenidos se debieron exclusivamente a su participación como suplentes de candidatos titulares. En 1997, en cambio, sólo ganaron hombres en fórmulas de un solo sexo, con lo que el porcentaje total de éxito femenino fue nulo. Así, solamente en el último año se obtuvieron triunfos significativos para que el porcentaje total de éxito fuera de 18.2% (dos de 11 candidatas).

Gráfica 39

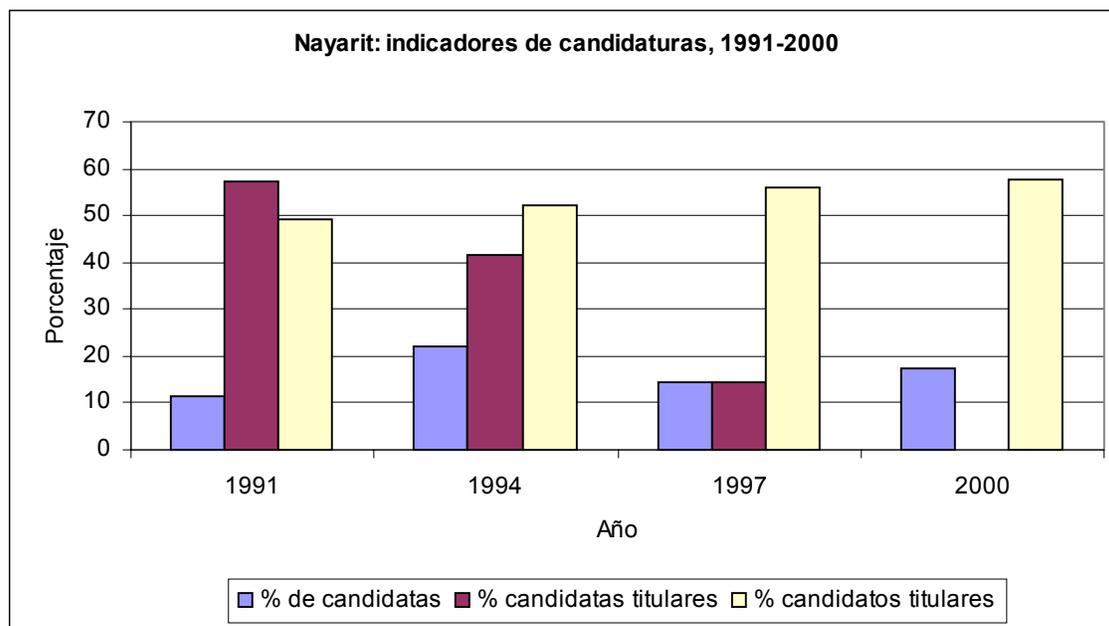


Fuente: cuadro 36 del Anexo I.

Nayarit

La participación de las mujeres en las candidaturas es muy baja y de mala calidad. En 1994 se obtuvo el máximo de participación con 22.2% (12 candidatas de 54 candidatos totales), para 2000 había caído a 17.4% (cuatro candidatas de 23 candidatos totales). En este último año ninguna candidata fue titular, llevando al mínimo la tendencia a la baja que inició en 1994 (41.7%, cinco de 12 candidatas) disminuyendo 15.4 puntos porcentuales respecto a 1991 (57.1%, cuatro de siete candidatas), lo cual se observa en la gráfica 40.

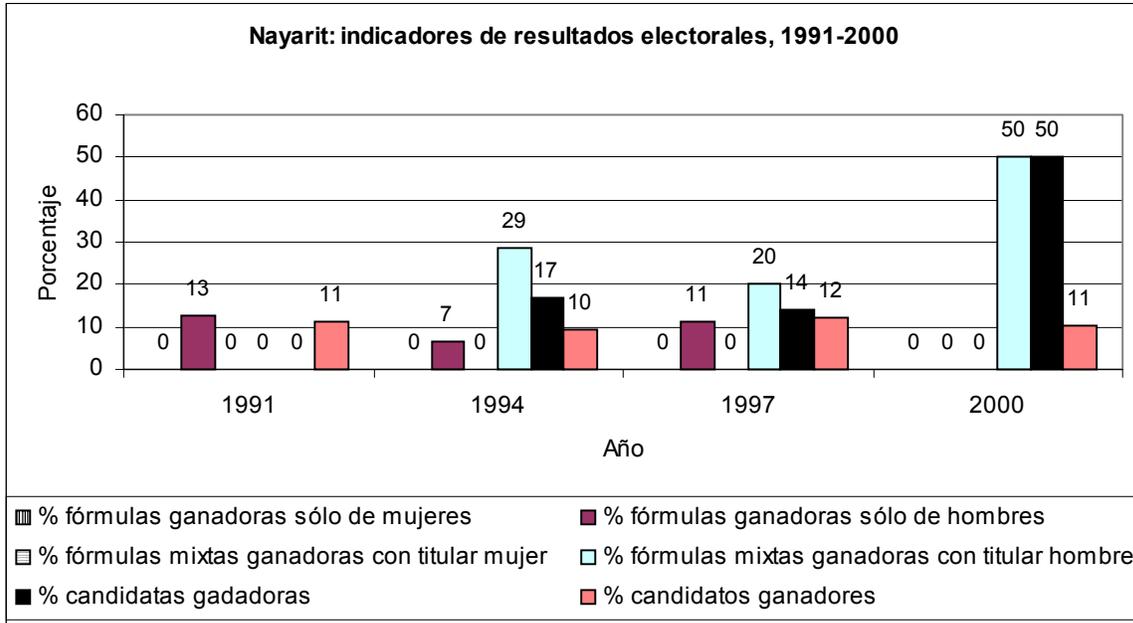
Gráfica 40



Fuente: cuadro 37 del Anexo I.

En consonancia con lo anterior, la gráfica 41 ilustra que las mujeres no lograron ningún triunfo como candidatas titulares. Aunque en 1994, 1997 y 2000 los porcentajes totales son superiores a los masculinos, están completamente subordinados a las candidaturas de hombres y se deben al bajo número de candidatas.

Gráfica 41

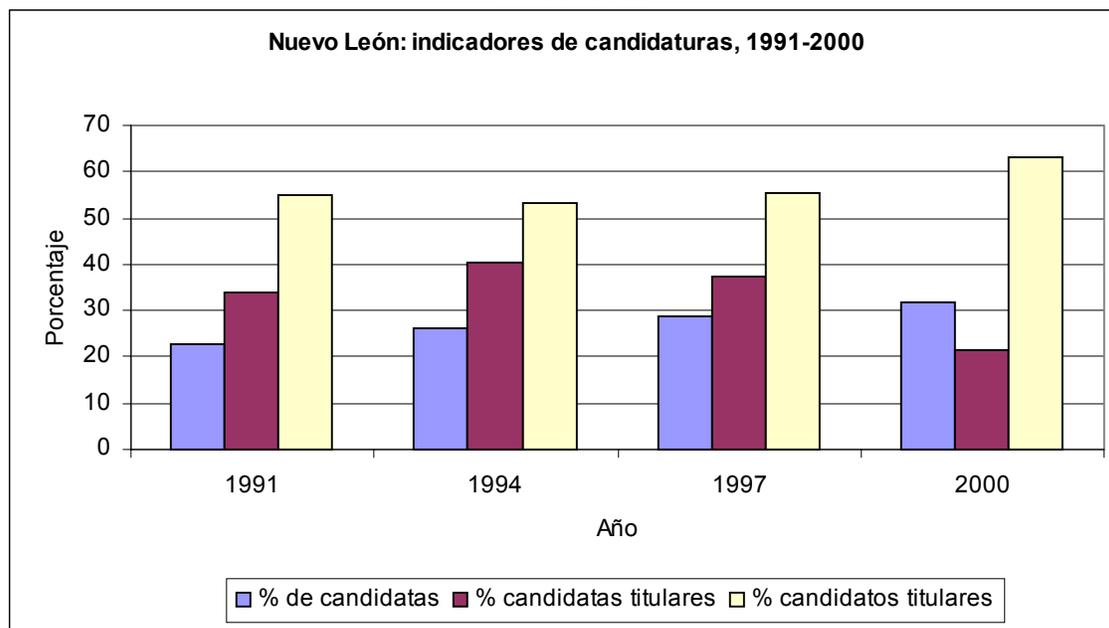


Fuente: cuadro 38 del Anexo I.

Nuevo León

El porcentaje de candidatas registró un ascenso moderado pero constante entre 1991 y 2000, pasando de 22.9% (50 candidatas 218 candidatos en total) en el primer año, a 31.8% (28 candidatas de 88 candidatos totales) en el último, es decir, está por arriba del porcentaje nacional. Sin embargo, el de candidatas titulares disminuyó notablemente a partir de 1994, cuando se había alcanzado el nivel máximo de 39% (21 de 52 candidatas). Para el año 2000 este indicador bajó hasta 21.4% (seis de 28 candidatas), esto es, abajo del promedio nacional (véase la gráfica 42).

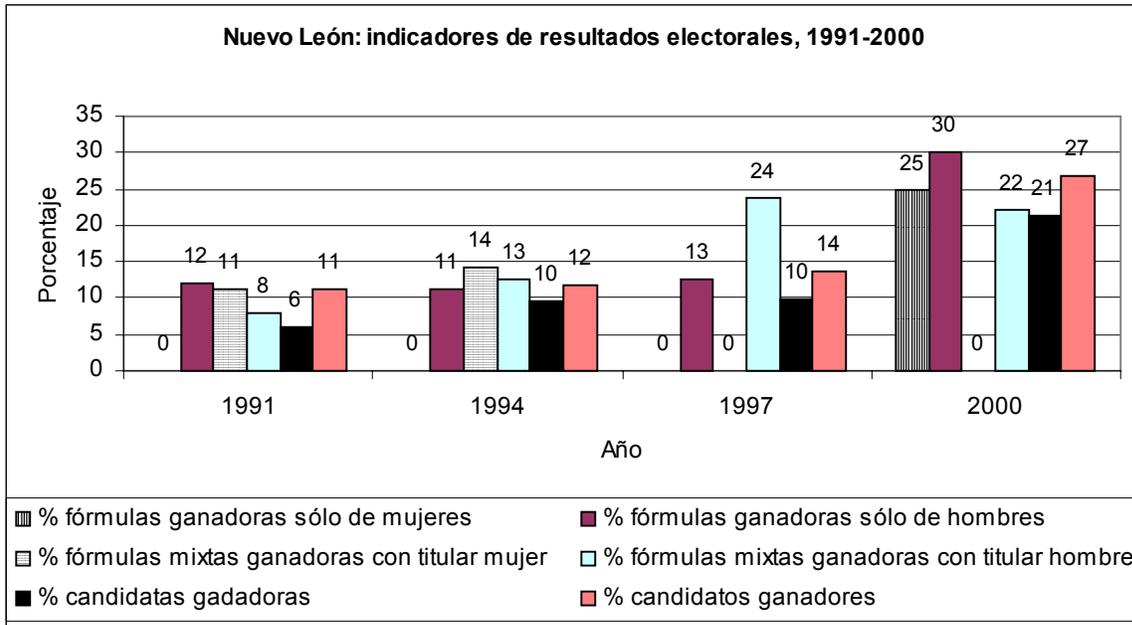
Gráfica 42



Fuente: cuadro 39 del Anexo I.

La gráfica 43 muestra que en 1991 y 1994 las mujeres tuvieron éxitos inferiores a 6% (tres de 50 candidatas) como candidatas titulares de fórmulas mixtas. En 1997 no ganaron como titulares en ningún caso. Finalmente, en 2000 las fórmulas exclusivas de mujeres obtuvieron un triunfo, que significa 22.2% de cuatro fórmulas. Así, en todos los años los porcentajes totales de triunfos de candidaturas masculinas fueron superiores a las femeninas.

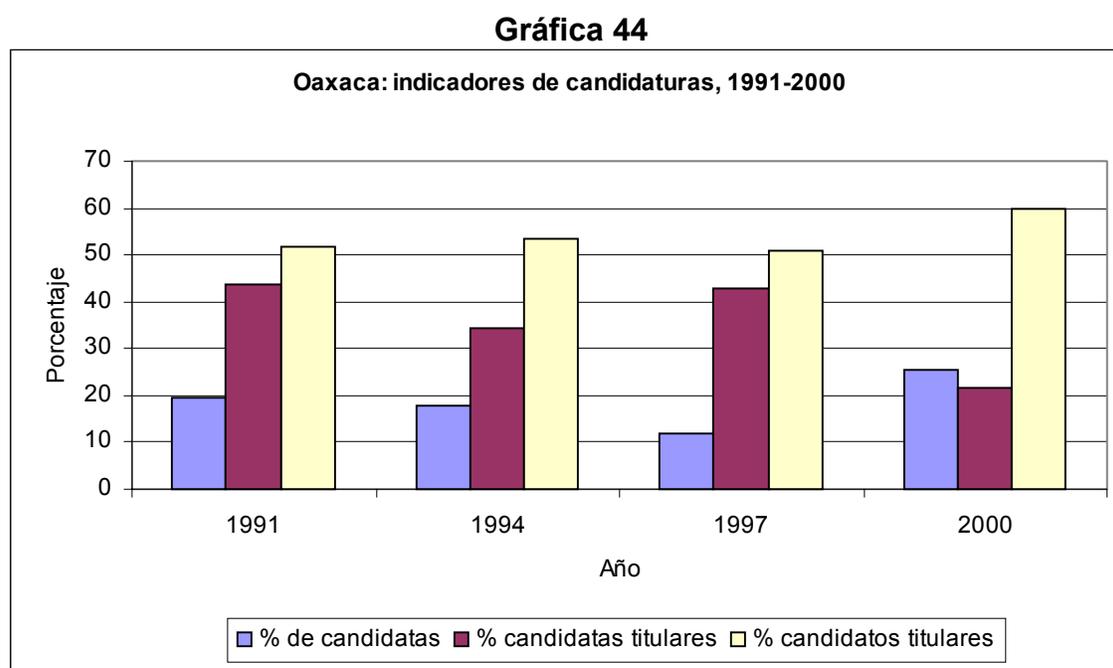
Gráfica 43



Fuente: cuadro 40 del Anexo I.

Oaxaca

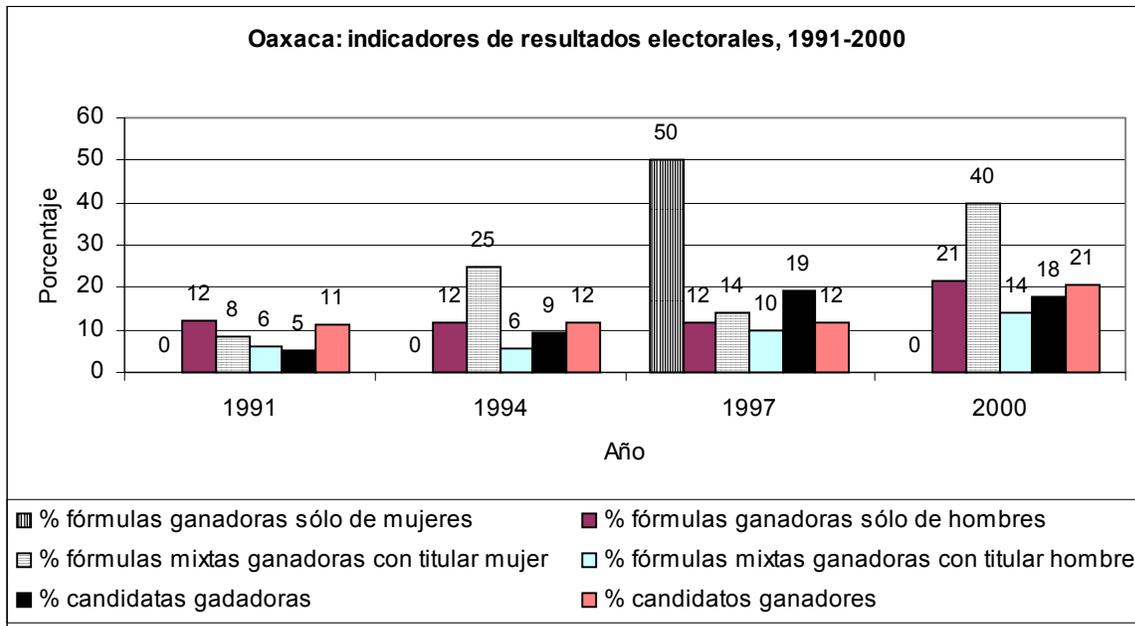
En la gráfica 44 se observa que el comportamiento de los dos primeros indicadores es errático y prácticamente no guardan relación uno con otro. Incluso el porcentaje de candidatos titulares muestra un cambio entre 1997 (51%, 79 de 155 candidatos) y 2000 (59.8%, 49 de 82 candidatos) inusual en otras entidades. Para el año 2000 tanto la proporción de candidatas como la de titulares son bajas (25.5%, 28 candidatas de 110 candidatos totales, la primera y 21.4%, seis de 28 candidatas, la segunda).



Fuente: cuadro 41 del Anexo I.

No obstante, en todos los años las mujeres han obtenido éxito como titulares: en 1991, 1994 y 2000 de fórmulas mixtas y en 1997, adicionalmente, de fórmulas exclusivas de mujeres. La gráfica 45 muestra, además, que en 1997 el porcentaje total de éxito de las candidatas fue superior en 7.5 puntos al de candidatos.

Gráfica 45

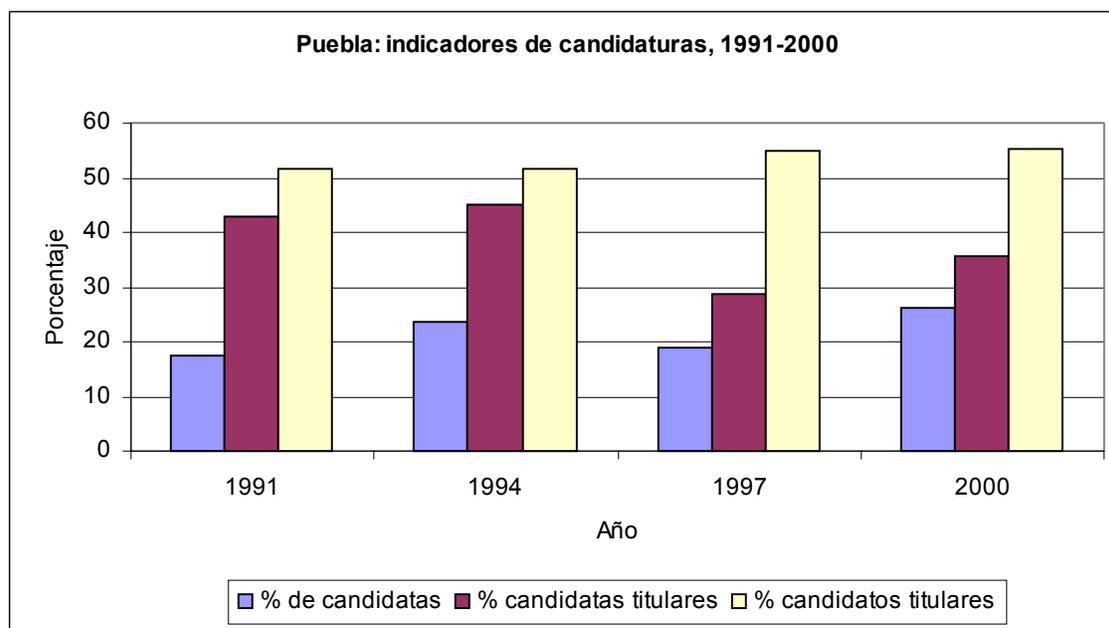


Fuente: cuadro 42 del Anexo I.

Puebla

Los dos primeros indicadores tienen comportamientos en el mismo sentido: aumentan entre 1991 y 1994, disminuyen en 1997 y vuelven a aumentar en 2000, aunque el primero no llega en este último año al nivel de 1994; mientras las proporciones fueron de 23.8% (60 candidatas de 252 candidatos totales) de candidatas y 45% (27 de 60 candidatas) de candidatas titulares, en el último año de la serie los mismos alcanzan 26.3% (31 candidatas de 118 candidatos totales) y 35.5% (11 de 31 candidatas) (véase la gráfica 46).

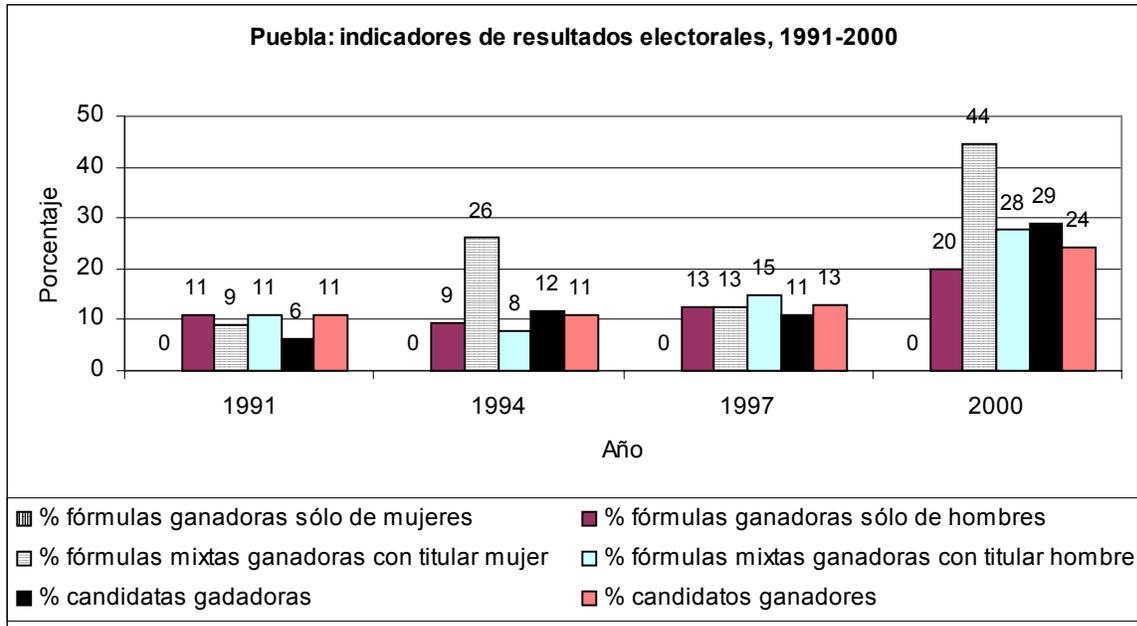
Gráfica 46



Fuente: cuadro 43 del Anexo I.

En la gráfica 47 se puede observar que si bien las mujeres no han ganado elecciones en fórmulas de un solo sexo, su éxito como titulares de fórmulas mixtas se ha incrementado, pasando de 9.1% (una de 11 fórmulas) en 1991 a 44.4% (cuatro de nueve fórmulas) en 2000. Eso contribuye a que el porcentaje total de éxito de las candidaturas femeninas en 1997 y 2000 sea superior al de las masculinas.

Gráfica 47

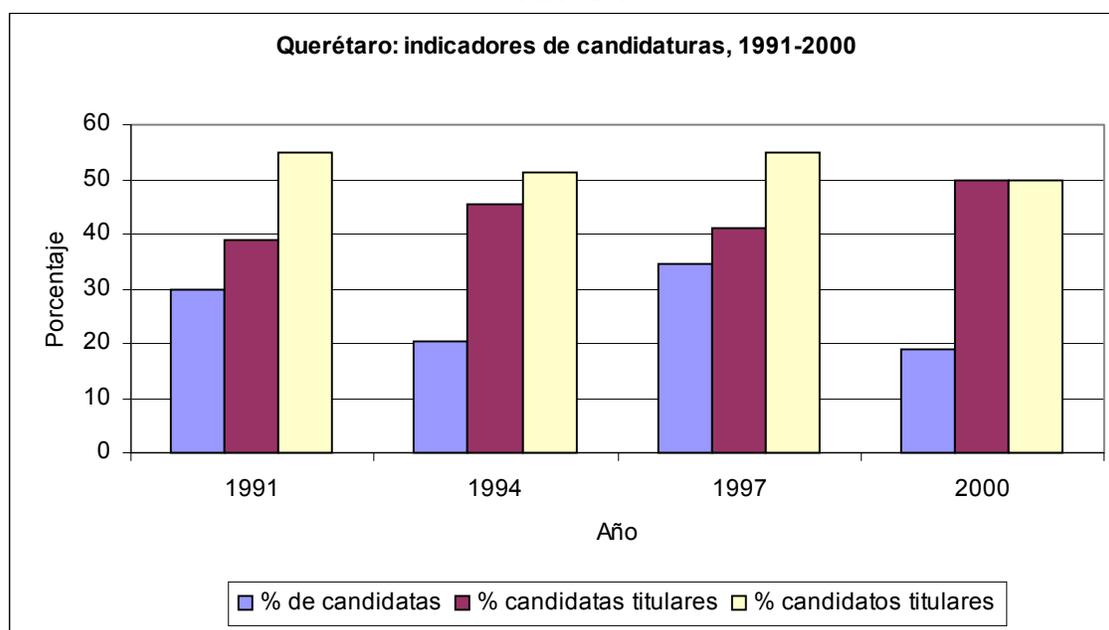


Fuente: cuadro 44 del Anexo I.

Querétaro

Los indicadores de la participación femenina en las candidaturas y de candidatas titulares oscilan en sentidos opuestos: cuando la primera aumenta, la segunda decrece y viceversa. En el primer indicador los cambios son más notorios, llegando a una diferencia de 15.6 puntos porcentuales entre 1997 (34.4%, 22 candidatas de 64 candidatos totales) y 2000 (18.8%, seis candidatas de 32 candidatos totales); en el segundo, el cambio mayor se registró entre esos mismos años con un incremento de 9.1 puntos porcentuales. Así, en el último año de la serie la proporción de candidatas era de 18.8% y la mitad de ellas (tres de las seis) eran titulares, como se observa en la gráfica 48.

Gráfica 48

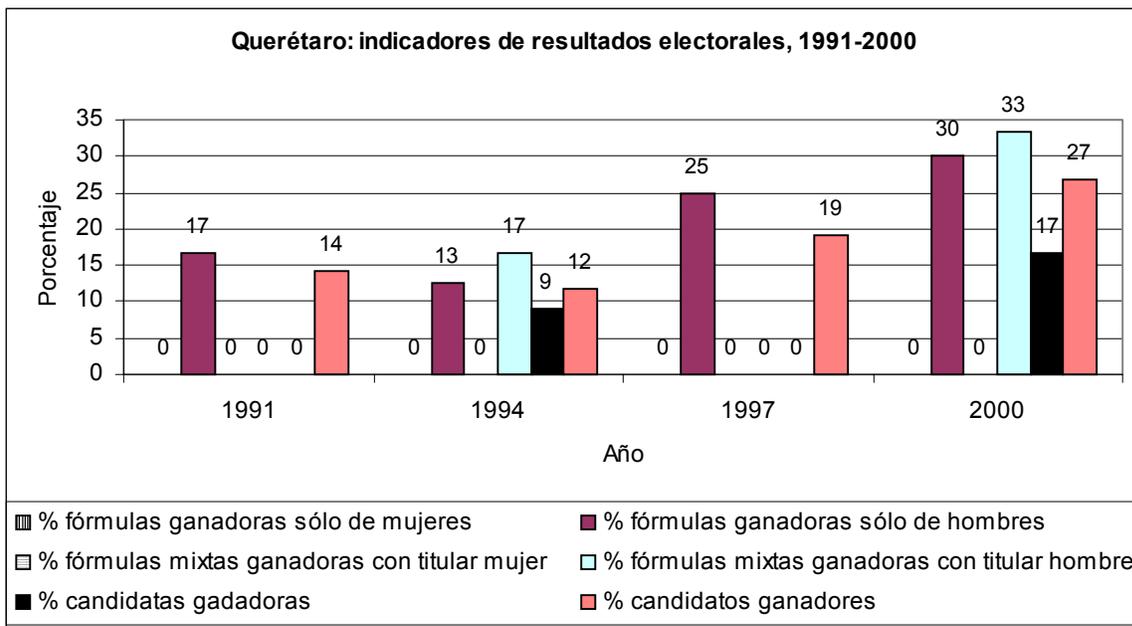


Fuente: cuadro 45 del Anexo I.

Ninguna de las combinaciones presentadas en el párrafo anterior dio como resultado algún triunfo femenino como titular. La gráfica 49 señala que en 1991 y

1997 no ganaron ni siquiera como suplentes de hombres. Es decir, el éxito electoral de las mujeres es sumamente limitado y, en términos de titulares, nulo.

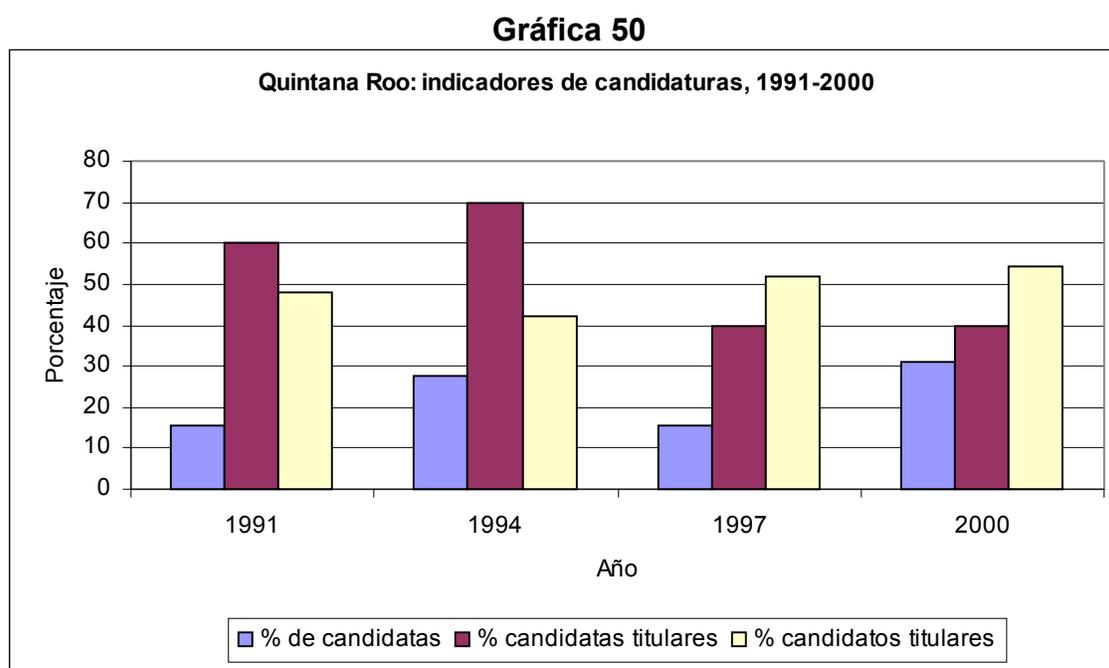
Gráfica 49



Fuente: cuadro 46 del Anexo I.

Quintana Roo

El comportamiento de las dos primeras variables oscila en el mismo sentido. El año en que se alcanzan los niveles mayores es 1994, cuando las candidatas representaron 27.8% (10 candidatas de 26 candidatos totales) de las postulaciones y 70% (siete de 10 candidatas) de ellas eran titulares. En 2000 las candidatas eran 31.3% (cinco candidatas de 32 candidatos totales) de las candidaturas totales, pero sólo 40% (dos de cinco candidatas) de ellas fueron titulares (véase la gráfica 50).

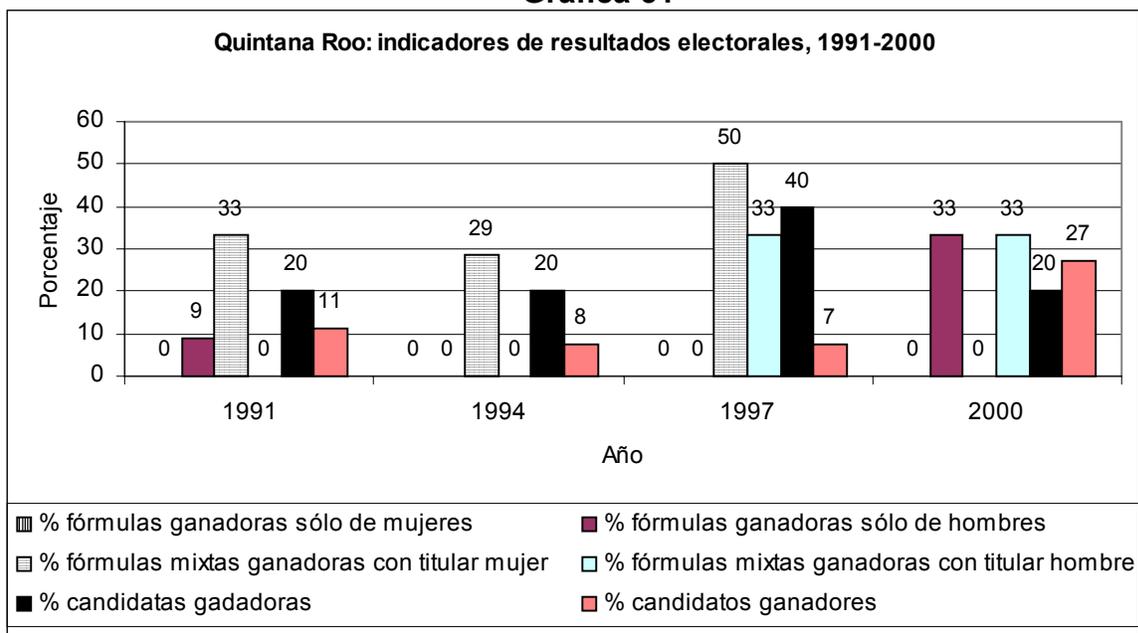


Fuente: cuadro 47 del Anexo I.

En cuanto a los resultados electorales, las mujeres no se agruparon en fórmulas de un solo sexo en ningún año. Como titulares de fórmulas mixtas obtuvieron un nivel de éxito relativamente alto, sobre todo en 1997, cuando llegó a 50% (una de dos fórmulas). En 1994 ningún hombre ganó como titular, por lo que el porcentaje total de éxito femenino fue muy superior al masculino. La aparición

de esta situación también en 1991 y 1997 hace de esta entidad un caso excepcional (véase la gráfica 51).

Gráfica 51

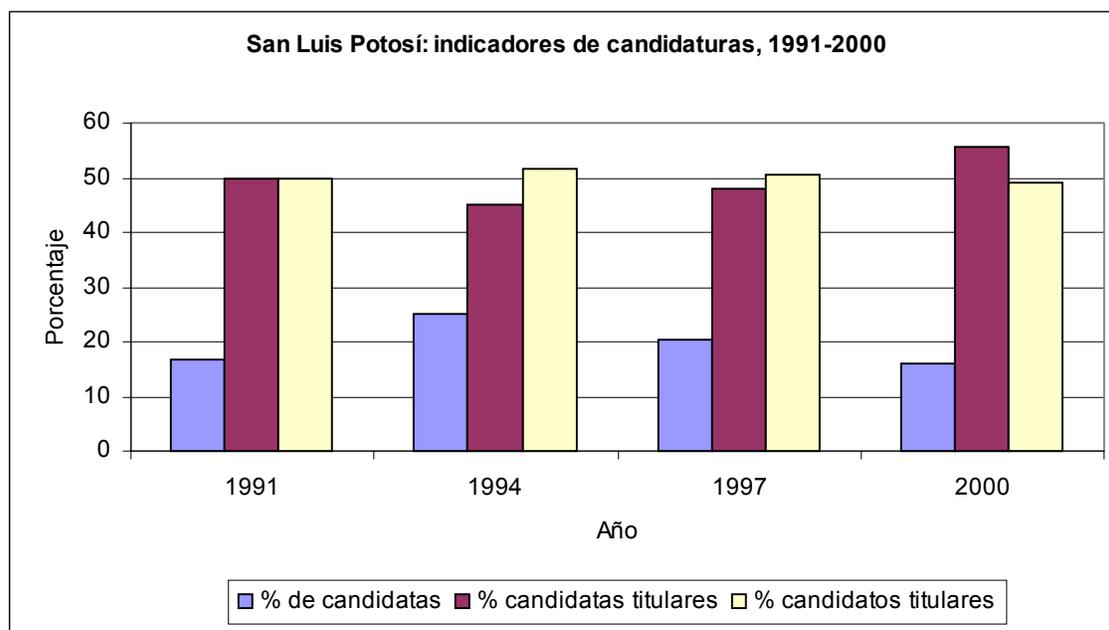


Fuente: cuadro 48 del Anexo I.

San Luis Potosí

La proporción de candidatas se ha mantenido muy baja, ya que el mayor nivel alcanzado fue de 25% (31 candidatas de 124 candidatos totales) en 1994, pero para 2000 cayó hasta 16.1% (nueve candidatas de 56 candidatos totales), esto es, abajo del porcentaje nacional. En cambio, el porcentaje de candidatas titulares se mantuvo en niveles altos. El más bajo, en 1994, fue de 45.2% (14 de 31 candidatas) y a partir de entonces aumentó constantemente hasta alcanzar 55.6% (cinco de nueve candidatas) en 2000, como se expone en la gráfica 52.

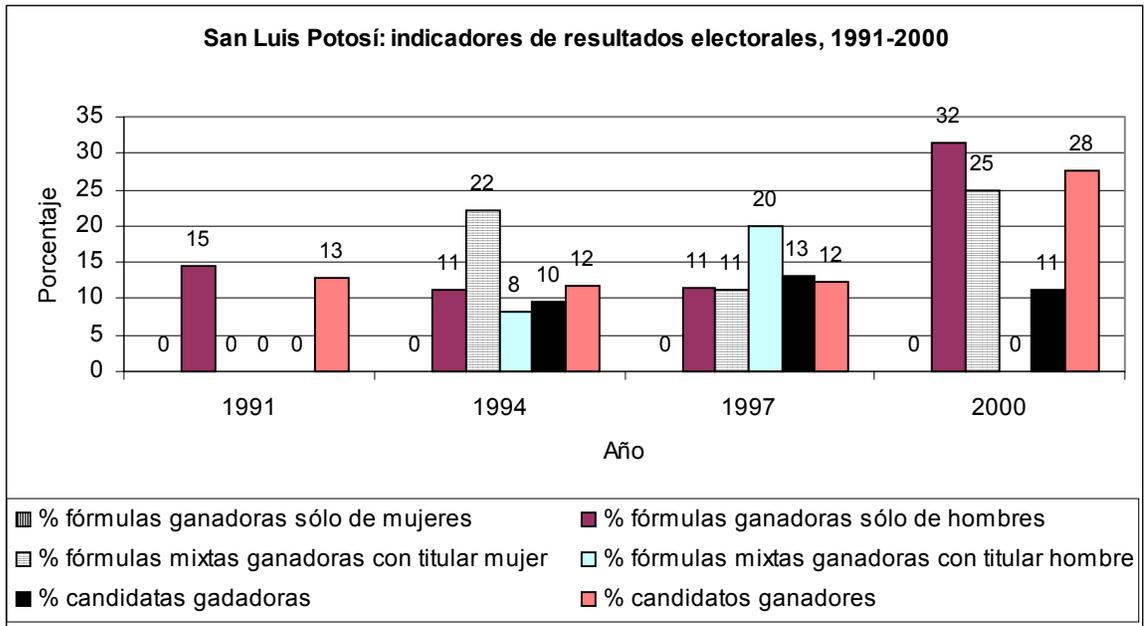
Gráfica 52



Fuente: cuadro 49 del Anexo I.

En términos de resultados electorales, las mujeres obtuvieron triunfos como titulares de fórmulas mixtas de 1994 a 2000 y como suplentes en el mismo tipo de fórmulas en 1994 y 1997. De tal forma que en 2000 el porcentaje total de éxito femenino (11.1%, una de nueve candidatas) es menos de la mitad del masculino (27.7%, 13 de 47 candidatas) (véase la gráfica 53).

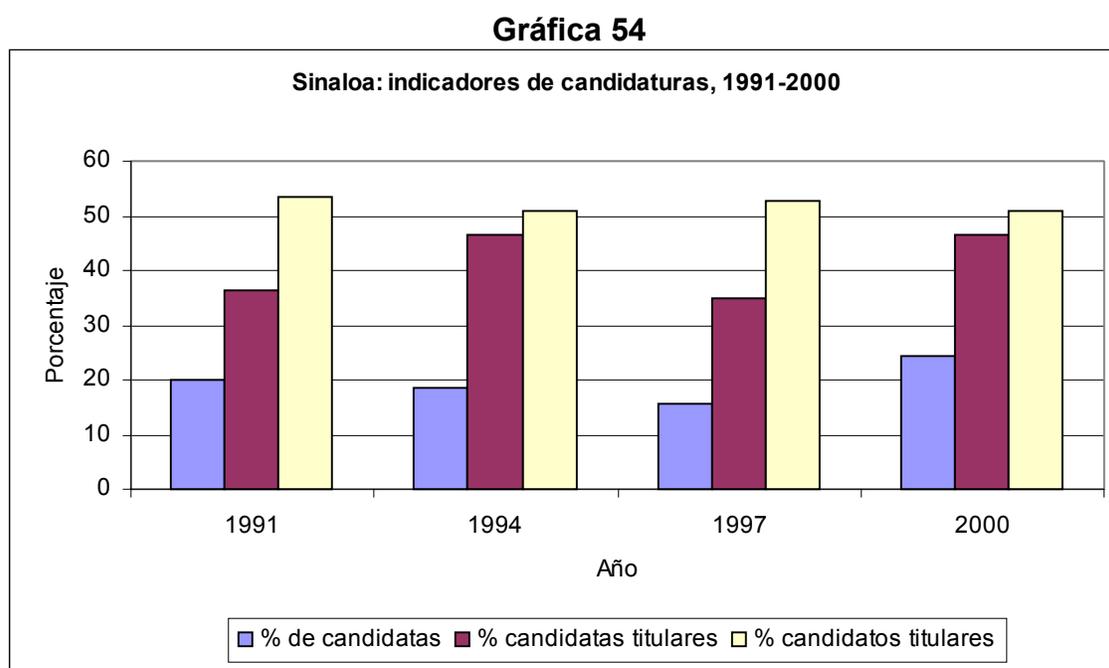
Gráfica 53



Fuente: cuadro 50 del Anexo I.

Sinaloa

En este caso los porcentajes de candidatas son aproximadamente la mitad de los porcentajes de candidatas titulares. Así, en 1994 el primer indicador era de 15.5% (30 candidatas de 162 candidatos totales) y el segundo de 46.7% (14 de 30 candidatas). En 2000 la diferencia fue de 22.5 puntos porcentuales (24.2, 15 candidatas de 62 candidatos totales, frente a 46.7, siete titulares de 15 candidatas). La gráfica 54 muestra que la presencia de las mujeres en las candidaturas se mantuvo baja, pese a que en 2000 encontró su punto más alto.

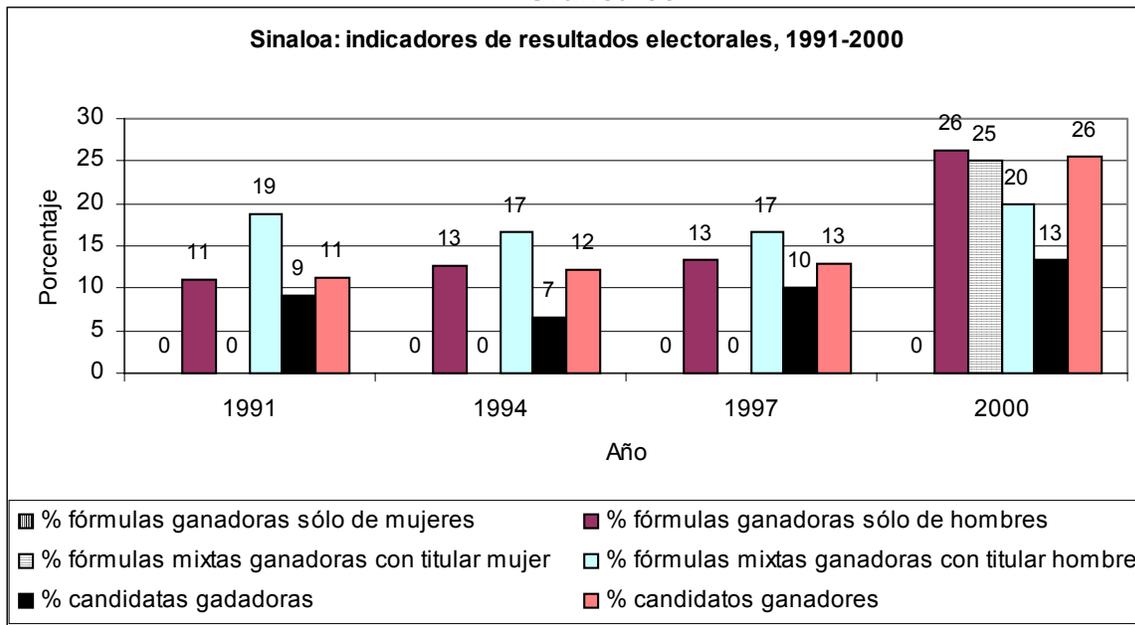


Fuente: cuadro 51 del Anexo I.

La escasa presencia en las candidaturas tiene correspondencia con muy bajos porcentajes de éxito electoral; como titulares, las mujeres sólo ganaron en 2000 en una proporción de 25% (una de cuatro fórmulas) en fórmulas mixtas. Los triunfos restantes obedecen a su participación en fórmulas mixtas encabezadas

por hombres. Estos últimos superaron en todos los años el porcentaje total de triunfos electorales de las mujeres, como se muestra en la gráfica 55.

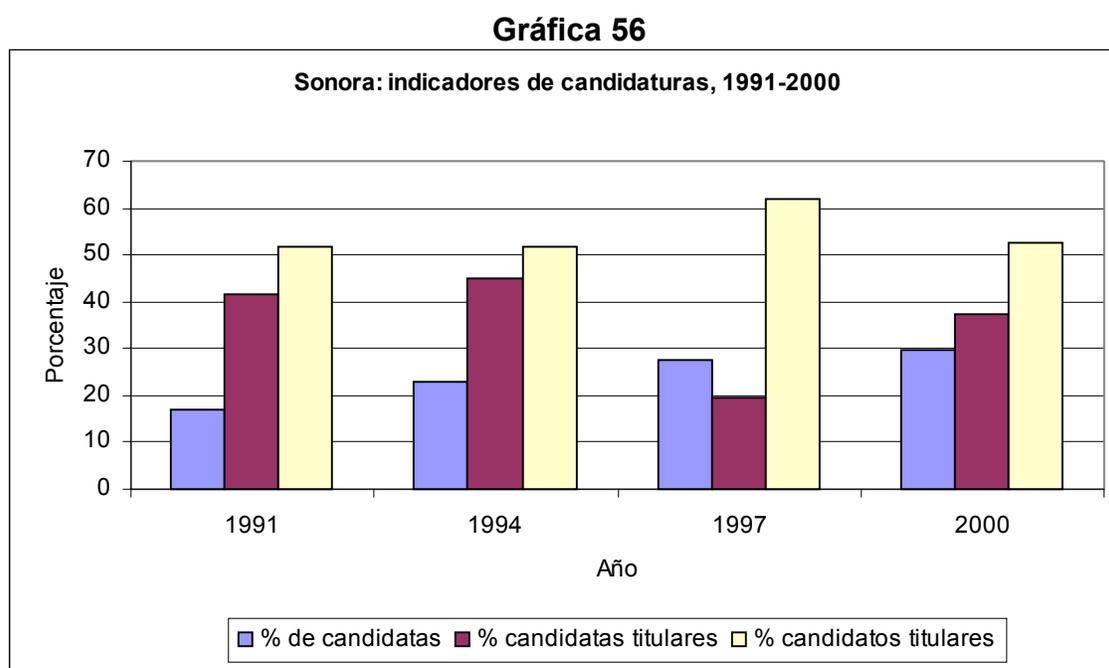
Gráfica 55



Fuente: cuadro 52 del Anexo I.

Sonora

En la gráfica 56 se puede observar que la presencia de mujeres en las candidaturas ha sido más significativa cada año. En 2000 llegó a 29.6% (16 candidatas de 54 candidatos totales), cuando en 1991 había sido de 17.1% (24 candidatas de 140 candidatos totales). No sucedió lo mismo con el porcentaje de candidatas titulares: el indicador de 2000 fue el segundo más bajo (37.5%, seis de 16 candidatas), mientras que el más alto se registró en 1994 con 44.8% (13 de 29 candidatas).

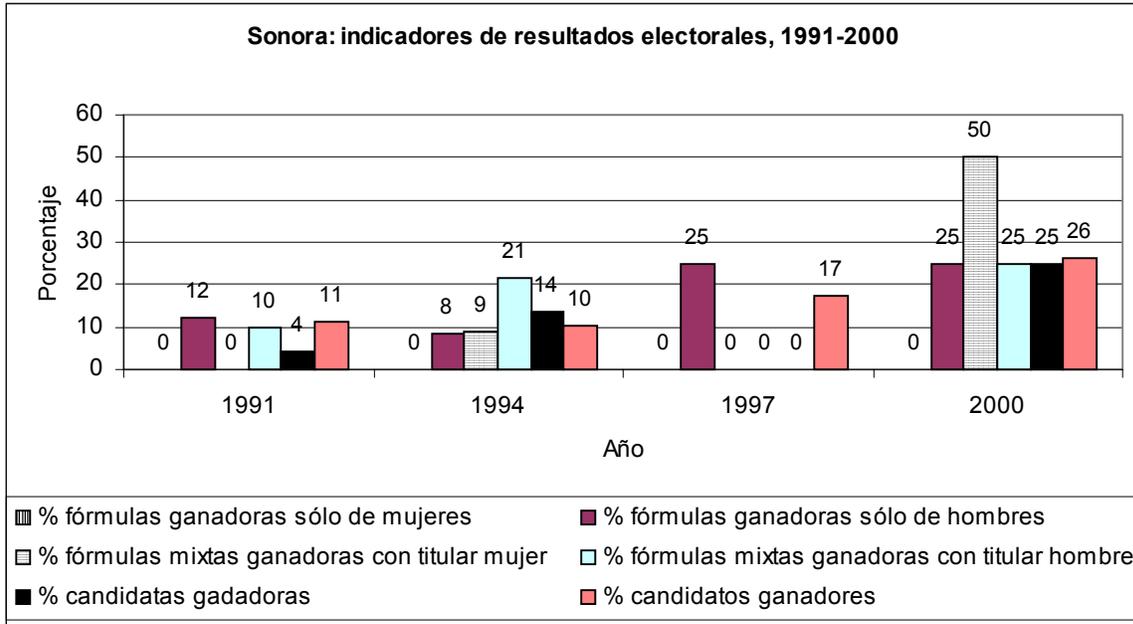


Fuente: cuadro 53 del Anexo I.

Precisamente en los años 1994 y 2000 las mujeres obtuvieron triunfos como propietarias en fórmulas mixtas. En contraste, en 1991 sólo ganaron elecciones como suplentes en fórmulas mixtas y en 1997 no alcanzaron ningún triunfo. Así, 1994 y 2000, años en los cuales los porcentajes totales de éxito

femenino son similares a los masculinos, contrastan fuertemente con 1991 y 1997, en los que el éxito electoral fue muy limitado o nulo (véase la gráfica 57).

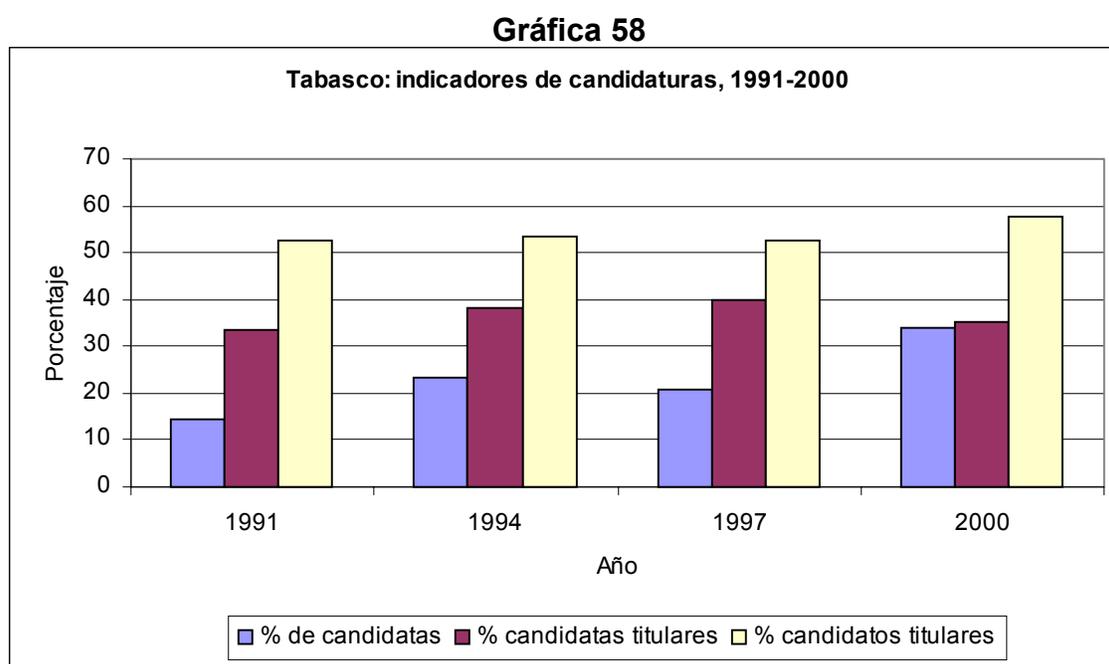
Gráfica 57



Fuente: cuadro 54 del Anexo I.

Tabasco

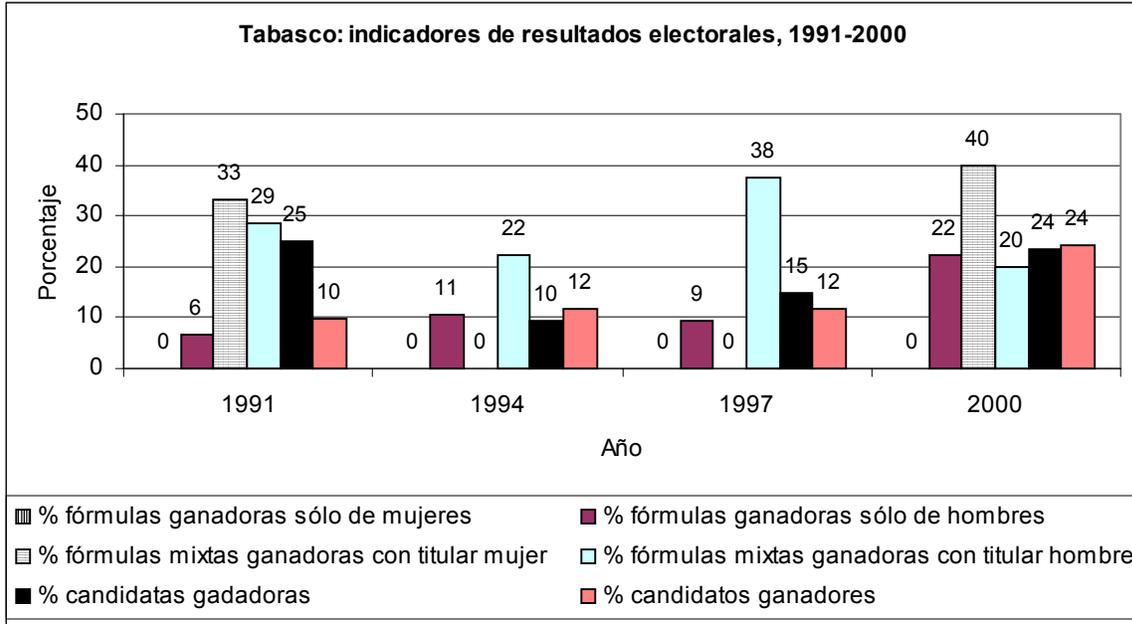
La presencia de las mujeres en las candidaturas aumentó constantemente hasta situarse en 2000 por encima del porcentaje nacional (34%, 17 candidatas de 50 candidatos totales). En cambio, el porcentaje de candidatas titulares alcanzó su punto más alto en las elecciones anteriores (40%, ocho de 20 candidatas) para después disminuir en 4.7 puntos porcentuales (35.3%, seis de 17 candidatas) en 2000.



Fuente: cuadro 55 del Anexo I.

Los resultados electorales de 2000 son los más alentadores desde la perspectiva de la participación femenina. 40% (dos de cinco fórmulas) de las candidatas que se presentaron como titulares de fórmulas mixtas tuvieron éxito; el indicador es mayor que el correspondiente de hombres (20%, dos de 10 fórmulas). De los años precedentes, sólo en 1991 se había obtenido éxito en el mismo rubro en 33.3% (una de tres fórmulas) de los casos; en 1994 y 1997 ninguna mujer triunfó como titular (véase la gráfica 59).

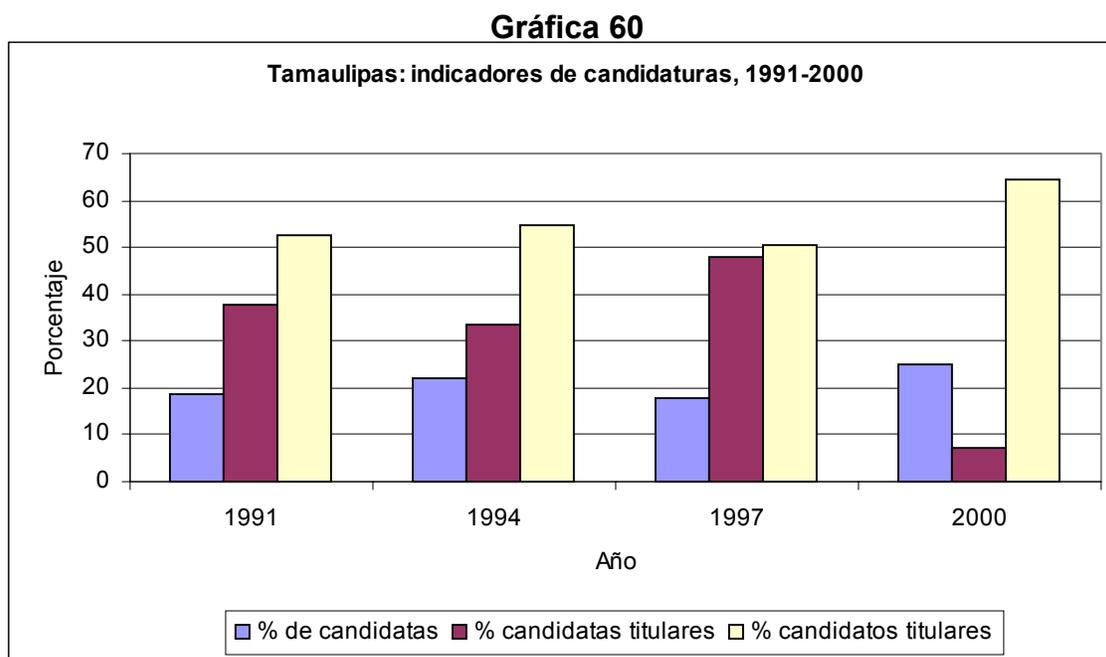
Gráfica 59



Fuente: cuadro 56 del Anexo I.

Tamaulipas

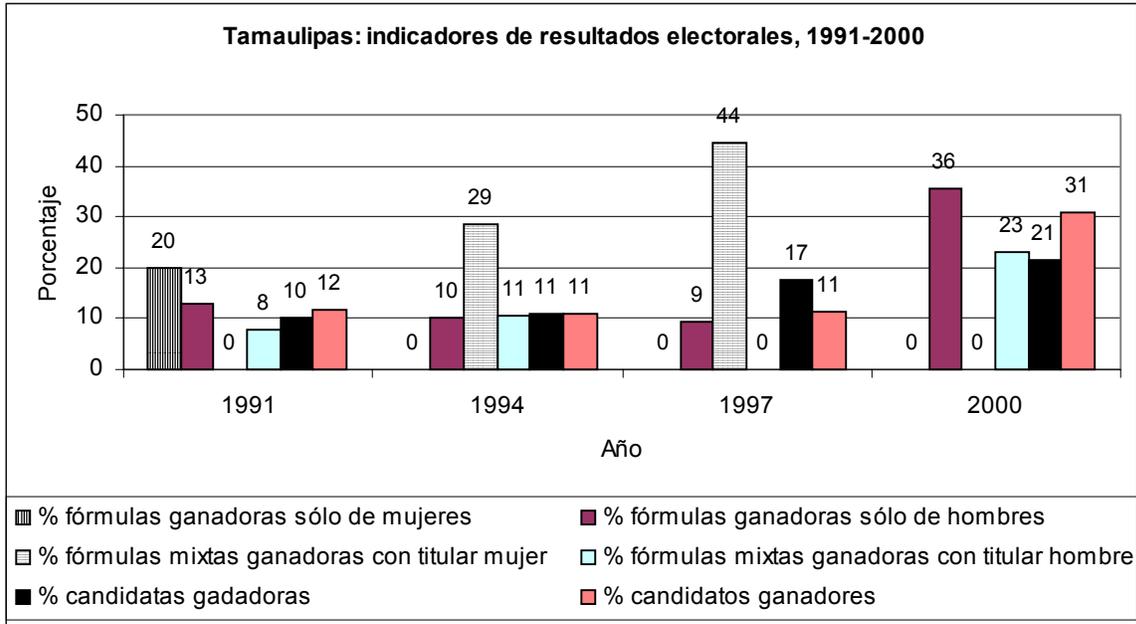
La participación femenina en este estado es baja. En 2000 el primer indicador alcanza su punto más alto: 25% (14 candidatas de 56 candidatos totales), pero el porcentaje de candidatas titulares es el más bajo de los cuatro años, apenas 7.1% (una de 14 candidatas). En cambio, los candidatos titulares no representan menos de 50% (27 de 42 candidatos en 2000), según lo muestra la gráfica 60.



Fuente: cuadro 57 del Anexo I.

En la gráfica 61 se observa que, en términos proporcionales, los resultados electorales de las mujeres son mejores que su presencia en las candidaturas. En 1991 una quinta parte (una de cinco fórmulas) de las fórmulas exclusivas de mujeres tuvo éxito; en 1994 y 1997 las titulares de fórmulas mixtas ganaron en 28.6% (dos de siete fórmulas) y 44.4% (cuatro de nueve fórmulas) de los casos respectivamente, porcentajes de éxito que son superiores (1997) o iguales (1994) a los masculinos.

Gráfica 61

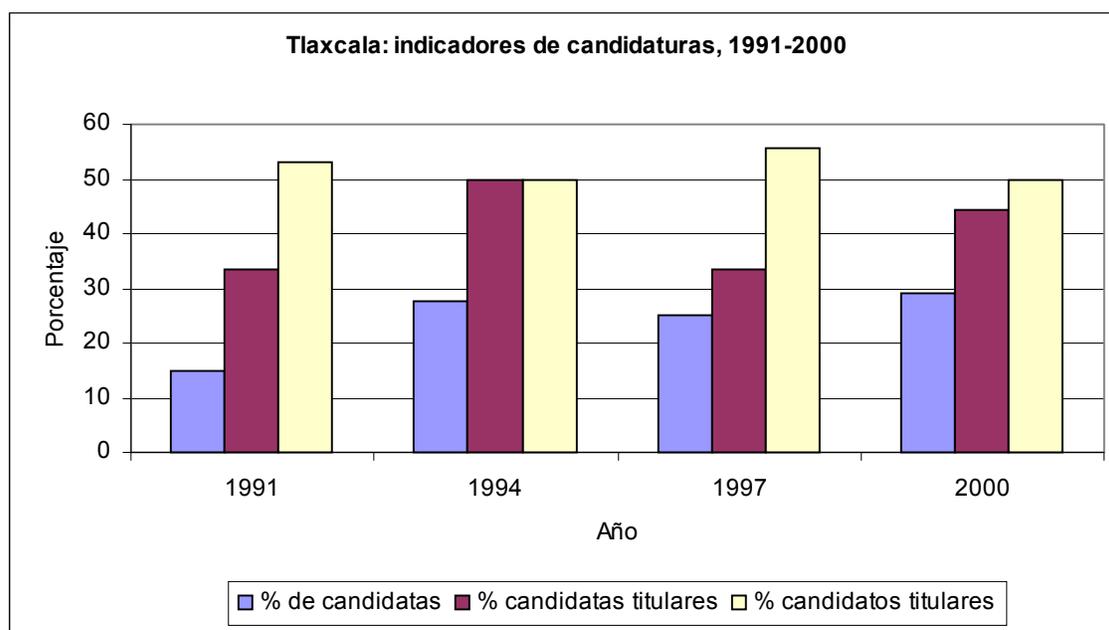


Fuente: cuadro 58 del Anexo I.

Tlaxcala

La representación femenina en las candidaturas aumentó de 15% (seis candidatas de 40 candidatos totales) en 1991 a 29% (nueve candidatas de 31 candidatos totales) en 2000. También el porcentaje de candidatas titulares se incrementó de 33.3% (dos de seis candidatas) en 1991 a 44.4% (cuatro de nueve candidatas) en 2000. No obstante, el punto más alto de este indicador se alcanzó en 1994 con 50% (cinco de 10 candidatas), igual al porcentaje correspondiente de hombres en ese año (véase la gráfica 62).

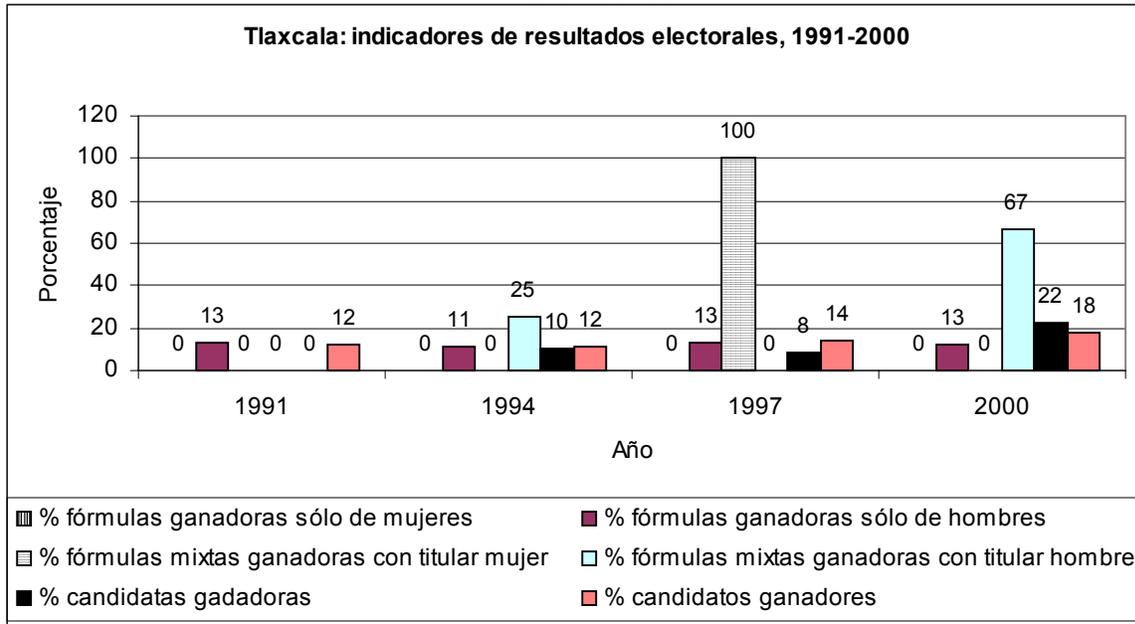
Gráfica 62



Fuente: cuadro 59 del Anexo I.

Los resultados de la participación femenina en términos de su éxito electoral son bajos. En cuanto a titulares sólo en 1997 ganó la que encabezaba una fórmula mixta. En contraste, en 1991 no ganó ninguna mujer en ningún concepto, y en 1994 y 2000 la gráfica 63 muestra que el escaso triunfo de mujeres es como suplentes, no obstante que en el último año el porcentaje total sea superior al masculino.

Gráfica 63

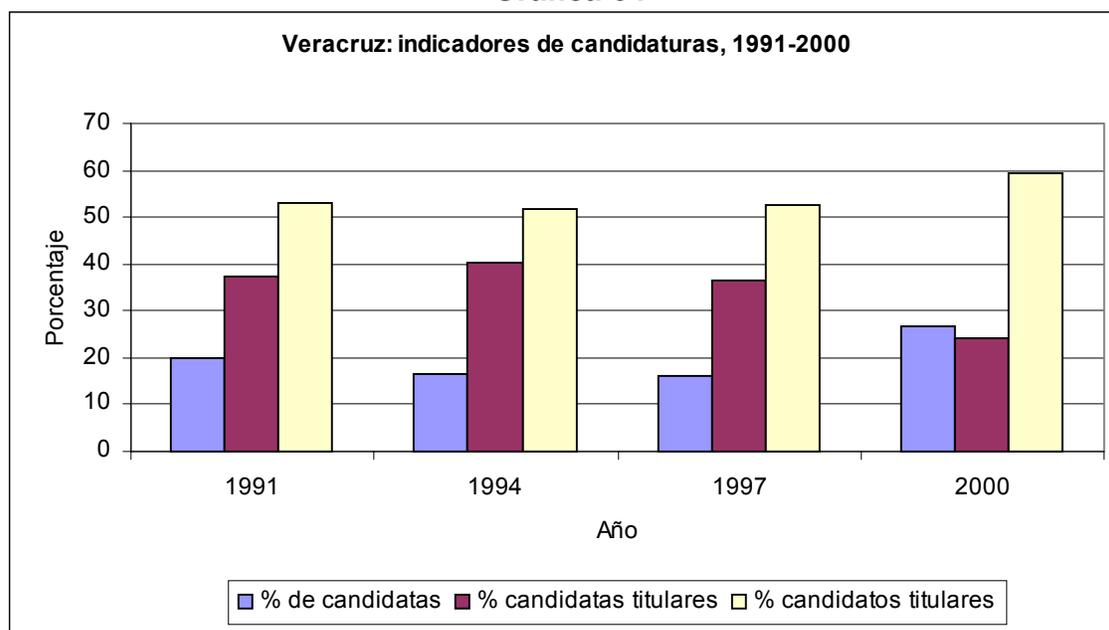


Fuente: cuadro 60 del Anexo I.

Veracruz

En la gráfica 64 se puede apreciar que en este estado la participación de la mujer en cuanto a las candidaturas llegó a su punto más alto en 2000 con 26.6% (50 candidatas de 188 candidatos totales). En contraste, en este mismo año las candidatas titulares representaron sólo 24% (12 de 50 candidatas) del total, el menor de los cuatro años considerados, entre los que 1994 alcanzó el mayor índice (40.4%, 27 de 67 candidatas). El porcentaje de candidatos titulares tiene variaciones menores que van de 41.9% (178 de 343 candidatos) en 1994 a 59.4% (82 de 138 candidatos) en 2000.

Gráfica 64

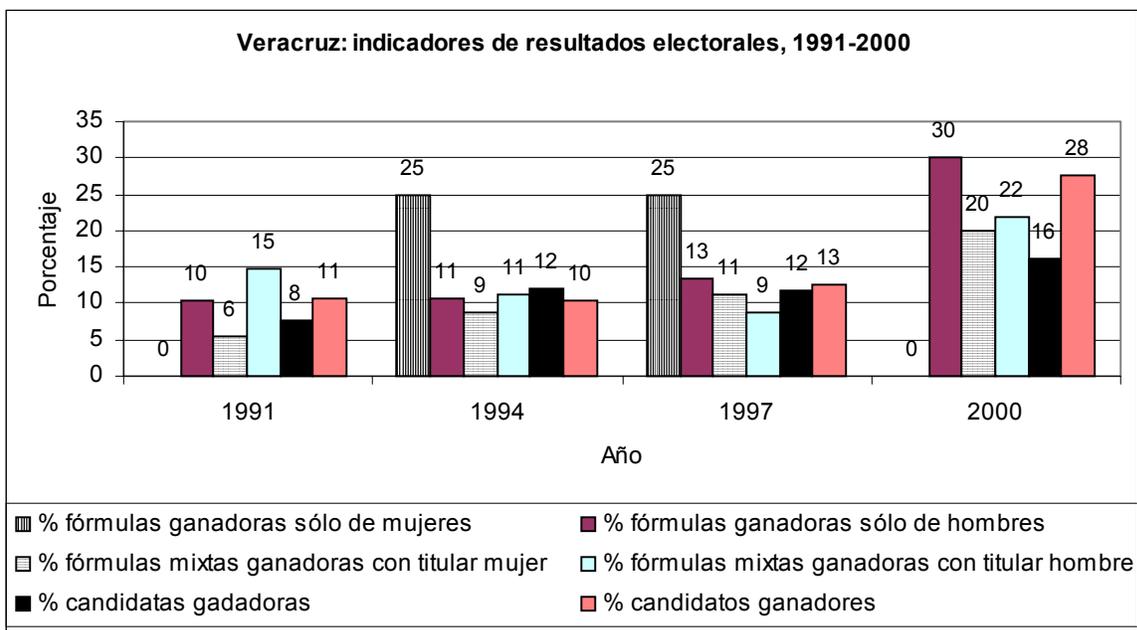


Fuente: cuadro 61 del Anexo I.

Por lo que toca a los triunfos electorales, en la gráfica 65 se puede observar que en 1994 y 1997 una cuarta parte (una de cuatro fórmulas en cada año) de las fórmulas exclusivas de mujeres resultaron ganadoras; en los otros dos años, el porcentaje fue cero. Las fórmulas exclusivas de hombres, en cambio, experimentaron una creciente tendencia triunfadora: 10.3% (16 de 155 fórmulas) en 1991, 10.56% (15 de 142 fórmulas) en 1994, 13.3% (17 de 128 fórmulas) en 1997 y 30% (15 de 50 fórmulas) en 2000. Las fórmulas mixtas con titular mujer

sólo tuvieron proporcionalmente mayor éxito que sus similares con titular hombre en 1997 (11.1%, dos de 18 fórmulas, en el primer caso frente a 8.8%, tres de 34 fórmulas, en el segundo). En los tres años restantes, las fórmulas mixtas con titular hombre triunfaron en una proporción mayor. En los resultados electorales totales, los porcentajes de triunfos masculinos y femeninos se mantienen cercanos en los tres primeros años. En 1991, la diferencia es de 2.9 puntos porcentuales a favor de los hombres (10.6%, 39 de 369 candidatos, frente a 7.7%, siete de 91 candidatas); en 1994, la diferencia se revierte a favor de las mujeres en 1.5 puntos (11.9%, ocho de 67 candidatas, frente a 10.5%, 36 de 343 candidatos); y en 1997 el éxito masculino vuelve a ser superior al femenino en un punto (12.6%, 39 de 308 candidatos, frente a 11.6%, siete de 60 candidatas). No obstante, en 2000 la diferencia se vuelve notablemente mayor: mientras 27.5% (38 de 138 candidatos) de los hombres resultaron electos, el porcentaje femenino alcanzó 16% (ocho de 50 candidatas); es decir, la diferencia que en años previos había alcanzado un grado máximo de 2.9 puntos, se torna de 11.5 puntos en las elecciones más recientes.

Gráfica 65

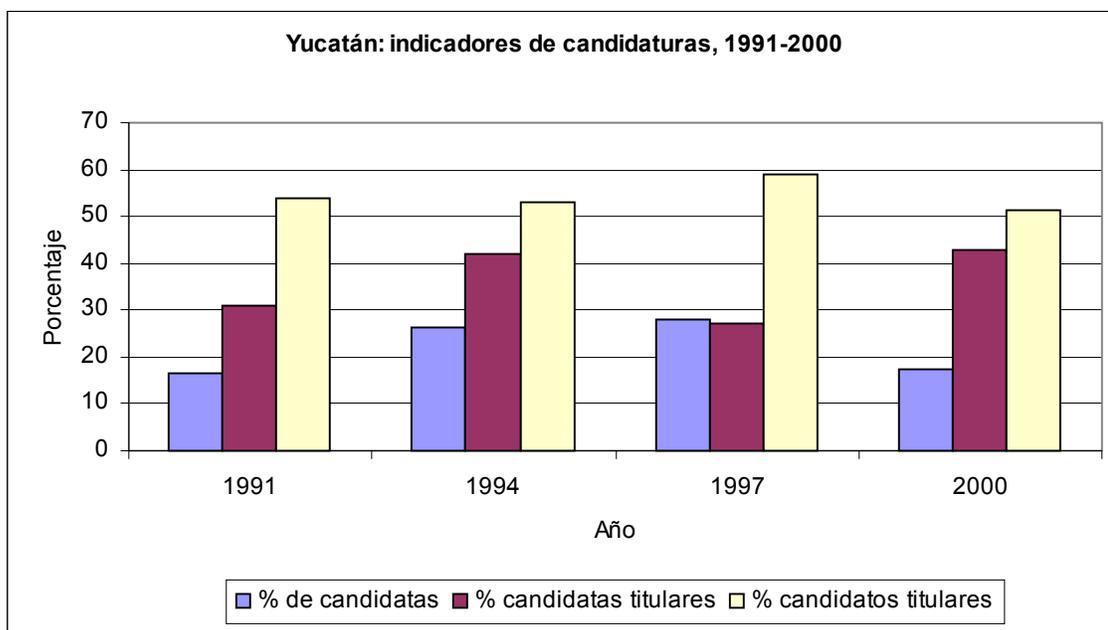


Fuente: cuadro 62 del Anexo I.

Yucatán

Como candidatas, la participación femenina de las mujeres alcanzó su máximo nivel en 1997 con 28.2% (22 candidatas de 78 candidatos totales), para 2000 experimentó un descenso de casi 11 puntos (17.5%, siete candidatas de 40 candidatos totales). Los porcentajes de candidatas titulares se mantuvieron en niveles más altos. En 1997, cuando se registró el menor porcentaje de los cuatro años, llegó a 27.3% (seis de 22 candidatas) mientras que en 1994 se registró 42.1% (ocho de 19 candidatas) y en 2000 42.9% (tres de siete candidatas). En este último año, el porcentaje se acercó al correspondiente de hombres, de 51.5%, (17 de 33 candidatos) (véase la gráfica 66).

Gráfica 66

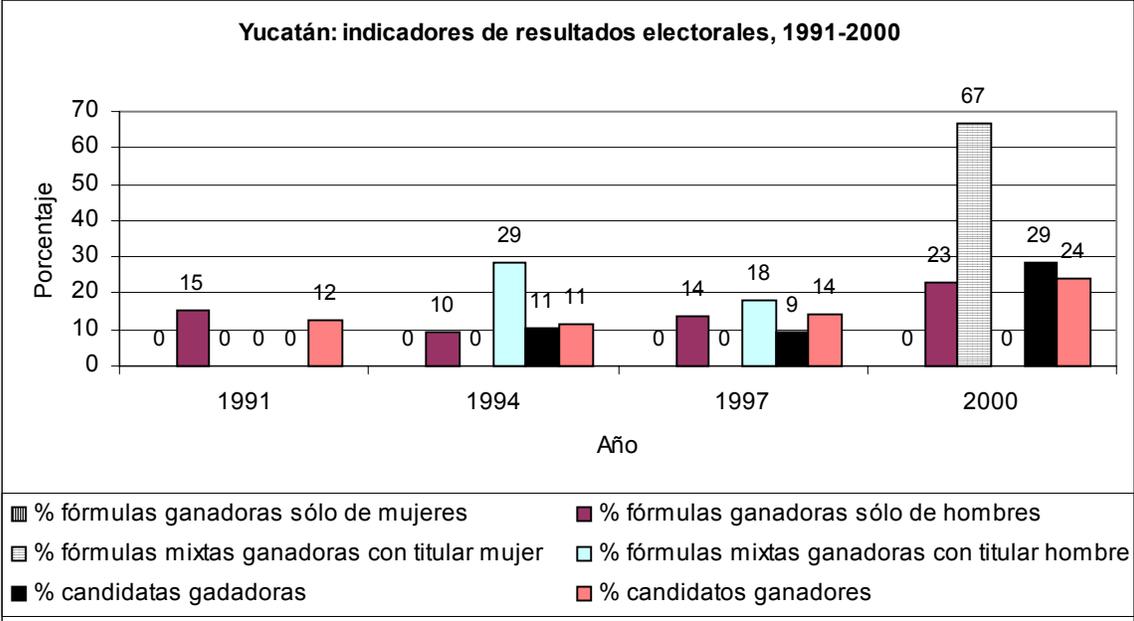


Fuente: cuadro 63 del Anexo I.

El éxito electoral de las mujeres, mostrado en la gráfica 67, es bajo. Ninguna fórmula exclusiva de mujeres resultó ganadora y sólo en 2000 triunfaron dos terceras partes (dos de tres fórmulas) de las fórmulas mixtas con titular mujer.

Así, los porcentajes generales de triunfos femeninos entre 1991 y 1997 corresponden a candidaturas suplentes en fórmulas mixtas. Solamente en las elecciones de 2000 la proporción de candidatas ganadoras fue superior a la de hombres, aunque no debe olvidarse que el número de candidatas fue de los más bajos en términos proporcionales (véase la gráfica 67).

Gráfica 67

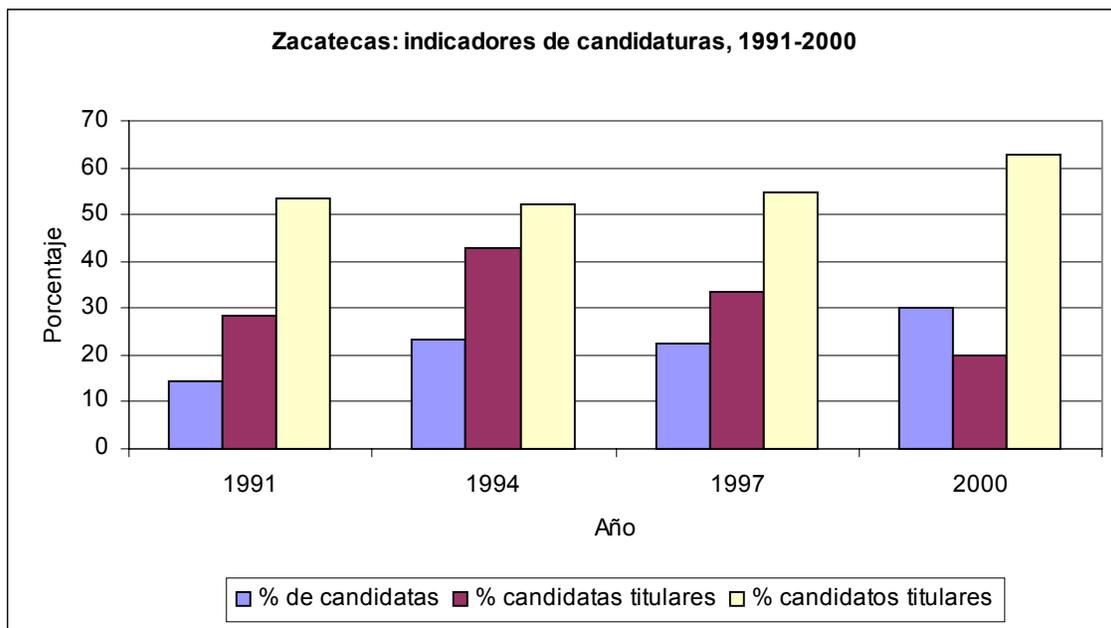


Fuente: cuadro 64 del Anexo I.

Zacatecas

La gráfica 68 muestra que la participación de las candidatas asciende de forma casi constante en los años considerados, pasando de 14.3% (14 candidatas de 98 candidatos totales) en 1991 a 30% (15 candidatas de 50 candidatos totales) en 2000. La evolución de las candidatas titulares es casi contraria: experimentó un incremento notable en 1994 respecto de 1991, de 28.6% (cuatro de 14 candidatas) a 42.9% (nueve de 21 candidatas) y un descenso constante a partir de entonces, de 33.3% (seis de 18 candidatas) en 1997 y 20% (tres de 15 candidatas) en 2000. Es decir, mientras aumentó la proporción general de candidatas, disminuyó la correspondiente a titulares, como se ha venido observando en los diferentes casos analizados. Por otra parte, en Zacatecas la proporción de candidatos titulares es menos estable que en otros casos, pues presenta cambios de hasta 8.1 puntos (pasó de 54.8%, 34 de 62 candidatos, en 1997 a 62.9%, 22 de 35 candidatos, en 2000).

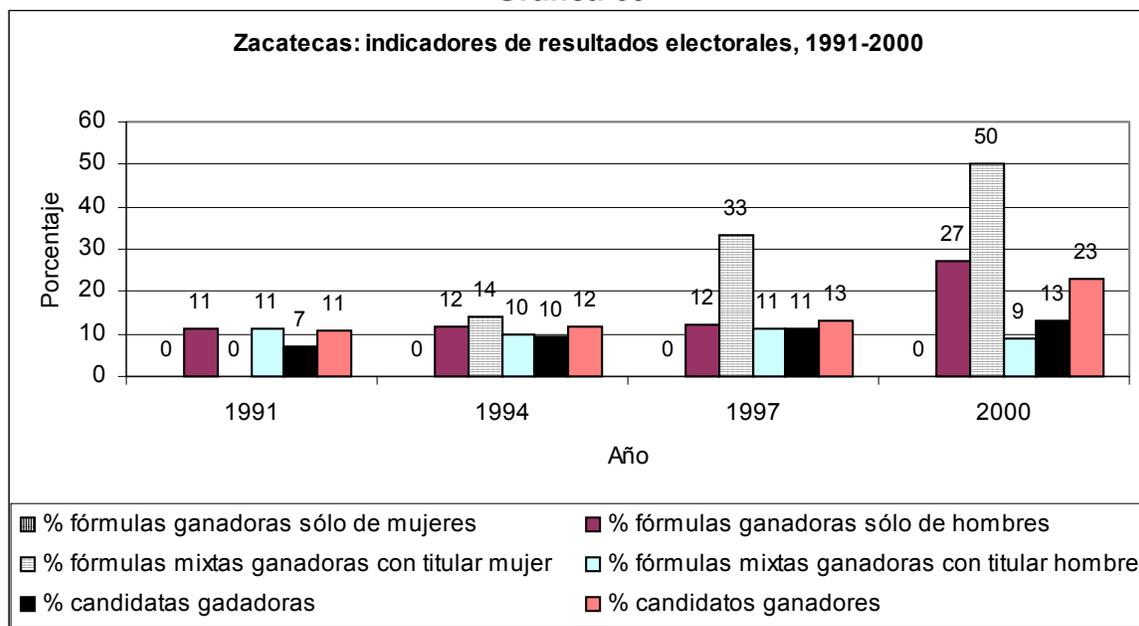
Gráfica 68



Fuente: cuadro 65 del Anexo I.

En la gráfica 69 se observa que, en términos generales, la proporción de candidatas ganadoras se incrementa constantemente: 7.1% (una de 14 candidatas) en 1991, 9.5% (dos de 21 candidatas) en 1994, 11.1% (dos de 18 candidatas) en 1997 y 13.3% (dos de 15 candidatas) en 2000. No obstante, estos porcentajes son siempre inferiores a los masculinos. Las mujeres no ganaron en fórmulas de un solo sexo. En cambio, ganaron cada vez en mayor medida como titulares en fórmulas mixtas pasando de 0% en 1991 a 50% (una de dos fórmulas) en 2000.

Gráfica 69



Fuente: cuadro 66 del Anexo I.

Reflexiones sobre el tema

De acuerdo con los resultados se registran los mayores índices de participación femenina en las candidaturas en el Distrito Federal, Baja California, Nuevo León, Campeche y Sonora. Los tres primeros destacan además porque los porcentajes de candidatas se mantienen relativamente constantes, con oscilaciones máximas de 10.7 puntos porcentuales (en Baja California entre 1997 y 2000). Los dos estados restantes registran variaciones un tanto mayores; sobre todo Campeche, que entre 1994 y 1997 experimentó una variación de 11.4 puntos porcentuales.

Las entidades con menor presencia femenina en las candidaturas son Oaxaca, Jalisco, Durango, Nayarit y Chiapas; esta última con un porcentaje máximo de 18% en 1991 y un mínimo de 7.9% en 1997. Por su parte, Oaxaca registra variaciones amplias respecto a su media ponderada, que llegan al 13.6% entre 1997 y 2000.

Los que tienen mejores porcentajes de candidatas titulares son San Luis Potosí, Quintana Roo, Querétaro, Guerrero y Durango, con índices que frecuentemente se aproximan e incluso rebasan 50%. Simultáneamente estas entidades registran variaciones relativamente bajas en el indicador a lo largo de los años.

En tal sentido, las que permanecen más estables son Veracruz, Estado de México, Nuevo León y Chihuahua. Los primeros tres se ubican aproximadamente en la mitad de la escala de participación con porcentajes que oscilan entre 21.4 (Nuevo León en 2000) y 45.2 (Estado de México en 1994).

Otra característica común a dichas entidades es que reproducen la tendencia nacional de este indicador, que alcanza el nivel máximo en 1994 y a partir de entonces cae constantemente hasta 2000, año en que el valor es menor al de 1991. Chihuahua, en cambio, muestra cierta estabilidad en indicadores persistentemente bajos, cuyos mínimo y máximo son de 21.4% (2000) y 35.1% (1991), respectivamente.

Los otros estados que registran las menores proporciones de candidatas titulares son Zacatecas, Campeche, Hidalgo y Colima. Hidalgo y Zacatecas presentan variaciones que los ubican entre los estados medios, pero Colima y Campeche tienen fluctuaciones de hasta 38.1 puntos porcentuales (Colima entre 1991 y 1994).

Resalta el hecho de que las entidades que aparecen de forma destacada en un indicador, no lo hacen en el otro. Sólo Campeche y Durango se repiten; el primero con un porcentaje relativamente alto de candidatas y un porcentaje bajo de candidatas titulares. El segundo se ubica en los tipos opuestos: baja presencia de candidatas y porcentaje relativamente alto de candidatas titulares. Los dos casos sugieren que las tendencias de ambos indicadores son opuestas, lo cual se corrobora en el Distrito Federal, Baja California, Nuevo León, Campeche, Oaxaca, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Querétaro y Colima, donde en general, al aumentar el porcentaje de candidatas, disminuye el de las titulares. Sin embargo, no es posible decir lo mismo para Sonora, Quintana Roo, Guerrero, Chihuahua, Zacatecas e Hidalgo.

En términos de la propuesta de que es importante que se incremente la presencia de las mujeres en las candidaturas a la par que el porcentaje de las candidatas titulares, se puede afirmar que en ciertos casos se aumenta el primer indicador a costa del segundo, sin que ello sea una tendencia válida en todas las entidades.

En cuanto a los triunfos electorales de las candidatas, se observa que en términos de los porcentajes generales las entidades con índices más altos son Quintana Roo, Nayarit, Chiapas, Aguascalientes y Tabasco; las que presentan los más bajos son Sinaloa, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Jalisco y Querétaro. En la última entidad ninguna mujer ganó en las elecciones de 1991 y 1997. En contraste, en Nayarit los triunfos de las mujeres llegaron a 50% en 2000.

Mientras las entidades con mayores niveles de éxito electoral femenino muestran variaciones más altas de un año a otro, las que muestran menores niveles son más constantes; es decir, en esas entidades el éxito electoral femenino es persistentemente bajo. Jalisco, por ejemplo, registra una variación máxima de 3.9 puntos porcentuales, al pasar de 4.4% en 1991 a 8.3% en 1994.

Las fórmulas exclusivas de mujeres sólo obtuvieron éxito en seis entidades: Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Distrito Federal, Tamaulipas y Nuevo León; en el resto, cuando se presentaron fórmulas exclusivas de mujeres, ninguna triunfó.

La situación cambia respecto a las fórmulas mixtas con titular mujer. Únicamente en Nayarit y Querétaro ninguna de ellas resultó ganadora. Colima, Chiapas, Baja California Sur, Quintana Roo e Hidalgo son las entidades en las que es mayor el porcentaje de triunfo de estas fórmulas. De hecho, suele ser más alto que el de las fórmulas mixtas con titular hombre, lo cual corresponde con la situación nacional en los años 1997 y 2000. Estos indicadores se ubican en contextos distintos. Mientras en Colima e Hidalgo se observan algunos de los porcentajes más bajos de candidatas titulares y en Chiapas el porcentaje de candidatas también está entre los más bajos del país, en Quintana Roo el porcentaje de candidatas titulares está entre los más altos, al igual que el de candidatas ganadoras.

Las entidades en las que estas fórmulas tienen menor proporción de éxito son Nuevo León, Guanajuato, Coahuila, Morelos y Sinaloa. La primera de ellas se ha caracterizado por un bajo porcentaje de candidatas titulares, a lo que se suma que ellas mismas tienen poco éxito en las fórmulas mixtas. En el caso de Sinaloa, la falta de éxito se inscribe en un contexto general de escasa proporción de triunfo de las mujeres.

Como se puede observar, el número de indicadores y entidades forman un entramado complejo de relaciones en el que la comparación debe considerar elementos difíciles de ponderar, de tal forma que no es posible emitir un juicio definitivo sobre la entidad en la que la participación femenina, tanto de candidatas como diputadas electas, se desarrolla en mejores condiciones. Tampoco se puede

establecer una regionalización al respecto, como se hace con los temas económicos o políticos-partidarios.

c) En los partidos políticos

Los comentarios hechos en el inciso anterior también son válidos para el presente. Se consideran los mismos indicadores y se muestran en gráficas similares a las precedentes.

Cabe hacer dos observaciones previas: en primer lugar, los indicadores presentados se refieren a la totalidad de los partidos en el país. En segundo término, las siguientes organizaciones políticas se unieron en gráficas únicas:

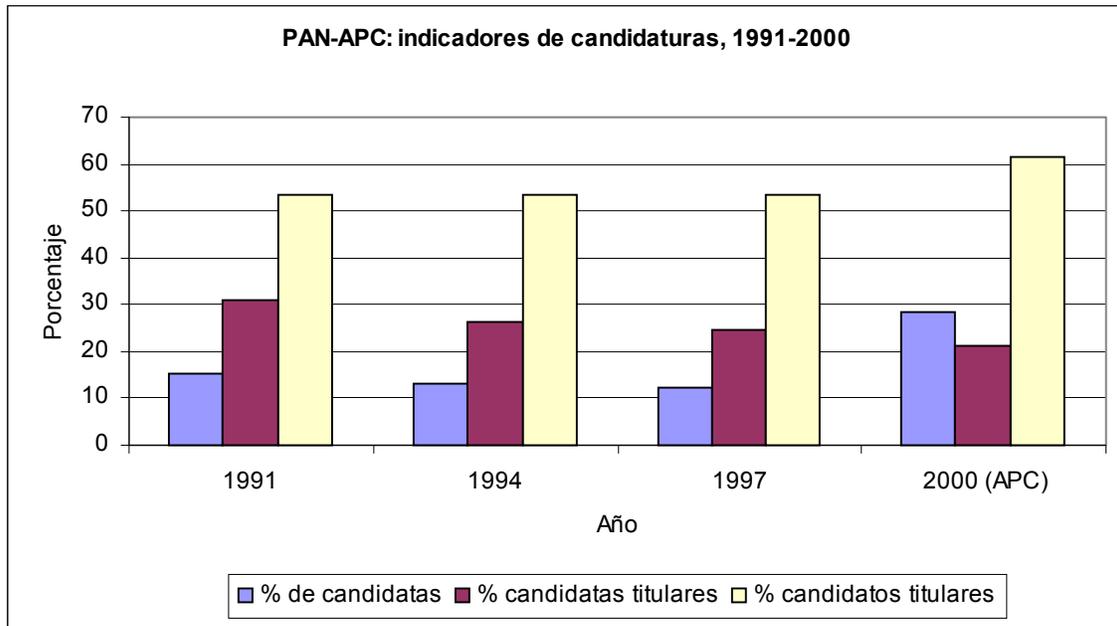
- 1) Partido Acción Nacional-Alianza por el Cambio
- 2) Partido de la Revolución Democrática-Alianza por México
- 3) Partido Ecologista de México-Partido Verde Ecologista de México

En los primeros dos casos se consideró que los partidos son los componentes principales de las alianzas; en el tercero, que hay continuidad institucional entre ambos partidos, en la que el cambio de nominación no afectó sustancialmente a la organización.

Partido Acción Nacional (PAN)-Alianza por el Cambio (APC)

Como se puede apreciar en la gráfica 70, la proporción de candidatas llegó a un máximo de 28.4% (170 candidatas de 599 candidatos totales) en 2000, modificando radicalmente una tendencia decreciente previa que había llevado el indicador de 15.2% (91 candidatas de 600 candidatos totales) en 1991 a 12.2% (73 candidatas de 600 candidatos totales) en 1997. En cuanto a la proporción de candidatas titulares, el indicador decreció constantemente entre 1991 (30.8%, 28 de 91 candidatas) y 2000 (21.17%, 36 de 170 candidatas). Es decir, proporcionalmente, cada vez menos candidatas son titulares. En contraste, el porcentaje de candidatos titulares siempre es superior a 50% y llega en 2000 a 61.3% (263 de 429 candidatos).

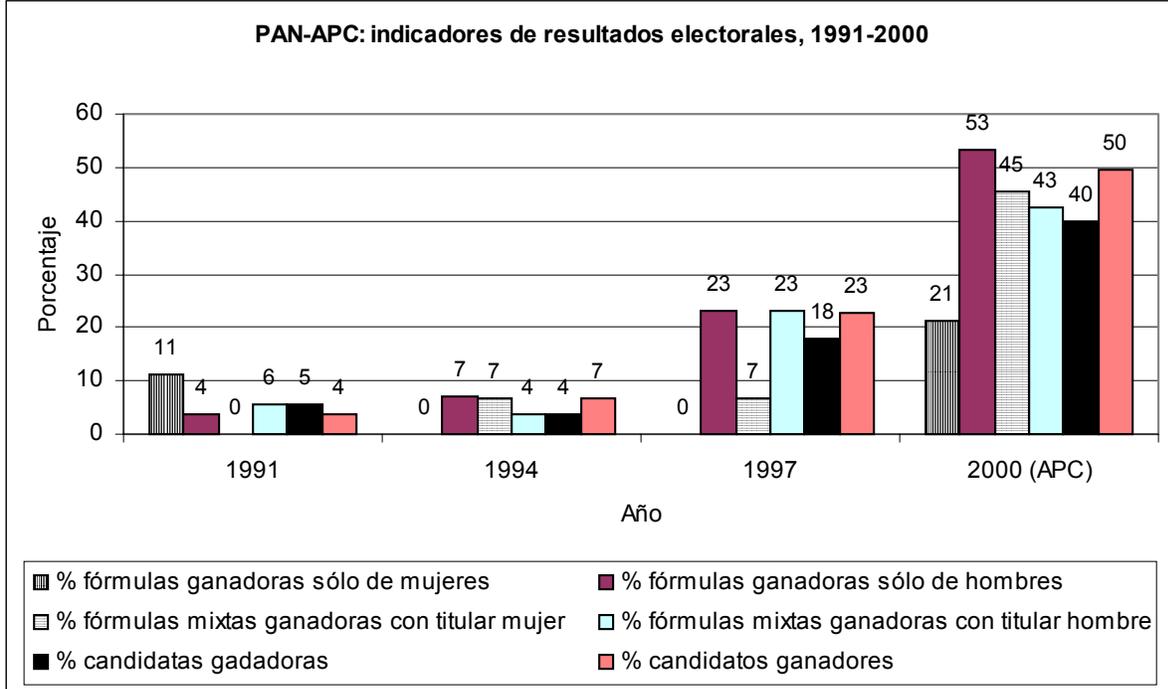
Gráfica 70



Fuente: cuadro 67 del Anexo

El éxito de las candidatas, mostrado en la gráfica 71, es notablemente superior en 2000 al del resto de los años, aunque sucede lo mismo con los hombres, lo que indica que se tratan de buenos resultados para el partido en general más que para las mujeres en particular. Mientras que las fórmulas exclusivas de mujeres habían triunfado en 11% (una de nueve fórmulas) en 1991 y 0% en las dos elecciones restantes, en 2000 el indicador llegó a 21.4% (tres de 14 fórmulas). En cuanto al triunfo de las candidatas como titulares de fórmulas mixtas, entre 1997 y 2000 el indicador se multiplicó más de siete veces, al pasar de 6.7% (una de 15 fórmulas) a 45.5% (10 de 22 fórmulas), que fue superior al indicador correspondiente para candidatos. En términos generales, el porcentaje de éxito de las candidatas siempre fue inferior al de los candidatos, aunque en 2000 registró 40% (68 de 170 candidatas), muy por encima de los años precedentes. Los éxitos electorales de ese último año no son ajenos al incremento de candidaturas ganadoras en general.

Gráfica 71

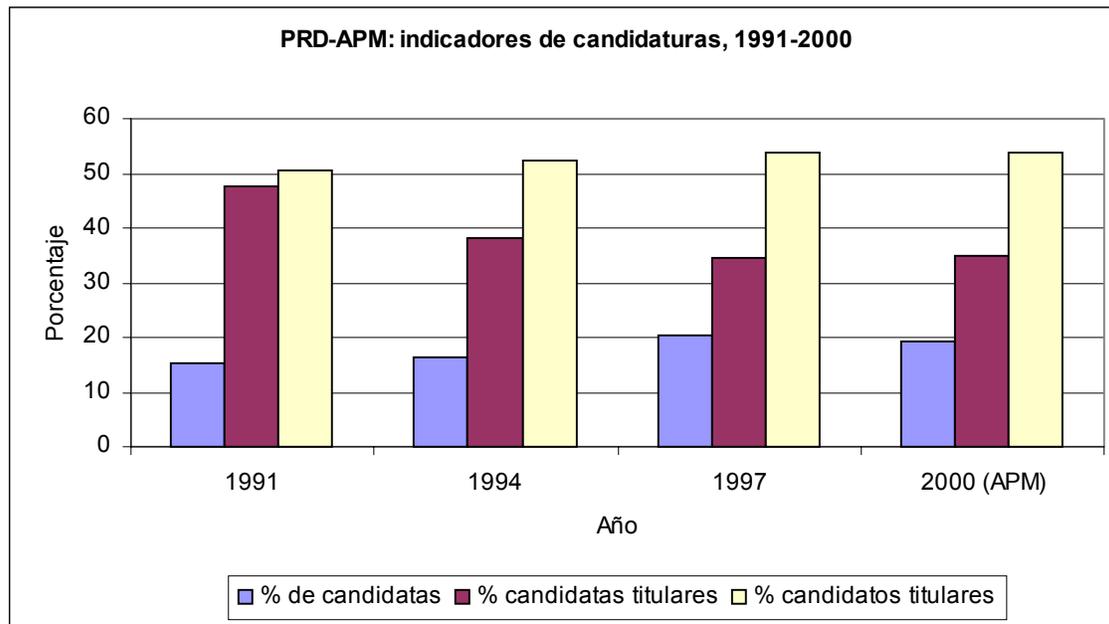


Fuente: cuadro 68 del Anexo I.

Partido de la Revolución Democrática (PRD)-Alianza por México (APM)

El porcentaje de candidatas aumentó entre 1991 y 1997 y llegó hasta 20.3% (122 candidatas de 600 candidatos totales). En 2000 el porcentaje cayó ligeramente a 19.4% (115 candidatas de 592 candidatos totales). En sentido opuesto, el porcentaje de candidatas titulares decreció entre 1991 y 1997 (de 47.8%, 43 de 90 candidatas, a 34.4%, 42 de 122 candidatas) y aumentó ligeramente para 2000 a 34.8% (40 de 115 candidatas). En cuanto a los candidatos titulares, el porcentaje mínimo fue de 50.4% (252 de 500 candidatos) en 1991 y el máximo de 54% (258 de 478 candidatos) en 1997; esto es, las variaciones porcentuales no exceden los 3.6 puntos (véase la gráfica 72).

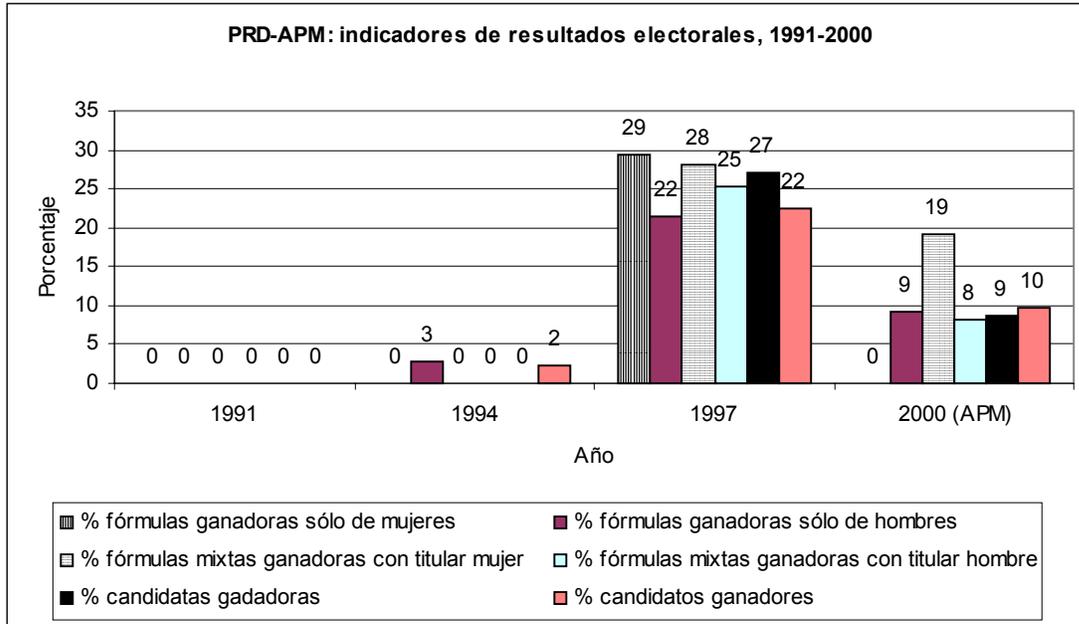
Gráfica 72



Fuente: cuadro 69 del Anexo I.

Los resultados electorales en 1991 y 1994 fueron desalentadores para el partido y sobre todo para las mujeres. Como se observa en la gráfica 73, ninguna mujer obtuvo la mayoría relativa, mientras que 2.8% (seis de 212 fórmulas) de fórmulas exclusivas de hombres triunfaron en 1994. Para 1997 los resultados se modificaron sustancialmente, ya que ganaron 29.4% (cinco de 17 fórmulas) de las fórmulas únicamente de mujeres y 28% (siete de 25 fórmulas) de las fórmulas mixtas con titular mujer. En general, 27% (33 de 122 candidatas) de las candidatas triunfaron, frente a 22.4% (107 de 478 candidatos) de los candidatos. En 2000 la situación volvió a modificarse: ninguna fórmula sólo de mujeres ganó, el porcentaje de fórmulas mixtas con titular mujer que obtuvieron mayoría cayó a 19.2% (cinco de 26 fórmulas). En los resultados generales, triunfó 8.7% (10 de 115 candidatas) de las candidatas, frente a 9.6% (46 de 477 candidatos) de los candidatos. Se puede apreciar que los resultados de las candidatas están muy vinculados a los del partido, aunque, salvo en 1997, su situación fue más precaria que la de los hombres.

Gráfica 73

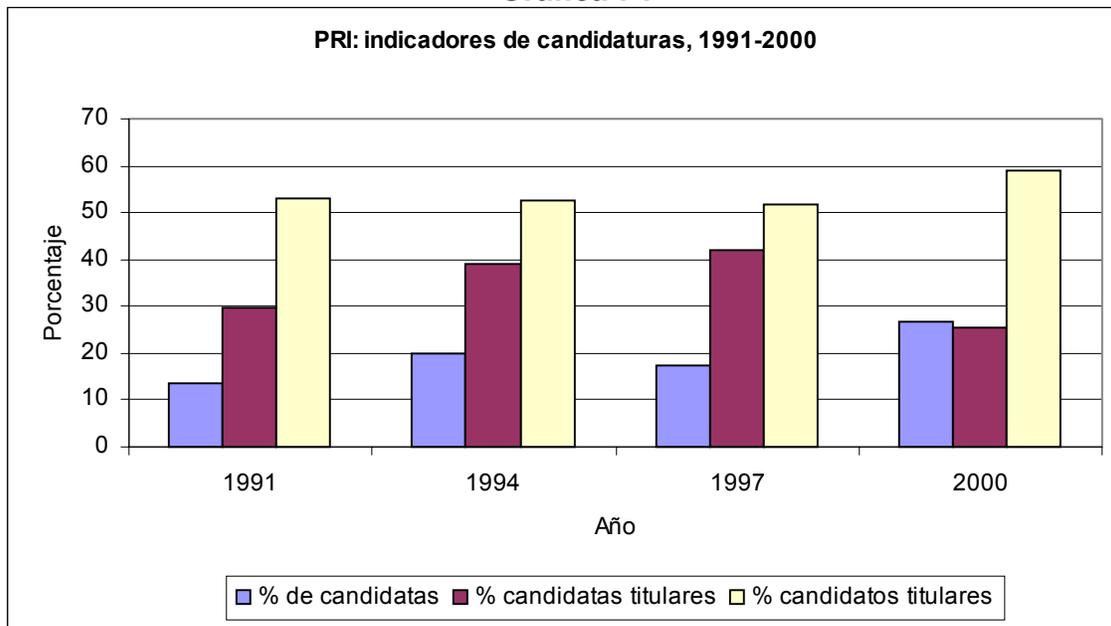


Fuente: cuadro 70 del Anexo I.

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

La presencia de las candidatas en este partido prácticamente se duplicó entre 1991 y 2000, con una ligera caída en 1997 respecto a las elecciones precedentes. El número de candidatas titulares en sus fórmulas disminuyó, en términos relativos, de 29.6% (24 de 81 candidatas) en 1991 a 25.5% (41 de 161 candidatas) en 2000, aunque en 1997 el indicador alcanzó 41.9% (44 de 105 candidatas) (véase la gráfica 74).

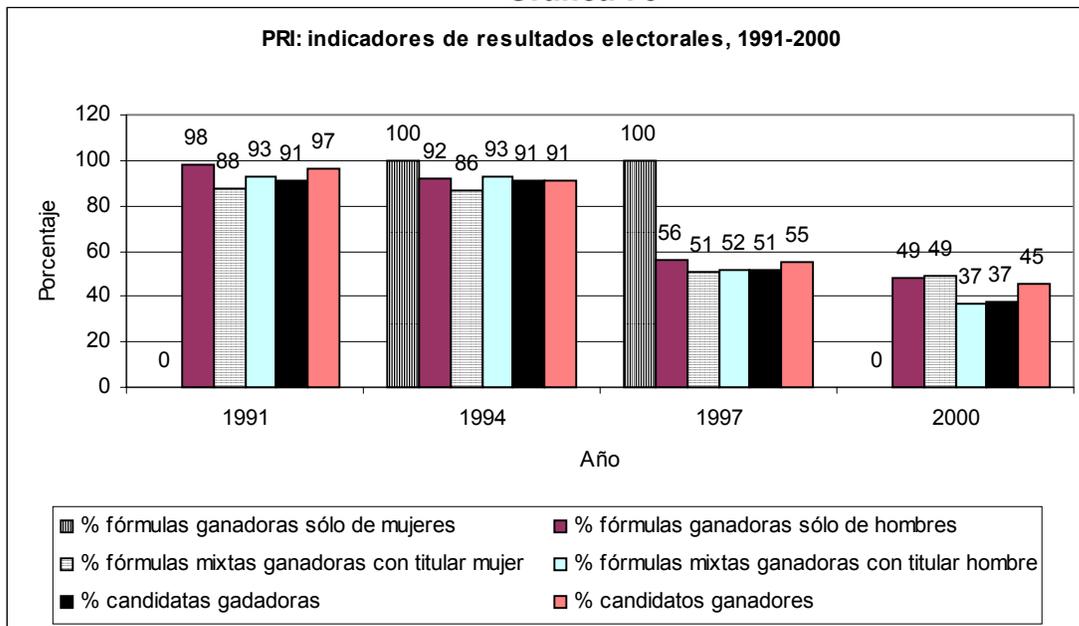
Gráfica 74



Fuente: cuadro 71 del Anexo I.

La gráfica 75 muestra los resultados electorales de las candidatas; las fórmulas exclusivas de mujeres triunfaron en su totalidad en 1994 y 1997, pero ninguna lo hizo en 2000, mientras que en 1991 no se presentó este tipo de fórmulas. En cuanto a las fórmulas mixtas con titular mujer, el éxito disminuyó permanentemente entre 1991 y 2000; el cambio mayor se observa entre 1994 y 1997 con el decremento de 86.4% (38 de 44 fórmulas) a 51.2% (22 de 43 fórmulas). La tendencia en este tipo de fórmulas con titular hombre es la misma; no es un fenómeno privativo de las mujeres. Lo anterior se refuerza con los resultados generales, en los cuales tanto hombres como mujeres han obtenido cada vez menos triunfos.

Gráfica 75

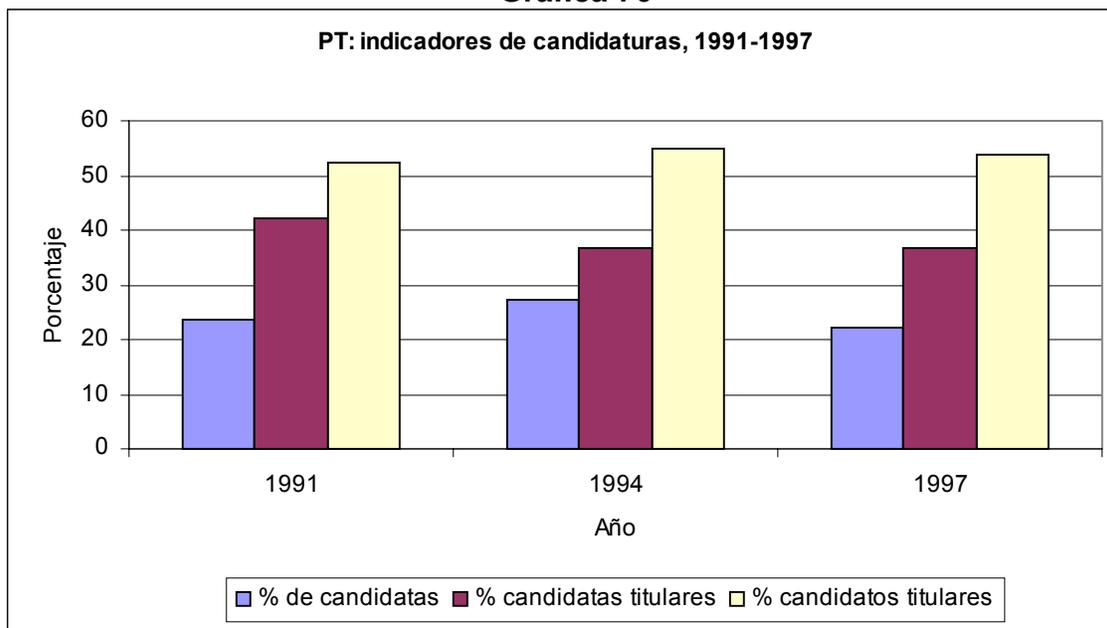


Fuente: cuadro 72 del Anexo I.

Partido del Trabajo (PT)

Como se observa en la gráfica 76, la mayor participación femenina en las candidaturas se registró en 1994 (27.3%, 131 candidatas de 590 candidatos totales). El porcentaje de candidatas titulares disminuyó de 42.3% (58 de 137 candidatas) en 1991 a 36.8% (60 de 163 candidatas) en 1994 y a 36.6% (48 de 131 candidatas) en 1997. En contraste, el porcentaje de hombres titulares ha sido superior a 50% en todos los años.

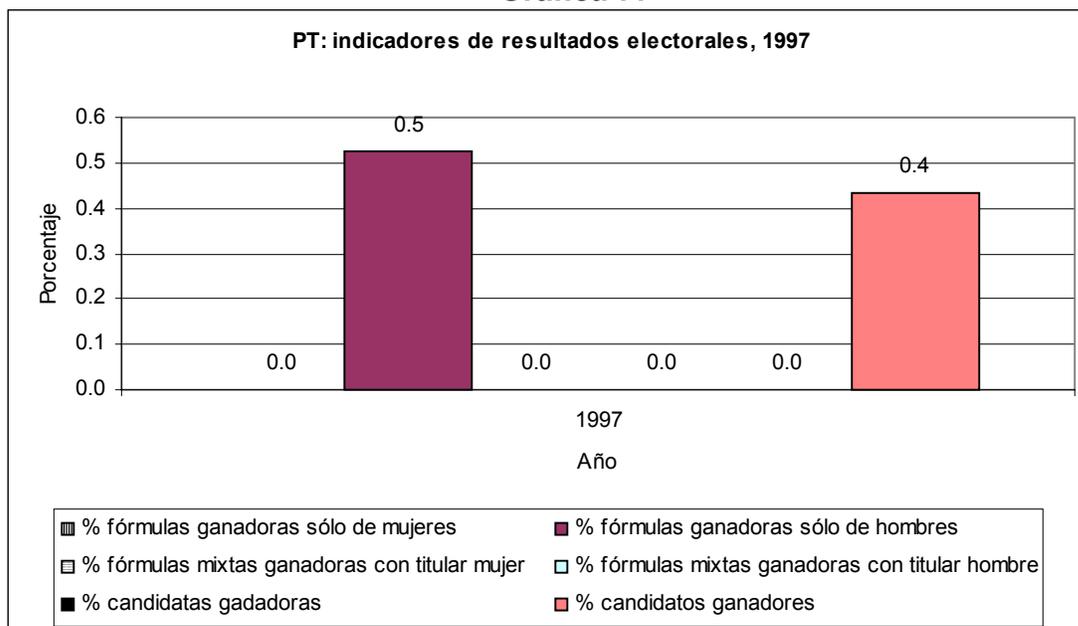
Gráfica 76



Fuente: cuadro 73 del Anexo I.

En la gráfica 77 se observa que los porcentajes de éxito electoral del partido son muy bajos y nulos para las mujeres. Sólo en 1997 hubo un porcentaje distinto de cero en las fórmulas exclusivas de hombres.

Gráfica 77

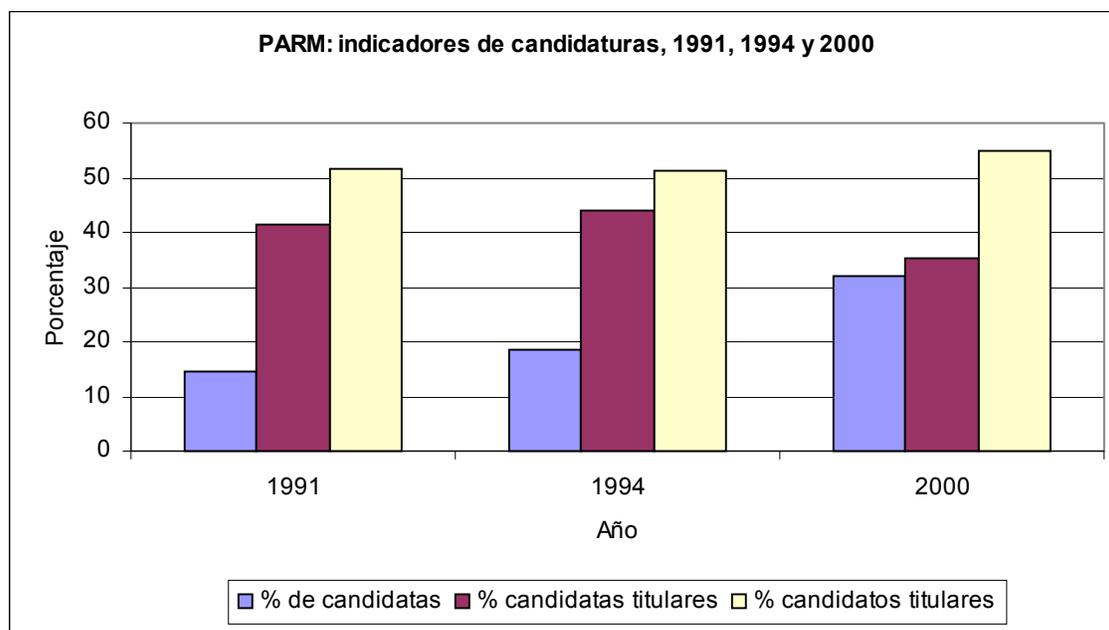


Fuente: cuadro 74 del Anexo I.

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)

Entre 1991 y 2000 la proporción de candidatas aumentó de 14.5% (87 candidatas de 598 candidatos totales) a 32% (48 candidatas de 150 candidatos totales). Contrariamente, las candidatas titulares disminuyeron en proporción de 41.4% (36 de 87 candidatas) a 35.4% (17 de 48 candidatas). Podría decirse, en suma, que la situación de las candidatas fue mejor en 2000 que en las elecciones precedentes, lo cual se puede evaluar a partir de la gráfica 78. En virtud de que el partido no obtuvo triunfos electorales, no se puede contrastar la situación de hombres y mujeres en este rubro.

Gráfica 78



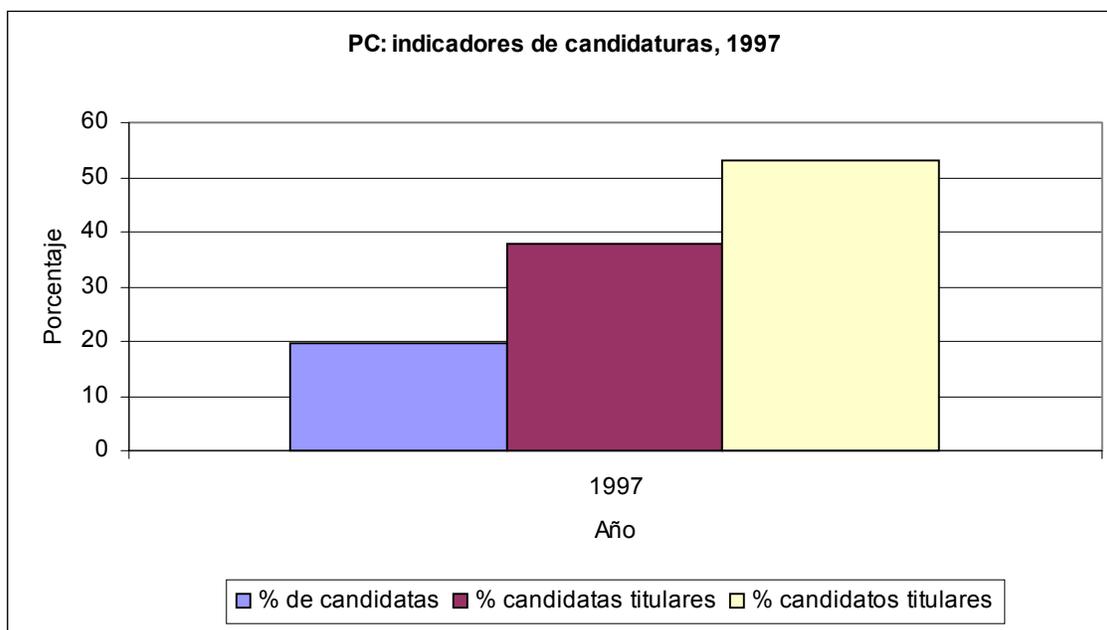
Fuente: cuadro 75 del Anexo I.

Partido Cardenista (PC)

La gráfica 79 muestra que en 1997 la participación femenina de este partido en las candidaturas fue de 19.5% (116 candidatas de 596 candidatos totales) y que

37.9% (44 de 116 candidatas) de las candidatas fueron titulares, frente a 52.9% (254 de 480 candidatos) de candidatos titulares; así, mientras el 42.6% de los candidatos son hombres titulares, sólo el 7.4% son mujeres titulares. Este partido tampoco obtuvo triunfos electorales.

Gráfica 79

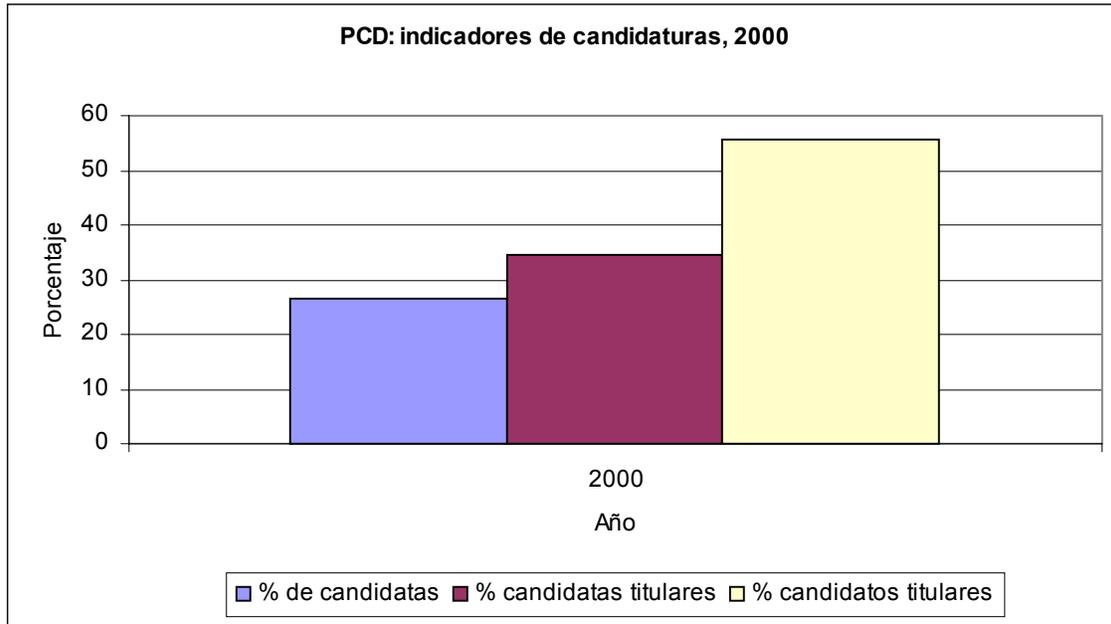


Fuente: cuadro 76 del Anexo I.

Partido de Centro Democrático (PCD)

Este partido, que no obtuvo éxito electoral, presentó 26.7% (153 candidatas de 573 candidatos totales) de candidatas en 2000, de las cuales 34.6% (53 de 153 candidatas) fueron titulares, lo cual implica que 9.2% de los candidatos fueron mujeres titulares. Por el contrario, 55.5% (233 de 420 candidatos) de los candidatos eran titulares (40.8% de los candidatos totales eran hombres titulares). Lo anterior se aprecia en la gráfica 80.

Gráfica 80

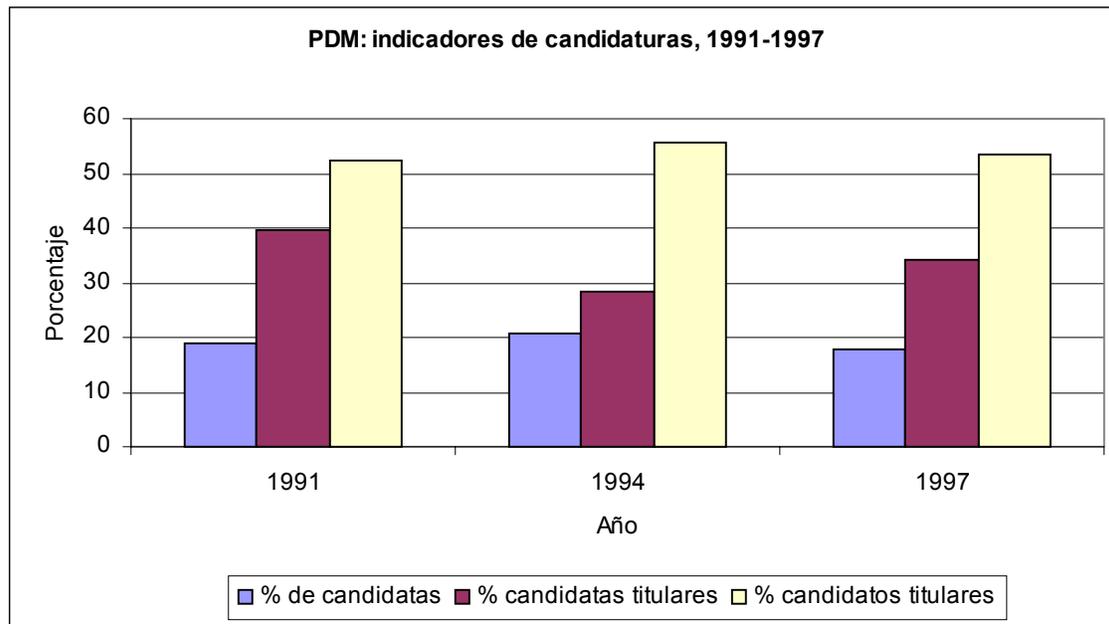


Fuente: cuadro 77 del Anexo I.

Partido Demócrata Mexicano (PDM)

Esta organización, que tampoco tuvo éxito electoral, muestra una presencia permanentemente baja de candidatas. El nivel máximo alcanzado por ellas fue de 20.7% (124 candidatas de 598 candidatos totales) en 1994, al que le correspondió el nivel mínimo de candidatas titulares, con 28.2% (35 de 124 candidatas). Las candidaturas masculinas permanecieron por encima de 50% en las tres elecciones en que participó el partido (véase la gráfica 81).

Gráfica 81

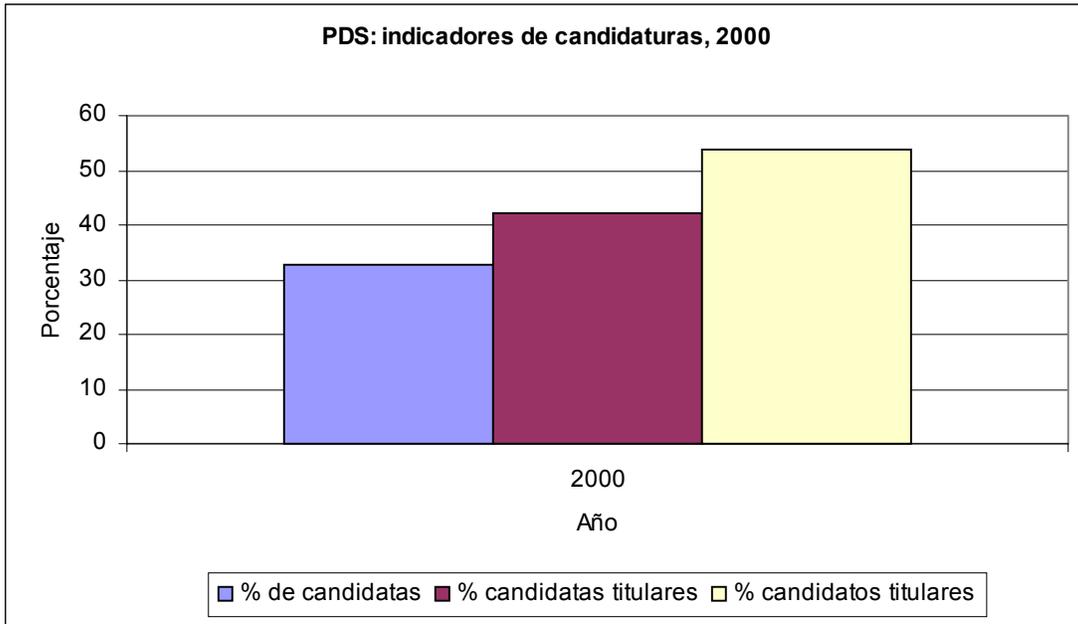


Fuente: cuadro 78 del Anexo I.

Partido Democracia Social (PDS)

En el único año que participó esta organización política, el porcentaje de candidatas estuvo 2.8 puntos por encima de 30% (38 candidatas de 116 candidatos totales). Además, 42.1% (16 de 38 candidatas) de las mismas fueron titulares. Esto es, 13.8% (16 de 116 candidaturas) de las candidaturas que presentó el partido correspondieron a mujeres titulares. Como los candidatos no obtuvieron triunfos electorales, no es posible evaluar la repercusión de este nivel de candidaturas (véase la gráfica 82).

Gráfica 82

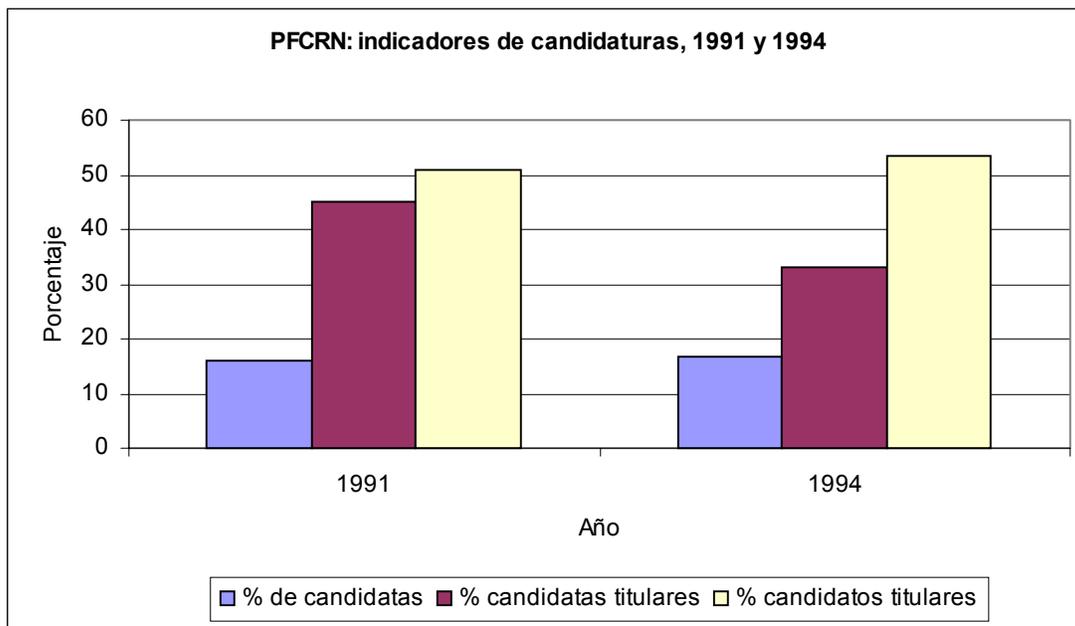


Fuente: cuadro 79 del Anexo I.

Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)

Las mujeres ocuparon espacios menores en las candidaturas presentadas en 1991 y 1994. La gráfica 83 muestra que en el primer año sólo 15.8% (95 candidatas de 600 candidatos totales) de las candidaturas fueron ocupadas por mujeres, con 45.3% (43 de 95 candidatas) de las mismas como titulares. En 1994, el porcentaje de candidatas aumentó a 16.7% (100 candidatas de 598 candidatos totales) pero sólo 33% (33 de 100 candidatas) de ellas eran titulares.

Gráfica 83

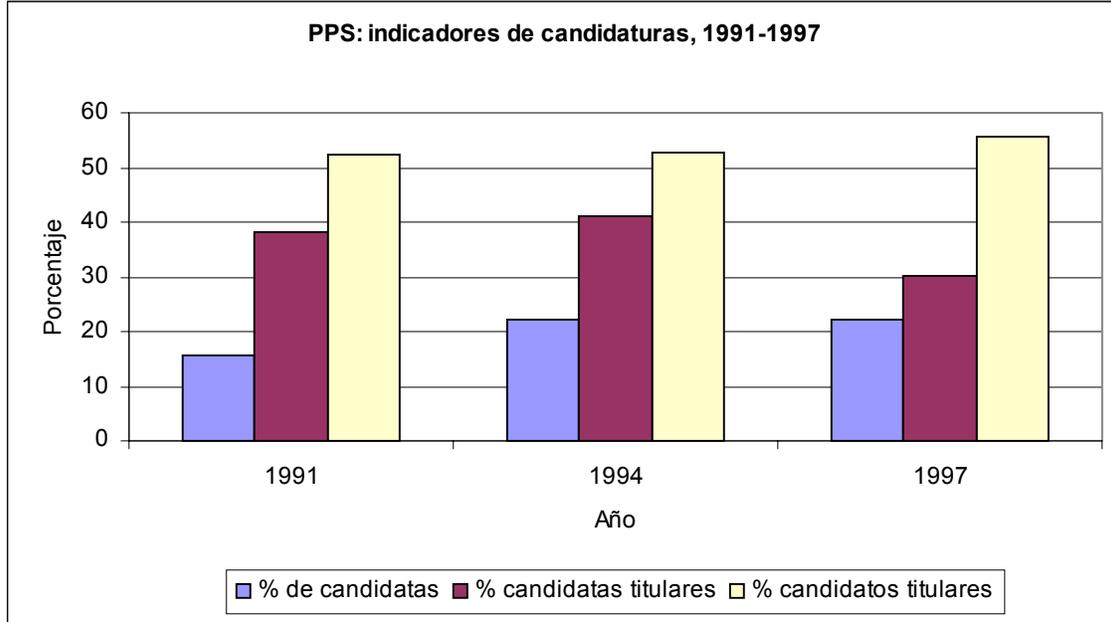


Fuente: cuadro 80 del Anexo I.

Partido Popular Socialista (PPS)

En la gráfica 84 se aprecia que las mujeres ocuparon 22.3% (134 candidatas de 600 candidatos totales) de las candidaturas en 1994, disminuyendo casi imperceptiblemente en las siguientes elecciones a 22.2% (133 candidatas de 600 candidatos totales). Sin embargo, la situación empeoró en la medida en que el porcentaje de candidatas titulares disminuyó en esos años de 41% (55 de 134 candidatas) a 30.1% (40 de 133 candidatas). Esto es, si 9.1% de los candidatos eran mujeres titulares en 1994, en 1997 el indicador bajó a 6.7%, aunque fue superior a 6.1% de 1991, compuesto por sólo 15.8% (94 candidatas de 596 candidatos totales) de candidatas, 38.3% (36 de 94 candidatas) de las cuales fueron titulares. Nuevamente, la diferencia con los candidatos es amplia, ya que éstos fueron titulares hasta en 55.7% (260 de 467 candidatos) en 1997.

Gráfica 84

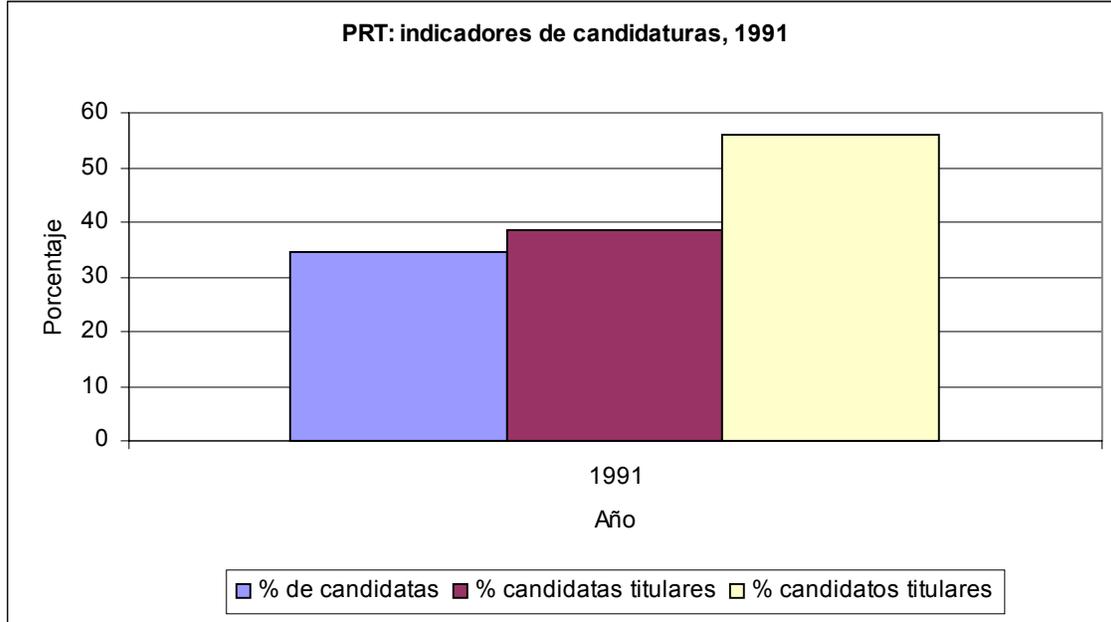


Fuente: cuadro 81 del Anexo I.

Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)

De las elecciones federales analizadas, este partido sólo compitió en las de 1991, con una participación femenina en las candidaturas de 34.4% (187 candidatas de 543 candidatos totales), superior al de todos los partidos en el mismo año. Aunque sólo 38.5% (72 de 187 candidatas) de las candidatas fueron titulares, el resultado global es que 13.2% de las candidaturas correspondieron a mujeres titulares. No obstante que la situación de las candidatas en este partido fue sobresaliente respecto al resto, la distancia en relación con los candidatos fue amplia: 55.9% (199 de 356 candidatos) de los candidatos fueron titulares (véase la gráfica 85).

Gráfica 85



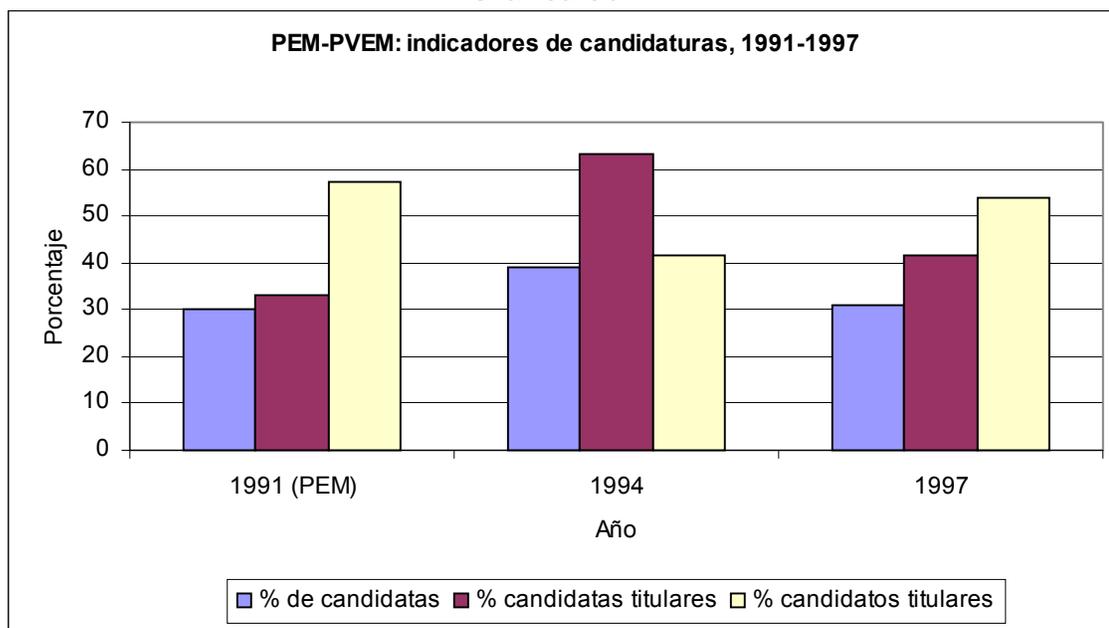
Fuente: cuadro 82 del Anexo I.

Partido Ecologista de México (PEM)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Este partido político también registra una amplia participación femenina en las candidaturas. La gráfica 86 muestra que 30.3% (157 candidatas de 518 candidatos totales) de las candidaturas eran ocupadas por mujeres en 1991, siendo titulares 33.1% (52 de 157 candidatas) de ellas. En 1994 se registraron los indicadores más altos que en todos los partidos en todos los años: 39.2% (233 candidatas de 594 candidatos totales) de las candidaturas eran femeninas y 63.1% (147 de 233 candidatas) de las candidatas fueron titulares. Esto es, 24.7% de las candidaturas presentadas por el partido correspondían a mujeres titulares frente a 25.3% (150 candidatos titulares de 594 candidaturas totales) de hombres titulares. Para las siguientes elecciones los indicadores cayeron a 31% (186 candidatas de 600 candidatos totales) y 41.4% (77 de 186 candidatas) respectivamente. Las candidaturas masculinas, a diferencia de otros casos, registraron cambios considerables: mientras que en 1991, 57.3% (207 de 361

candidatos) de los candidatos eran titulares, en 1994 el indicador cayó a 41.6% (150 de 361 candidatos) para incrementarse posteriormente hasta 53.9% (223 de 414 candidatos).

Gráfica 86



Fuente: cuadro 83 del Anexo I.

Reflexiones sobre el tema

Los partidos que han dado mayores espacios a la participación política femenina respecto de las candidaturas son: el Verde Ecologista de México, Democracia Social y el Revolucionario de los Trabajadores. Lamentablemente para las mujeres integradas a ellos, éstos se caracterizaron por la ausencia de triunfos electorales. Se ha podido comprobar que en esta perspectiva de análisis el desempeño electoral femenino está vinculado estrechamente con el partido.

Los partidos que han obtenido éxito electoral presentan indicadores de candidaturas femeninas aproximadamente de la mitad de los correspondientes a

los tres partidos mencionados. La mayor participación entre este grupo se registra en el Partido del Trabajo (aunque sólo obtuvo éxito en una de las tres elecciones en que participó), seguido por los partidos de la Revolución Democrática, el Revolucionario Institucional y el Acción Nacional.

La diferencia entre los partidos con más candidatas y los que obtienen triunfos electorales es muy amplia. Cabe preguntarse cuál es la relación entre la presencia femenina y el éxito electoral. Como se señaló en el primer capítulo, esta pregunta no ha sido resuelta definitivamente, pero a partir de la evidencia expuesta es posible apuntar un elemento: entre los partidos que no han obtenido triunfos electorales hay algunos con porcentajes de participación femenina en las candidaturas similares a los del PAN, PRD y PRI, lo que indica que un número relativamente menor de mujeres no es el único factor que influye en los triunfos del partido.

Se puede plantear la hipótesis de que en México la mayor presencia femenina en los partidos mencionados puede tener su razón de ser en los principios del propio partido o en una estrategia para atraer al electorado. En el último caso, los resultados no han sido los esperados.

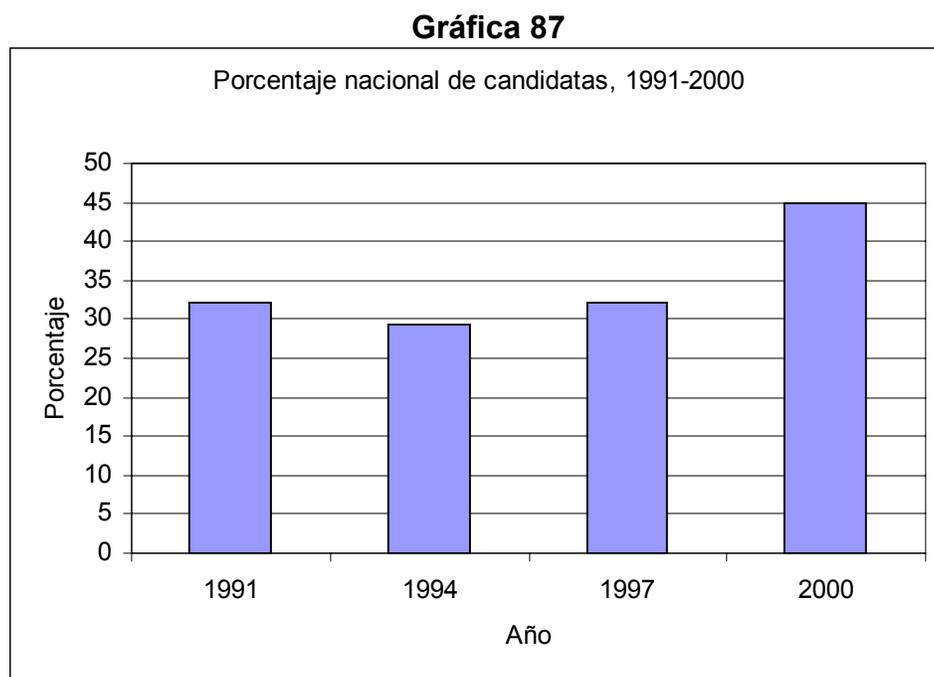
El hecho es que entre los partidos ganadores, el éxito electoral de las candidatas y los candidatos está directamente ligado al de la organización que los postula. No obstante, los vaivenes afectan más negativamente a las mujeres que a los hombres. Varios casos lo señalan así: el Partido Acción Nacional mejoró notablemente sus porcentajes de éxito en 2000 respecto a 1997, lo cual se reflejó en los candidatos y las candidatas. No obstante, mientras los hombres incrementaron su triunfo en 27.1 puntos porcentuales, las mujeres lo hicieron en 22.2 puntos. El Partido de la Revolución Democrática disminuyó su nivel de triunfos en los mismos años; sus candidatos perdieron 12.7 puntos porcentuales, mientras que sus candidatas vieron disminuido su éxito en 18.4 puntos porcentuales. Finalmente, el Partido Revolucionario Institucional vio caer sus indicadores de éxito en 1994, 1997 y 2000 respecto a las elecciones

precedentes. Las disminuciones en puntos porcentuales correspondientes a hombres fueron de 5.3, 36.5 y 9.6 mientras que las de las candidatas fueron de 0.5, 39.4 y 14.2. En dos de los tres años la disminución del éxito femenino fue más significativa que la del masculino.

2.1.2. Por el principio de representación proporcional

a) En el país

En la gráfica 87 se observa cómo en 1991, 1997 y 2000 el porcentaje de candidatas en el país es superior a 30% (32.1%, 1 275 candidatas de 3 970 candidatos totales; 32.1%, 1 017 candidatas de 3 166 candidatos totales y 45%, 1 058 candidatas de 2 350 candidatos totales, respectivamente). En 1994 no se llegó a ese porcentaje pero se registró uno cercano (29.3%, 1 029 candidatas de 3 510 candidatos totales).

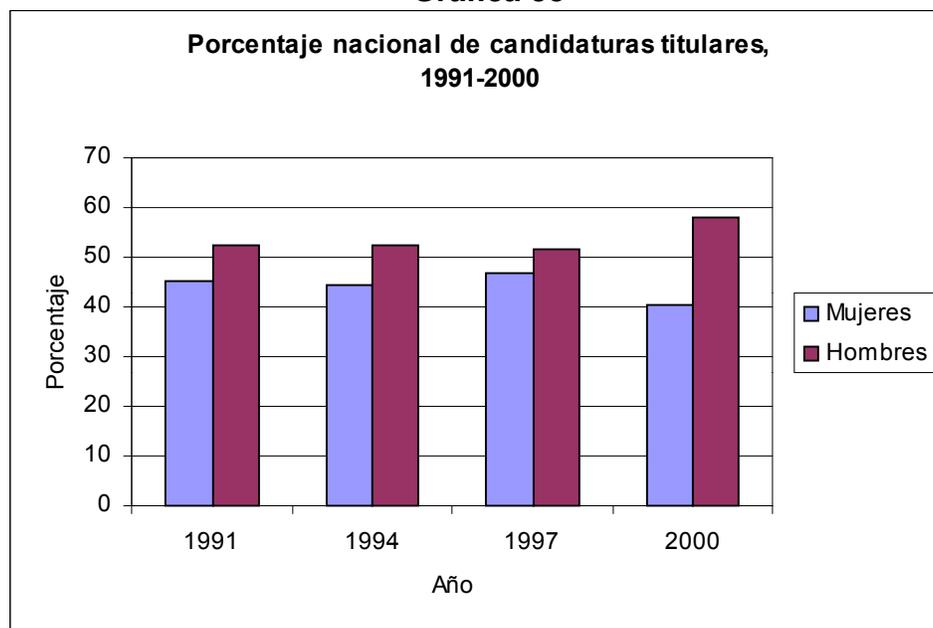


Fuente: cuadro 84 del Anexo I.

Estos porcentajes contrastan con los presentados por el principio de mayoría relativa, que no llegan a 30% en ningún año. Puede haber una estrategia de los partidos para compensar, con candidaturas femeninas de representación proporcional la ausencia de mujeres en las fórmulas que participan en las elecciones por el principio de mayoría relativa. Al analizar las gráficas siguientes y las listas en su conjunto se verificará si esta hipótesis es comprobable.

La gráfica 88 muestra que la tendencia general en las candidaturas femeninas titulares, al igual que en el principio precedente, es hacia la disminución, mientras que las similares de los hombres es hacia el incremento, de tal forma que en 1991 las candidatas titulares eran 45% (574 de 1 275 candidatas); los candidatos, 52.2% (1 047 de 2 695 candidatos). Para 2000 los porcentajes fueron 40.3% (426 de 1 058 candidatas) y 58% (749 de 1 292 candidatos) respectivamente.

Gráfica 88

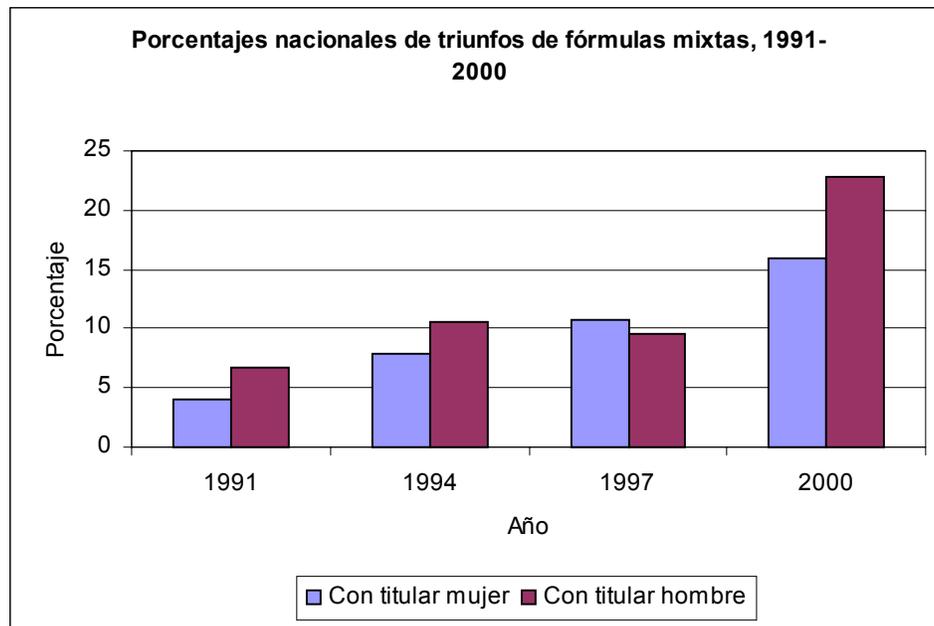


Fuente: cuadro 84 del Anexo I.

Es notable que en 2000, cuando es mayor el porcentaje de candidatas, el de las titulares fue el menor, por lo que las variaciones totales de las candidatas titulares no fueron muy amplias: en 1991, 14.5% (574 candidatas titulares de 3 970 candidaturas totales) de las candidaturas eran mujeres titulares; en 1994, 13% (457 candidatas titulares de 3 510 candidaturas totales); en 1997, 15% (474 candidatas de 3 166 candidaturas totales) y en 2000, 18.1% (426 candidatas titulares de 2 350 candidaturas totales), que fue el más alto. Estas notas constituyen elementos para afirmar que la mayor inclusión de mujeres en las candidaturas no afectan positivamente más que en 5.1 puntos porcentuales la condición de titularidad de las mujeres.

Si se observan los resultados electorales expuestos en la gráfica 89, se verá que salvo en 1997, año en que las fórmulas mixtas con titular mujer alcanzaron 10.8% (32 de 297 fórmulas), superior a 9.6% (35 de 365 fórmulas) de los hombres, en el resto de los años los porcentajes de triunfo de las fórmulas mixtas fueron superiores para las que tenían como titular a un candidato. Particularmente, en 2000 el diferencial fue de 6.8 puntos porcentuales, lo cual habla de la posición en las fórmulas ocupadas por las mujeres.

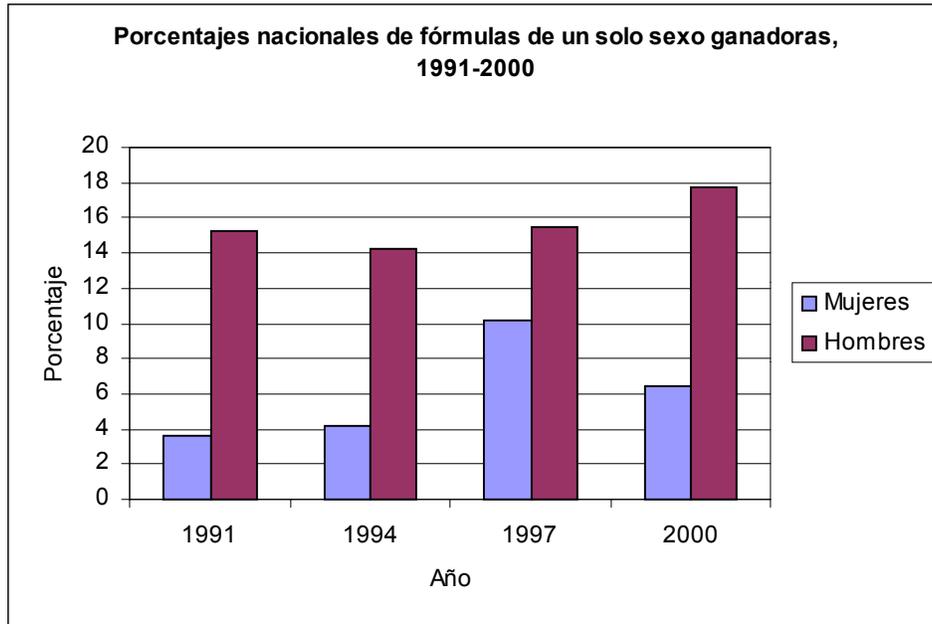
Gráfica 89



Fuente: cuadro 85 del Anexo I.

Adicionalmente, la gráfica 90 muestra que las fórmulas exclusivas de mujeres obtuvieron porcentajes de éxito significativamente inferiores a los de las fórmulas masculinas. Las diferencias oscilaron entre los 5.3 puntos porcentuales en 1997 y los 11.7 puntos porcentuales en 1991. En general, las distancias fueron amplias. Ello puede deberse a que la mayoría de ellas fueron presentadas por partidos no ganadores o a que, en general, las fórmulas fueron situadas en posiciones no ganadoras. El análisis posterior permitirá aclarar esta cuestión.

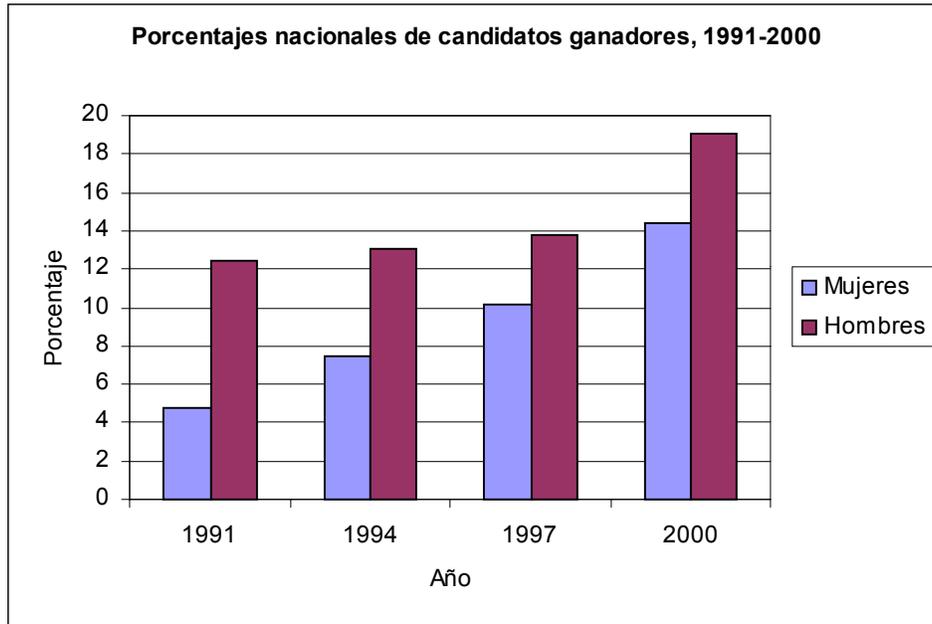
Gráfica 90



Fuente: cuadro 85 del Anexo I.

En resumen, la gráfica 91 muestra que los porcentajes de éxito de las candidaturas femeninas aumentaron constantemente a lo largo de los procesos electorales al pasar de 4.8%, (61 de 1 275 candidatas) en 1991, a 14.4% (152 de 1 058 candidatas) en 2000, pero siempre han sido inferiores a los de los candidatos, que pasaron de 12.4% (335 de 2 695 candidatos), en 1991, a 19% (246 de 1 292 candidatos) en 2000. En general, en los años en que el porcentaje de candidatas fue mayor, su éxito fue muy inferior al de los hombres.

Gráfica 91



Fuente: cuadro 85 del Anexo I.

b) En las circunscripciones

El análisis de las circunscripciones debe considerar los cambios que éstas experimentaron en 1996, mediante los cuales las entidades se reagruparon y formaron conjuntos distintos de los existentes hasta las elecciones de 1994. El cuadro 1 muestra las entidades que componían las circunscripciones hasta 1994 y las que lo hacen desde 1996. Como se puede ver, ninguna circunscripción permanece igual, aunque hay ciertas coincidencias, mismas que se muestran en dos niveles de una misma columna del cuadro. El orden de las circunscripciones de la parte inferior de la tabla es el que se sigue de las mayores similitudes con la división territorial anterior.

Así, se tiene que las siguientes circunscripciones: I y IV; II y II; III y III; IV y I y V y V de los años 1991 y 1997 respectivamente son parcialmente coincidentes. A partir de esta observación se ordena la exposición. A cada circunscripción de 1991 le sigue la que le resulta más parecida en 1997. Lo anterior no busca forzar

la continuidad, sino ofrecer las situaciones de grupos de entidades que resultan parecidos.

cuadro 1

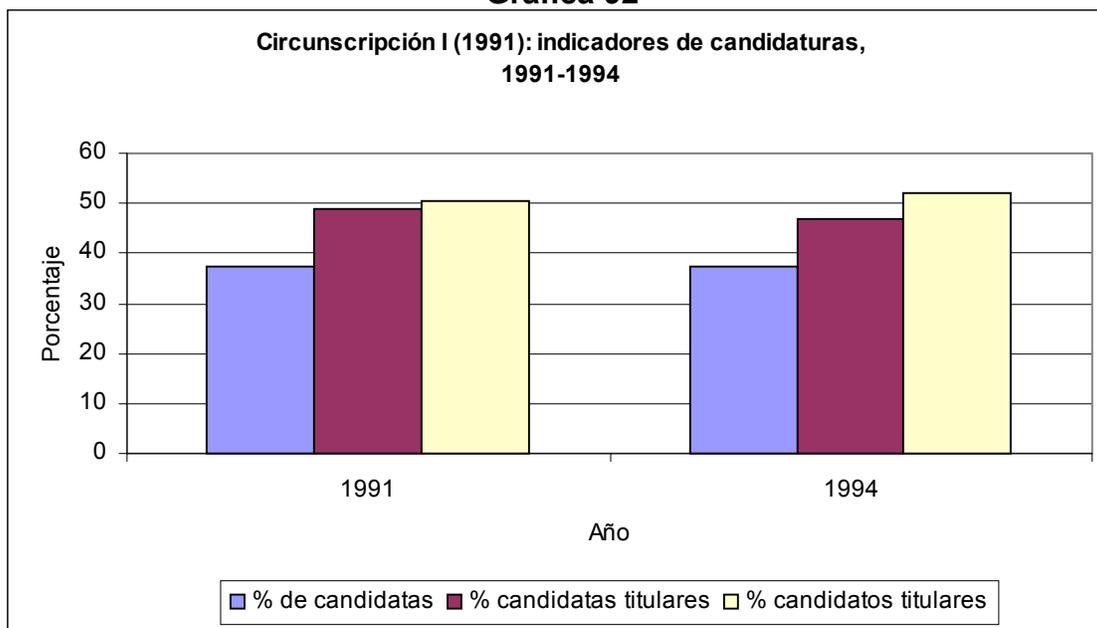
1991				
I	II	III	IV	V
Distrito Federal Puebla Tlaxcala	Aguascalientes Coahuila Chihuahua Durango Guanajuato Hidalgo Querétaro San Luis Potosí Zacatecas	Campeche Chiapas Nuevo León Quintana Roo Tabasco Tamaulipas Veracruz Yucatán	Baja California Baja California Sur Colima Jalisco Michoacán Nayarit Sinaloa Sonora	Guerrero México Morelos Oaxaca
1996				
IV	II	III	I	V
Distrito Federal Hidalgo Morelos Puebla Tlaxcala	Aguascalientes Coahuila Chihuahua Durango Nuevo León Querétaro San Luis Potosí Tamaulipas Zacatecas	Campeche Chiapas Oaxaca Quintana Roo Tabasco Veracruz Yucatán	Baja California Baja California Sur Colima Guanajuato Jalisco Nayarit Sinaloa Sonora	Guerrero Michoacán México

Primera circunscripción (1991)

En ambos años la participación femenina en esta circunscripción es superior a 30%, incluso cuando en 1994, el porcentaje nacional fue de 29.3% (265 candidatas de 712 candidatos totales) (véase la gráfica 92). Cabe señalar que el

Distrito Federal pertenece a esta circunscripción. Sus porcentajes relativamente elevados de participación femenina en las candidaturas pudo contribuir al incremento del indicador.

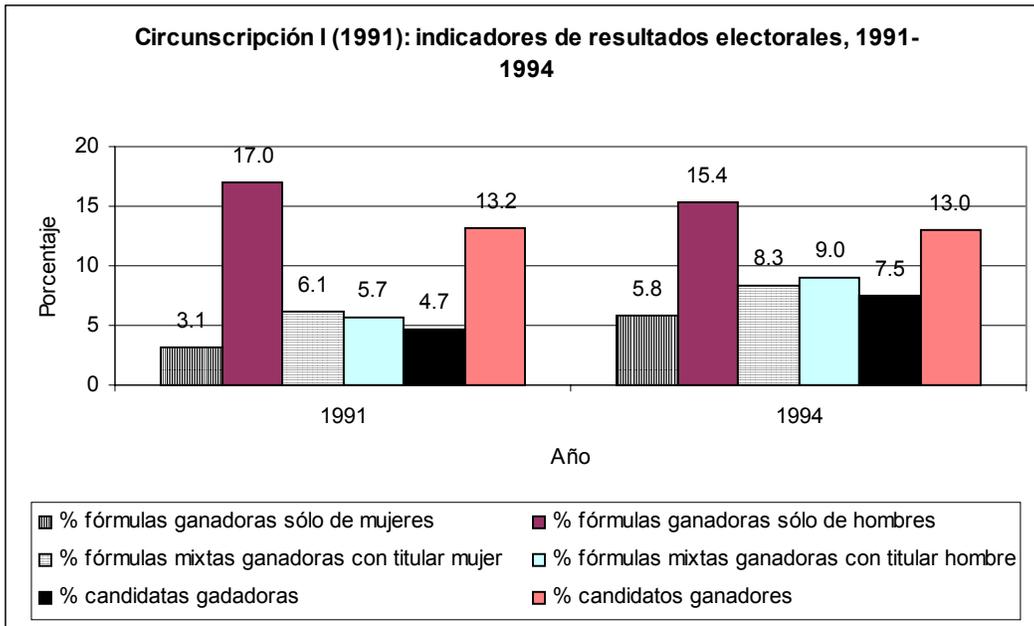
Gráfica 92



Fuente: cuadro 86 del Anexo I.

La gráfica 93 muestra que, a excepción de las fórmulas mixtas con candidata titular en 1991, todos los indicadores de éxito electoral femenino son inferiores a los masculinos. No obstante, el porcentaje de fórmulas mixtas con titular mujer que obtuvieron éxito aumenta de 6.1% (cinco de 82 fórmulas) a 8.3% (seis de 72 fórmulas) en 1994. Lo mismo sucede con el porcentaje total de triunfos femeninos, que en 1991 era de 4.7% (14 de 298 candidatas) y ascendió hasta 7.5% (20 de 265 candidatas) en 1994. Lo anterior indica que, en general, las mujeres se presentaron en mejores posiciones, pero no tan buenas como las de los hombres.

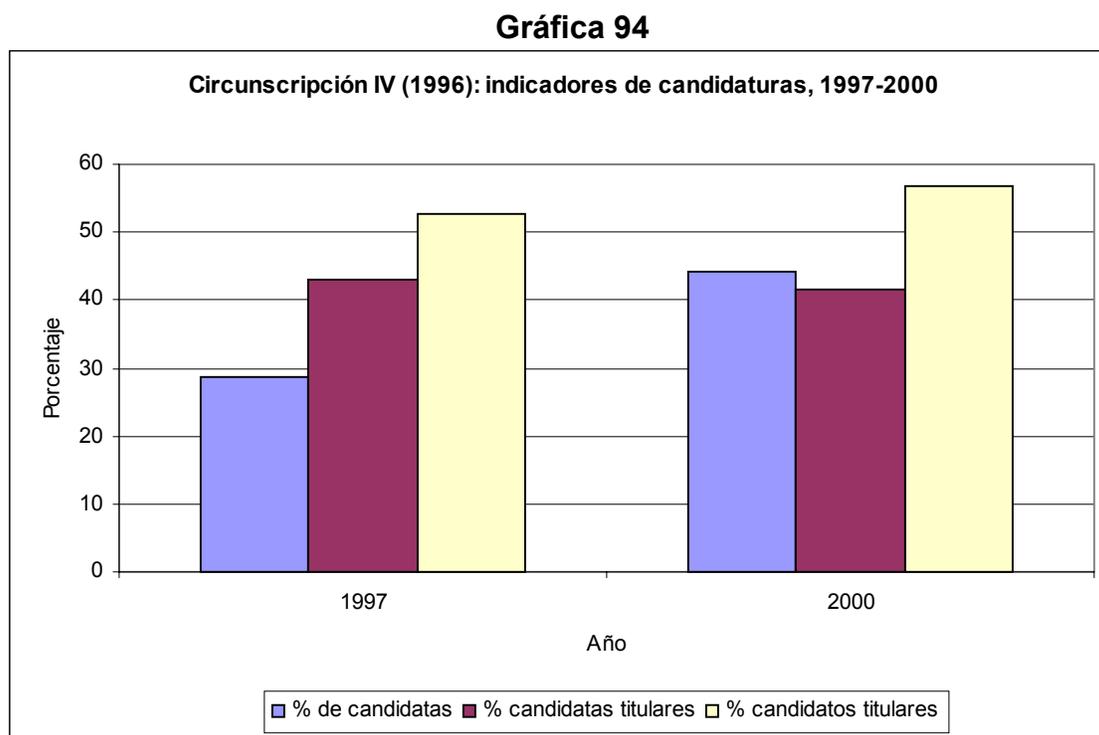
Gráfica 93



Fuente: cuadro 87 del Anexo I.

Cuarta circunscripción (1996)

La gráfica 94 señala que en 1997 se registró un porcentaje muy bajo de candidatas, pero para 2000 el incremento, que llegó hasta 44.1% (210 candidatas de 476 candidatos totales), fue de 15.3 puntos porcentuales. El porcentaje de candidatas titulares cayó en 1.8 puntos porcentuales, por lo cual puede afirmarse que la situación de las candidatas mejoró sustancialmente.



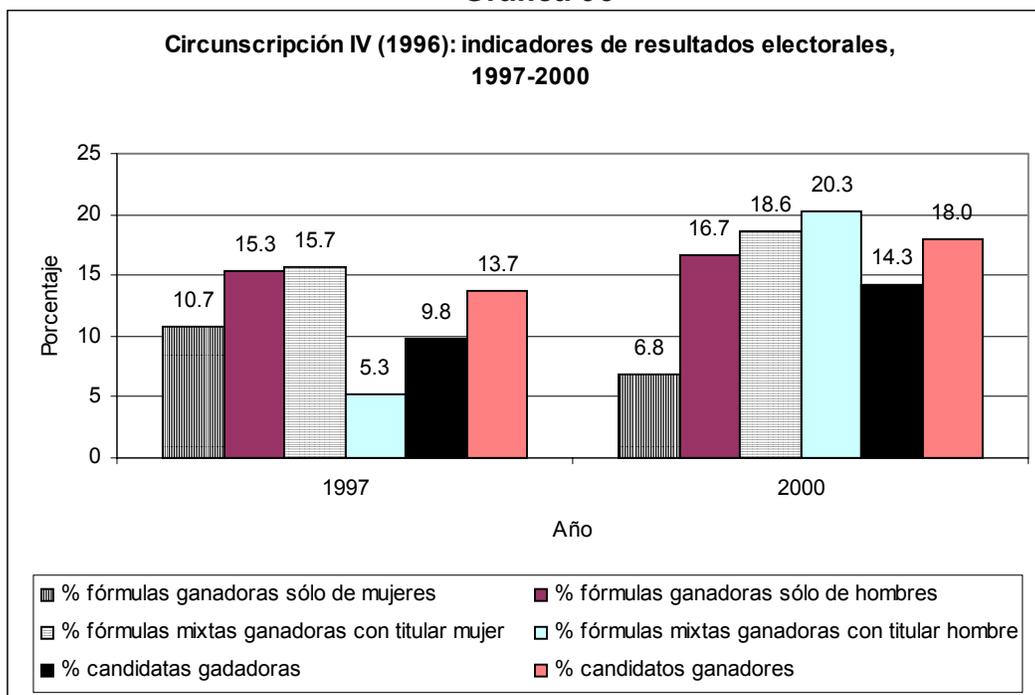
Fuente: cuadro 88 del Anexo I.

La gráfica 95 muestra que los triunfos electorales de las mujeres aumentaron por lo general de 9.8% (24 de 183 candidatas) a 14.3% (32 de 210 candidatas), aunque el porcentaje correspondiente al éxito de fórmulas de sólo mujeres disminuyó en 3.9 puntos porcentuales.

El incremento más fuerte que experimentaron las candidatas fue el del éxito como suplentes en fórmulas mixtas, que pasó de 5.3% (cuatro de 76

fórmulas) a 20.3% (16 de 79 fórmulas). Es en este rubro donde se localiza el incremento general.

Gráfica 95

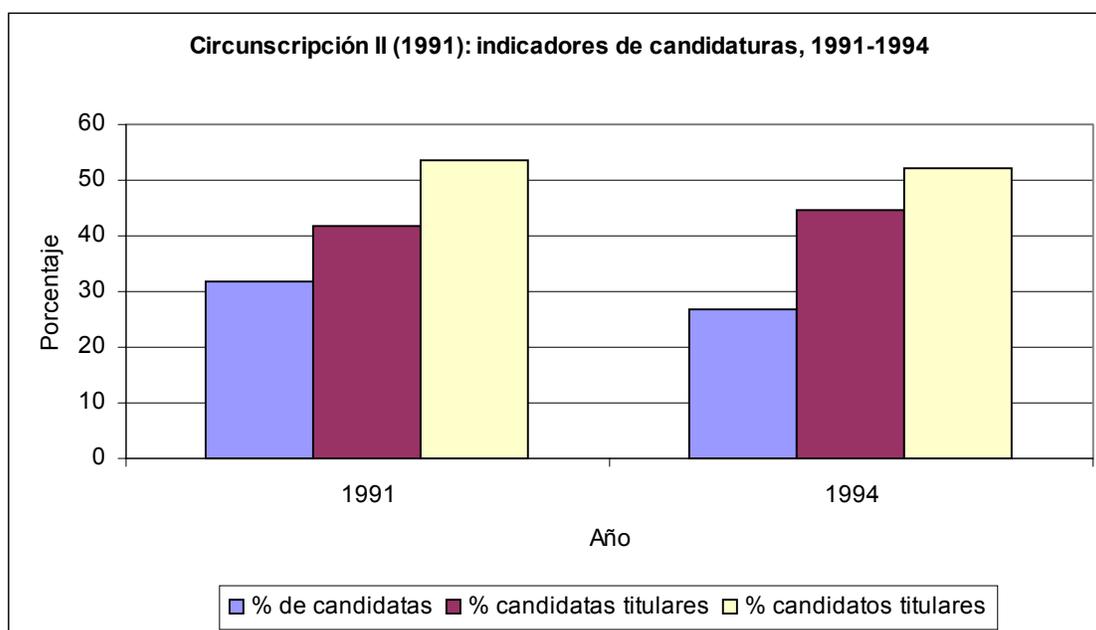


Fuente: cuadro 89 del Anexo I.

Segunda circunscripción (1991)

En 1994 se registró un porcentaje bajo de participación de las mujeres en las candidaturas, que disminuyó de 31.8% (251 candidatas de 790 candidatos totales) en las elecciones previas a 26.9% (186 candidatas de 692 candidaturas totales). La proporción de las candidatas titulares pasó de 41.8% (105 de 251 candidatas), a 44.6% (83 de 186 candidatas) (véase la gráfica 96).

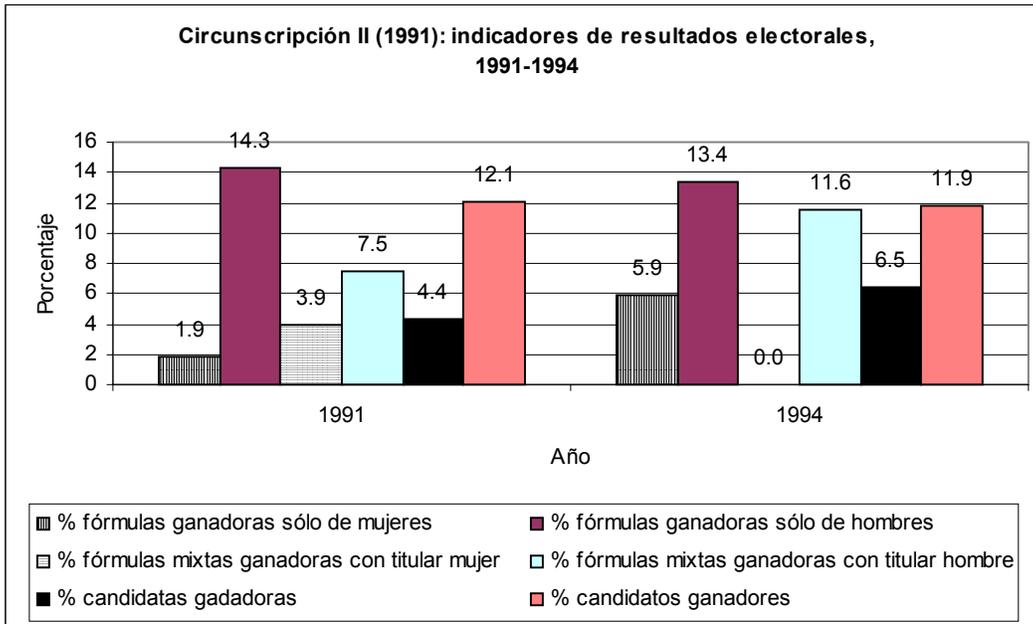
Gráfica 96



Fuente: cuadro 90 del Anexo I.

La gráfica 97 ilustra que el porcentaje general de éxito electoral femenino se incrementó en 1994. Una parte de este crecimiento obedece a los triunfos de las fórmulas exclusivas de mujeres y otra a los triunfos de candidatas suplentes en fórmulas mixtas.

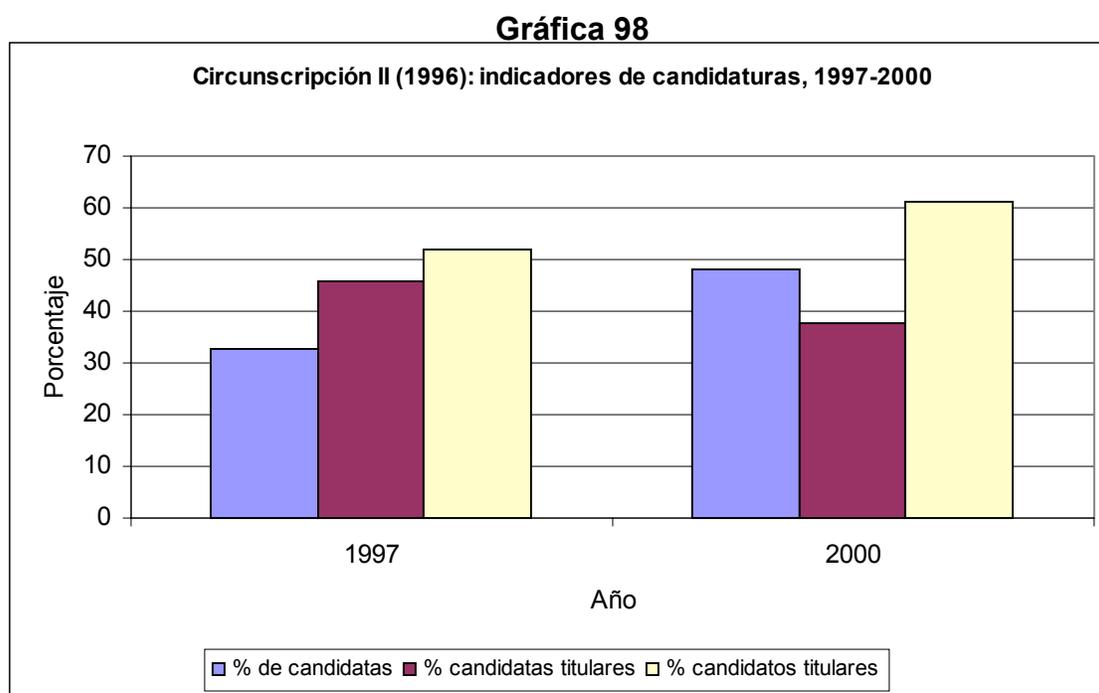
Gráfica 97



Fuente: cuadro 91 del Anexo I.

Segunda circunscripción (1996)

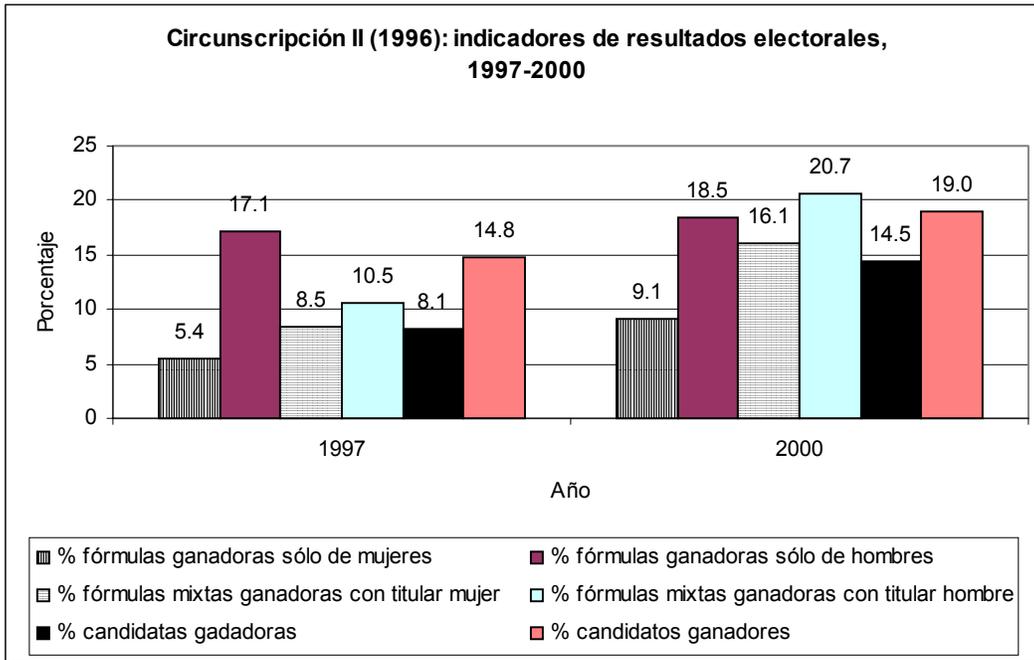
Las candidaturas ocupadas por mujeres representaron 32.9% (209 candidatas de 636 candidatos totales) del total en 1997 y 47.9% (228 candidatas de 476 candidatos totales) en 2000. En sentido contrario, la gráfica 98 muestra que la proporción de candidatas titulares pasó de 45.9% (96 de 209 candidatas) a 37.7% (86 de 228 candidatas). Como se observa, es una tendencia que aparece reiteradamente.



Fuente: cuadro 92 del Anexo I.

Los triunfos electorales femeninos aumentaron entre 1997 y 2000 en todos los rubros. Los incrementos son sustanciales: de 3.7 puntos porcentuales en el caso de fórmulas de sólo mujeres, 7.6 en fórmulas mixtas con titular mujer y de 6.4 en general. No obstante, todos permanecen inferiores a los masculinos (véase la gráfica 99).

Gráfica 99

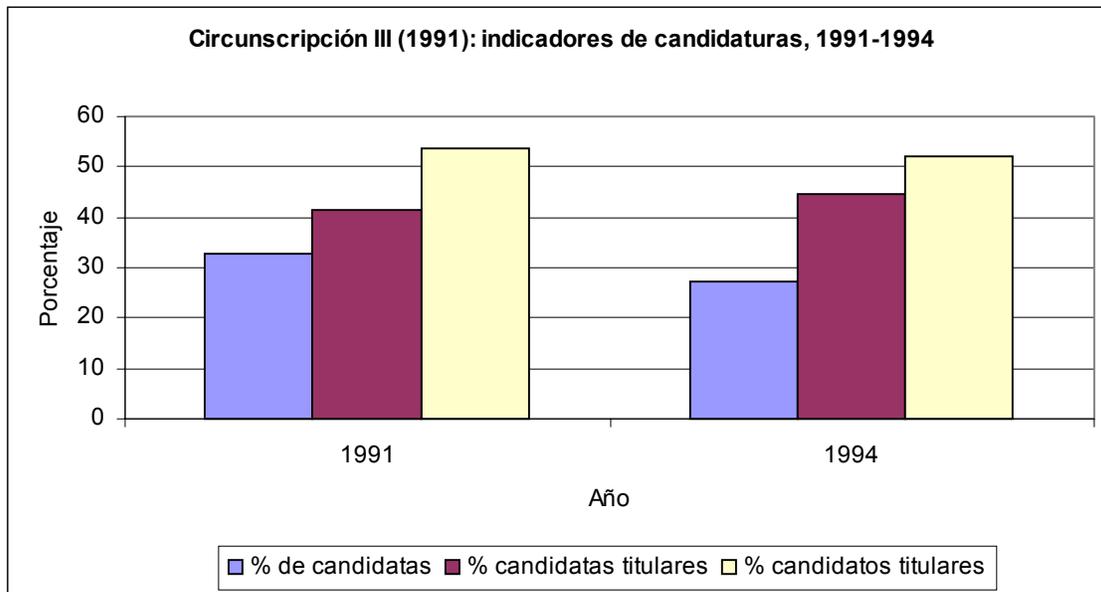


Fuente: cuadro 93 del Anexo I.

Tercera circunscripción (1991)

El porcentaje de candidatas disminuyó en 1994, aunque aumentó el de las titulares (véase la gráfica 100).

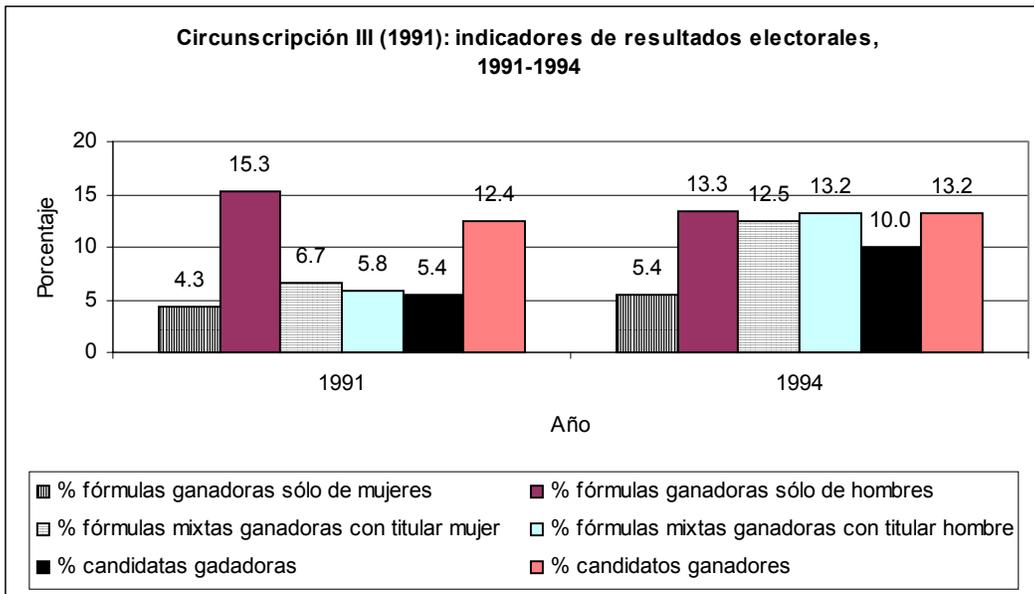
Gráfica 100



Fuente: cuadro 94 del Anexo I.

En la gráfica 101 se observa que todos los indicadores de éxito electoral experimentaron crecimiento, aunque no en el nivel suficiente para superar a los correspondientes a los candidatos. Llama la atención que el principal componente del incremento general es el éxito como titulares de fórmulas mixtas (de 6.7%, cuatro de 60 fórmulas, a 12.5%, seis de 48 fórmulas).

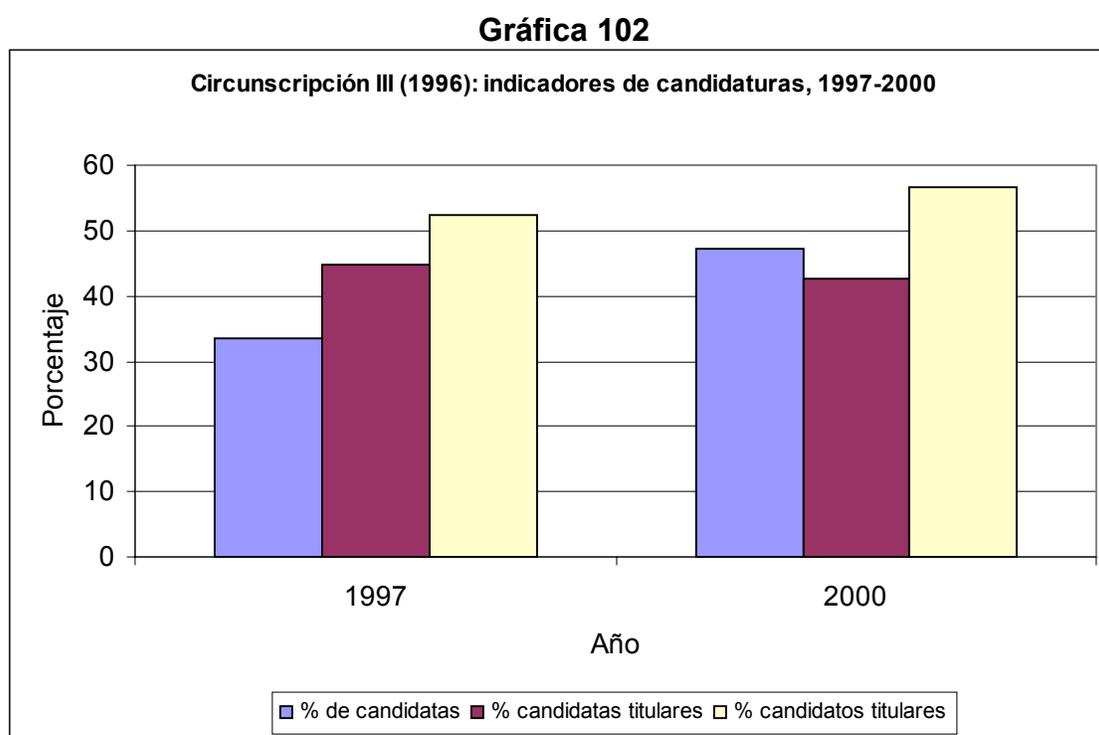
Gráfica 101



Fuente: cuadro 95 del Anexo I.

Tercera circunscripción (1996)

Entre 1997 y 2000 el porcentaje de candidatas experimentó un aumento de 13.8 puntos. Aunque el porcentaje de candidatas titulares disminuyó, el incremento previo es mucho mayor, por lo que si en 1997, 15% (95 candidatas titulares de 632 candidaturas totales) de las candidaturas eran ocupadas por mujeres titulares, en 2000 el indicador aumentó a 20.2% (96 candidatas titulares de 476 candidaturas totales) (véase la gráfica 102).

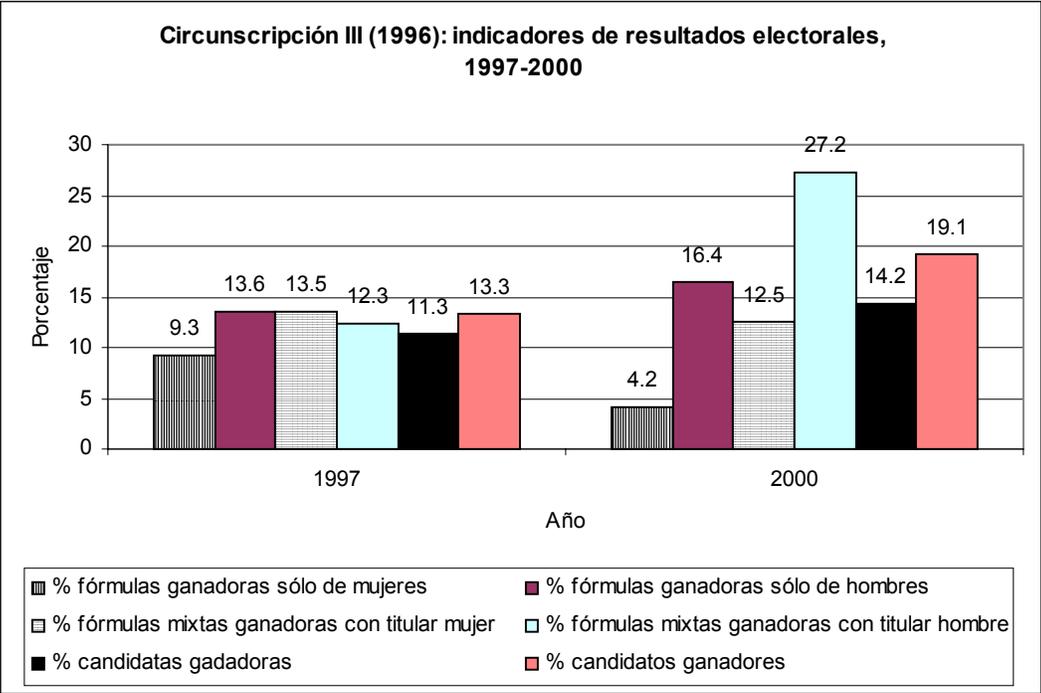


Fuente: cuadro 96 del Anexo I.

El éxito electoral, mostrado en la gráfica 103, fue menor en 2000 que en 1997 en cuanto a las fórmulas exclusivas de mujeres y mixtas con titular mujer. El rubro que aumentó notablemente fue el de triunfo general de candidatas, lo cual obedece al incremento en el porcentaje de éxito de las fórmulas mixtas con titular candidato, que pasó de 12.3% (nueve de 73 fórmulas) a 27.2% (22 de 81

fórmulas). Es decir, proporcionalmente hubo más candidatas titulares, pero ganaron menos, toda vez que fueron colocadas en sitios no ganadores dentro de las listas. Este factor es clave para entender los exiguos triunfos en estas fórmulas a pesar del número de candidatas. Si no se encuentran en un puesto con posibilidades de éxito, no son electas.

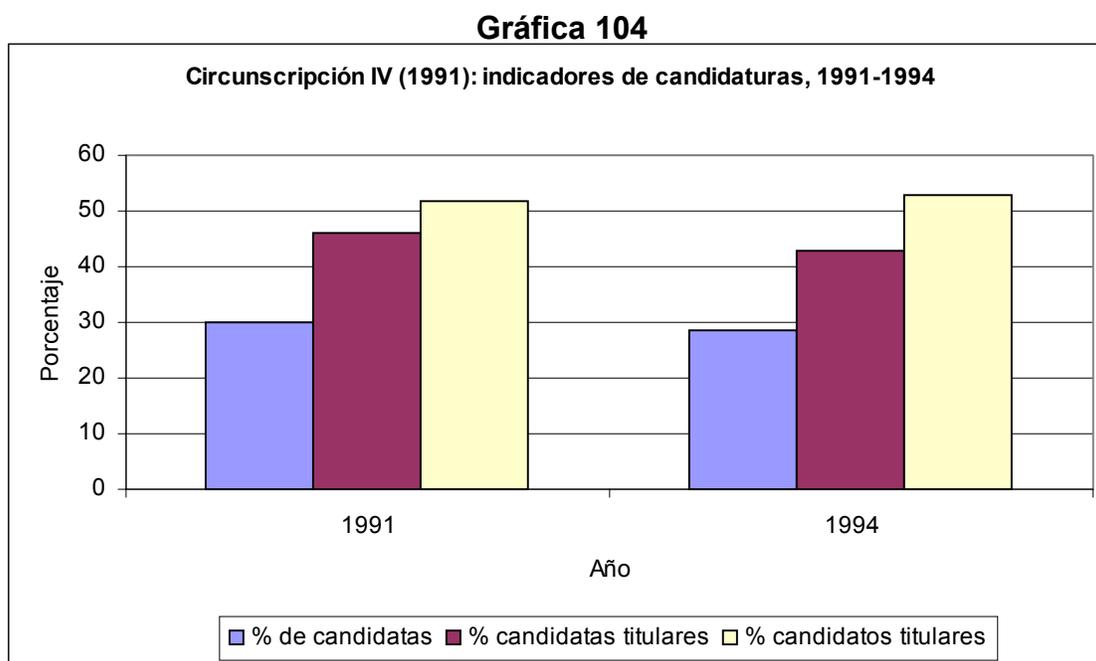
Gráfica 103



Fuente: cuadro 97 del Anexo I.

Cuarta circunscripción (1991)

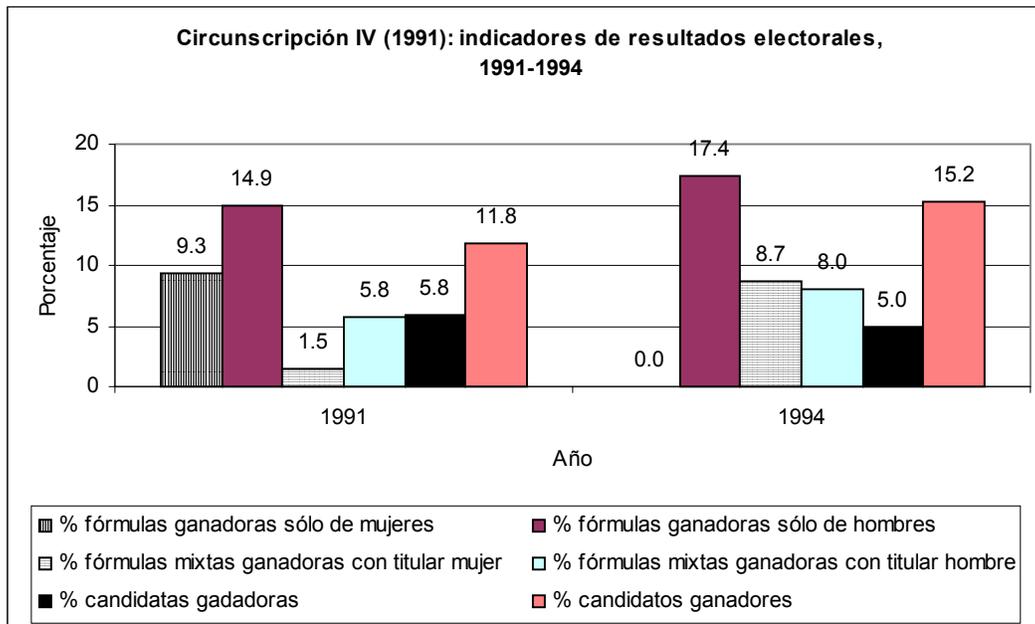
Tanto el porcentaje de candidatas titulares como el de candidatas en general disminuyó; en consecuencia aumentó el porcentaje de candidatos titulares, como se observa en la gráfica 104.



Fuente: cuadro 98 del Anexo I.

El éxito electoral tampoco fue mejor en 1994 que en 1991. Las fórmulas exclusivas de mujeres no obtuvieron ni un triunfo. Así, aunque fue considerable el incremento en el porcentaje de éxito de fórmulas mixtas con titular mujer, el porcentaje total cayó de 5.8% (14 de 229 candidatas) a 5.3% (10 de 187 candidatas), como lo ilustra la gráfica 105.

Gráfica 105

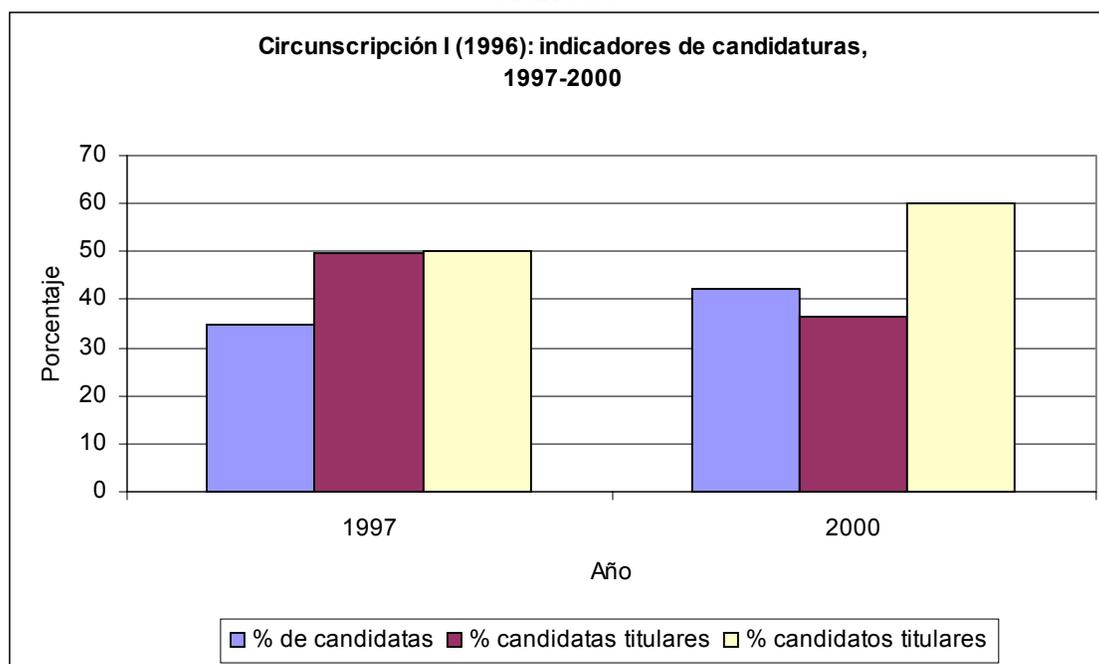


Fuente: cuadro 99 del Anexo I.

Primera circunscripción (1996)

En 2000 se registró un incremento de candidaturas, de 34.9% (218 candidatas de 625 candidatos totales) de las elecciones anteriores a 42.3% (193 candidatas de 456 candidatos totales); sin embargo, el porcentaje de candidatas titulares en ese año fue el más bajo, 36.3% (70 de 193 candidatas), cuando en 1994 había sido de 49.5% (124 de 218 candidatas). Mientras aumentó el porcentaje de candidatas, disminuyó la proporción de ellas que ocuparon puestos titulares (véase la gráfica 106).

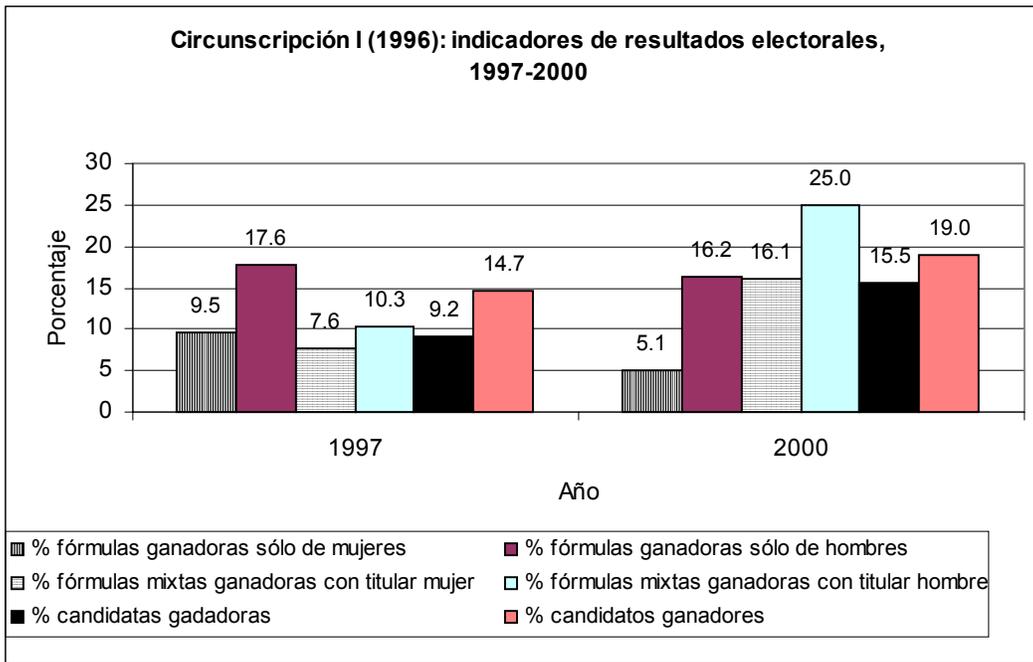
Gráfica 106



Fuente: cuadro 100 del Anexo I.

En cuanto a los triunfos electorales, el porcentaje de fórmulas mixtas con titular mujer que obtuvieron éxito aumentó a 16.1% (cinco de 31 fórmulas) en 2000, ya que había sido de 7.6% (cinco de 66 fórmulas) en 1997. También aumentó el porcentaje total de éxito, de 9.2% (20 de 218 candidatas) a 15.5% (30 de 193 candidatas). No obstante, ambos indicadores permanecen por debajo de los correspondientes a los candidatos, como lo indica la gráfica 107. La posición en las listas es la que define esa relación.

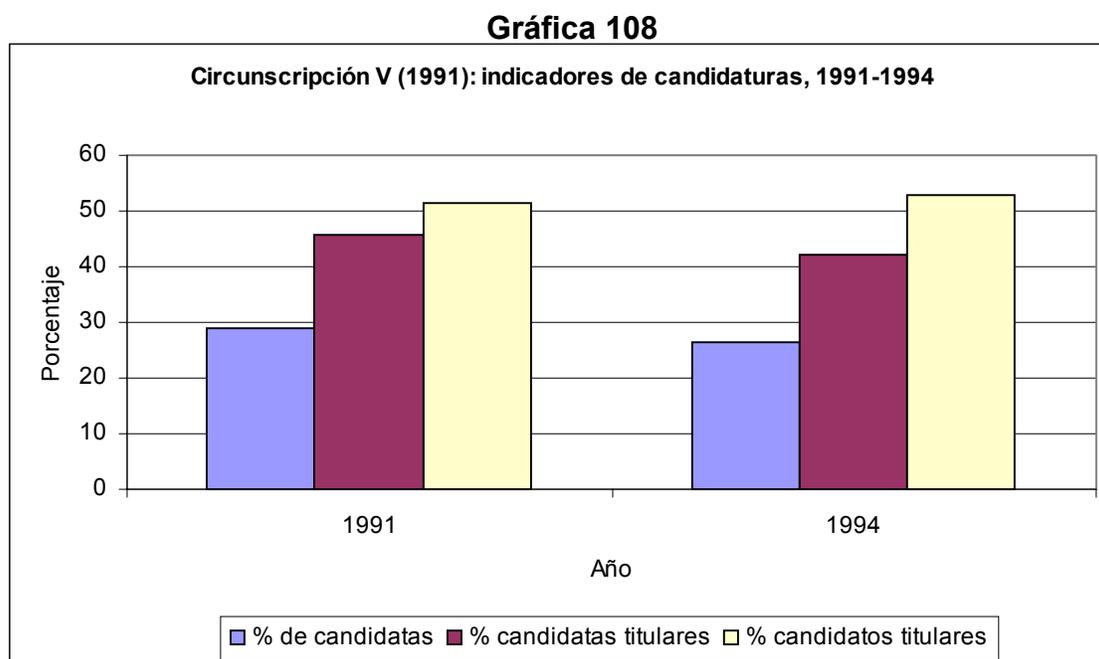
Gráfica 107



Fuente: cuadro 101 del Anexo I.

Quinta circunscripción (1991)

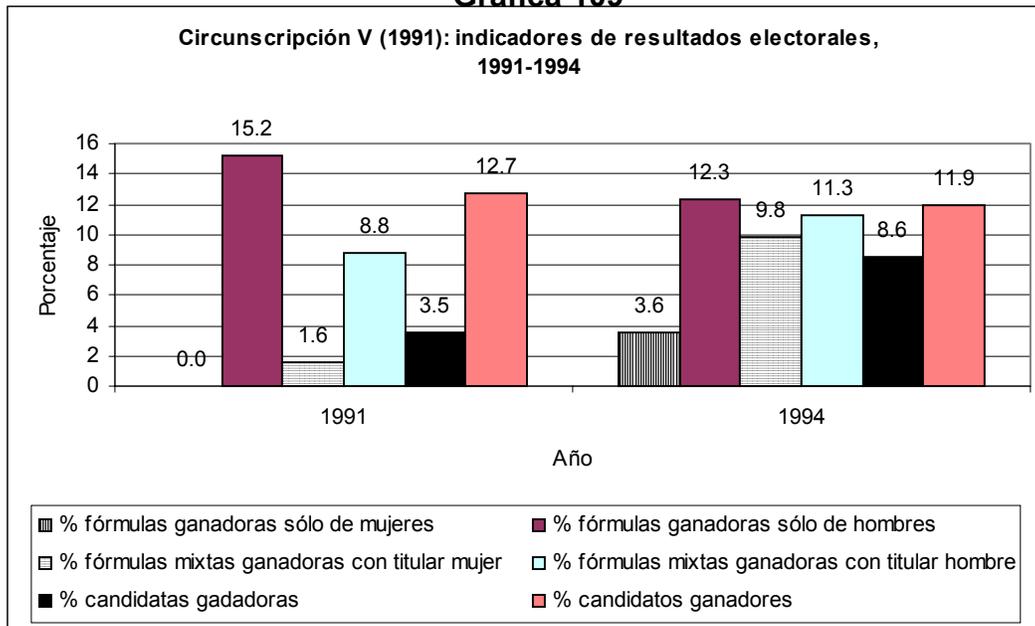
En 1994 la participación femenina en las candidaturas fue menor que en 1991, bajando también el porcentaje de candidatas titulares, como se puede observar en la gráfica 108.



Fuente: cuadro 102 del Anexo I.

Los porcentajes de éxito electoral, mostrados en la gráfica 109, se incrementaron de 1991 a 1994. En este último, 3.6% (una de 28 fórmulas) de las fórmulas exclusivas de mujeres y 9.8% (cinco de 51 fórmulas) de fórmulas mixtas con titular mujer triunfaron; ello contribuyó a que el porcentaje global pasara de 3.5% (ocho de 229 candidatas) a 8.6% (16 de 187 candidatas).

Gráfica 109

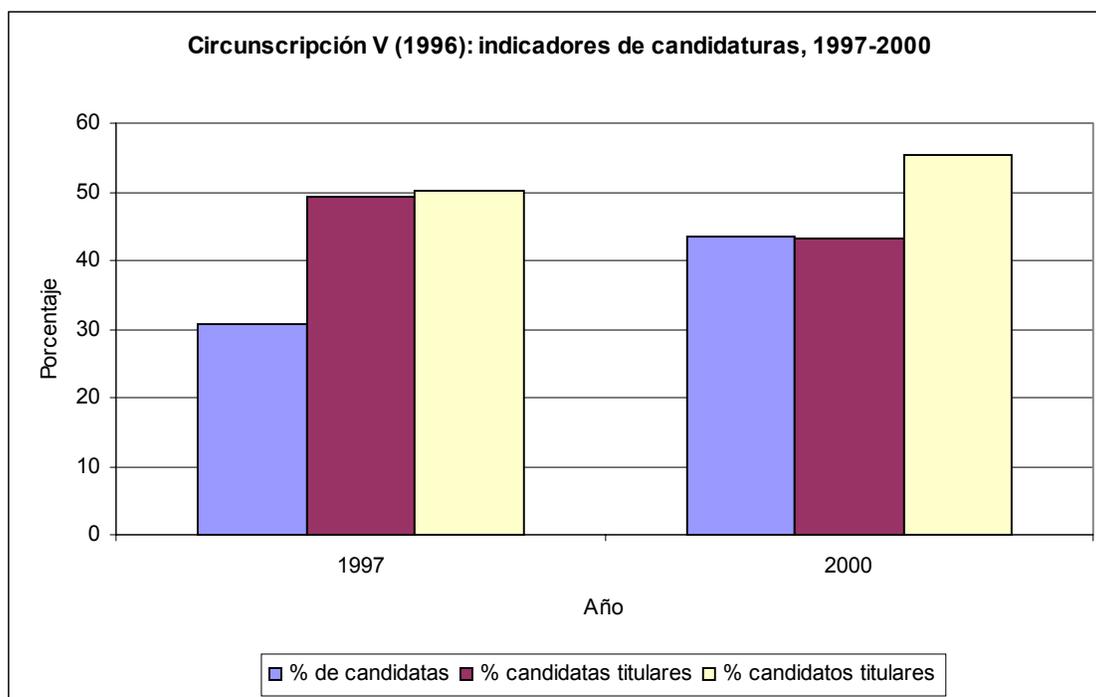


Fuente: cuadro 103 del Anexo I.

Quinta circunscripción (1996)

Entre 1997 y 2000 el porcentaje de candidatas aumentó y el de candidatas titulares disminuyó, como en múltiples casos expuestos previamente (véase la gráfica 110).

Gráfica 110

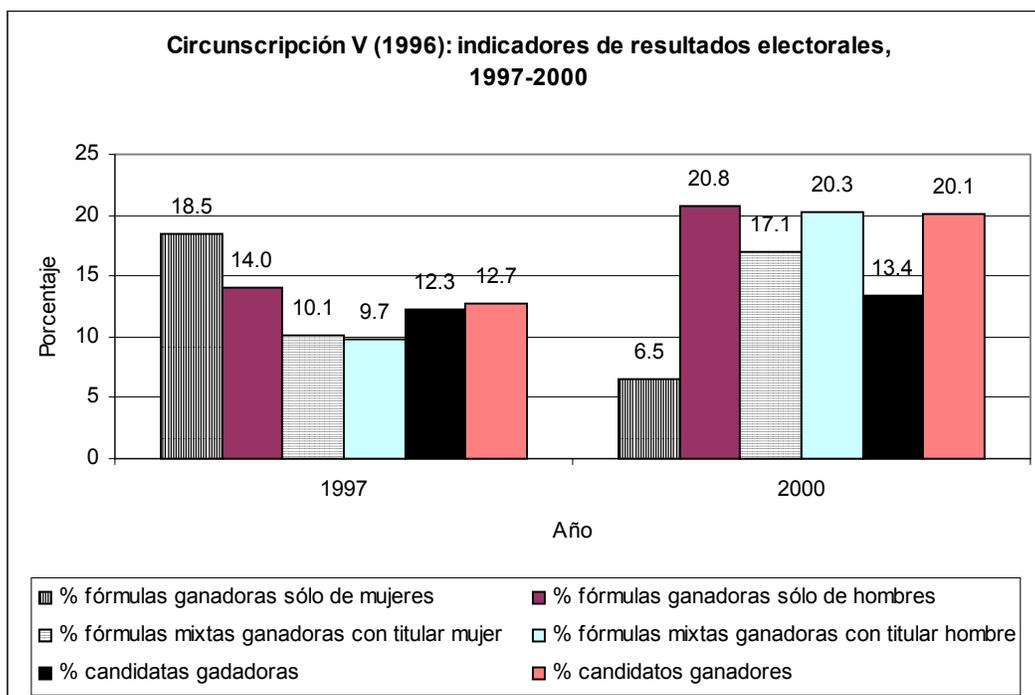


Fuente: cuadro 104 del Anexo I.

El porcentaje de éxito de fórmulas exclusivas de mujeres disminuyó de 18.5% (cinco de 27 fórmulas) en 1997 a 6.5% (tres de 46 fórmulas) en 2000. Paralelamente se registró un incremento significativo del porcentaje de éxito de las fórmulas mixtas con propietarias mujeres de 10.1% (siete de 69 fórmulas) a 17.1% (siete de 41 fórmulas). Pero el mayor incremento que experimentaron las candidatas correspondió a su papel como suplentes de fórmulas mixtas, que pasó de 9.7% (siete de 72 fórmulas) a 13.4% (14 de 69 fórmulas). El resultado final es que el éxito proporcional de las mujeres aumentó en 1.1 puntos

porcentuales, de 24 a 27 triunfos femeninos de 195 y 202 candidatas, respectivamente (véase la gráfica 111).

Gráfica 111



Fuente: cuadro 105 del Anexo I.

Reflexiones sobre el tema

El análisis global de las circunscripciones está limitado porque el cambio en la formación de ellas rompe su continuidad y porque el alto nivel de agregación propicia que los datos correspondientes a las circunscripciones sean semejantes entre sí y a la situación presentada en el caso nacional. No obstante, las diferencias entre las circunscripciones propician una comparación en dos periodos: 1991-1994 y 1997-2000.

En el primer par de elecciones se observa claramente que los porcentajes más altos de participación femenina en las candidaturas se encuentran en la primera circunscripción. Las circunscripciones tercera y cuarta alternan posiciones detrás de la primera. En cuanto al porcentaje de candidatas, en 1991 la cuarta circunscripción ocupa el segundo lugar, pero en las siguientes elecciones es sustituida por la tercera. Sucede lo contrario con el porcentaje de candidatas titulares: en 1991 la tercera circunscripción ocupa el segundo sitio y es sustituida por la cuarta en 1994. Cabe destacar que en todos los casos es clara la diferencia entre la primera circunscripción y la que presenta los segundos indicadores más altos. Finalmente, la segunda y quinta circunscripciones registraron los porcentajes más bajos.

Por lo que toca a los resultados, el análisis es más complejo. Los mayores porcentajes de triunfo para fórmulas exclusivas de mujeres se registraron en la cuarta circunscripción en 1991 y en la segunda en 1994. El segundo y tercer puestos fueron ocupados respectivamente por la tercera y la primera circunscripciones (1991) y la primera y la tercera circunscripciones (1994). Los tres porcentajes mayores de triunfos de fórmulas mixtas con titular candidata se registraron en las circunscripciones tercera, primera y segunda, en 1991, y tercera, quinta y cuarta en 1994. En tercer lugar, los mayores indicadores de éxito global de las candidaturas femeninas se ubicaron en la cuarta, tercera y primera circunscripciones en 1991 y en las tercera, quinta y primera en 1994.

Finalmente, considerando la frecuencia de menciones y las posiciones particulares ocupadas dentro de los tres primeros sitios, podría concluirse que los mayores triunfos electorales proporcionales femeninos se registraron en la tercera circunscripción, seguida de la primera y la cuarta.

De lo anterior se desprende que las circunscripciones primera y tercera pueden considerarse las que registran una mayor y más exitosa participación femenina. Les seguiría la cuarta circunscripción y, a mayor distancia, la segunda y la quinta.

En las elecciones de 1997 y 2000 es aún más difícil definir alguna circunscripción que registre mayores indicadores de participación femenina. La opción es, nuevamente, mencionar las que se alternan en los primeros lugares en ambas elecciones.

Las mujeres ocupan una mayor proporción de candidaturas en las circunscripciones quinta, tercera y primera. En cuanto a las candidatas titulares, los indicadores más altos se registraron en la tercera, segunda y primera circunscripciones. En general, podría decirse que la situación de las candidatas es más favorable en las circunscripciones tercera, quinta y segunda.

Las fórmulas exclusivas de mujeres obtuvieron una mayor proporción de éxito en la quinta, cuarta y primera circunscripciones. Para las fórmulas mixtas con titular mujer, pueden señalarse la cuarta, quinta y tercera circunscripciones. Por tanto, podría considerarse que las circunscripciones en las que la participación femenina es mejor en términos de éxito electoral son las circunscripciones cuarta y quinta.

Agregando las observaciones de los párrafos precedentes, se concluye que son la quinta y tercera circunscripciones las que destacan en las elecciones de 1997 y 2000.

Ahora bien, la tercera circunscripción también fue mencionada en los párrafos correspondientes a las elecciones de 1991 y 1994. Como se ha dicho, la tercera circunscripción de 1991 no es la misma que la de 1996. No obstante, son

semejantes en cierto grado. Los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán forman parte de ambas. Nuevo León y Tamaulipas formaban parte de ella en 1991 y dejaron de serlo en 1996 y Oaxaca se agregó en este último año. Por tanto, puede pensarse que en lo fundamental las entidades que permanecen definen el posicionamiento de la circunscripción.

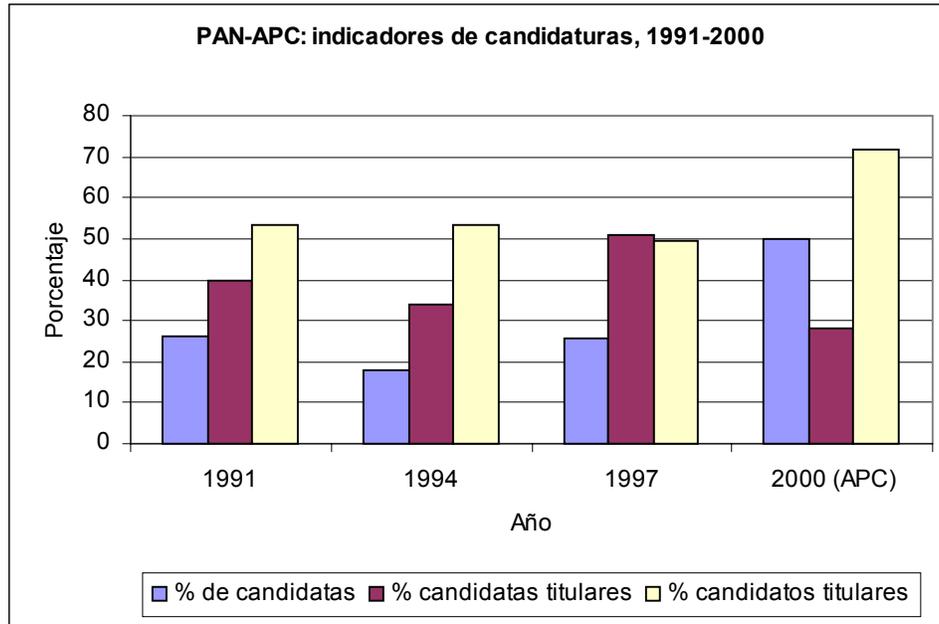
c) En los partidos políticos

Partido Acción Nacional (PAN)-Alianza por el Cambio (APC)

En 1991 el porcentaje de candidatas incluidas en las listas de este partido era de 26.3% (105 candidatas de 399 candidatos totales). Al año siguiente bajó hasta 17.9% (71 candidatas de 396 candidatos totales), pero en 1997 y 2000 aumentó a 25.5% (102 candidatas de 400 candidatos totales) y 50% (200 candidatas de 400 candidatos totales) respectivamente. La evolución del porcentaje de candidatas titulares tuvo la misma trayectoria que el indicador anterior hasta 1997. De este modo se registró una disminución entre 1991 y 1994 de 40% (42 de 105 candidatas) a 33.8% (24 de 71 candidatas), para luego ascender a 51% (52 de 102 candidatas) en 1997. Pero para 2000 los cambios fueron en el sentido contrario: mientras el porcentaje de candidatas aumentó, el de aquellas que eran titulares disminuyó hasta 28% (56 de 200 candidatas). Así, aunque la mitad de las candidaturas fueron ocupadas por mujeres en ese año, sólo 14% de las postulaciones totales eran ocupadas por mujeres titulares (56 candidatas titulares de 400 candidaturas totales).

Otra forma de ver el punto es que, según lo muestra la gráfica 112, los candidatos titulares en 2000 representaron 36% (144 candidatos titulares de 200 candidatos totales) del total de candidatos. En el último año llama la atención el notable aumento de las candidaturas generales y la significativa disminución de las titulares. Parece claro que se acató la recomendación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero fundamentalmente en las suplencias.

Gráfica 112

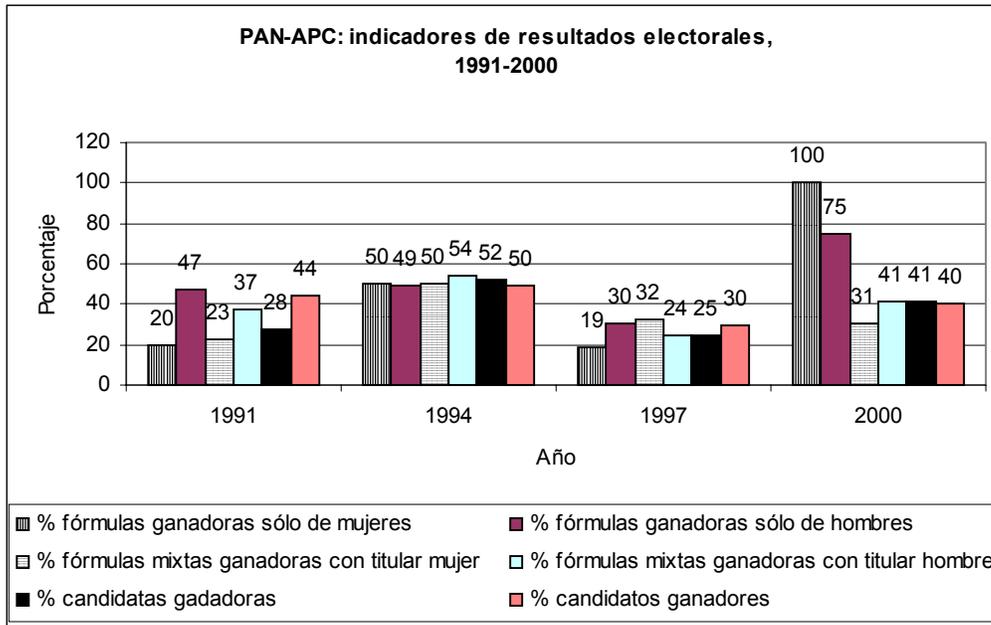


Fuente: cuadro 106 del Anexo I.

En la gráfica 113 se observa que todas las fórmulas exclusivas de mujeres obtuvieron el triunfo en 2000 (cuatro fórmulas), a diferencia de lo que sucedió en los años precedentes, cuando el máximo porcentaje alcanzado había sido de 50% en 1994 (cuatro de ocho fórmulas). Los triunfos de las fórmulas mixtas con titular mujer fueron, respecto a las fórmulas exclusivas de mujeres, proporcionalmente superiores en 1991 y 1997, igual en 1994 e inferior en 2000. Las mujeres triunfaron más como suplentes de fórmulas mixtas que como titulares de las mismas salvo en 1997.

En cuanto al porcentaje general de triunfos, las mujeres obtuvieron porcentajes superiores a los masculinos en 1994 y 2000 (52.1%, 37 de 71 candidatas, frente a 49.5%, 161 de 325 candidatos, y 41%, 82 de 200 candidatas, frente a 40%, 80 de 200 candidatos, respectivamente). Hay una diferencia importante entre ambos casos. En 1994 una buena parte del porcentaje estuvo compuesto por triunfos de fórmulas exclusivas de mujeres y mixtas con titular mujer; un remanente fue aportado por los triunfos de mujeres suplentes en fórmulas mixtas. En cambio, en 2000 la mayoría de las mujeres se presentaron como suplentes, por lo que el porcentaje final se compone en buena medida de 41.4% de candidatas que triunfaron como suplentes en fórmulas mixtas.

Gráfica 113



Fuente: cuadro 107 del Anexo I.

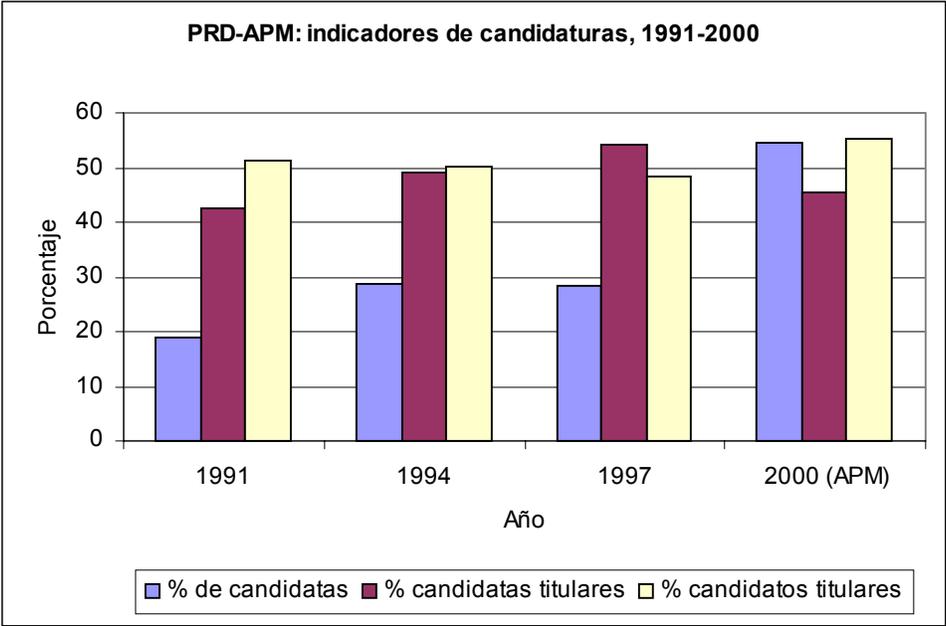
Partido de la Revolución Democrática (PRD)-Alianza por México (APM)

La tendencia en el registro de candidaturas femeninas es creciente, partiendo de 18.9% en 1991 (75 candidatas de 397 candidatos totales) hasta 54.5% (217 candidatas de 398 candidatos totales) en el 2000, con indicadores intermedios de 28.6% (114 candidatas de 398 candidatos totales) en 1994 y 28.4% en 1997 (105 candidatas de 370 candidatos totales), como se aprecia en la gráfica 114.

En relación con el porcentaje de las candidatas titulares, el más alto se registró en 1997, como en el apartado anterior, con 54.3% (57 de 105 candidatas). Éste puede considerarse como un año excepcional, puesto que en los tres restantes no alcanzó 50%. No obstante, al cruzar esta variable con la anterior en 2000, se obtiene que 24.9% (99 candidatas de 398 candidaturas totales) de las candidaturas presentadas por este partido correspondieron a mujeres titulares. Es

decir, casi la mitad de los titulares de las listas eran mujeres. Éste es el primer caso que se ha presentado hasta el momento en que la distribución de las candidaturas titulares es casi equitativa. Sugiere que hay un cumplimiento más efectivo de la recomendación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Gráfica 114

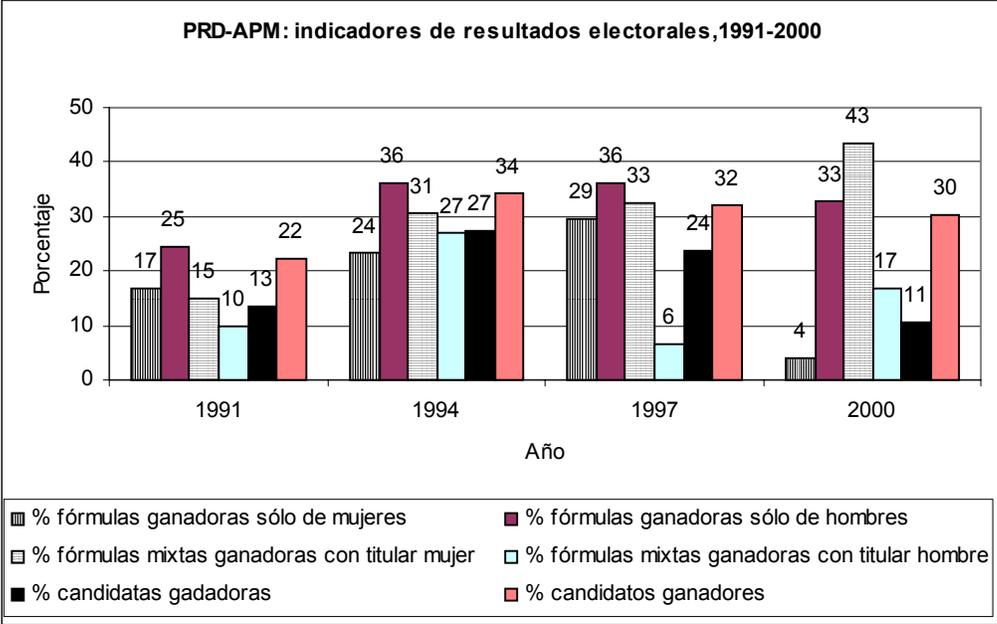


Fuente: cuadro 108 del Anexo I.

Como candidatas en fórmulas de mujeres exclusivamente, éstas obtuvieron éxito en un máximo de 29.4% (cinco de 17 fórmulas) en 1997, luego de haber registrado 16.7% (dos de 12 fórmulas) en 1991 y 23.5% (cuatro de 17 fórmulas) en 1994. Para 2000 el indicador decreció hasta 3.9% (tres de 76 fórmulas), el porcentaje más bajo en las cuatro elecciones. La situación contrasta ampliamente con la correspondiente a los candidatos, quienes en fórmulas exclusivas también registraron un descenso en el último año, pero sólo fue de 3.3 puntos porcentuales, no de 25.5 como en el caso de las mujeres. En fórmulas mixtas con titular mujer, la proporción de triunfos en 2000 fue superior a todos los años

precedentes, culminando una tendencia ascendente que inició con 15% (tres de 20 fórmulas) en 1991 y terminó con 43.5% (diez de 23 fórmulas). En los resultados generales, el mejor año para las candidaturas femeninas en este rubro fue 1994, con 27.2% (34 de 114 candidatas); el indicador cayó progresivamente a 23.8% (25 de 105 candidatas) en 1997 y a 10.6% (23 de 217 candidatas) en 2000. Cabe señalar que en este año se revela inequidad en el posicionamiento de las mujeres en las listas, ya que, ocupando la mitad de las candidaturas, ganaron en una proporción mucho menor que la de los hombres, cuyo porcentaje fue de 30.4 (55 de 181 candidatos) (véase la gráfica 115).

Gráfica 115

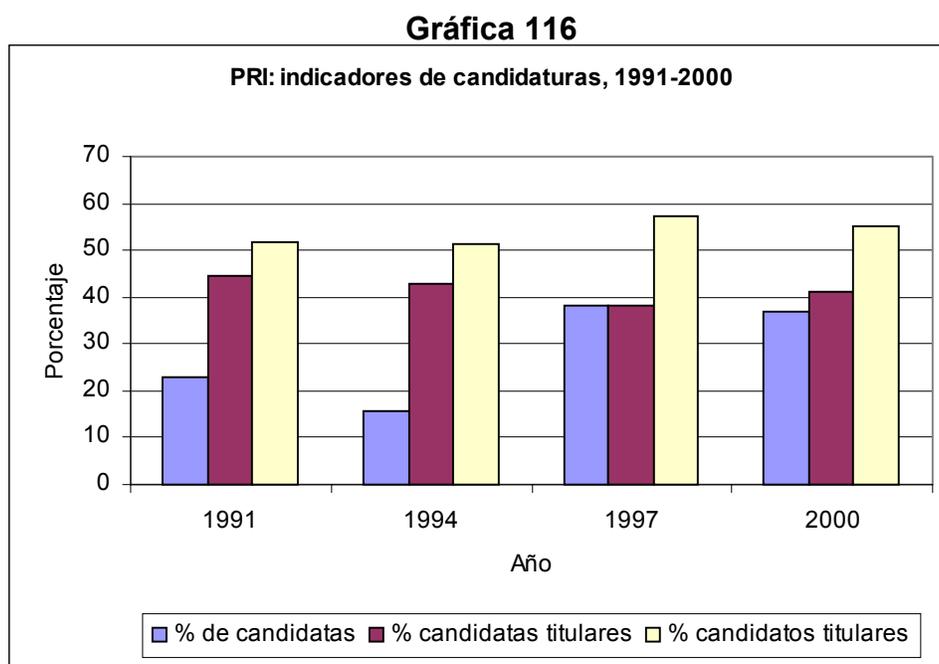


Fuente: cuadro 109 del Anexo I.

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

De los tres partidos con mayor éxito electoral a lo largo del periodo, los porcentajes más bajos de candidaturas ocupadas por mujeres corresponden a éste. En 1997 se registró el más alto, de 38% (152 candidatas de 400 candidatos

totales). Por otro lado, los índices de las candidatas titulares oscilaron entre 38.2% (58 de 152 candidatas) en 1997 y 44.6% (41 de 92 candidatas) en 1991. Es decir, también permanecieron relativamente bajos. Así, en 2000 15.2% (61 candidatas titulares de 400 candidaturas totales) de las candidaturas presentadas correspondieron a mujeres titulares, siendo éste el mejor porcentaje alcanzado por el partido (véase la gráfica 116).

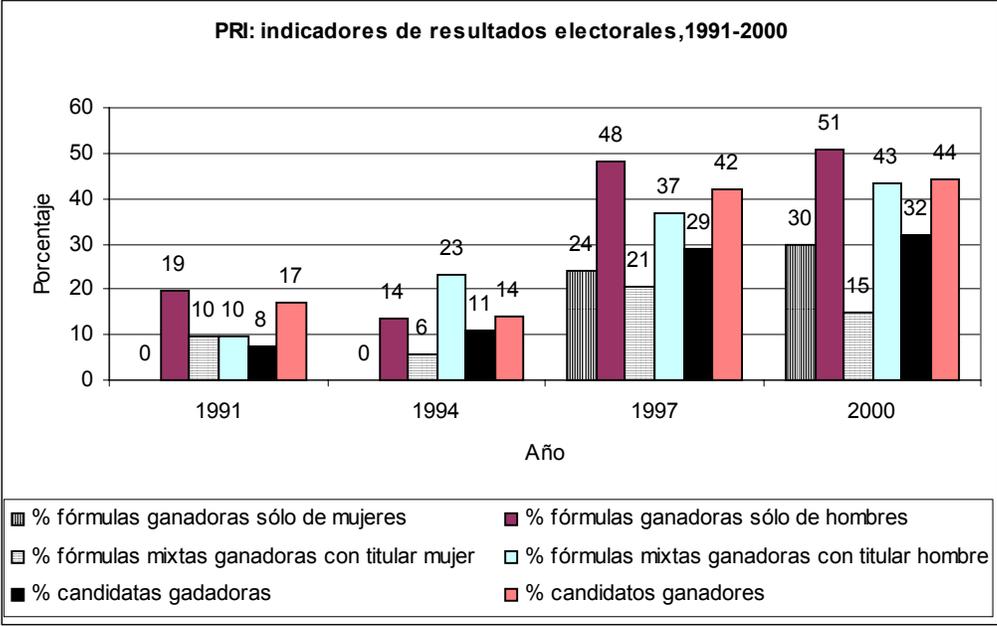


Fuente: cuadro 110 del Anexo I.

En la gráfica 117 se puede observar que los triunfos de fórmulas exclusivas de mujeres inician en 1997, con 24.1% (siete de 29 fórmulas) y aumentan a 29.6% (ocho de 27 fórmulas) en 2000. Como titulares de fórmulas mixtas el éxito femenino ascendió de 9.7% (tres de 31 fórmulas) en 1991 a 20.7% (seis de 29 fórmulas) en 1997. Pero en 2000 bajó a 14.7% (cinco de 34 fórmulas). Se puede observar que los porcentajes generales de éxito son claramente superiores a los dos indicadores previos, lo cual quiere decir que los niveles de éxito de las

fórmulas mixtas con mujer como suplente contribuye a incrementar el valor del indicador.

Gráfica 117

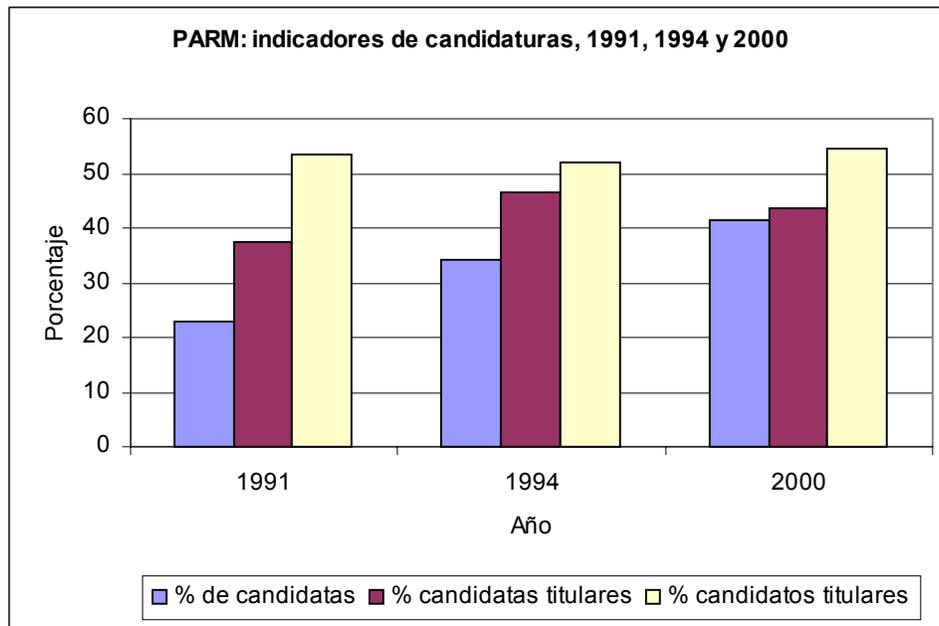


Fuente: cuadro 111 del Anexo I.

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)

Entre 1991 y 2000 la inclusión de mujeres en las listas de este partido experimentó un incremento de 18.5 puntos porcentuales al pasar de 22.8% (91 candidatas de 399 candidatos totales) a 41.3% (161 candidatas de 390 candidatos totales). La gráfica 118 muestra que el porcentaje de candidatas titulares disminuyó entre 1994 y 2000 (en 1997 el partido no se presentó a elecciones), pero se mantuvo en un nivel relativamente alto (43.5%, 70 de 161 candidatas). De tal forma que 18% de las candidaturas presentadas por el partido correspondieron a mujeres titulares (70 candidatas titulares de 390 candidaturas en total).

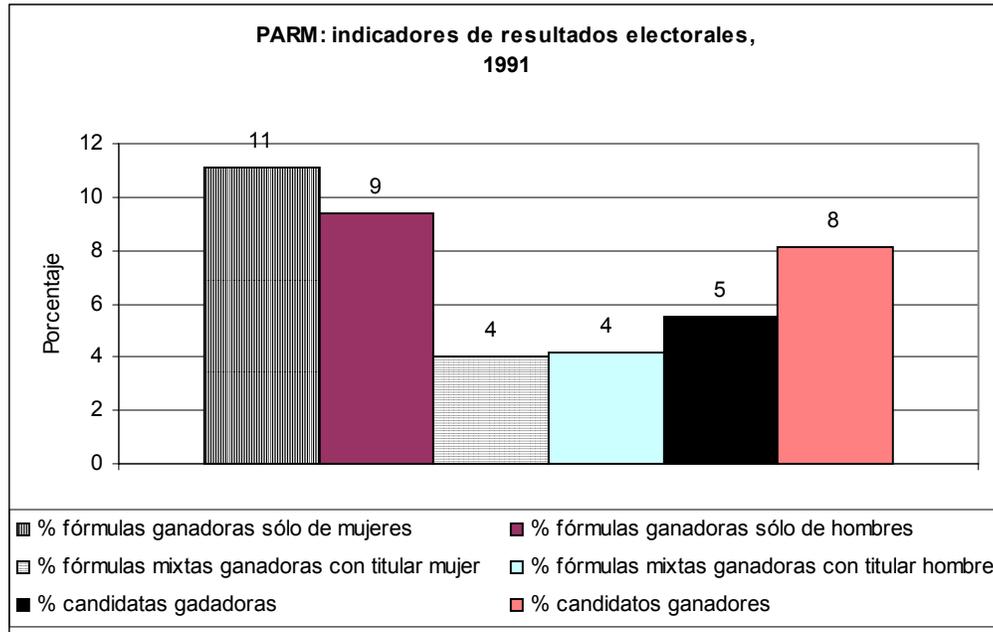
Gráfica 118



Fuente: cuadro 112 del Anexo I.

Los éxitos electorales de este partido pueden observarse en la gráfica 119. La primera apreciación es que sólo en el primer año se obtuvieron triunfos y fueron bajos. La proporción más alta correspondió a las fórmulas exclusivas de mujeres (11.1%, una de nueve fórmulas), seguida de la propia de fórmulas exclusivas de hombres (9.4%, 11 de 117 fórmulas). No obstante, como la proporción total de candidatas fue muy baja, en los porcentajes generales de éxito las candidatas quedan por debajo de los candidatos (5.5%, cinco de 91 candidatas, frente a 8.1%, 25 de 308 candidatos).

Gráfica 119

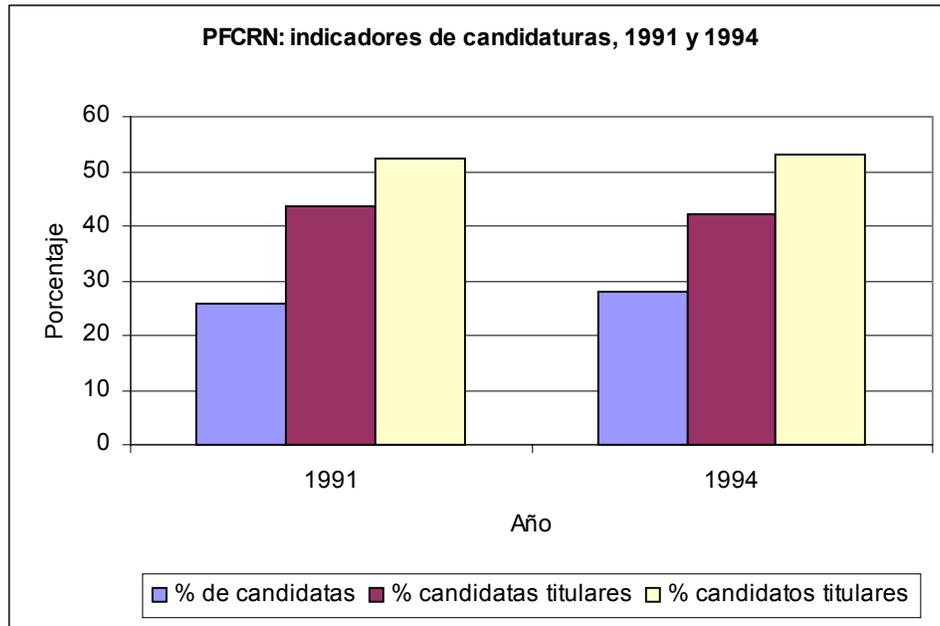


Fuente: cuadro 113 del Anexo I.

Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)

En la gráfica 120 se puede observar que los indicadores de candidaturas son similares entre 1991 y 1994. El porcentaje de candidatas pasó de 25.8% (103 candidatas de 400 candidatos totales) a 27.9% (111 candidatas de 398 candidatos totales); el de las candidatas titulares bajó de 43.7% (45 de 103 candidatas) a 42.3% (47 de 111 candidatas); y el de candidatos titulares aumentó de 52.2% (155 de 297 candidatos) a 53% (152 de 287 candidatos). Estas pequeñas variaciones se traducen en la siguiente diferencia: en 1991, 11.3% (45 candidatas titulares de 400 candidaturas totales) de las candidaturas correspondían a mujeres titulares; en 1994 el indicador aumentó a 11.8% (47 candidatas titulares de 398 candidaturas totales). Desde este ángulo, la situación de las candidaturas femeninas parece muy estable.

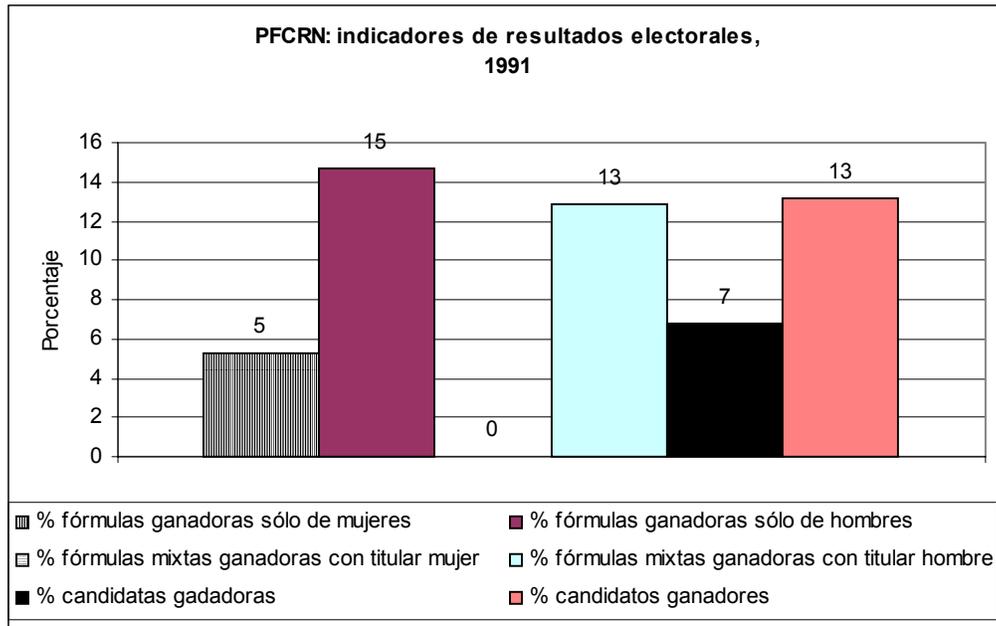
Gráfica 120



Fuente: cuadro 114 del Anexo I.

Los triunfos electorales de este partido también se limitaron a 1991, pero incluso en ese año las mujeres triunfaron en una medida muy inferior a la de los hombres. Como titulares, las candidatas ganaron sólo en fórmulas exclusivas de mujeres en 5.3% (una de 19 fórmulas). En los porcentajes totales, sólo 6.8% (siete de 103 candidatas) de las candidatas obtuvieron éxito, mientras que el indicador correspondiente a hombres fue de 13.1% (39 de 297 candidatos). Además de ser pocas las mujeres candidatas, son muy escasas las que triunfan. La situación se podría plantear como sigue: de cada 100 candidaturas presentadas por el partido 1.4 mujeres y 9.7 hombres lograron la elección (véase la gráfica 121).

Gráfica 121

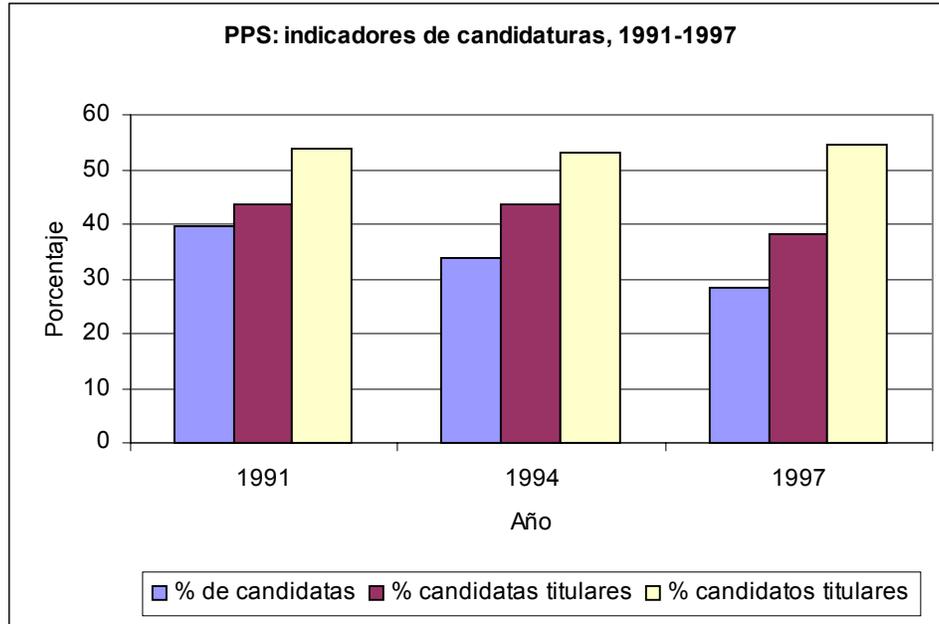


Fuente: cuadro 115 del Anexo I.

Partido Popular Socialista (PPS)

El porcentaje de candidaturas evolucionó negativamente entre 1991 y 1997. En total la caída fue de 11.2 puntos, de 39.6% (158 candidatas de 399 candidatos totales) en 1991 a 28.4% (113 candidatas de 398 candidatos totales) en 1997. Adicionalmente, el porcentaje de candidatas titulares, que se había mantenido en 43.7% (69 de 158 candidatas) en 1991 y 1994 (59 de 135 candidatas), también cayó en 1997 a 38.1% (43 de 113 candidatas). Es decir, desde ambos ángulos la situación de las candidatas empeoró, como se observa en la gráfica 122.

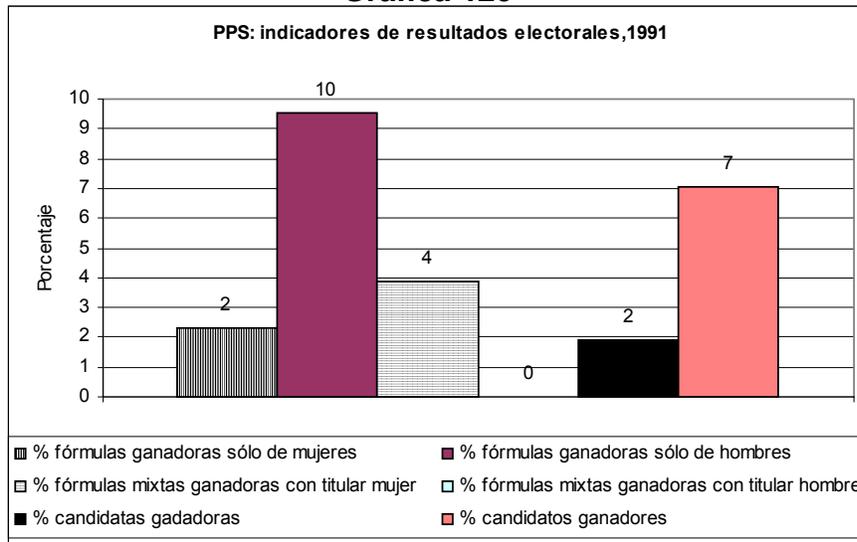
Gráfica 122



Fuente: cuadro 116 del Anexo I.

En la gráfica 123 se puede observar que 1991 fue el único año en que los candidatos postulados por ese organismo político obtuvieron triunfos electorales (20 candidaturas).

Gráfica 123



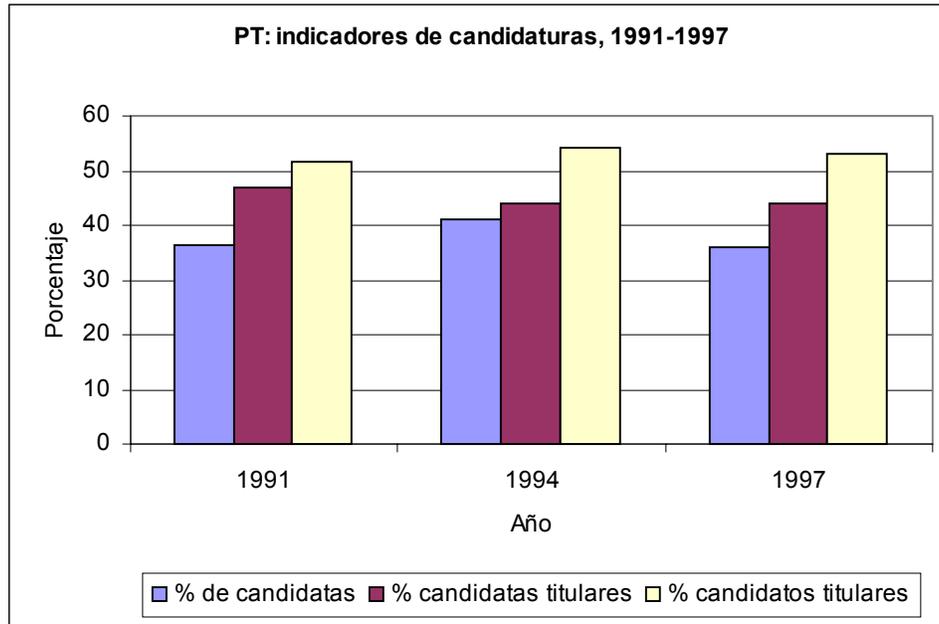
Fuente: cuadro 117 del Anexo I.

Las fórmulas de un solo sexo tuvieron proporcionalmente más éxito cuando fueron de hombres que de mujeres (9.5%, ocho de 84 fórmulas, frente a 2.3%, una de 43 fórmulas). En cambio, las fórmulas mixtas con titular mujer triunfaron en 3.8% (una de 26 fórmulas), mientras que ninguna fórmula de este tipo con titular hombre lo consiguió. En los resultados generales, los hombres obtuvieron un porcentaje de éxito superior al de las mujeres. La diferencia de 5.2 puntos porcentuales está dada por los triunfos en las fórmulas de un solo sexo.

Partido del Trabajo (PT)

El porcentaje de candidatas aumentó en 1994 (41%, 164 candidatas de 400 candidatos totales) respecto a 1991 (36.3%, 145 candidatas de 399 candidatos totales) y luego bajó para 1997 (35.8%, 143 candidatas de 399 candidatos totales). Por el contrario, el porcentaje de las candidatas titulares disminuyó entre 1991 (46.9%, 68 de 145 candidatas) y 1994 (43.9%, 72 de 164 candidatas) y luego aumentó en 1997 (44.1%, 63 de 143 candidatas). En un análisis global de las tres elecciones se podría decir que la peor situación para las candidatas fue 1997, puesto que tiene el indicador más bajo de participación femenina en las candidaturas (véase la gráfica 124).

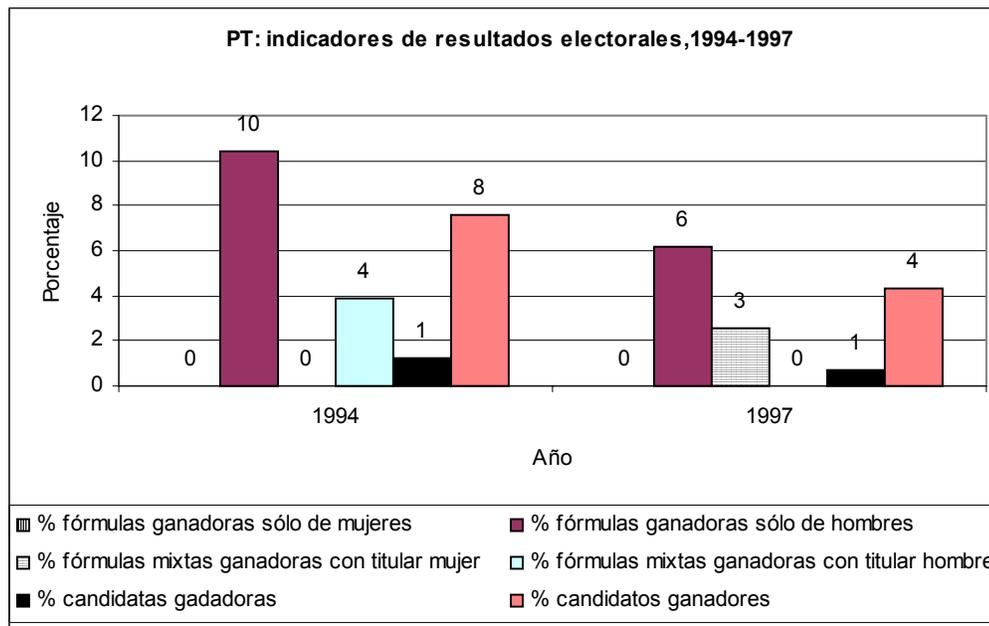
Gráfica 124



Fuente: cuadro 118 del Anexo I.

Los triunfos electorales de esta organización política se registraron en 1994 y 1997. Pero las candidatas titulares sólo ganaron en fórmulas mixtas en 1997, con un porcentaje de 2.6% (una de 39 fórmulas). Todos los demás triunfos corresponden a los puestos de suplentes en fórmulas mixtas. Como resultado, en 1994, 1.2% (dos de 164 candidatas) de las candidatas y 7.6% (18 de 236 candidatos) de los candidatos resultaron electos. En 1997 la distancia fue de 3.6 puntos porcentuales con 0.7% (una de 143 candidatas) para candidatas y 4.3% (11 de 256 candidatos) para candidatos (véase la gráfica 125).

Gráfica 125

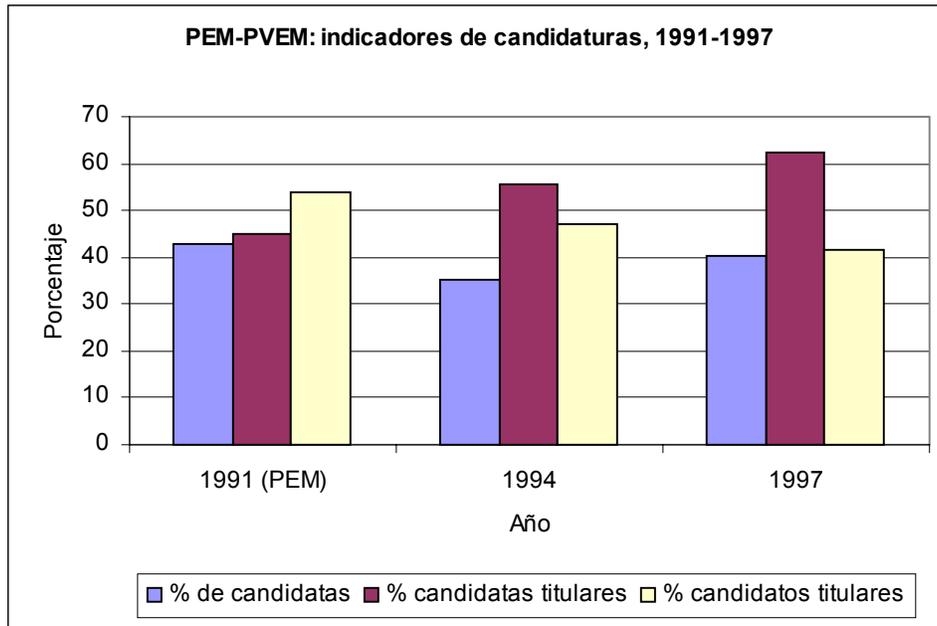


Fuente: cuadro 119 del Anexo I.

Partido Ecologista de México (PEM)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Las candidaturas ocupadas por mujeres pasaron de 42.8% (164 candidatas de 383 candidatos totales) en 1991 a 35.3% (137 candidatas de 388 candidatos totales) en 1994 para después aumentar a 40.5% (162 candidatas de 400 candidatos totales) en 1997. El porcentaje de candidatas titulares se incrementó constantemente, desde 45.1% (76 de 137 candidatas) en 1994 a 62.3% (101 de 162 candidatas) en 2000, de forma tal que si en 1991, 19.3% (74 candidatas titulares de 383 candidaturas totales) de las candidaturas totales eran ocupadas por mujeres titulares, para 1997 el indicador aumentó hasta 25.2% (101 candidatas titulares de 400 candidaturas totales) que es el porcentaje más alto alcanzado por cualquier partido político en este rubro (véase la gráfica 126).

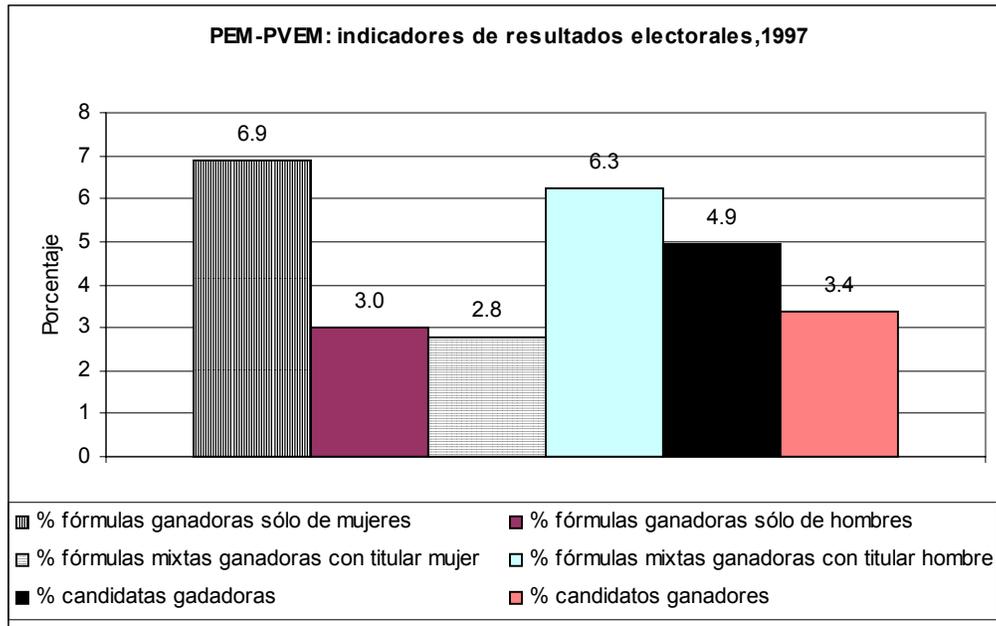
Gráfica 126



Fuente: cuadro 120 del Anexo I.

Los únicos triunfos se registraron en 1997. En la gráfica 127 se expone que el porcentaje de éxito de fórmulas exclusivas de mujeres equivale a más del doble del correspondiente a hombres (6.9%, dos de 29 fórmulas, frente a 3%, dos de 67 fórmulas). Asimismo, en el siguiente indicador los porcentajes generales de éxito para las mujeres son superiores a los de los hombres. Este dato se hace más significativo si se considera que en dicho año se registró un porcentaje alto de candidatas y el más alto de candidatas titulares. De hecho, de cada 100 candidatos presentados por el partido, triunfaron dos mujeres y dos hombres, lo cual muestra un alto nivel de equidad. Conviene tenerlo presente para futuras consideraciones.

Gráfica 127

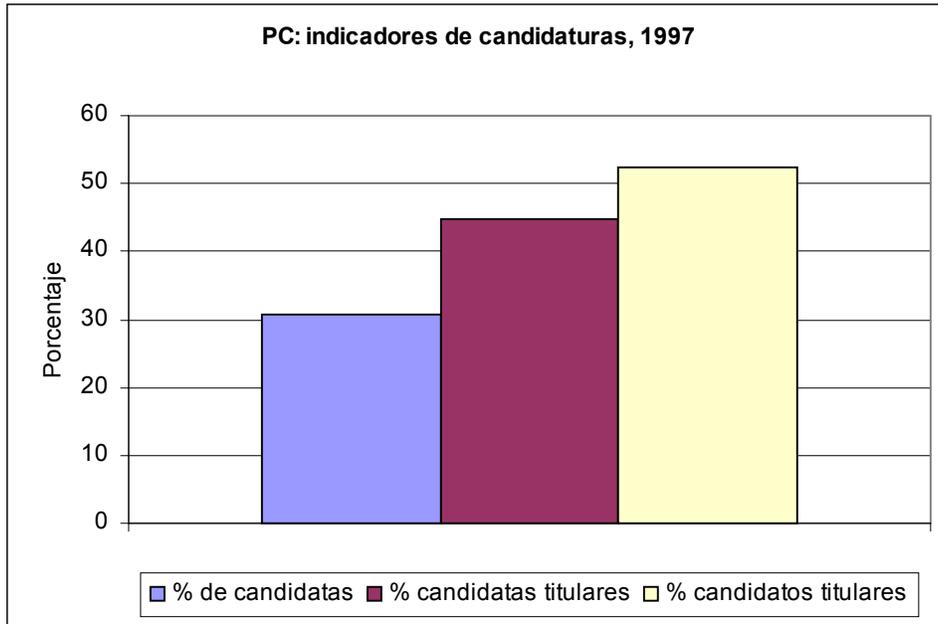


Fuente: cuadro 121 del Anexo I.

Partido Cardenista (PC)

Como el partido sólo se presentó en 1997 y no obtuvo ningún triunfo, no es posible comparar la situación de las candidaturas. Baste decir que la gráfica 128 muestra que 30.8% (123 candidatas de 400 candidatos totales) de las candidaturas correspondían a mujeres, y que de ellas 44.7% (55 de 123 candidatas) fueron titulares.

Gráfica 128

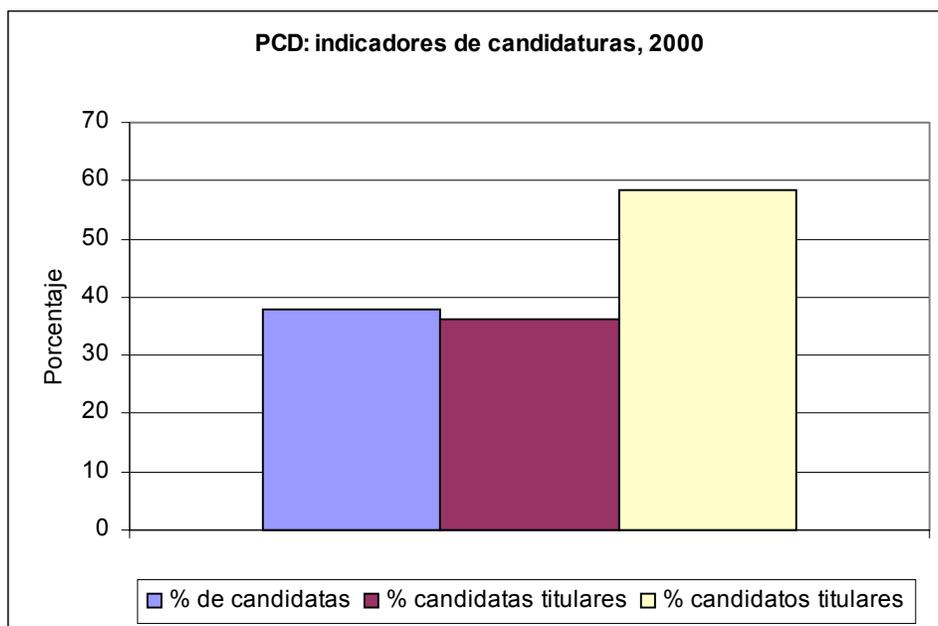


Fuente: cuadro 122 del Anexo I.

Partido de Centro Democrático (PCD)

Sin obtener éxito electoral, el PCD postuló, como lo muestra la gráfica 129, apenas 38% (152 candidatas de 400 candidatos totales) de candidatas, 36.2% (55 de 152 candidatas) de las cuales fueron titulares.

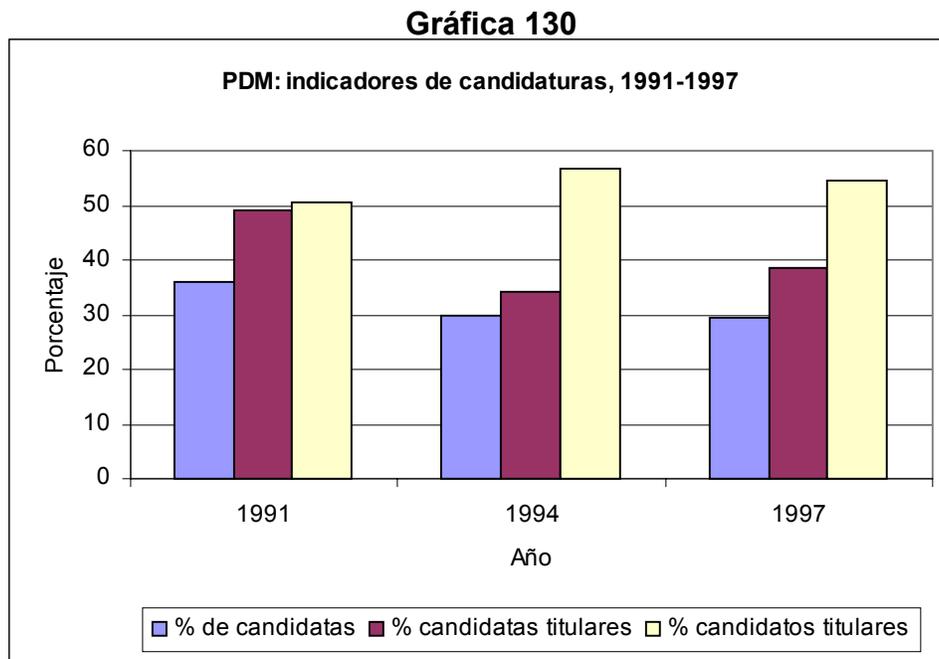
Gráfica 129



Fuente: cuadro 123 del Anexo I.

Partido Demócrata Mexicano (PDM)

En la gráfica 130 se observa que la proporción de candidatas presentadas por este partido descendió de 36% (143 candidatas de 397 candidatos totales) en 1991 a 29.7% (105 candidatas de 354 candidatos totales) en 1994 y a 29.3% (117 candidatas de 399 candidatos totales) en 1997. El porcentaje de las candidatas titulares también decreció entre 1991 y 1994, aunque para 1997 experimentó un incremento, insuficiente para alcanzar el nivel inicial (49%, 70 de 143 candidatas, en 1991 y 38.5%, 45 de 117 candidatas, en 1997). En general la situación de las candidatas en este partido empeoró. El partido no obtuvo curules en ninguna elección a la que se presentó en el periodo.

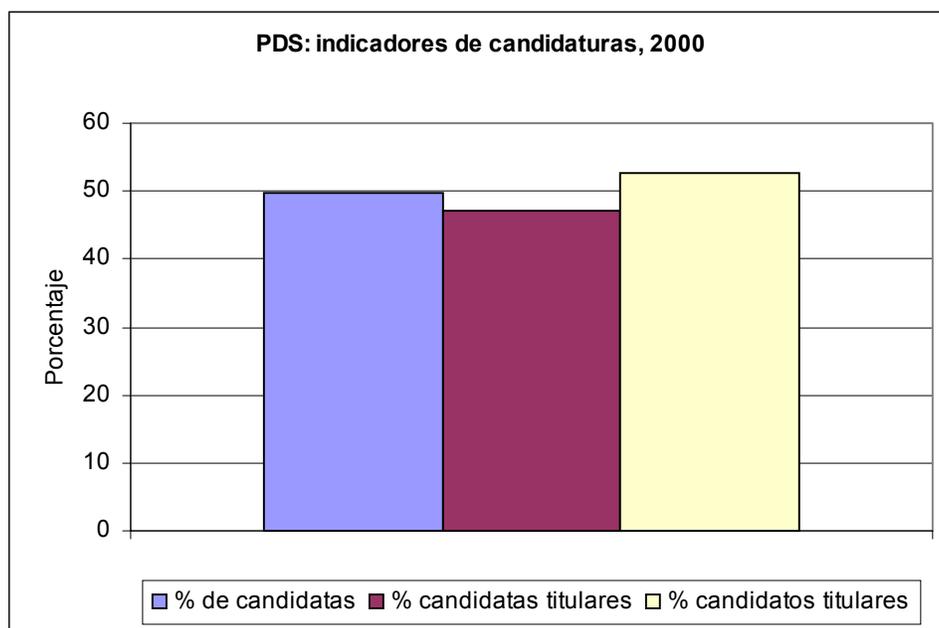


Fuente: cuadro 124 del Anexo I.

Partido Democracia Social (PDS)

Aunque no obtuvo ningún triunfo, este partido muestra un nivel relativamente alto de participación femenina: 49.7% (180 candidatas de 362 candidatos totales) de las candidaturas eran ocupadas por mujeres y 47.2% (85 de 180 candidatas) de las candidatas fueron titulares. En total 23.5% de las candidaturas totales eran ocupadas por mujeres titulares (véase la gráfica 131).

Gráfica 131



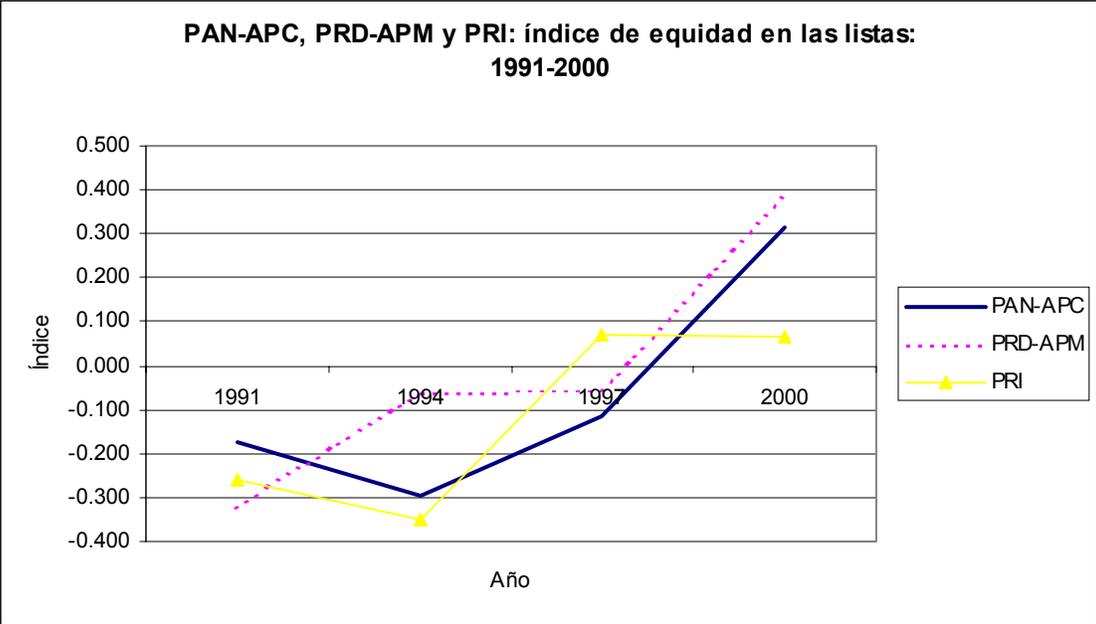
Fuente: cuadro 125 del Anexo I.

Reflexiones sobre el tema a partir del índice de equidad

Para comparar los partidos políticos, se considera el índice de equidad planteado en la introducción. Primero se compararán los tres partidos con mayores porcentajes de éxito en el periodo y posteriormente, año por año, todas las organizaciones participantes.

Así, la gráfica 132 muestra que PAN, PRD y PRI registran, por lo menos durante dos elecciones cada uno, un índice inferior a cero. Es decir, en conjunto registran un índice por debajo de lo que se ha propuesto como mínimo para considerar que la participación de las candidatas se desarrolle en condiciones de equidad respecto a los candidatos. En 1991, el partido que mostraba el índice más cercano a cero fue Acción Nacional; en 1994 el Partido de la Revolución Democrática registró el índice menos bajo. En 1997 fue el Partido Revolucionario Institucional el que superó dicho nivel, mientras los otros dos estaban por debajo. En 2000 los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática mejoraron significativamente la situación de las mujeres en sus listas plurinominales, superando la línea de cero y el índice del Revolucionario Institucional, que permaneció casi igual. En esta ocasión el PRD fue el que se colocó a la cabeza, con un índice de 0.381, el más alto registrado en todo el periodo por las tres organizaciones políticas, le siguió el PAN con 0.314 y, en tercer sitio, el PRI, con 0.066.

Gráfica 132



Fuente: cuadro 126 del Anexo I.

Al comparar los índices de todos los partidos, como se hace en el cuadro 2, lo más destacable es que las mujeres encuentran mejores condiciones de participación en aquellos que tienen bajos porcentajes de éxito electoral. En 1991 el índice más alto correspondió al Partido Revolucionario de los Trabajadores, seguido por los partidos Ecologista de México y el Demócrata Mexicano. En 1994, los tres primeros lugares los ocuparon los partidos Verde Ecologista de México, Auténtico de la Revolución Mexicana y Popular Socialista. En 1997 el Partido Verde Ecologista de México tuvo el índice más alto, seguido del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Cardenista. Finalmente, en 2000 el Partido Democracia Social encabezó la lista, seguido de la Alianza por México y de la Alianza por el Cambio. En suma, de 12 partidos revisados en las líneas precedentes, tres corresponden a los tres partidos aludidos en la gráfica anterior; los nueve restantes son partidos cuyo éxito electoral es escaso o nulo.

cuadro 2

1991		1994		1997		2000	
<i>Partido</i>	<i>Índice</i>	<i>Partido</i>	<i>Índice</i>	<i>Partido</i>	<i>Índice</i>	<i>Partido</i>	<i>Índice</i>
PRT	0.402	PVEM- PEM	0.128	PVEM- PEM	0.306	PDS	0.383
PVEM- PEM	0.237	PARM	0.072	PRI	0.069	PRD- APM	0.381
PDM	0.116	PPS	0.050	PC	-0.006	PAN-APC	0.314
PT	0.114	PT	0.002	PRD- APM	-0.055	PARM	0.200
PPS	0.042	PRD- APM	-0.062	PDM	-0.060	PCD	0.105
PAN-APC	-0.174	PDM	-0.070	PPS	-0.080	PRI	0.066
PFCRN	-0.192	PFCRN	-0.073	PT	-0.103		
PARM	-0.248	PAN-APC	-0.298	PAN-APC	-0.114		
PRI	-0.260	PRI	-0.349				
PRD- APM	-0.322						

Fuente: elaboración propia con base en las listas de candidatos.

Es importante recordar que no es posible evaluar a los partidos que no obtuvieron escaños en cuanto al porcentaje de candidatas ganadoras, por lo que

se encuentran en ventaja relativa respecto a los partidos que cuentan con curules. Sin embargo, no pueden asumir responsabilidades sobre resultados desfavorables. Por el contrario, los partidos ganadores, sobre todo los que tradicionalmente obtienen los mayores porcentajes de votación, deben asumir la responsabilidad de distribuir las candidaturas femeninas de tal forma que su porcentaje de éxito sea similar al de los hombres.

Es alentador observar, a través de los índices de las gráficas previas, que dos de los tres partidos con mayor presencia en la Cámara de Diputados han mejorado la participación femenina, incluso más allá de lo que se ha planteado como mínimo necesario. Si bien se han hecho constantes juicios críticos a lo largo de este apartado, es importante evaluar en su magnitud los avances, como en esos casos.

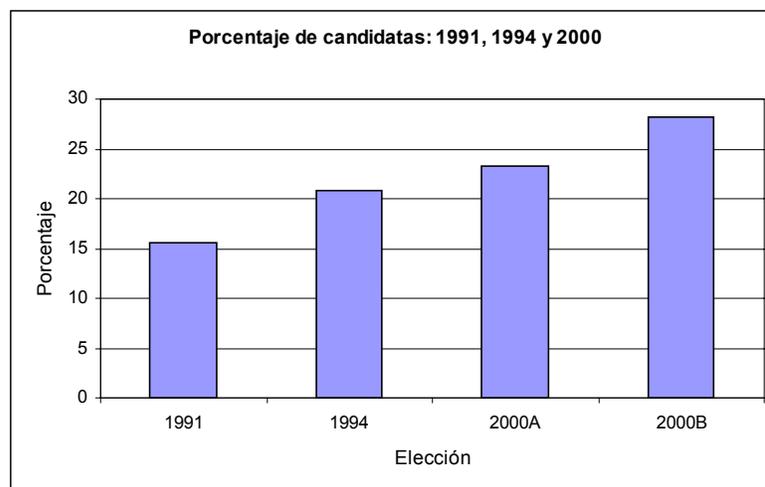
2.2. Candidaturas al Senado de la República

2.2.1. Por el principio de mayoría relativa

a) En el país

En la gráfica 133 se puede apreciar que hay un incremento constante del porcentaje de candidatas a senadoras, desde 15.6% (90 candidatas de 578 candidatos totales) en 1991 a 20.8% (239 candidatas de 1 148 candidatos totales) en 1994, 23.3% (87 candidatas de 374 candidatos totales) en las primeras fórmulas de 2000 y 28.2% (106 candidatas de 376 candidatos totales) en las segundas fórmulas del mismo año. Es conveniente destacar la diferencia entre las primeras y segundas fórmulas de 2000. En la elección de este último año fue más probable, en términos generales, ser senador electo o senadora electa si se era parte de la primera que de la segunda, porque en cada entidad resultaron electas dos primeras fórmulas y una segunda, en función del número de votos.¹⁵

Gráfica 133

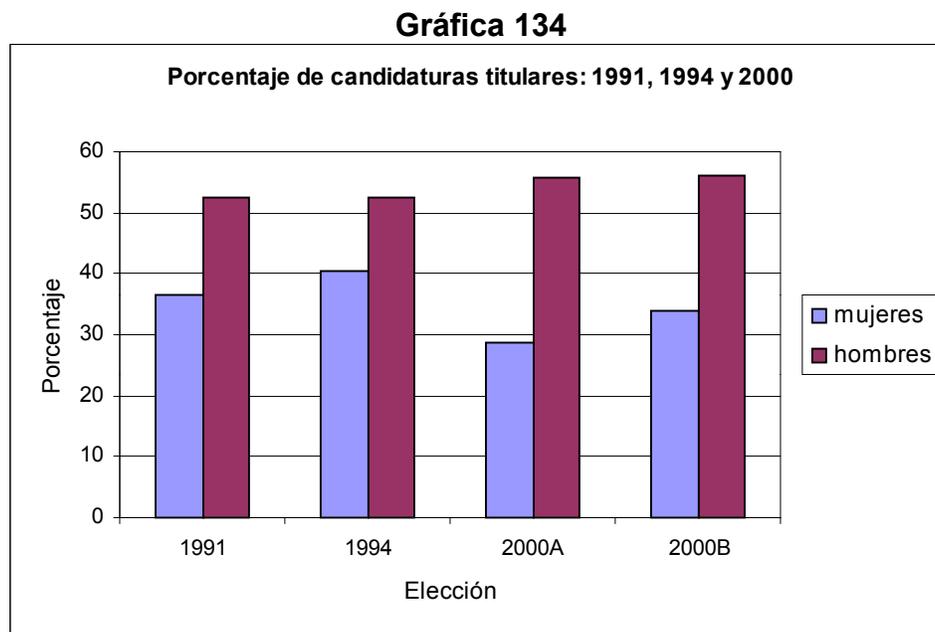


Fuente: cuadro 127 del Anexo I.

¹⁵ El artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en cada estado y en el Distrito Federal resultarán electas las dos fórmulas postuladas por el partido político que obtenga la mayoría de los votos en la elección y la primera fórmula postulada por el partido político que obtenga el segundo lugar en número de votos en la entidad. Cada partido postula dos fórmulas, es decir, cuatro candidatos, de los cuales pueden resultar electos los cuatro o sólo dos: los miembros de la primera fórmula.

Entonces, la inclusión en menor proporción de candidatas en las primeras fórmulas presentadas por los partidos significa un sesgo negativo, pues se disminuyen sus oportunidades de llegar al Senado. Desde esta perspectiva, la diferencia de 4.9 puntos porcentuales entre las primeras y las segundas fórmulas no es más que una manera de medir el grado en que, en principio, disminuyen las posibilidades de las mujeres de ser electas senadoras.

Es posible hacer una lectura similar de la gráfica 134: entre las fórmulas que tienen menos oportunidades de resultar triunfadoras, las mujeres ocupan la titularidad en mayor proporción.



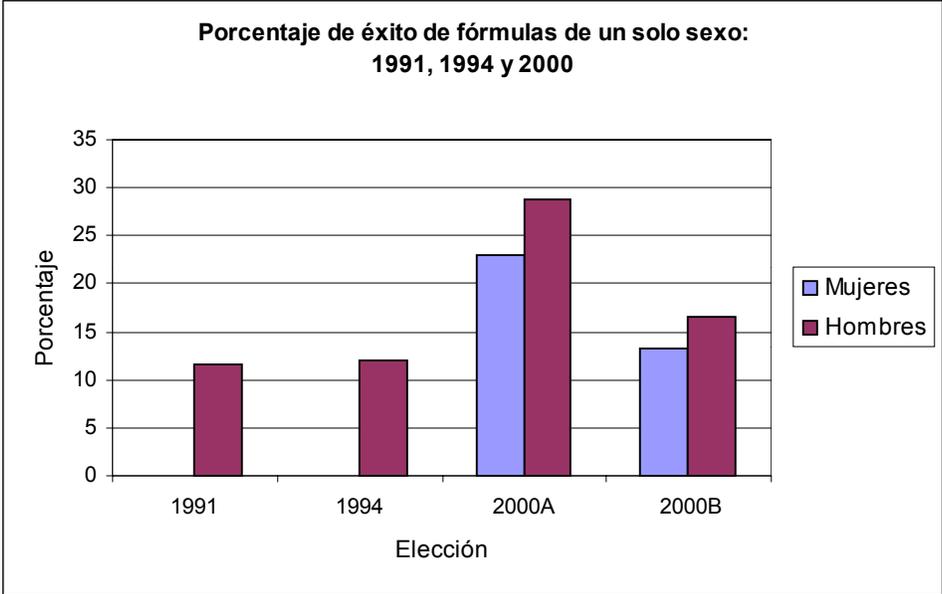
Fuente: cuadro 127 del Anexo I.

Por lo demás, en ambos grupos de fórmulas se observa que disminuye la proporción de candidatas titulares respecto a 1991 y 1994. Como en el caso de los candidatos a diputados federales, aumenta el porcentaje de candidatas pero disminuye la proporción de las titulares. La participación femenina mejora en términos cuantitativos pero empeora la calidad de la participación.

En cuanto al éxito electoral, la gráfica 135 señala que en 1991 y 1994 ninguna fórmula compuesta por mujeres triunfó. La diferencia con los candidatos es amplia, puesto que en 1991, 11.6% (24 de 207 fórmulas) de los candidatos

ganaron en fórmulas de este tipo, aumentando a 12.1% (44 de 364 fórmulas) en 1994. En cuanto a las fórmulas de 2000, los porcentajes de éxito fueron los siguientes: en las primeras fórmulas, de 28.8% (32 de 111 candidatos) para candidatos y 23.1% (3 de 13 fórmulas) para candidatas; en las segundas, 16.5% (16 de 97 fórmulas) y 13.3%, (dos de 15 fórmulas) respectivamente. La mayor diferencia se registró en las primeras fórmulas de 2000; en las segundas se redujo a 5.5 puntos porcentuales, totalmente distinta, cuantitativa y cualitativamente, de las de 1991 y 1994.

Gráfica 135

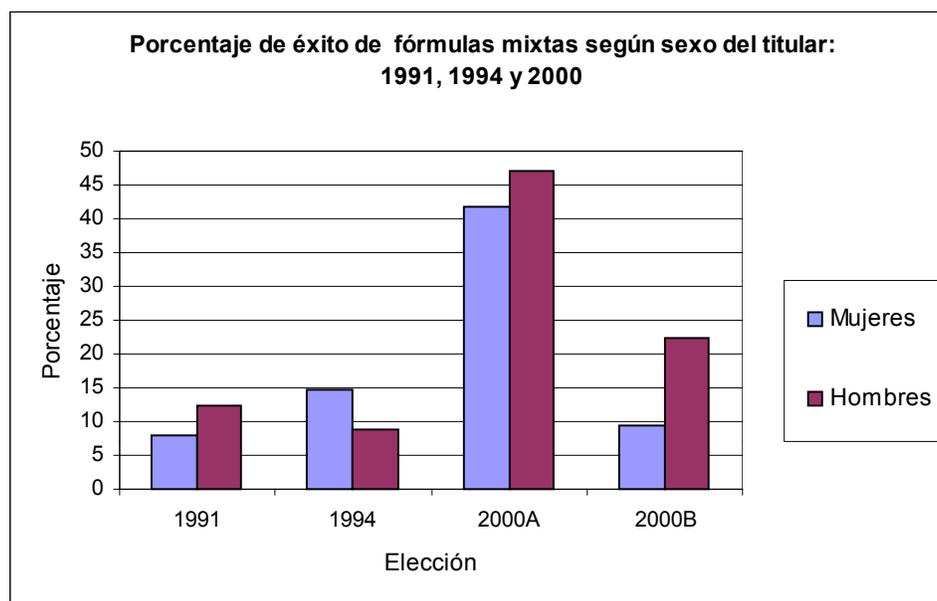


Fuente: cuadro 128 del Anexo I.

La situación de las fórmulas mixtas, que se aprecia en la gráfica 136, es distinta; en 1994 aquellas con mujeres titulares triunfaron en un porcentaje mayor que las que tuviera a un hombre como titular, aunque la situación se invirtió en 2000, cuando el porcentaje de éxito de los candidatos fue de 46.9% (23 de 49 fórmulas) y 22.2% (12 de 54 fórmulas) en la primera y segunda fórmulas,

respectivamente, mientras que los porcentajes femeninos correspondientes fueron de 41.7% (cinco de 12 fórmulas) y 9.5% (dos de 21 fórmulas).

Gráfica 136

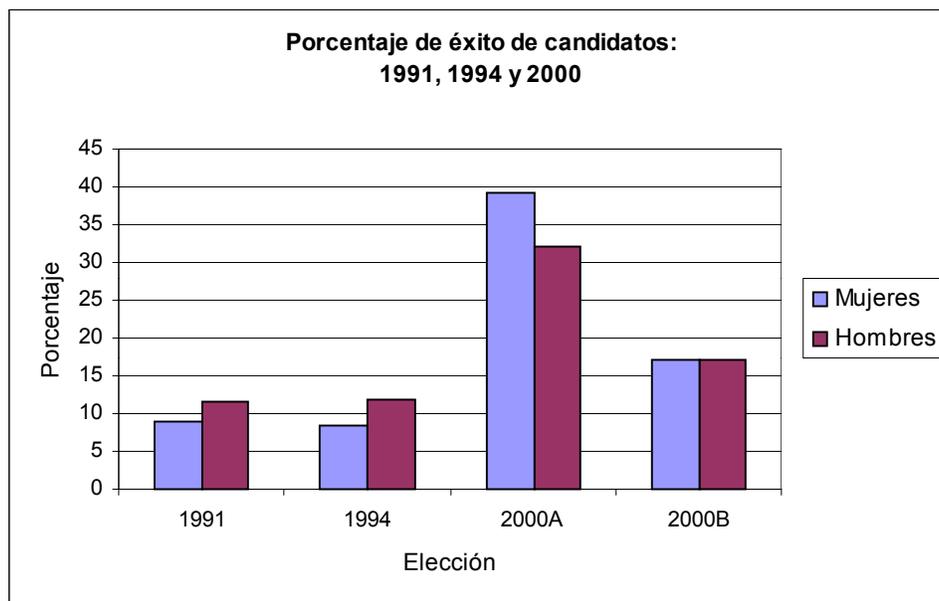


Fuente: cuadro 128 del Anexo I.

La gráfica 137 presenta los porcentajes generales de éxito de los candidatos y las candidatas. En 1991 y 1994 el nulo éxito de las candidatas en fórmulas sólo de mujeres provocó que el porcentaje de éxito masculino fuera mayor por 2.6 puntos porcentuales en 1991 y 3.5 puntos porcentuales en 1994. En las primeras fórmulas de 2000 el porcentaje de éxito femenino supera al masculino; en las segundas ambos indicadores son iguales.

El último caso indica que las mujeres de las segundas fórmulas fueron postuladas, en términos generales, con las mismas posibilidades de éxito que los hombres. No debe perderse de vista que el porcentaje de candidatas no alcanzó ni el mínimo de 30%, por lo que no se puede hablar de una participación equitativa, sino de una proporción de éxito electoral similar entre candidatos y candidatas.

Gráfica 137



Fuente: cuadro 128 del Anexo I.

b) En las entidades federativas

Los indicadores de las candidaturas y los resultados electorales de senadores de la república por el principio de mayoría relativa correspondientes a las entidades federativas se exponen en el cuadro 3. Se trata de indicadores muy parecidos a los que se han manejado previamente, pero registran dos cambios:

- 1) En lugar de porcentajes, se exponen proporciones. Esta diferencia puede parecer meramente formal, pero se consideró más apropiado el empleo de las proporciones porque el número de candidatos en cada entidad suele ser bajo, a raíz de que cada partido postuló una sola fórmula en 1991 y 1994 y dos en 2000. La noción de porcentajes remite a proporciones de grupos de cientos de elementos. En este caso se habla de un máximo de 20, por lo que es más adecuado el uso de simples proporciones.

2) No se exponen los diversos años de elección por separado. Se muestran los promedios ponderados de los nueve indicadores de la participación femenina en este tipo de elecciones. Se decidió exponer los indicadores de esta forma por la siguiente razón: el hecho de que el número de candidaturas presentadas en cada entidad sea bajo, sumado a la escasa presencia femenina (como se expuso en el inciso a de este apartado), hace que el seguimiento de los estados en cada elección no describa cambios significativos ni representativos. La opción fue agregar las variables implicadas en los tres años considerados y calcular los promedios ponderados, con lo cual se obtiene un panorama global de la situación de cada entidad y se posibilita la comparación con las demás. No obstante, el lector interesado en seguir puntualmente la situación de una entidad en particular puede remitirse al Anexo I, donde encontrará la información desagregada.

En el cuadro 3 se pueden identificar entidades que destacan por la mayor y la menor participación de las mujeres en las candidaturas y por su situación en cuanto a los triunfos electorales. Las entidades que presentan mayores proporciones de candidatas son: Querétaro (0.32), Colima (0.29), Chihuahua (0.28) y el Distrito Federal (0.28). En cuanto a la proporción de candidatas titulares, la mayor se registró en Tlaxcala (0.53), seguida de las correspondientes a los estados de Durango (0.52), Colima (0.5) y Chiapas (0.5). En conjunto puede decirse que la participación femenina en las candidaturas encuentra mejores condiciones de desarrollo en Colima, Querétaro, Durango y el Distrito Federal.

En el extremo opuesto se observa que las entidades donde el porcentaje de candidatas es menor son: Sonora (0.06), San Luis Potosí (0.14) y Baja California Sur (0.15). Aquellas en las que la proporción de candidatas titulares son más bajas son: Michoacán (0.12), Morelos (0.13), Guerrero (0.21) y Sinaloa (0.21). Michoacán, Morelos, Sonora y Guerrero son los estados que, en una evaluación global de ambos indicadores, resultan menos proclives a la participación femenina.

Cuadro 3. Indicadores de la participación femenina en las entidades federativas

Entidad	Proporciones					Fórmulas de un solo sexo		Fórmulas mixtas por titulares	
	Candidatas	Candidatas titulares	Candidatos titulares	Candidatas ganadoras	Candidatos Ganadores	Candidatas ganadoras	Candidatos ganadores	Candidatas ganadoras	Candidatos ganadores
Aguascalientes	0.22	0.38	0.53	0.06	0.19	0.00	0.21	0.00	0.02
Baja California	0.17	0.23	0.56	0.00	0.18	0.00	0.22	0.00	0.00
Baja California Sur	0.15	0.27	0.50	0.18	0.16	0.00	0.15	0.00	0.03
Campeche	0.21	0.44	0.58	0.25	0.13	0.50	0.13	0.06	0.02
Coahuila	0.20	0.31	0.54	0.19	0.14	0.00	0.12	0.00	0.05
Colima	0.29	0.50	0.49	0.09	0.19	0.00	0.21	0.05	0.02
Chiapas	0.16	0.50	0.50	0.08	0.17	0.00	0.19	0.08	0.00
Chihuahua	0.28	0.23	0.56	0.09	0.17	0.00	0.21	0.05	0.02
Distrito Federal	0.28	0.41	0.52	0.23	0.13	0.00	0.05	0.09	0.05
Durango	0.26	0.52	0.54	0.19	0.14	0.00	0.09	0.05	0.05
Guanajuato	0.23	0.44	0.55	0.17	0.15	0.00	0.13	0.00	0.05
Guerrero	0.18	0.21	0.52	0.14	0.15	0.00	0.15	0.07	0.02
Hidalgo	0.17	0.31	0.51	0.15	0.15	0.00	0.14	0.00	0.03
Jalisco	0.16	0.38	0.55	0.23	0.13	0.00	0.10	0.00	0.04
México	0.22	0.41	0.52	0.24	0.13	0.00	0.08	0.12	0.03
Michoacán	0.21	0.12	0.53	0.12	0.16	nc	0.17	0.00	0.03
Morelos	0.21	0.13	0.50	0.13	0.16	0.00	0.17	0.00	0.03
Nayarit	0.20	0.31	0.53	0.19	0.14	0.00	0.12	0.06	0.03
Nuevo León	0.21	0.47	0.49	0.06	0.17	0.00	0.19	0.06	0.00
Oaxaca	0.20	0.40	0.49	0.13	0.17	0.00	0.16	0.07	0.02
Puebla	0.24	0.42	0.52	0.11	0.17	0.00	0.17	0.00	0.03
Querétaro	0.32	0.44	0.53	0.20	0.13	0.00	0.05	0.12	0.04
Quintana Roo	0.20	0.47	0.53	0.13	0.14	0.33	0.16	0.00	0.00
San Luis Potosí	0.14	0.30	0.60	0.30	0.14	1.00	0.14	0.00	0.02
Sinaloa	0.24	0.21	0.60	0.16	0.15	0.33	0.17	0.00	0.02
Sonora	0.06	0.40	0.54	0.00	0.17	0.00	0.18	0.00	0.00
Tabasco	0.26	0.42	0.52	0.21	0.15	0.25	0.14	0.00	0.04
Tamaulipas	0.22	0.41	0.51	0.18	0.15	nc	0.14	0.06	0.03

Tlaxcala	0.20	0.53	0.57	0.27	0.13	0.00	0.08	0.13	0.03
Veracruz	0.24	0.28	0.60	0.17	0.16	0.00	0.14	0.00	0.05
Yucatán	0.21	0.44	0.53	0.06	0.18	0.00	0.21	0.00	0.02
Zacatecas	0.22	0.29	0.55	0.12	0.16	0.00	0.17	0.00	0.03

Las proporciones de éxito de las candidatas son bajas en los indicadores presentados. En el caso de los triunfos de fórmulas sólo de mujeres, se observa que en 27 entidades ninguna obtuvo un escaño en el Senado (en Michoacán y Tamaulipas ni siquiera se presentaron a la competencia este tipo de fórmulas). Los estados que obtuvieron algún éxito son: San Luis Potosí (1), Campeche (0.5), Quintana Roo (0.33) y Sinaloa (0.33). Los triunfos electorales de las fórmulas mixtas con titular mujer también representan una escasa proporción de las que se presentaron. Son 18 las entidades en las que ninguna fórmula de éstas ganó. Los estados en que las proporciones fueron más altas son: Guanajuato (0.5), Estado de México (0.5), Querétaro (0.5), Nayarit (0.33), Oaxaca (0.33) y Tlaxcala (0.29), así como el Distrito Federal (0.29).

En cuanto al indicador general de proporción de candidatas ganadoras, se observa que sólo en Baja California Sur y Sonora ninguna mujer resultó electa como senadora en el periodo por el principio de mayoría relativa. Las otras entidades que presentaron proporciones bajas son Baja California (0.06), Nuevo León (0.06) y Yucatán (0.06).

Las entidades en que el éxito femenino representó las mayores proporciones de las candidaturas son: San Luis Potosí (0.3), Tlaxcala (0.27) y Campeche (0.25). Cabe destacar que, dados los valores de los indicadores, una buena parte del éxito electoral en estas entidades y en muchas otras se deben a triunfos como suplentes de fórmulas mixtas.

Como se puede observar, entre las entidades mejor y peor posicionadas desde las perspectivas de las candidaturas y del éxito electoral, sólo Sonora aparece en más de una ocasión; su baja proporción de candidatas se acompaña de la inexistencia de éxito de las mismas. Es un estado donde la participación femenina en estas elecciones se puede evaluar como la peor de todas las entidades.

Por otra parte, a partir de los indicadores señalados no destaca ninguna entidad donde la participación femenina sea consistentemente alta, pues las que

aparecen con mayor proporción de candidatas no lo hacen en el rubro de éxito electoral y viceversa.

En una segunda revisión, que considera de manera conjunta las candidaturas y el éxito electoral, podría decirse que Querétaro, Colima, Tabasco, Morelos, Zacatecas y Durango son las entidades con mayor y más eficiente participación femenina. De ellas, las últimas tres entidades no habían recibido previamente una mención particular. Sus indicadores no llegan a ser tan altos para destacar individualmente, aunque en conjunto se sitúan entre los estados con mayor participación.

En el sentido opuesto, Nuevo León, Guerrero, Sonora, Aguascalientes y Guanajuato se caracterizan por la precaria participación femenina y sus malos resultados. En este caso, se agregan Aguascalientes y Guanajuato en condiciones similares a las de Tabasco, Morelos y Zacatecas, aunque en el sentido de menor participación.

Los estados que hasta ahora no han sido mencionados (Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Tamaulipas y Veracruz) presentan indicadores similares que los ubican en un pequeño grupo medio que se puede considerar homogéneo.

Otra forma de analizar las entidades federativas a través de la participación femenina en este tipo de elecciones es la localización de las diferencias entre las primeras y segundas fórmulas. Como ya se ha podido observar, este tipo de comparación sólo es posible en las elecciones de 2000. En el análisis del ámbito nacional, se ha destacado que la participación femenina en las candidaturas mejora notablemente de las primeras fórmulas a las segundas. En el cuadro 4 se puede observar en qué estados se ratifica tal tendencia y en cuáles no.

Cuadro 4

<i>Proporción de candidatas</i>			<i>Proporción de candidatas titulares</i>		
<i>Mayor en la Segunda fórmula</i>	<i>Igual</i>	<i>Mayor en la primera fórmula</i>	<i>Mayor en la segunda fórmula</i>	<i>Igual</i>	<i>Mayor en la primera fórmula</i>
Sinaloa Puebla	Aguascalientes Guanajuato	Campeche Zacatecas	Jalisco Puebla	Aguascalientes Guanajuato	Oaxaca Colima Baja California Sur
Yucatán	Guerrero Nuevo León	Hidalgo Quintana Roo	México Quintana Roo	Guerrero	San Luis Potosí
Jalisco México	Tamaulipas	Sonora San Luis Potosí	Sinaloa	Hidalgo Michoacán	Tamaulipas
Morelos Tlaxcala	Veracruz Chiapas	Colima	Durango Morelos	Nuevo León Coahuila	Tabasco Baja California
Baja California Chihuahua		Oaxaca Tabasco	Veracruz Zacatecas		Tlaxcala Chiapas
Baja California Sur Durango		Nayarit	Campeche Chihuahua		
Michoacán Coahuila Querétaro			Distrito Federal Querétaro		
Distrito Federal					

El cuadro clasifica a las entidades federativas en tres grupos: el de las que presentaron un indicador superior en las segundas fórmulas en relación con las primeras, el de aquellas cuyos indicadores son iguales y el de aquellas en las que el indicador de las primeras fórmulas es superior al de las segundas. En los casos de indicadores de candidaturas que se presentan en el cuadro, el mayor valor de los generados en las segundas fórmulas implica que hay una tendencia a ubicar a

las candidatas en competencias en las que tienen menores oportunidades de triunfar.

En las columnas que corresponden a la proporción de candidatas hay 15 entidades cuyas proporciones de las segundas fórmulas son superiores a las de las primeras. De ellas Sinaloa, Puebla, Jalisco, Estado de México, Morelos, Chihuahua, Durango, Querétaro y el Distrito Federal se encuentran también entre las que presentaron una mayor proporción de candidatas titulares en las segundas fórmulas respecto a las primeras. En otras palabras, en las entidades señaladas los mayores y mejores espacios para las candidatas se encuentran en las fórmulas con menos posibilidades de resultar electas.

En Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero y Nuevo León ambos indicadores son iguales en las primeras y en las segundas fórmulas, de ahí que la participación femenina sea tan desigual en la primera fórmula como en la segunda, lo cual implica que el criterio de análisis que se emplea no marca ningún sesgo respecto a la participación femenina.

En el tercer grupo se encuentran San Luis Potosí, Colima, Oaxaca y Tabasco. Su característica común es que los valores de los indicadores son superiores en las primeras fórmulas que en las segundas; lo cual significa que el sesgo es favorable a las candidatas, pues se les ubica en mayor proporción y en mejores posiciones en las fórmulas con más altas posibilidades de triunfar.

Es necesario señalar las columnas que denotan mayores valores en las segundas fórmulas que en las primeras, pues agrupan a un mayor número de entidades que las dos restantes. El efecto acumulado es el que hace que en el ámbito nacional se perciba la tendencia en el sentido de la presencia mayor de mujeres en la segunda fórmula que en la primera.

Es interesante el hecho de que Querétaro, el Distrito Federal y el Estado de México destacan porque en ellos se registran mayores y mejores espacios para la participación femenina en general, lo que contrasta con sus descripciones respecto a los diputados. En cambio, Tabasco no mostró ningún sesgo en esta parte del análisis, de tal forma que se observa más constancia en cuanto a los espacios para la participación femenina. Otros casos que llaman la atención son

Aguascalientes y Nuevo León, los cuales, pese a ser entidades con escasos niveles de participación, dejan ver en 2000 cierto sesgo en favor de las candidatas.

c) En los partidos políticos

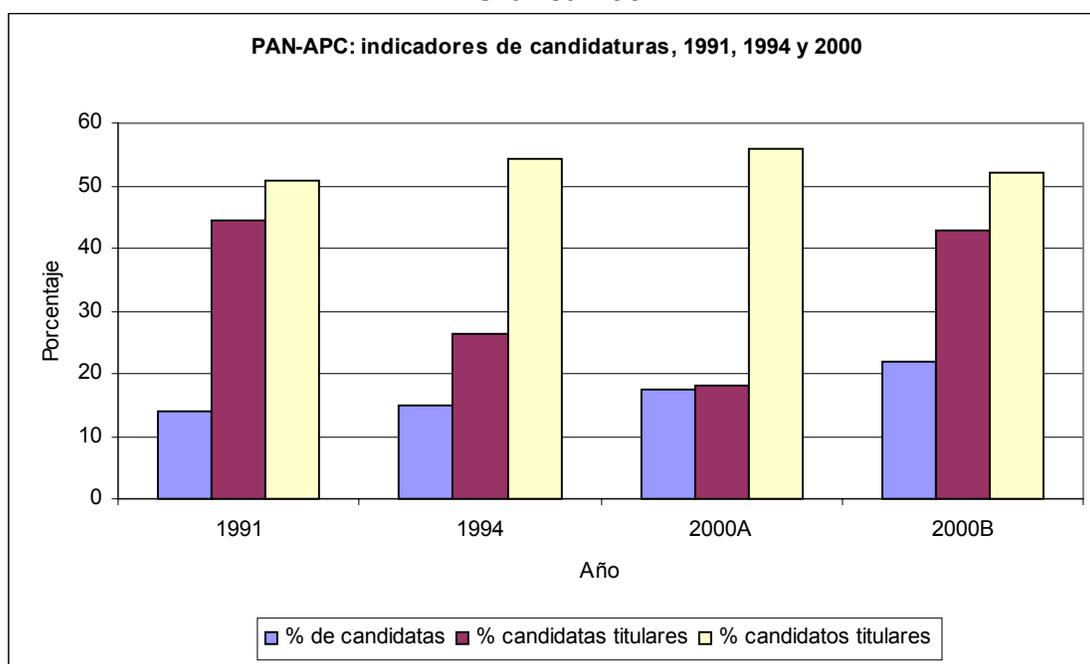
Para analizar los partidos políticos se retoma el esquema usado para abordar los partidos políticos en las elecciones de diputados federales.

Partido Acción Nacional (PAN)-Alianza por el Cambio (APC)

La gráfica 138 ilustra la situación de los candidatos del Partido Acción Nacional-Alianza por el Cambio. El porcentaje de candidatas ascendió constantemente desde 1991 hasta las primeras fórmulas de 2000, pasando de 14.1% (nueve candidatas de 64 candidatos totales) a 17.5% (14 candidatas de 64 candidatos totales). Destaca el hecho de que el porcentaje de la segunda fórmula de 2000 es más alta en 4.4 puntos porcentuales que la primera.

Por otra parte, de 1991 a 1994 disminuyó el porcentaje de las candidatas titulares, de 44.4% (cuatro de nueve candidatas) a 26.3% (cinco de 14 candidatas). Entre 1994 y la primera fórmula de 2000 el porcentaje vuelve a caer (dos de 11 candidatas), esta vez en 8.1 puntos porcentuales.

Gráfica 138



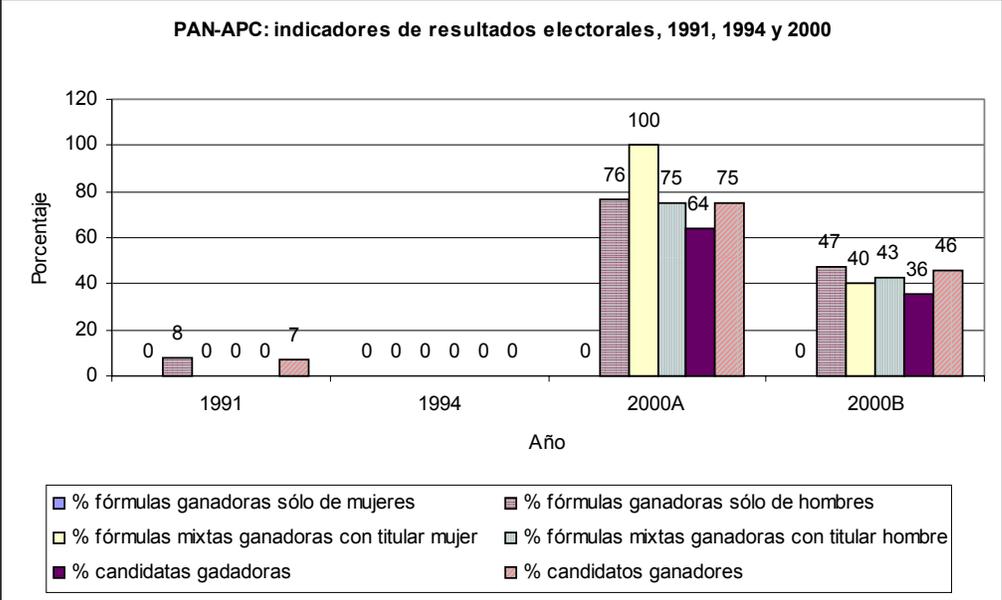
Fuente: cuadro 129 del Anexo I.

Hasta aquí se ratifica la idea de que conforme aumenta la proporción de candidatas, disminuye la de las que son titulares. No sucede lo mismo con las segundas fórmulas de 2000, en las que el porcentaje se incrementó a 42.9% (seis

de 14 candidatas), esto es, 16.6 puntos porcentuales por encima de 1994 (cinco de 19 candidatas) y 24.7 puntos por arriba de las primeras fórmulas. Según las observaciones en los incisos previos, ello puede obedecer a la dinámica de postular a más mujeres y en mejores posiciones en las fórmulas que previsiblemente tendrán menos éxito.

Al observar los resultados electorales presentados en la gráfica 139 destaca que en 1991 y 1994 el éxito femenino es nulo. La situación es similar a la de los candidatos, cuyo porcentaje de éxito se limitó a 7.3% (dos de 55 candidatos) en 1991 y fue nulo en 1994. En 2000 la situación cambió: el total de las fórmulas mixtas con titular mujer triunfó (una fórmula); en segundas fórmulas mixtas triunfaron 14.3% (dos de cinco fórmulas) de las candidatas presentadas. Los porcentajes globales de éxito fueron de 63.6% (siete de 11 candidatas) para mujeres y 75% (39 de 52 candidatos) para hombres en primeras fórmulas y 35.7% (cinco de 14 candidatas) y 46% (23 de 50 candidatos), respectivamente en segundas fórmulas.

Gráfica 139

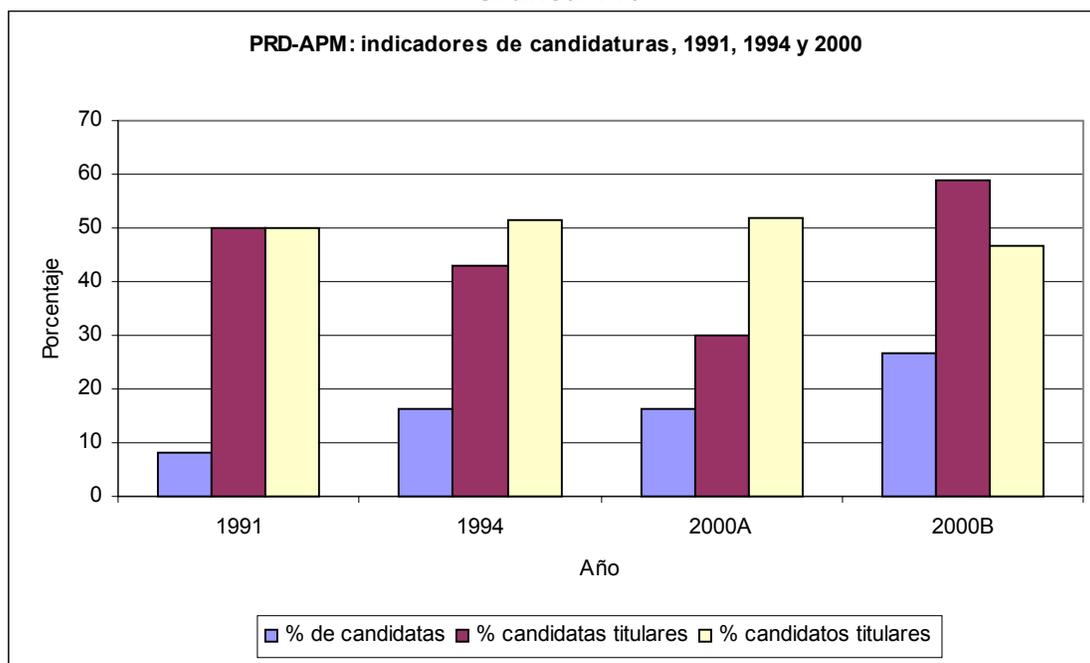


Fuente: cuadro 130 del Anexo I.

Partido de la Revolución Democrática (PRD)-Alianza por México (APM)

Los indicadores presentados en la gráfica 140, correspondientes a las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática-Alianza por México, muestran tendencias similares a las del caso anterior: de 1991 a la primera fórmula de 2000 aumentó el porcentaje de candidatas de 8.3% (cuatro candidatas de 48 candidatos totales) a 16.1% (10 candidatas de 62 candidatos totales). En sentido contrario, el porcentaje de candidatas titulares bajó de 50% (dos de cuatro candidatas) a 30% (tres de 10 candidatas) en los mismos años. También es clara la diferencia entre las primeras y las segundas listas de 2000. En el segundo caso, el porcentaje de candidatas es 26.6% (17 candidatas de 64 candidatos totales) y el de candidatas titulares es de 58.8% (10 de 17 candidatas).

Gráfica 140

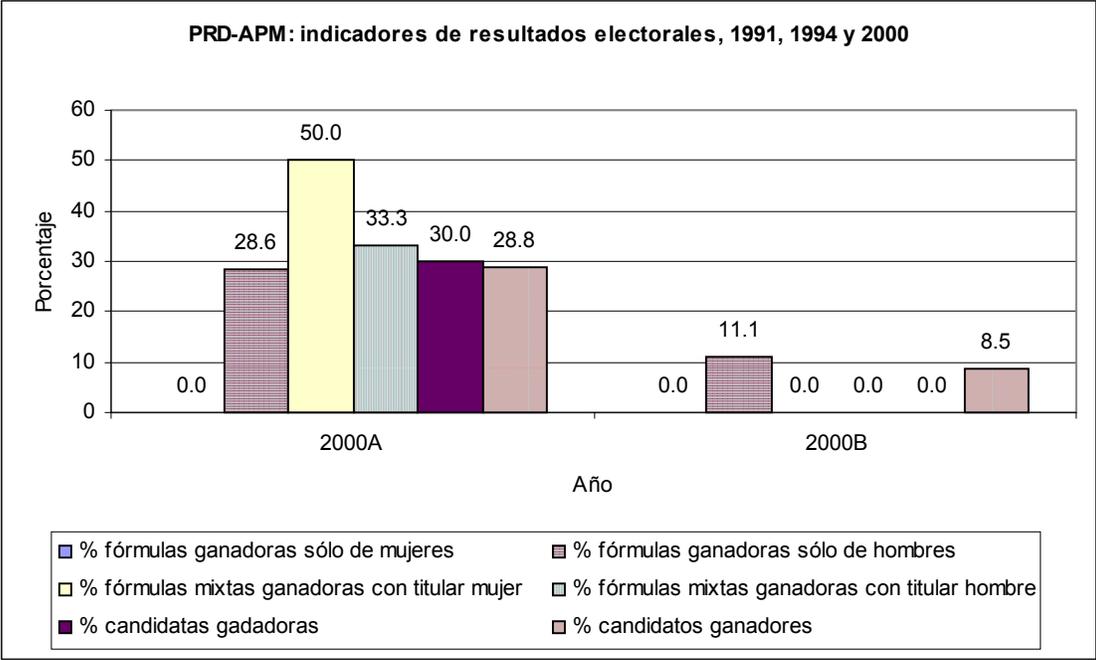


Fuente: cuadro 131 del Anexo I.

El éxito electoral es positivo hasta las elecciones de 2000, aunque, como se expone en la gráfica 141, es relativamente bajo. En las primeras fórmulas, las mixtas con titular mujer fueron las más elevadas; en segundo término, las mixtas

con titular candidato, sin que las fórmulas exclusivas de mujeres hayan registrado triunfo alguno. En las segundas fórmulas, en cambio, el porcentaje de triunfos de las candidatas es cero. Éste es un caso extremo de mayor participación de las candidatas en las segundas fórmulas, que sin embargo no conllevó éxito electoral. En los resultados electorales de la Alianza por México en 2000 los triunfos fueron escasos, lo cual explica que los porcentajes de éxito de los candidatos sean bajos. Aun así, el caso ilustra la mayor presencia femenina en posiciones en las que sus oportunidades de éxito son menores.

Gráfica 141



Fuente: cuadro 132 del Anexo I.

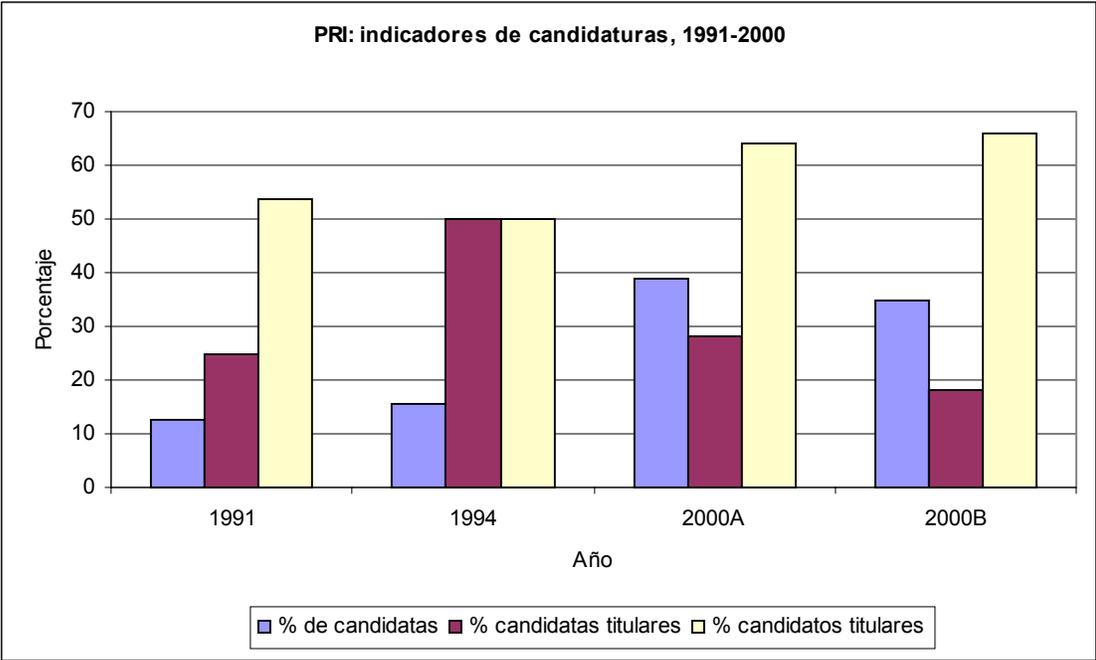
Partido Revolucionario Institucional (PRI)

La presencia de las mujeres en las candidaturas de mayoría relativa al Senado de la República correspondiente al Partido Revolucionario Institucional es mayor que en los dos partidos previamente analizados. Entre 1991 y las primeras fórmulas de 2000 el indicador pasó de 12.5% (ocho candidatas de 64 candidatos totales) a 39.1% (25 candidatas de 64 candidatos totales). El porcentaje de candidatas

titulares creció entre 1991 (dos de ocho candidatas) y 1994 (10 de 20 candidatas) en 25 puntos porcentuales y después disminuyó hasta 28%, con lo que se ubicó en un nivel superior al de 1991 (25%).

Lo más notable es que los indicadores de candidaturas femeninas de las primeras fórmulas son superiores a los de las segundas: el porcentaje de candidatas es 4.2 puntos porcentuales más bajo en las segundas fórmulas, mientras que el de candidatas titulares se ubica 9.8 puntos por debajo (véase la gráfica 142).

Gráfica 142



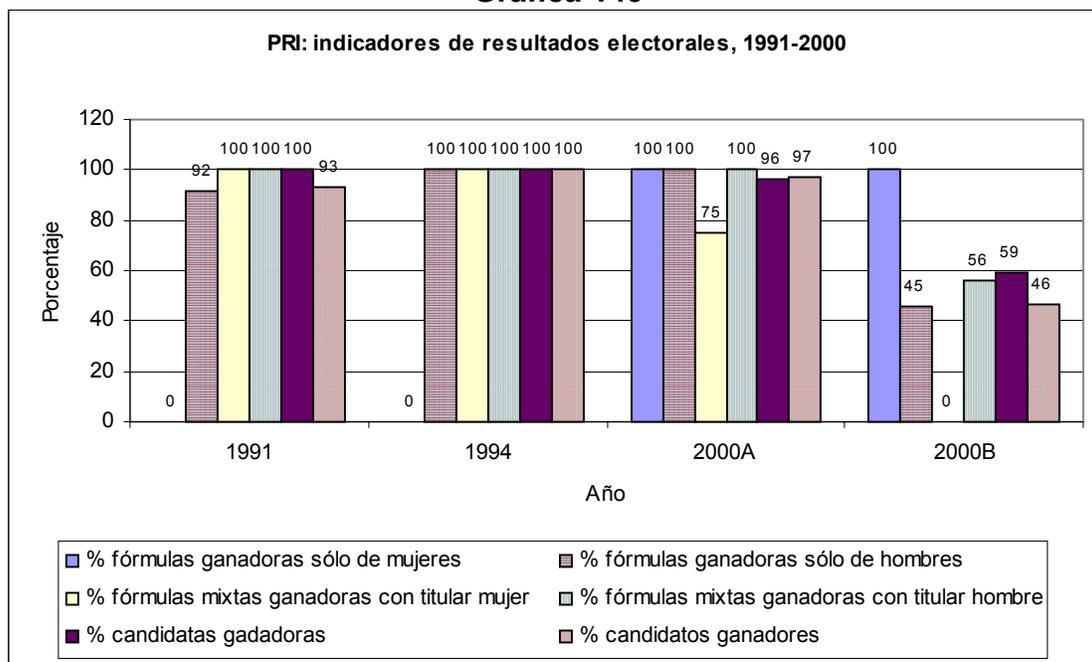
Fuente: cuadro 133 del Anexo I.

Los resultados electorales presentan estas características. La gráfica 143 señala que los indicadores de éxito electoral de las candidatas es superior en las primeras fórmulas de 2000 que en las segundas. En fórmulas exclusivas de mujeres se registra 100% de éxito en ambos casos (tres y dos fórmulas, respectivamente); en las mixtas con titular mujer, 75% (tres de cuatro fórmulas) frente a 0%; y en las globales, de 96% (24 de 25 candidatas) frente a 59.1% (13 de 22 candidatas). Las observaciones que se han venido haciendo se confirman: los mayores porcentajes de éxito para las mujeres están en las primeras fórmulas, donde se presume que tienen mayores posibilidades de resultar electas. Vale la pena destacar que la mayoría de los porcentajes no son tan distantes de los masculinos, lo cual ratifica las mejores condiciones de competencia de los

primeros, aunque existe una suerte de sesgo compensatorio en la ubicación de las candidatas por fórmulas.

Por otro lado, en 1991 y 1994, los indicadores fueron muy superiores a los de 2000. Basta señalar que todas las candidatas que presentó la organización política en esas elecciones resultaron electas (en estos años no se presentaron fórmulas exclusivas de mujeres).

Gráfica 143



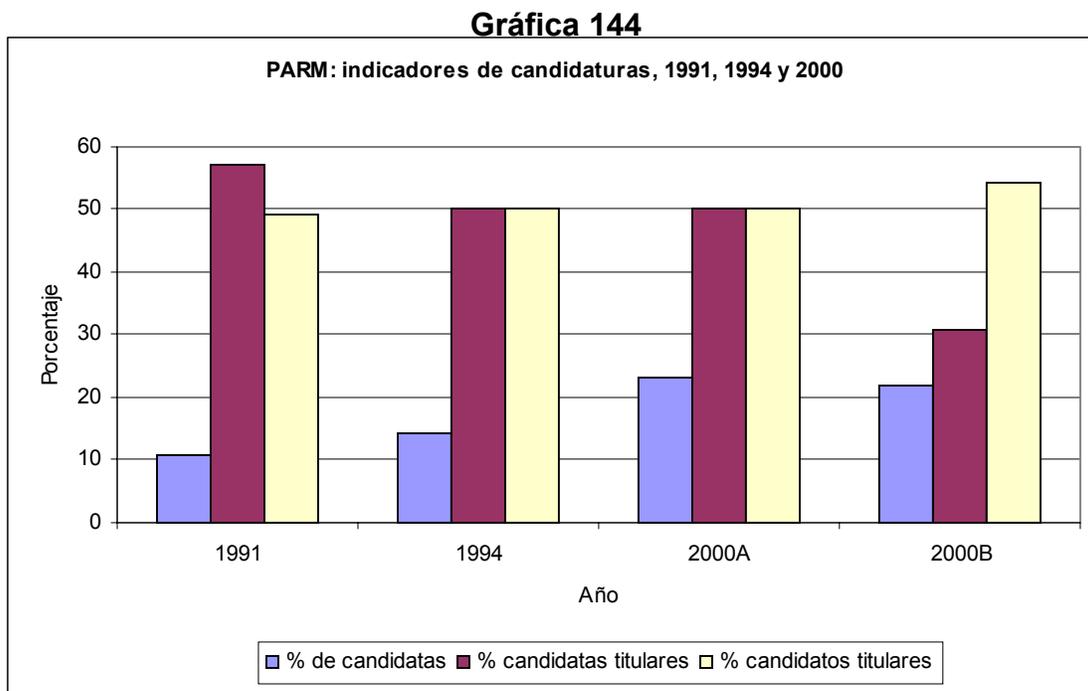
Fuente: cuadro 134 del Anexo I.

Los partidos que a continuación se analizan no obtuvieron ningún escaño en el Senado por este principio. Algunos de ellos no presentaron candidatos en los tres años de elecciones. Se expondrán primero los que compitieron en el mayor número de elecciones y se seguirá en escala descendente.

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)

La gráfica 144 presenta los indicadores de candidaturas del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que revelan el aumento del porcentaje de candidatas postuladas de 10.9% (siete de 64) en 1991 a 14.3% (18 candidatas de 126 candidatos totales) en 1994 y 23.3% (14 candidatas de 60 candidatos) en las primeras fórmulas de 2000. El indicador de candidatas titulares bajó en este periodo, aunque sólo en 7.1 puntos porcentuales, al pasar de 57.1% a 50% (13 candidatas de 59 candidatos totales).

Por otra parte, la situación de las candidatas fue mejor en las primeras fórmulas de 2000 que en las segundas, en las que 22% (13 candidatas de 59 candidatos totales) de las candidaturas eran ocupadas por mujeres y 30.8% (cuatro de 13 candidatas) se situaban en la titularidad.

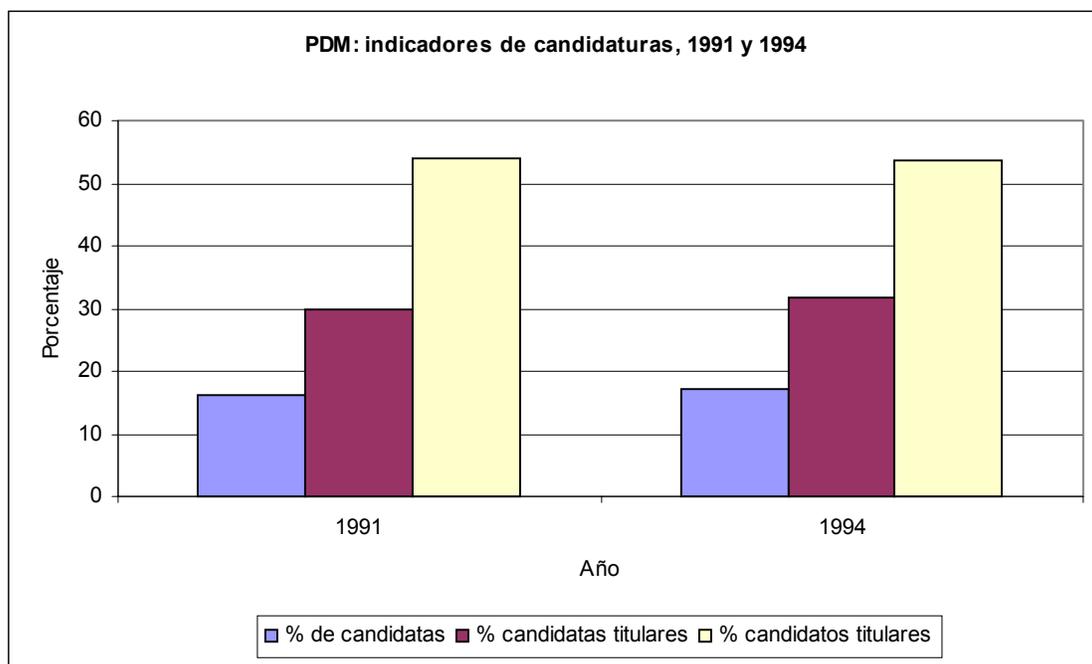


Fuente: cuadro 135 del Anexo I.

Partido Demócrata Mexicano (PDM)

Este partido elevó el porcentaje de candidatas de 1991 a 1994 (de 16.1%, 10 candidatas de 62 candidatos totales, a 17.2%, 22 candidatas de 128 candidatos totales). También las ubicó en mayor medida como titulares, al pasar de 30% (tres de 10 candidatas), en el primer año a 31.8% (siete de 22 candidatas), en el segundo (véase la gráfica 145).

Gráfica 145



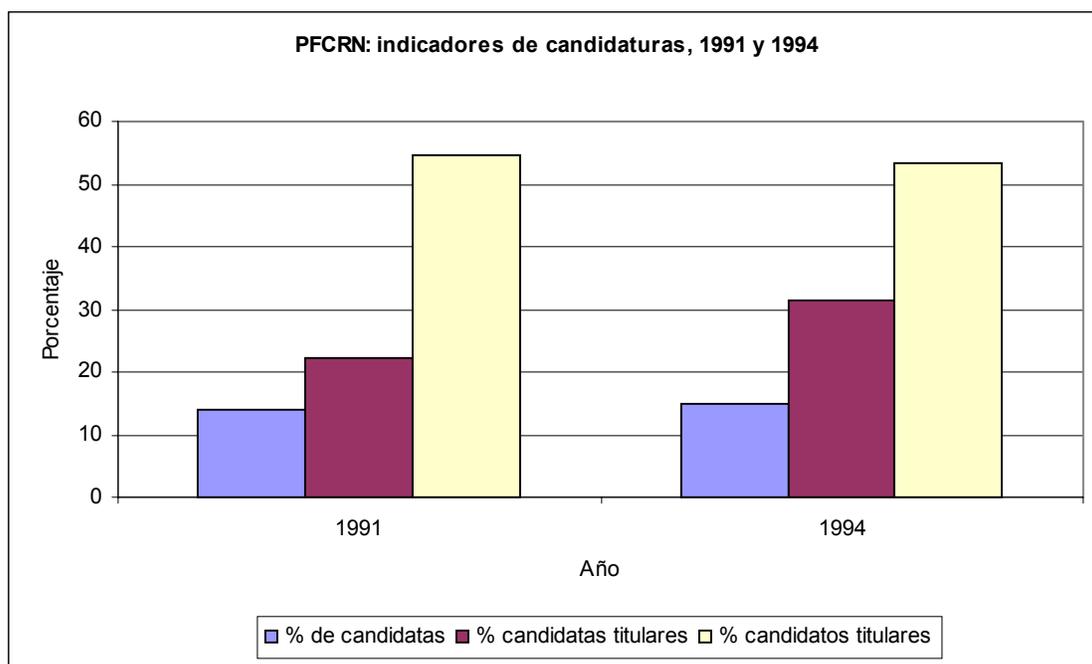
Fuente: cuadro 136 del Anexo I.

Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)

El Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional también mejoró la situación numérica y cualitativa de sus candidatas. En 1991, 14.1% (nueve candidatas de 64 candidatos totales) de las candidaturas eran ocupadas por mujeres; en 1994 el indicador aumentó a 14.8% (19 candidatas de 128 candidatos

totales). En cuanto al porcentaje de candidatas titulares, 22.2% (dos de nueve candidatas), lo fueron en 1991 y 31.6% (seis de 19 candidatas), en 1994 (véase la gráfica 146).

Gráfica 146



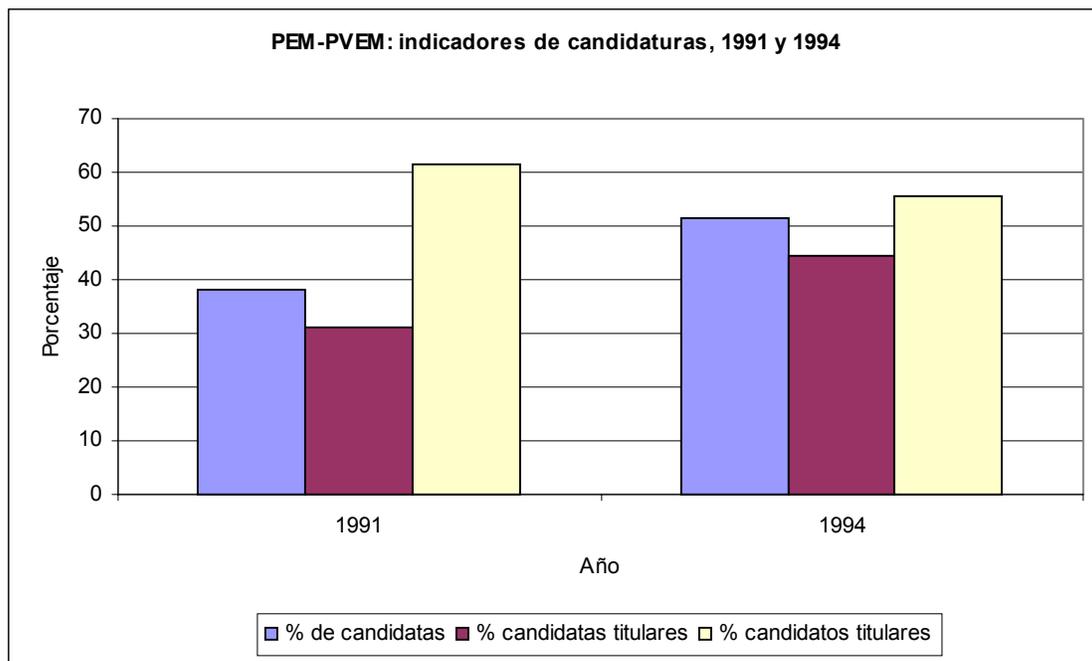
Fuente: cuadro 137 del Anexo I.

Partido Ecologista de México (PEM)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

La gráfica 147 muestra que los indicadores de candidaturas del Partido Verde Ecologista de México siguieron la misma trayectoria que los dos partidos previos, pero con proporciones mucho mayores. Mientras que en 1991 la proporción de candidatas ya era de 38.1% (16 candidatas de 42 candidatos totales), en 1994 aumentó hasta 51.6% (65 candidatas de 126 candidatos totales). Entre los mismos años, el porcentaje de candidatas titulares aumentó de 31.3% (cinco de 16 candidatas) a 44.6% (29 de 65 candidatas). Para 1994 más de la mitad de las

candidaturas eran ocupadas por mujeres y casi la mitad de ellas eran titulares. Su situación fue casi equitativa con los candidatos.

Gráfica 147

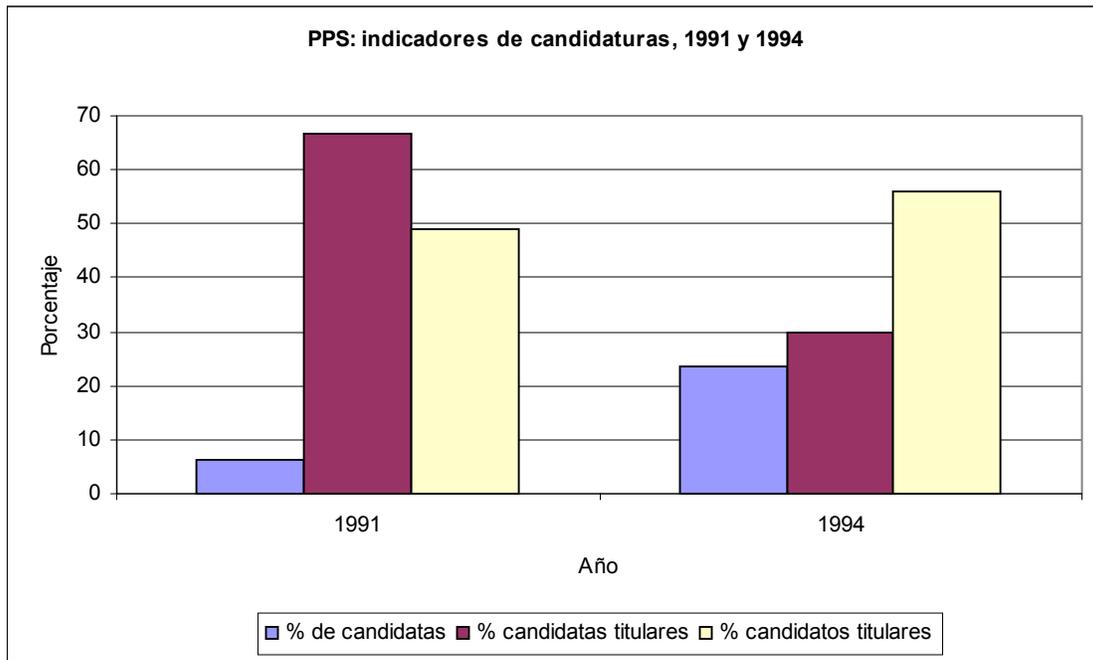


Fuente: cuadro 138 del Anexo I.

Partido Popular Socialista (PPS)

El Partido Popular Socialista aumentó la proporción de candidatas de 6.3% (tres candidatas de 48 candidatos totales) en 1991 a 23.4% (30 candidatas de 128 candidatos totales) en 1994, pero disminuyó el de candidatas titulares de 66.7% (dos de tres candidatas) a 30% (nueve de 30 candidatas) en los mismos años. Siguió la conducta general de otros partidos, señalada previamente (véase la gráfica 148).

Gráfica 148

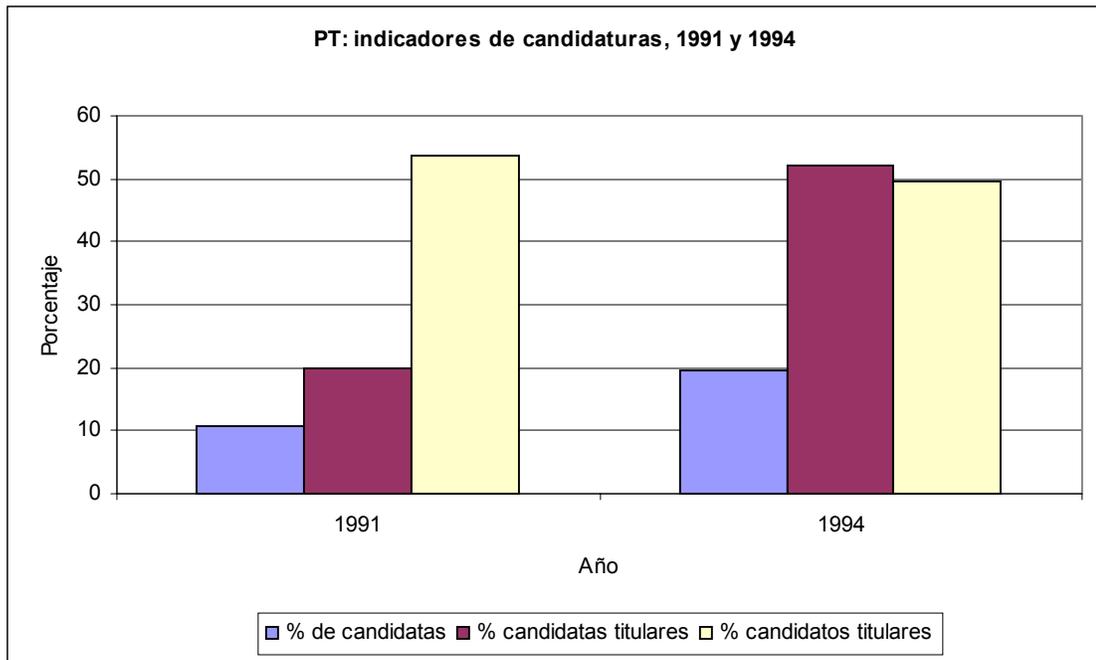


Fuente: cuadro 139 del Anexo I.

Partido del Trabajo (PT)

Las candidatas mejoraron considerablemente su participación entre 1991 y 1994. El indicador de mujeres candidatas aumentó 8.6 puntos porcentuales, de 10.9% (cinco) a 19.5% (25). El incremento en la proporción de candidatas titulares fue más significativo, pues pasó de 20% (una candidata) a 52%, 13 (véase la gráfica 149).

Gráfica 149

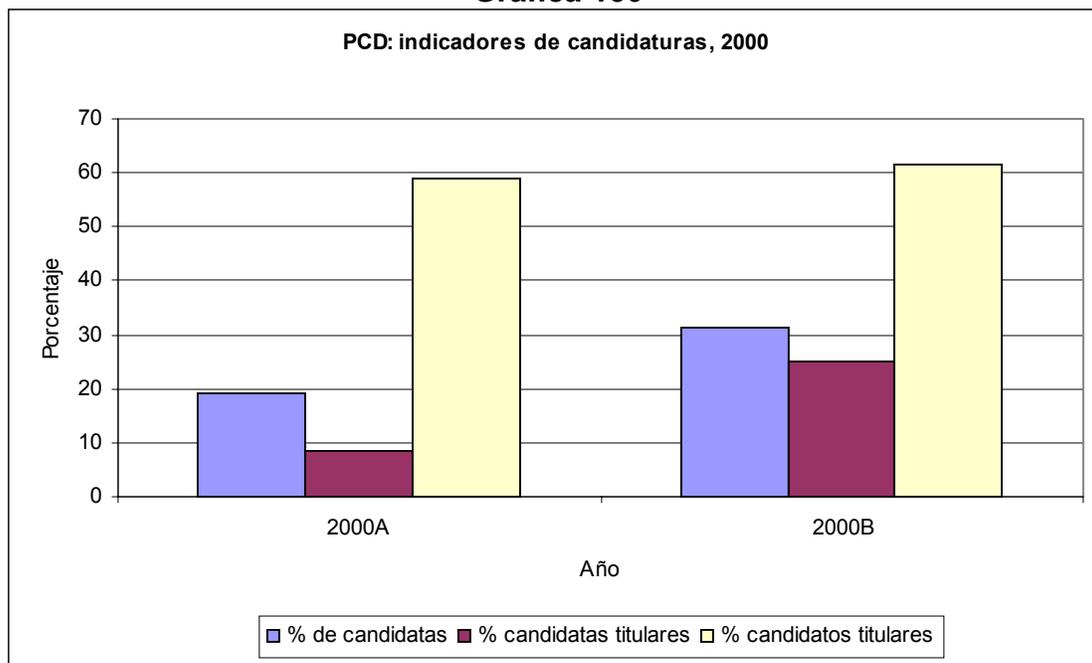


Fuente: cuadro 140 del Anexo I.

Partido de Centro Democrático (PCD)

La gráfica 150 muestra que la situación de las candidatas fue mejor en las segundas fórmulas que en las primeras, al ubicar 31.3% (20 candidatas de 64 candidatos totales) mujeres en las candidaturas, 25% (cinco de 20 candidatas) de ellas en espacios titulares, mientras que en las primeras fórmulas los indicadores fueron de 19% (12 candidatas de 63 candidatos totales) y 8.3% (una de 12 candidatas) respectivamente.

Gráfica 150

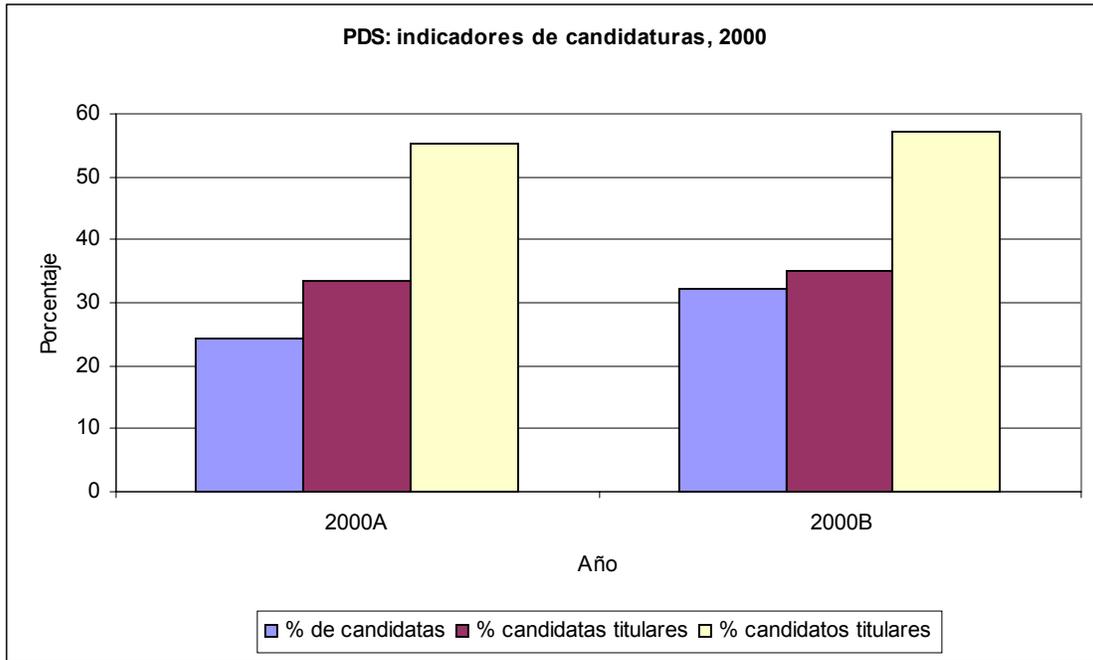


Fuente: cuadro 141 del Anexo I.

Partido Democracia Social (PDS)

La tendencia en la ubicación de las candidatas es similar al partido anterior, pero con mayores niveles: 32.3% (20 candidatas de 62 candidatos totales) en las candidatas de las segundas fórmulas frente a 24.2% (15 candidatas de 62 candidatos totales) en las primeras. En cuanto a las candidaturas titulares, en las primeras fórmulas el porcentaje fue de 33.3% (siete de 20 candidatas), mientras que en las segundas, 35% (cinco de 15 candidatas).

Gráfica 151

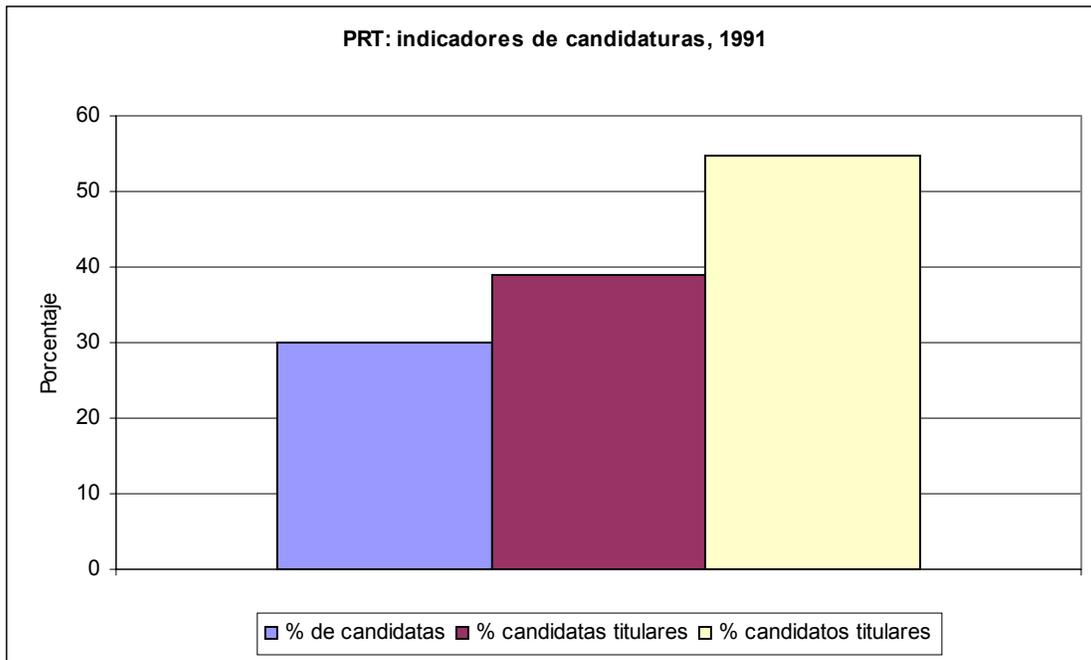


Fuente: cuadro 142 del Anexo I.

Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)

En 1991 el PRT presentó 30% (18 candidatas de 60 candidatos titulares) de mujeres en sus candidaturas, de las cuales 38.9% (siete de 18 candidatas) fueron titulares (véase la gráfica 152).

Gráfica 152

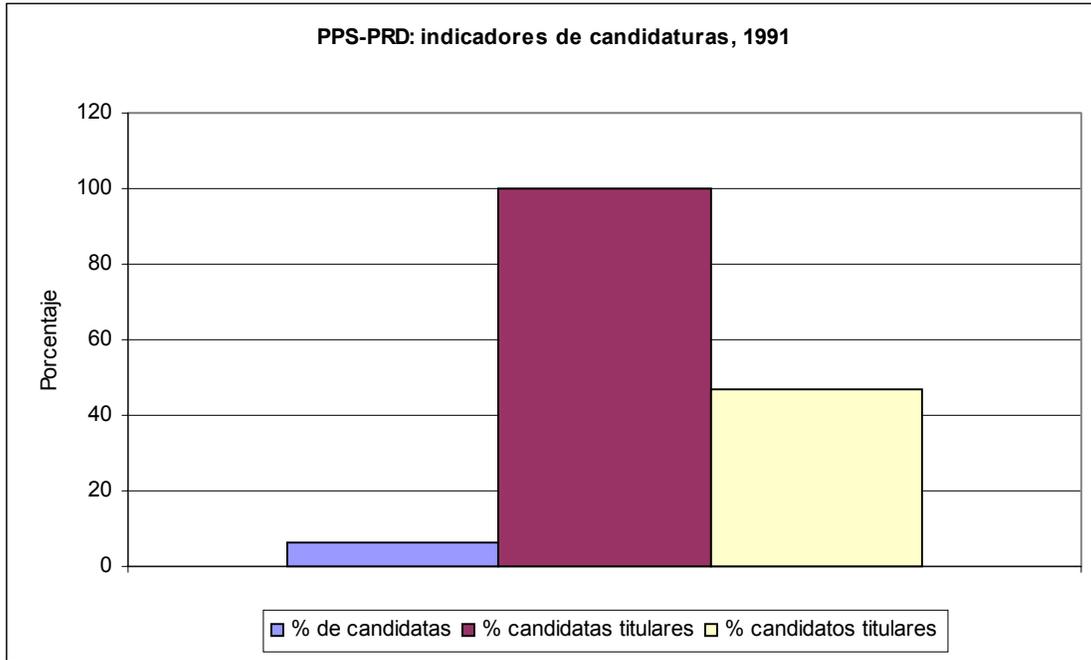


Fuente: cuadro 143 del Anexo I.

Partido Popular Socialista (PPS)-Partido de la Revolución Democrática (PRD)

El porcentaje de candidatas postuladas por esta coalición es uno de los más bajos (6.3%, una candidata de 16 candidatos totales). Pese a que la candidata fue titular, no se compensa su bajo número (véase la gráfica 153).

Gráfica 153



Fuente: cuadro 144 del Anexo I.

Reflexiones sobre el tema

Es notable que los partidos políticos que destacan por incluir más mujeres y en mejores posiciones entre sus candidaturas son, en general, los que obtienen menor éxito electoral. En cuanto al porcentaje de candidatas, los partidos que registraron los más altos son: PEM-PVEM, PRT, PDS, PRI (hasta el cuarto lugar) y PCD. Por otro lado, los que muestran los indicadores más bajos son: PPS-PRD (en su alianza de 1991), PFCRN, PPS, PT y PDM.

Por lo que toca a los porcentajes de candidatas titulares, los partidos con mayores registros son: PPS-PRD, PPS, PARM, PRD-APM (hasta el cuarto lugar) y PRT. Los menores registros correspondieron a: PCD, PFCRN, PRI, PDM y PAN-APC.

Considerando en conjunto ambos indicadores se obtiene que los partidos que ofrecen mejores condiciones de participación a las candidatas son: PEM-PVEM, PRT, PDS, PARM y PRI. En el extremo opuesto se ubicarían PAN-APC, PT, PDM, PCD y PFCRN.

Los partidos que han obtenido mayores volúmenes de votos no son los que más marginan a las candidatas, pero tampoco los que más las apoyan. En la revisión general puede concluirse que se ubican en lugares intermedios del espectro.

Los triunfos electorales de las mujeres, como ya se ha visto, están estrechamente ligados a los de los partidos que las postulan. Así, sólo el PRI registró éxito en las cinco fórmulas exclusivas de mujeres que presentó, mientras que ningún otro partido obtuvo triunfos por ese conducto. En cuanto a las fórmulas mixtas, el PRI se mantiene en primer lugar, seguido por el PAN-APC y por el PRD-APM. Como resultado, sólo estos tres partidos muestran indicadores positivos en los porcentajes globales de éxito en el mismo orden: PRI, PAN-APC y PRD-APM.

En las elecciones de senadores por el principio de mayoría relativa es claro que el destino de las candidatas depende del de los partidos. Los mayores espacios abiertos a su participación en los partidos que no obtuvieron triunfos no tienen correspondencia con la composición de la Cámara de Senadores. Es importante tener presente esta observación cuando se habla del incremento general de las candidatas, puesto que al estar tan localizado el éxito electoral, las candidaturas sobre las que hay que volver el análisis son las de los partidos ganadores.

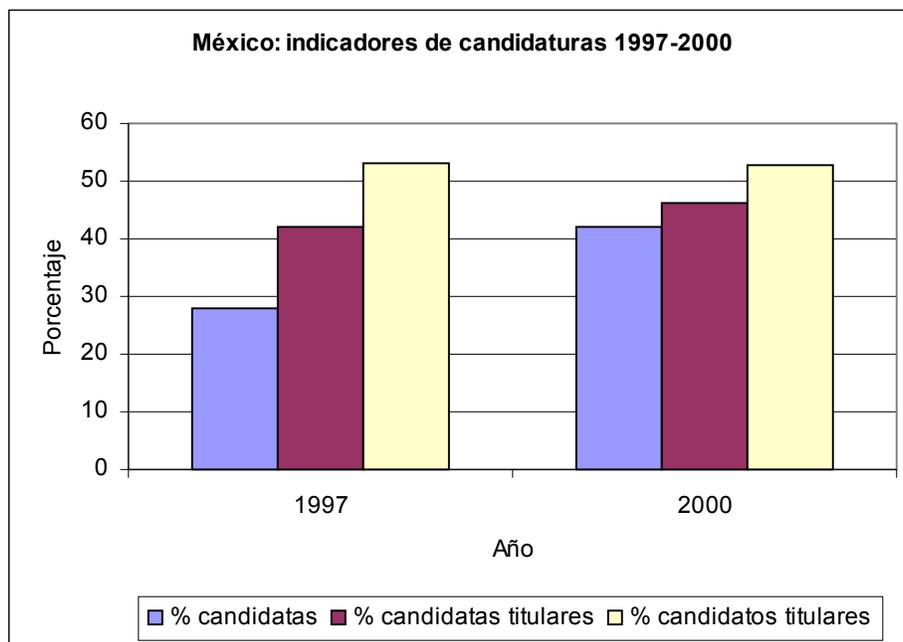
2.2.2. Por el principio de representación proporcional

a) En el país

En la gráfica 154 se observa cómo en 1997 y 2000 el porcentaje de candidatas en el país se incrementó notablemente, de 28% (193 candidatas de 692 candidatos

totales) a 42% (80 candidatas de 190 candidatos totales), respectivamente. También se produjo un aumento mucho más moderado en las candidatas titulares, mientras que las candidaturas masculinas titulares permanecen en 52%, (265 de 499 y 58 de 110 candidatos respectivamente) en ambos años.

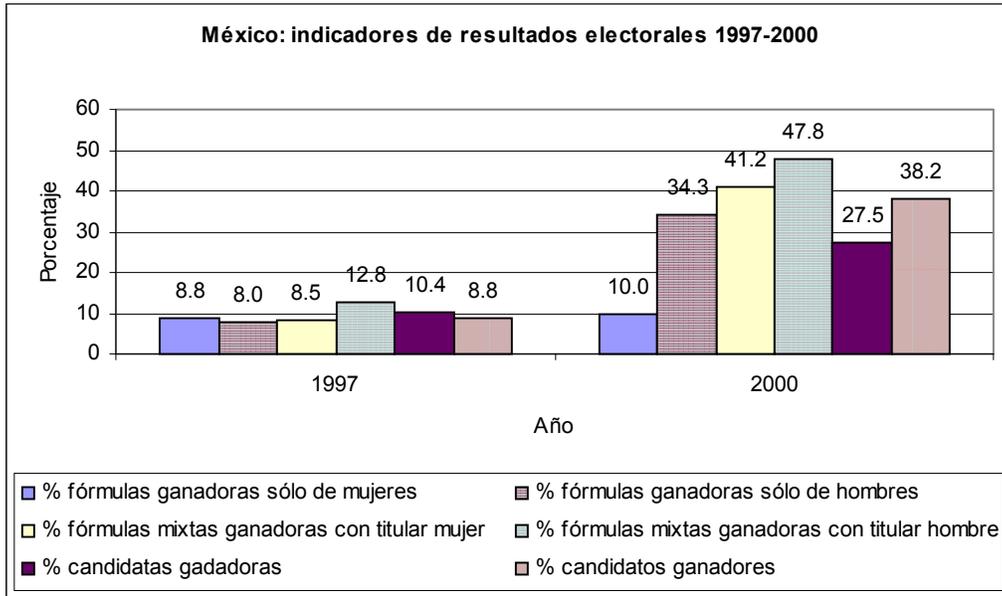
Gráfica 154



Fuente: cuadro 145 del Anexo I.

La gráfica 155 muestra los resultados electorales y el reducido porcentaje de las fórmulas ganadoras compuestas sólo por mujeres, si bien se observa un incremento en las de titularidad femenina y también de candidatas ganadoras. El aumento más grande tiene lugar en los candidatos ganadores hombres, mientras que para las candidatas el porcentaje global es 28% (22 de 80 candidatas), para los segundos asciende a 38% (30 de 110 candidatos) en 2000.

Gráfica 155

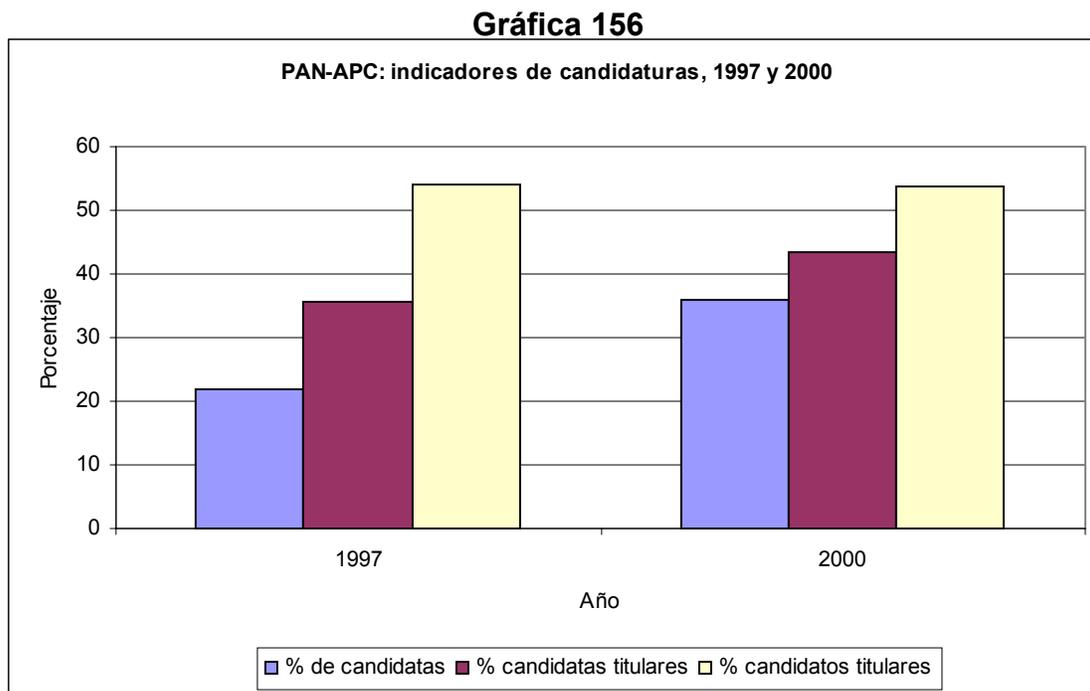


Fuente: cuadro 146 del Anexo I.

b) En los partidos políticos

Partido Acción Nacional (PAN)-Alianza por el Cambio (APC)

En 1997 el porcentaje de candidatas enlistadas por este partido era de 21% (14 de 64 candidatas) y en 2000 llegó a 37% (23 de 64 candidatas) (véase la gráfica 156). La evolución porcentual de las candidatas titulares aunque más moderada, también fue en ascenso, aunque más moderada, pasó de 37% (cinco de 14 candidatas) a 42% (10 de 23 candidatas). Por otra parte, los candidatos titulares se mantuvieron en el mismo porcentaje.

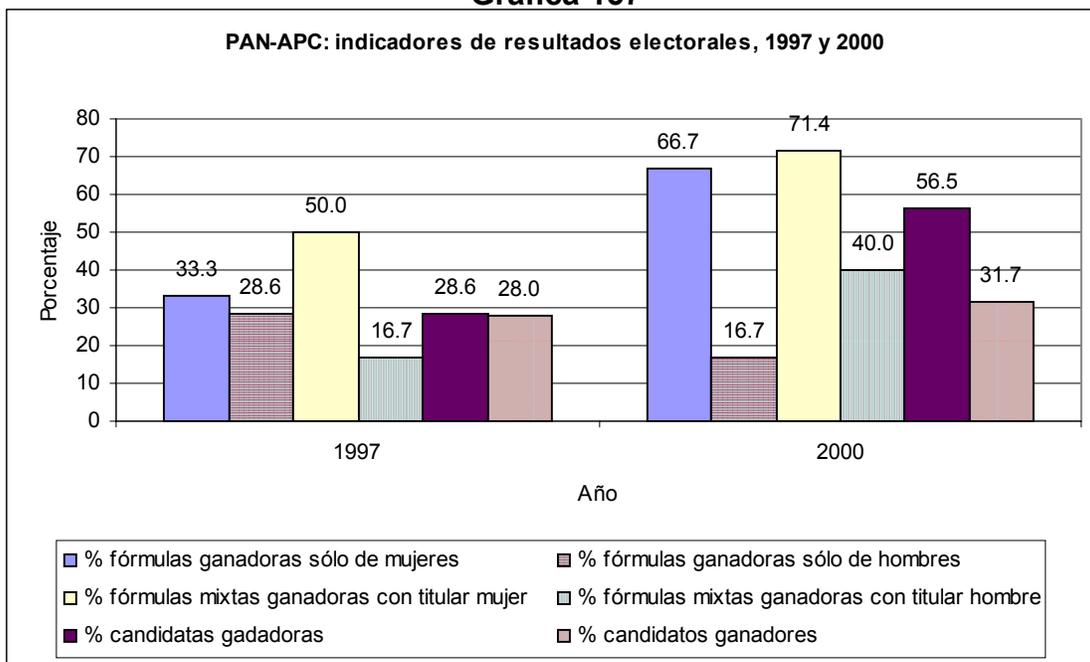


Fuente: cuadro 147 del Anexo I.

En la gráfica 157 se puede ver cómo aumentó de un año electoral a otro el porcentaje de candidatas ganadoras de 28.6% (cuatro de 14 candidatas) a 56.5% (13 de 23 candidatas), casi duplicándose. Las fórmulas incrementaron su porcentaje de éxito, el de las fórmulas mixtas con titular mujer pasó de 50% (una

de dos fórmulas) a 71.4% (cinco de siete). El incremento de candidatos ganadores fue moderado.

Gráfica 157

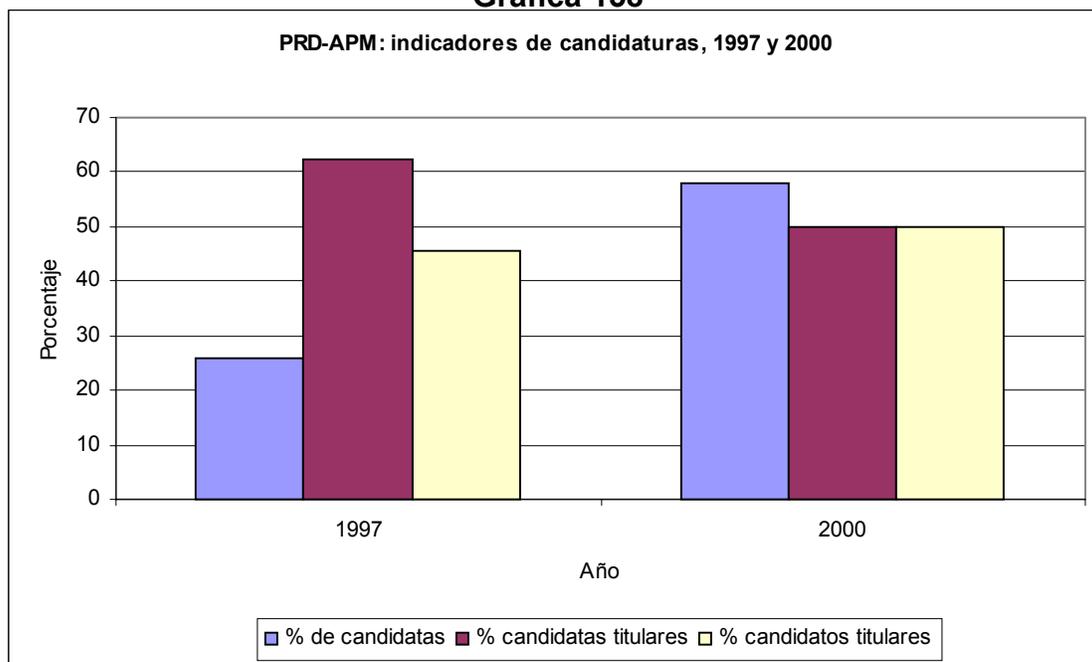


Fuente: cuadro 148 del Anexo I.

Partido de la Revolución Democrática (PRD)-Alianza por México (APM)

Para este partido y coalición aumentó el número de candidatas de manera evidente según la gráfica 158, de 26% (16 candidatas de 62 candidatos totales) en 1997 a 58% (36 candidatas de 62 candidatos totales) en 2000. También se observa un pequeño aumento en cuanto a las candidaturas titulares masculinas; sin embargo, las femeninas decrecen de 62% (10 de 16 candidatas) a 50% (18 de 36 candidatas) registrándose en este último año el mismo porcentaje de hombres y mujeres en la titularidad (50%), como se observa para este partido en otras fórmulas anteriormente expuestas.

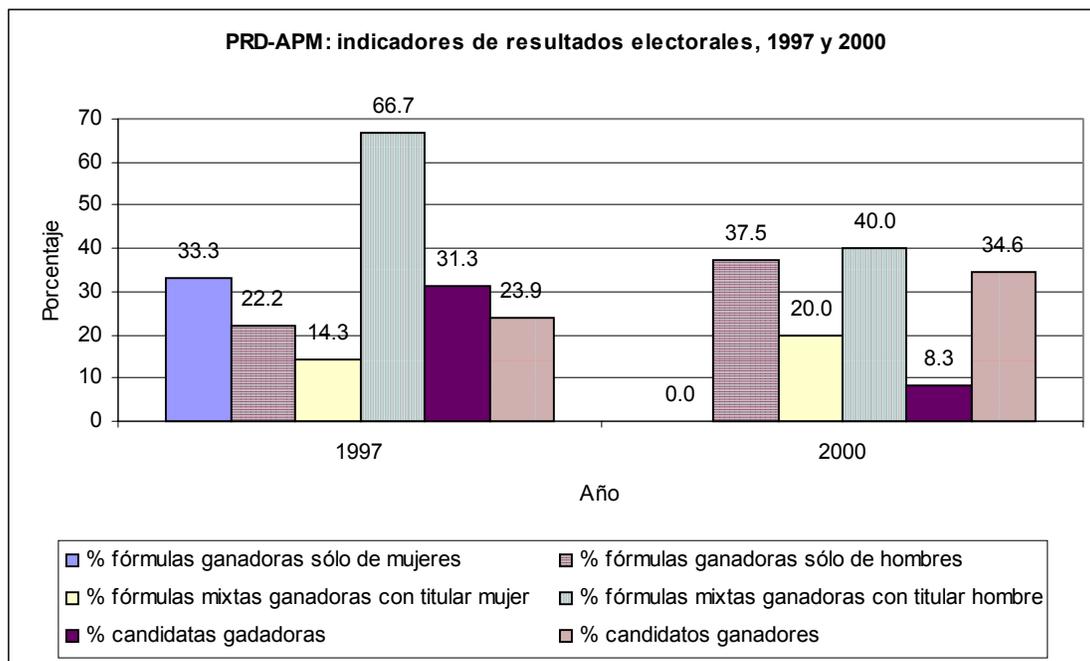
Gráfica 158



Fuente: cuadro 149 del Anexo I.

En cuanto a las fórmulas de un solo sexo que aparecen en la gráfica 159, mientras que las de hombres incrementaron su éxito electoral de 22.2% (cuatro de 18 fórmulas) a 37.5% (tres de ocho fórmulas), las de mujeres decrecieron de 33.3% (una de tres fórmulas) a cero; lo mismo sucedió con este partido en la fórmula para la Cámara de Diputados. Hubo también una caída brusca en la proporción de las candidatas ganadoras que pasaron de 31.3% (cinco de 16 candidatas) a 8.3% (tres de 36 candidatas), mientras los candidatos hombres en esa misma posición ascendieron de 23.9% (11 de 46 candidatos) a 34.6% (nueve de 26 candidatos). Con ello el contraste es importante y favorable a los segundos.

Gráfica 159

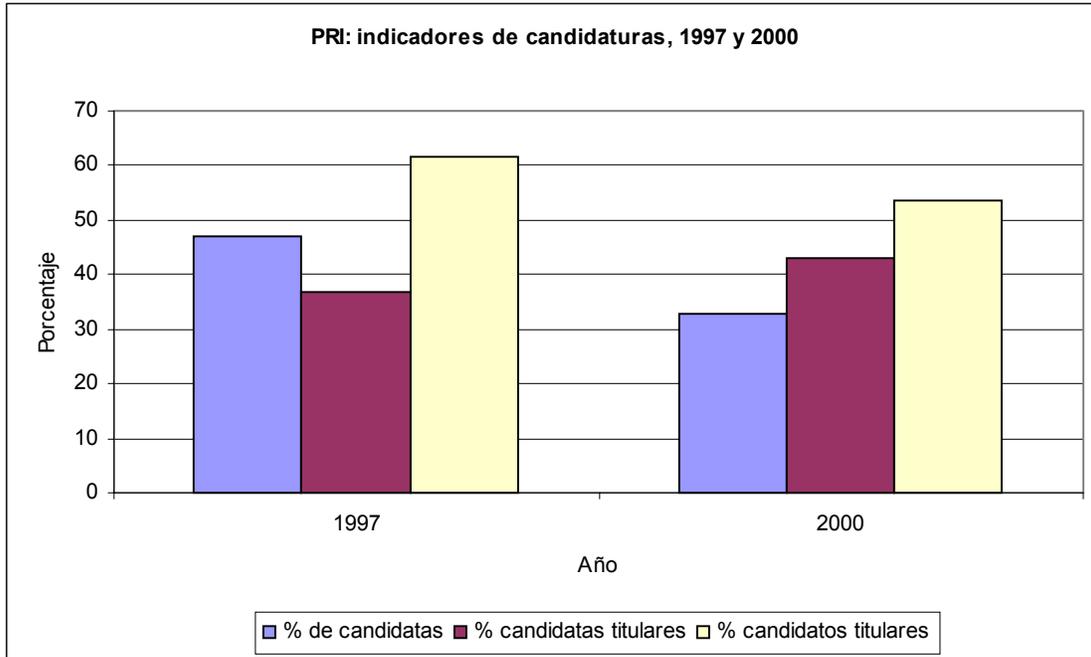


Fuente: cuadro 150 del Anexo I.

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Al igual que en la cámara analizada con anterioridad, el PRI cuenta con porcentajes más reducidos en lo que a candidaturas de mujeres se refiere, y comparativamente con los tres partidos o coaliciones más importantes electoralmente hablando. Los índices de las candidatas titulares aumentaron de 1997 a 2000, pasando de 36.7% (11 de 30 candidatas) a 42.9% (nueve de 21 candidatas) –un aumento similar se dio en esta misma fórmula a la Cámara de Diputados en este mismo partido político, si bien las candidaturas femeninas en general decrecieron de 48% (30 candidatas de 64 candidatos totales) a 32% (21 candidatas de 64 candidatos totales)–. Por otra parte, los candidatos titulares disminuyeron su porcentaje, pues en 2000 eran 53.5% (23 de 43 candidatos) pero en 1997 llegaron a ser 61.8% (21 de 34 candidatos) (véase la gráfica 160).

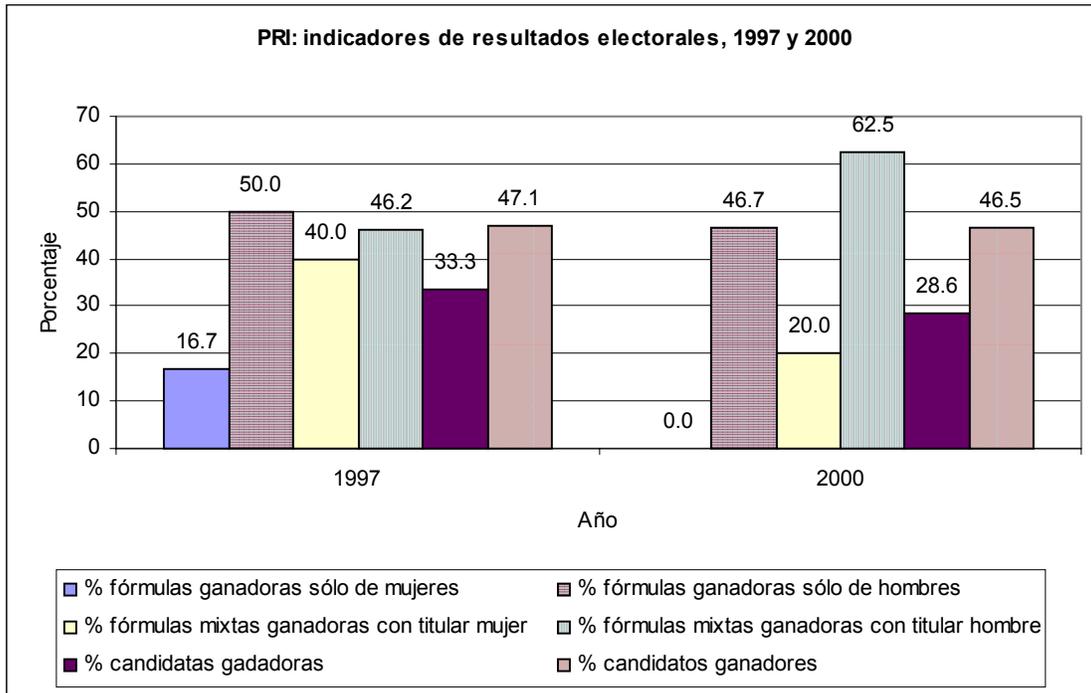
Gráfica 160



Fuente: cuadro 151 del Anexo I.

En la gráfica 161 se observa una disminución entre 1997 y 2000 entre las candidatas ganadoras, de 33.3% (10 de 30 candidatas) a 28.6% (seis de 21 candidatas), desapareciendo las fórmulas ganadoras sólo con mujeres y reduciéndose las mixtas con titular mujer. Este descenso también tuvo lugar en la otra cámara federal. También disminuyó el porcentaje general de éxito de los candidatos, pero en menor medida.

Gráfica 161

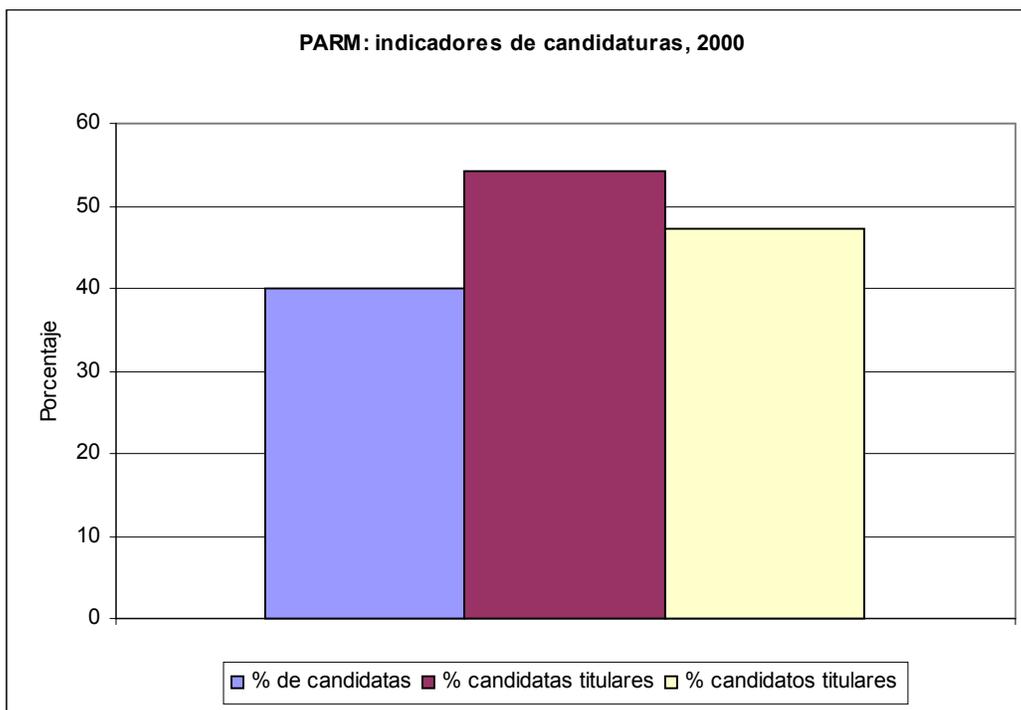


Fuente: cuadro 152 del Anexo I.

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)

La gráfica 162 muestra el mayor porcentaje de candidatas titulares frente a candidatos titulares de este partido que sólo compitió en el año 2000.

Gráfica 162

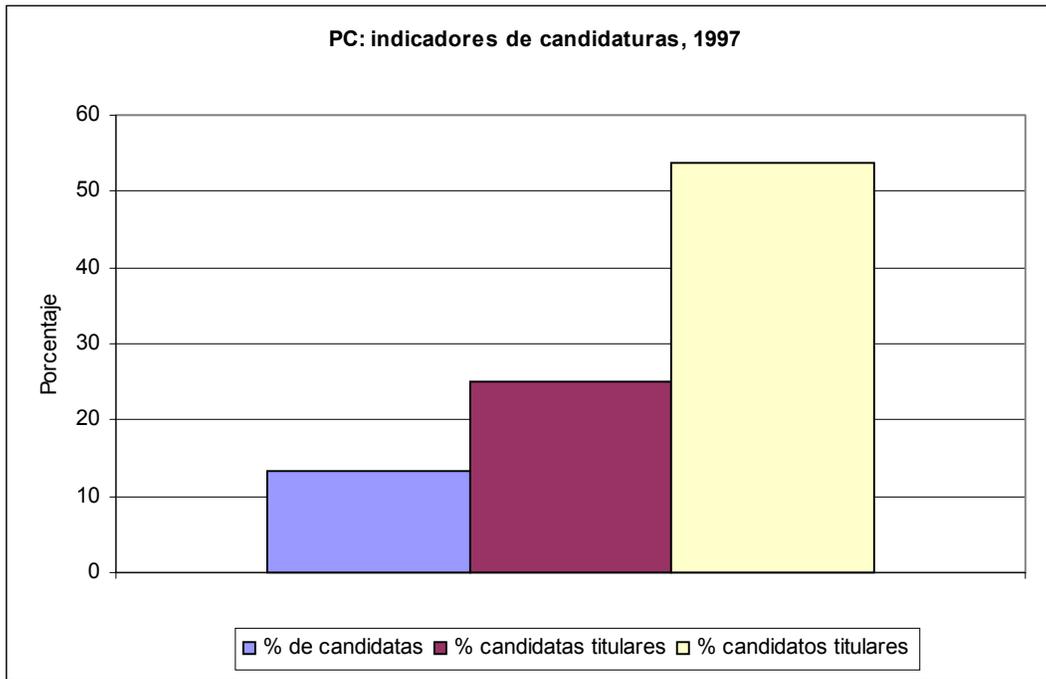


Fuente: cuadro 153 del Anexo I.

Partido Cardenista (PC)

Hay una gran diferencia entre el porcentaje de candidatos titulares hombres (53.9%, 28 de 52 candidatos) y candidatas titulares mujeres (25%, dos de ocho candidatas); de hecho el primero duplica al segundo, según la gráfica 163, con datos para 1997.

Gráfica 163

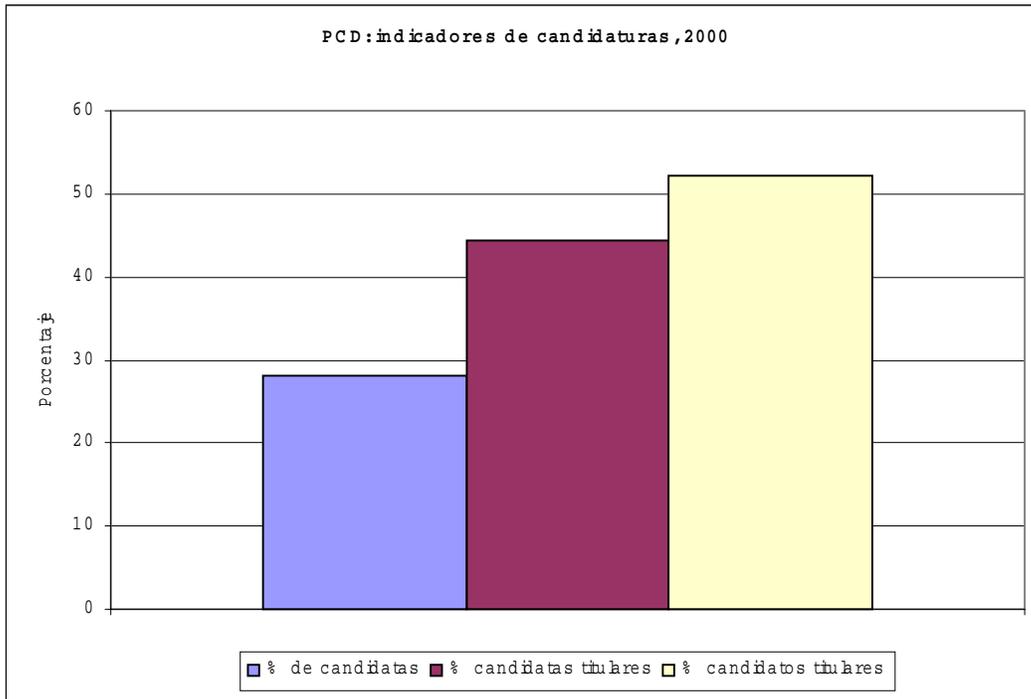


Fuente: cuadro 154 del Anexo I.

Partido de Centro Democrático (PCD)

La gráfica 164 muestra que hay más hombres que mujeres como candidatos titulares en este partido, pero la diferencia porcentual es reducida en el año electoral de 2000. Al igual que en otros partidos las titulares son mayores que las candidatas en general, aunque, como veremos en el análisis de otros partidos, esto no está completamente generalizado.

Gráfica 164

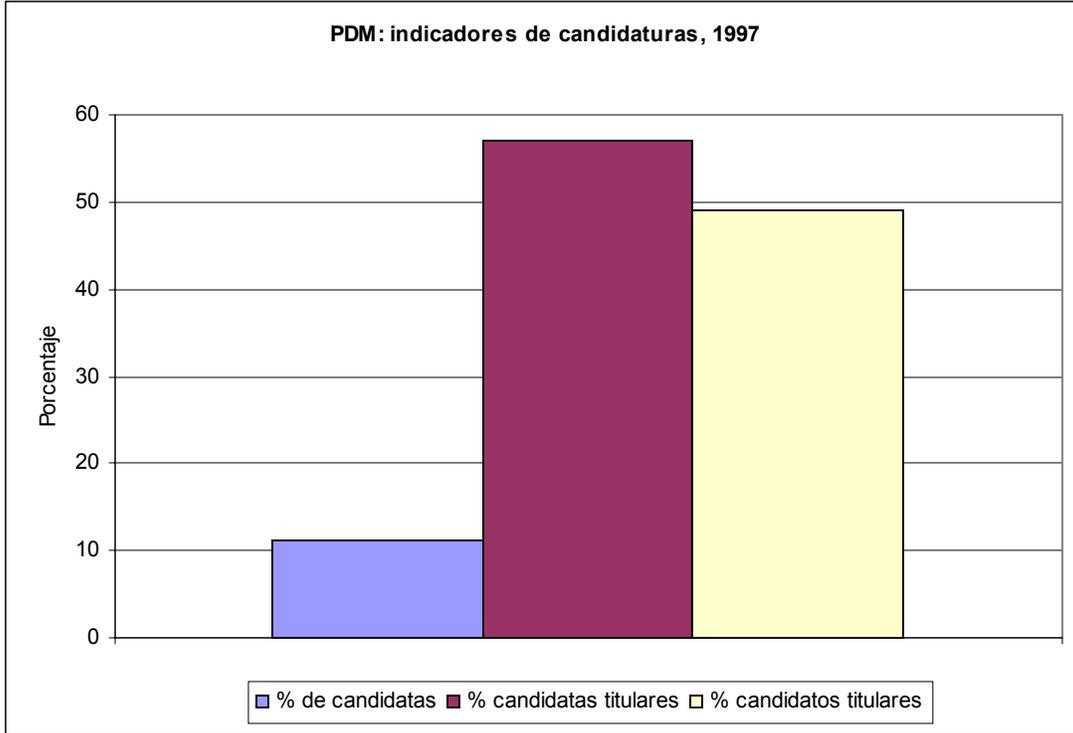


Fuente: cuadro 155 del Anexo I.

Partido Demócrata Mexicano (PDM)

En 1997, año en que participó electoralmente esta fuerza política, el número de candidatas titulares mujeres (58%, cuatro de siete candidatas) no sólo sobrepasaba con amplio margen el porcentaje de mujeres candidatas, sino también al de hombres candidatos titulares, como se observa en la gráfica 165.

Gráfica 165

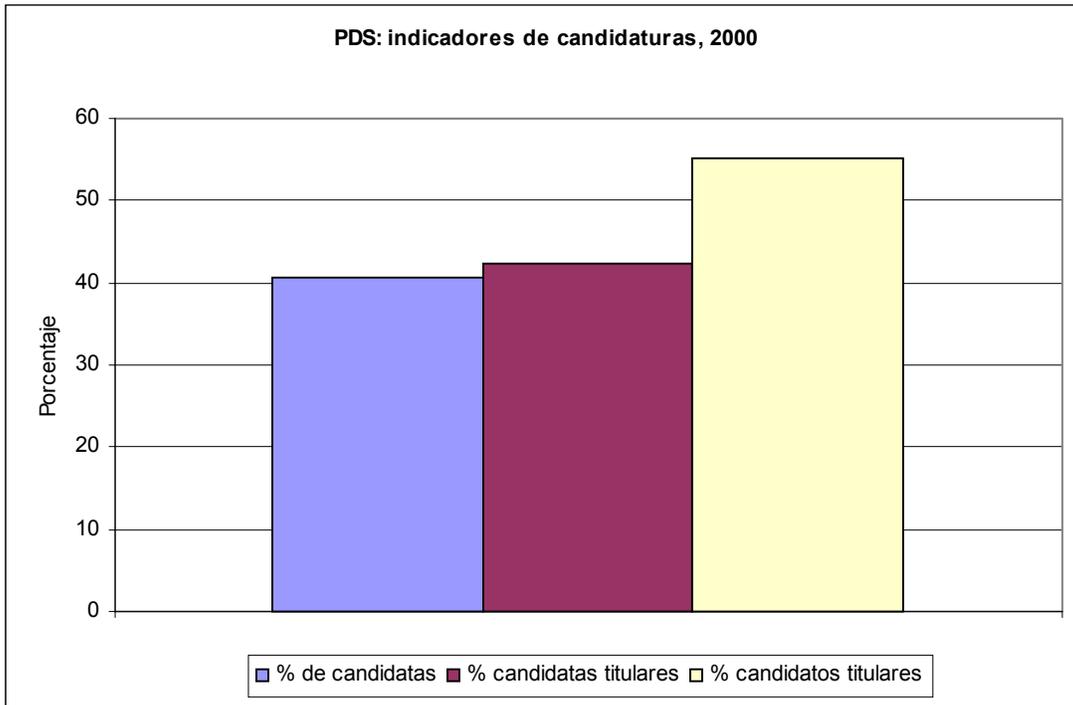


Fuente: cuadro 156 del Anexo I.

Partido Democracia Social (PDS)

En la gráfica 166 se observa que para el año 2000 las candidaturas de mujeres y las específicamente de titulares mujeres presentan porcentajes similares, sobrepasando 40% (11 de 26 candidatas), por uno o dos puntos porcentuales, respectivamente, mientras que las candidaturas de hombres titulares eran superiores (55%, 21 de 38 candidatos).

Gráfica 166

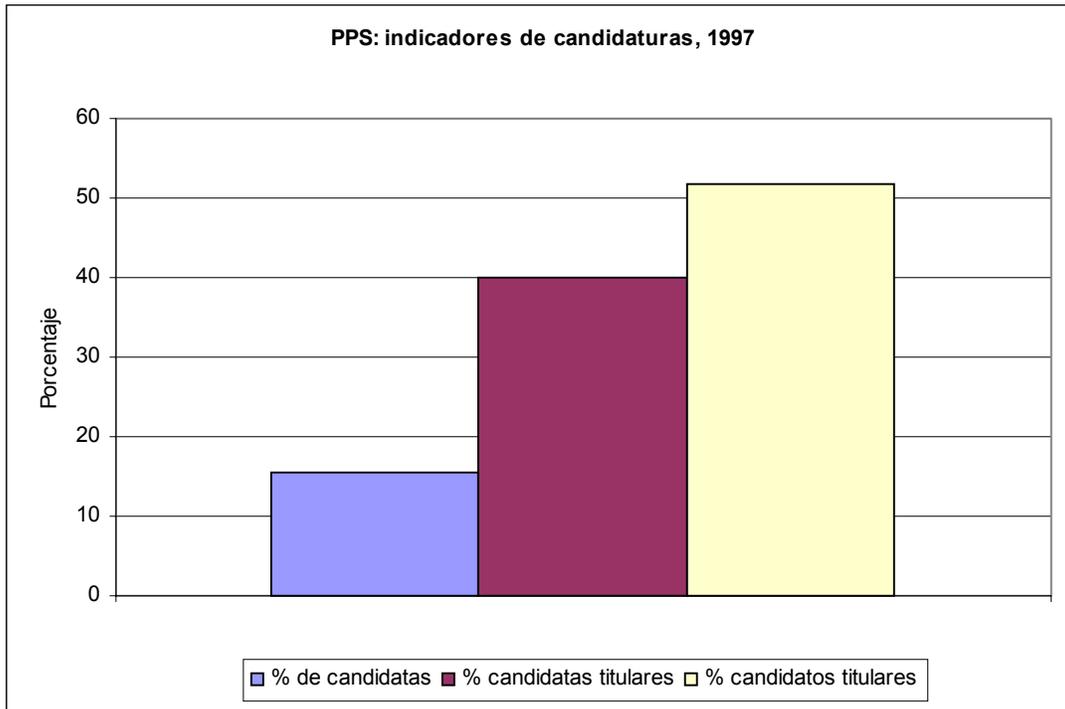


Fuente: cuadro 157 del Anexo I.

Partido Popular Socialista (PPS)

En 1997, según la gráfica 167, se observa que este partido presentó 40% (cuatro de 10 candidatas) de candidatas titulares mujeres, siendo las candidatas en general 16% (10 candidatas de 64 candidatos totales).

Gráfica 167

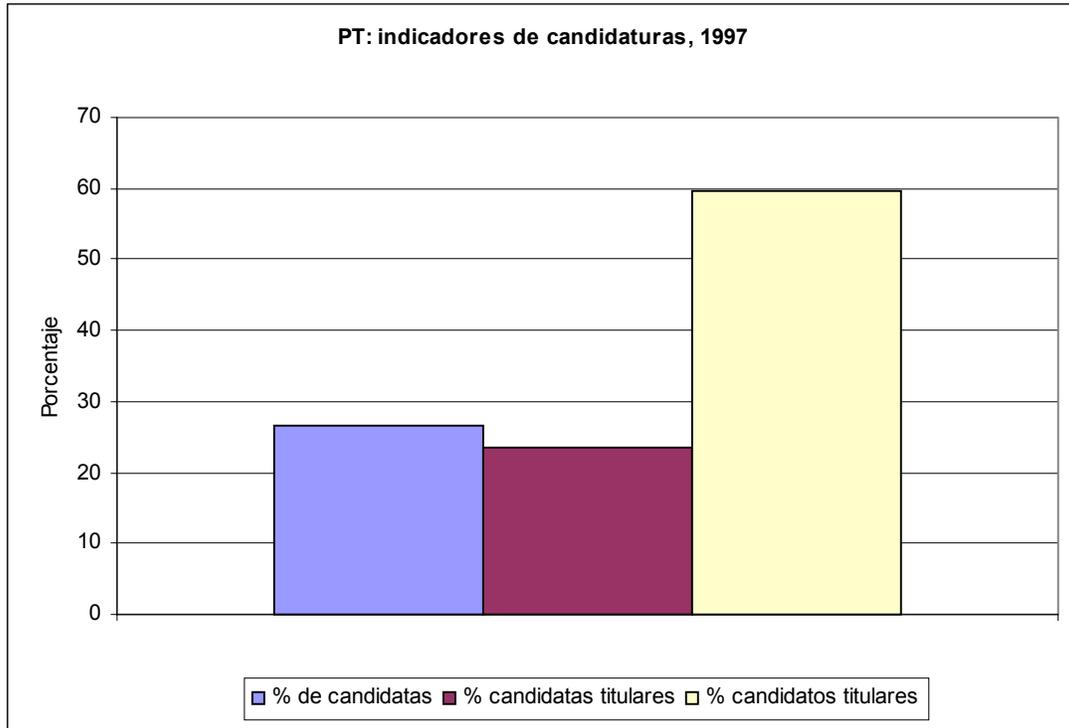


Fuente: cuadro 158 del Anexo I.

Partido del Trabajo (PT)

La gráfica 168 corresponde sólo a 1997, ya que en la siguiente elección el PT participó mediante coalición, y muestra las candidaturas titulares femeninas en 23.5% (cuatro de 17 candidatas) mientras las masculinas ascienden a 59% (28 de 47 candidatos), con la consiguiente diferenciación porcentual tan importante.

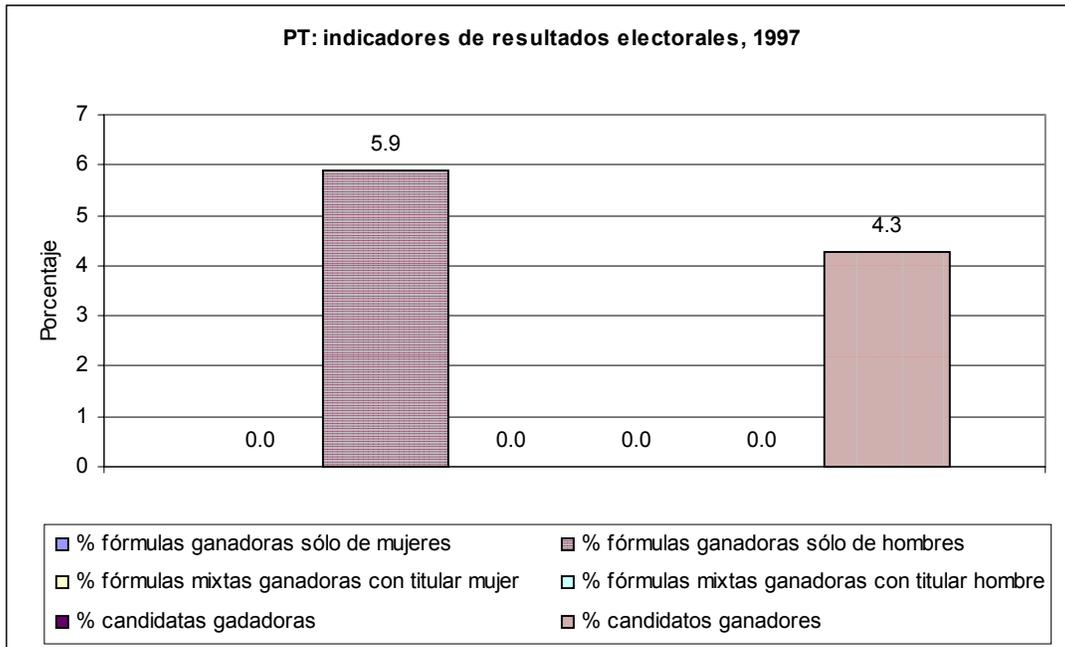
Gráfica 168



Fuente: cuadro 159 del Anexo I.

En la gráfica 169 se ve que ninguna candidata obtuvo éxito. Si bien el porcentaje de triunfo de los candidatos es bajo, la diferencia con las mujeres es notable, porque los pocos triunfos logrados por el partido fueron para los hombres.

Gráfica 169

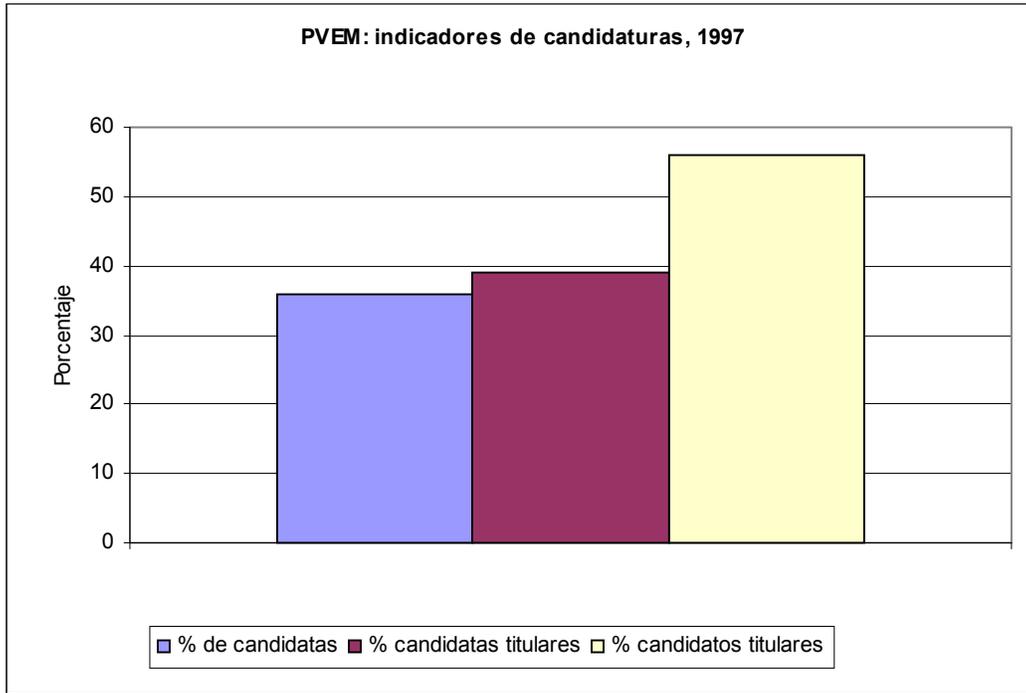


Fuente: cuadro 160 del Anexo I.

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Para este partido sólo hay datos correspondientes a 1997 por el mismo motivo que el partido anterior. La proporción de candidatas titulares fue de 39% (nueve de 23 candidatas), y el de candidatos en esa misma posición de 56% (23 de 41 candidatos), como se observa en la gráfica 170.

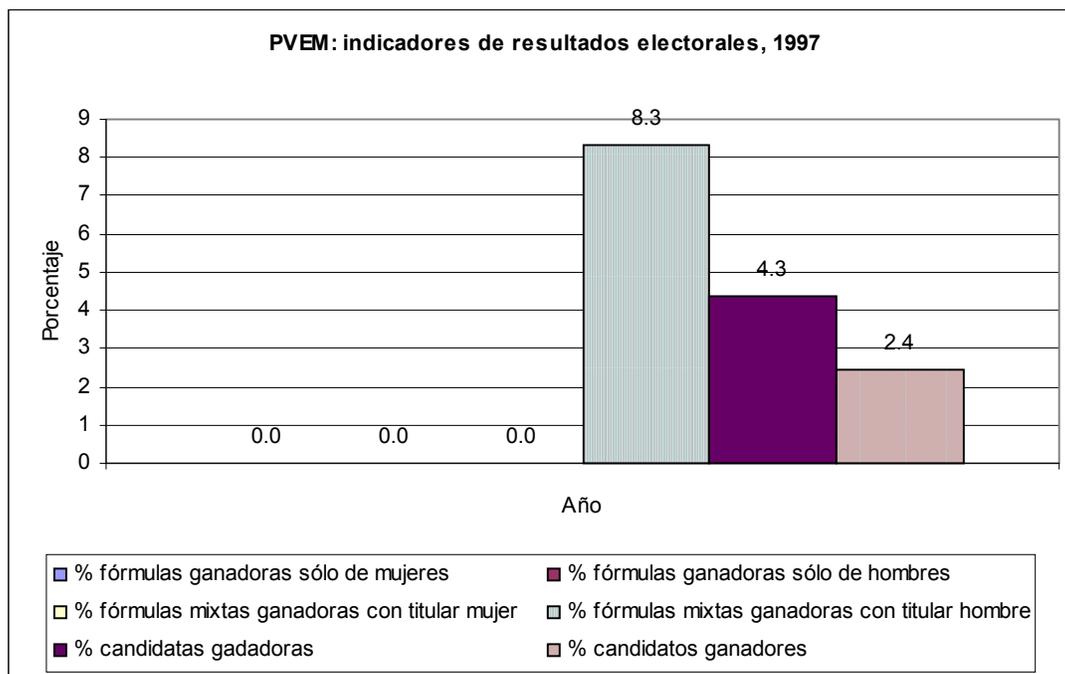
Gráfica 170



Fuente: cuadro 161 del Anexo I.

La gráfica 171 muestra los triunfos de las candidatas ganadoras (4.3%, una de 23 candidatas) frente al de candidatos ganadores (2.4%, uno de 41 candidatos). Se puede decir que los porcentajes de éxito para las mujeres son casi el doble que los obtenidos por los hombres, pero todos ellos corresponden a puestos como suplentes en fórmulas mixtas.

Gráfica 171

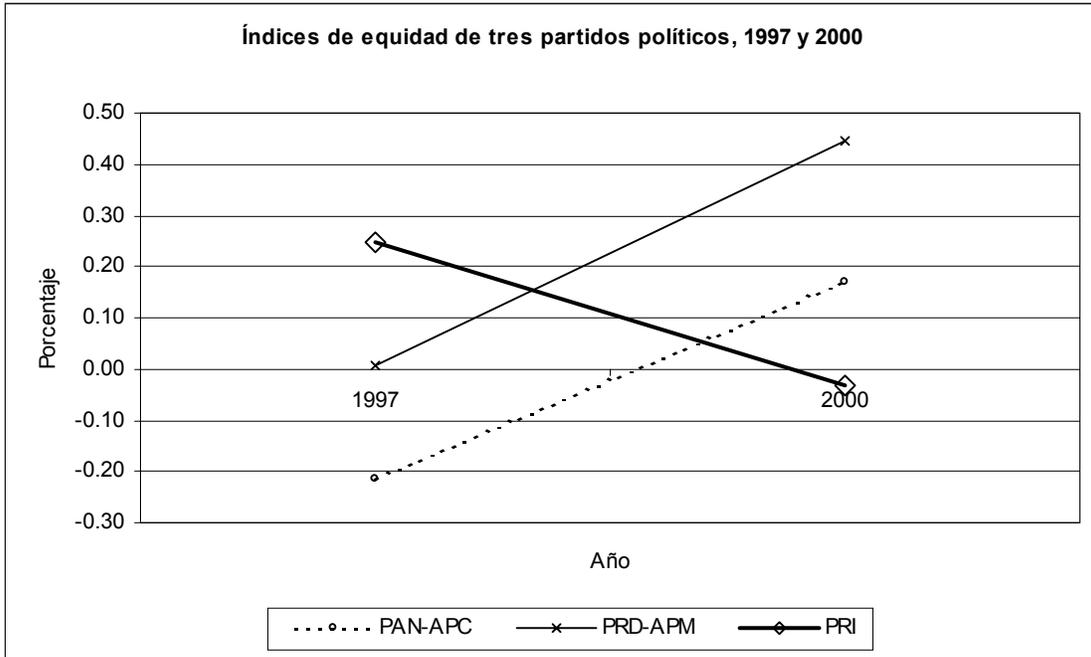


Fuente: cuadro 162 del Anexo I.

Reflexiones sobre el tema a partir del índice de equidad

Finalmente, la gráfica 172 muestra un índice ilustrativo de equidad entre los sexos de los principales partidos políticos en 1997 y sus coaliciones en 2000. Tanto el PAN-APC como el PRD-APM han incrementado el indicador, si bien el primero partía de uno más reducido en 1997, esto es, de menos cero. En 2000 el PRD-APM alcanzó los mayores niveles en el índice de presencia de mujeres en las candidaturas. Mientras tanto, en el PRI decreció de forma muy notable la participación de mujeres en sus listas. Parte de un índice superior a cero, cuestión que ha sido apuntada a lo largo de las páginas anteriores en las diferentes fórmulas analizadas.

Gráfica 172



Fuente: cuadro 163 del Anexo I.

Así las cosas, la situación de la Cámara de Diputados está vigente parcialmente para la de Senadores en el sentido de que las mujeres parecen encontrar mejores condiciones para su participación en aquellos partidos cuyos porcentajes de éxito electoral son bajos, como se observa en el cuadro 5. Sin embargo, no se muestra con la misma claridad que en la otra cámara. En todo caso, los partidos menos exitosos electoralmente sólo pueden ser tenidos en cuenta en las candidaturas presentadas, no en las ganadoras resultantes, ya que no cuentan con escaños.

Cuadro 5

1997	Índice	2000	Índice
PRI	0.2483	PRD-APM	0.4474
PVEM	0.1535	PARM	0.2167
PRD- APM	0.0083	PDS	0.1817
PAN-APC	-0.2165	PAN-APC	0.1709
PPS	-0.3275	PRI	-0.0317
PDM	-0.3456	PCD	-0.0597
PT	-0.3746		
PC	-0.4333		

Observaciones generales

Fortalecer las capacidades de las mujeres y promover su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión.

Las oportunidades para desarrollar las capacidades, destrezas y habilidades de las mujeres se han ampliado de manera considerable en el curso de las últimas dos décadas. Sin embargo, todavía existen serios obstáculos para que puedan desplegarlas en toda su potencialidad. Por ello, es necesario fortalecer los programas de formación gerencial y aliento al liderazgo, además de poner en marcha acciones orientadas a remover las barreras que obstaculizan su integración cabal en los distintos ámbitos y procesos de toma de decisión. Debe reconocerse que su presencia sigue siendo limitada en los puestos y funciones de dirección de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en los partidos políticos, en las empresas y los sindicatos, y en los espacios organizados de la sociedad civil. La representación femenina en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles y en todas las instancias, no sólo es una cuestión de elemental justicia, sino también una condición necesaria para consolidar nuestra democracia y redefinir prioridades que atiendan y respondan a sus demandas e intereses.

Secretaría de Gobernación/PNM, 1996

La importancia estadística en el análisis social, la política y las relaciones de género

La necesidad de cifras y su análisis para comprender la situación de las mujeres en la arena política formal y sus posibilidades de cambio es evidente. La argumentación estadística de su reducida presencia es el mensaje más importante y clarificador de la misma, más allá de viejos y reiterados discursos en torno al tema. El diagnóstico cuantitativo se hace imprescindible para medir avances y retrocesos, para formular, aplicar y evaluar programas concretos, planes generales y políticas públicas globales al respecto.

La información estadística es una herramienta importante que ilustra condiciones, explica posiciones, favorece la sensibilización a través del conocimiento de los datos sobre el tema, ejemplifica las necesidades básicas y concretas y los intereses, tanto generales como específicos, de un sector social o un grupo poblacional dado, en su contexto espacio-temporal y a la luz de la comparación histórica y geográfica.

Se deben sumar esfuerzos para mejorar la producción de indicadores y para difundirlos. Las organizaciones, oficinas, los centros, institutos y programas de la mujer que generen estadísticas han de colaborar en dicho empeño. Promover el diálogo y la comprensión entre las y los encargados de formular políticas y los y las especialistas en estadísticas, como se está haciendo, es un buen inicio.

Si se evitan sesgos en la información, ya sea hacia las mujeres o hacia los hombres, los conceptos y las definiciones de las estadísticas deben reflejar la diversidad y heterogeneidad entre hombres y mujeres, para captar las diferencias en toda su amplitud y profundidad, sin obviar las posibles semejanzas que salgan al encuentro. Los métodos utilizados para compilar de datos han de tener en cuenta los estereotipos y factores culturales que puedan generar inclinaciones falsas de la información o el enfoque.

La forma en que se recopilan y presentan los datos debe adaptarse a las necesidades de las personas que formulan políticas, de los planificadores y de quienes requieren consultarlos o simplemente están interesados en su conocimiento y difusión.

Actualmente desde distintas instancias se busca una perspectiva más profunda que pretende, entre otras cosas: que los datos sirvan para comprender las disparidades entre hombres y mujeres; una evaluación de conceptos y métodos existentes ante la modificación de realidades para evitar reproducir sesgos estereotipados; la elaboración de nuevos conceptos y métodos para

producir datos sin sesgos y la presentación de estadísticas en formatos de fácil acceso para una amplia variedad de destinatarios o receptores (ONU, 1995).

Así, productores y usuarios deben estar conscientes de la necesidad de la elaboración y consulta de estadísticas, no sólo desagregadas por sexo, sino con enfoque de género. Valorando o teniendo en cuenta los diferentes papeles sociales adjudicados a hombres y mujeres, sus intereses y necesidades diversas, su acceso dispar a los recursos, las consecuencias distintas de la aplicación de planes y programas, y los obstáculos y dificultades diferentes que debe enfrentar cada uno ante la aplicación de determinadas políticas.

Los indicadores específicos desagregados por sexo y creados con perspectiva de género sirven para conocer y difundir la situación, condición, las opiniones y conductas de las mujeres, así como para compararlas con las de los hombres. También son un diagnóstico para la argumentación, el desarrollo y la orientación de políticas públicas al respecto. No siempre se trata de mostrar desigualdades del sector femenino frente al masculino; en ocasiones, por ejemplo, se emplean para todo lo contrario, para ilustrar incluso la similitud de posiciones o las desventajas masculinas, cuando es el caso.

Para solucionar las problemáticas sociales y políticas intergeneracionales son necesarios cambios estructurales, culturales, psicológicos y, particularmente, en el medio público de la política: en su difusión informativa y análisis social. En esta tarea deben considerarse el papel imprescindible de los aspectos educativos, la importancia de una legislación eficaz, el poder y la influencia de los medios (ONU, 1995) y los planes y las políticas públicas para la igualdad de oportunidades (Instituto de la Mujer, 1988, 1993, 1996). Para que los agentes puedan actuar eficazmente es fundamental conocer con detalle la situación

Por muy elevado que sea el nivel educativo y eficaz las leyes y su difusión en los medios, no es fácil trocar la arraigada mentalidad tradicional popular. Se hace necesario confrontar los ámbitos educativo, legislativo e informativo contra las estructuras arcaicas de pensamiento, creencias ancestrales,

actitudes y valoraciones tradicionales coercitivas, para desembocar en un cambio cultural de extensa y honda trascendencia (Fernández Poncela, 2000a). Clasificar la estadística de la situación de la mujer en el ámbito electoral es un grano de arena en este despertar y mostrar realidades, conocerlas y tratar de cambiarlas en pro de relaciones más humanas y equitativas entre mujeres y hombres. Esto es lo que se ha querido alcanzar y realizar con el presente trabajo.

La importancia de la participación femenina en los procesos electorales

En el capítulo 1 de este trabajo se han dejado claras algunas de las tesis expuestas en torno a la presencia de las mujeres en la política y en el ámbito electoral. Es indudable la importancia de la participación política de las mujeres –a pesar de su reducido acceso a puestos de alto nivel en el organigrama del sistema político del país– en aspectos tales como el debate en torno a temas relativos a los intereses y las necesidades de las mismas y a la discusión general de la agenda política nacional; como ciudadanas con preocupaciones específicas y como parte de la ciudadanía del país en su conjunto y su aportación al quehacer político cotidiano o extraordinario. Por otra parte está el aporte y la influencia indiscutible de factores sociales, institucionales y culturales que favorecen en alguna medida su involucramiento en la política institucional.

Destaca el papel preponderante de la educación de amplia cobertura, de calidad y en condiciones de equidad. También las acciones afirmativas y la discriminación en positivo (véanse las cuotas en el espacio de la política formal) constituyen otro aspecto que, como se ha visto en este estudio diacrónico, ha colaborado en el avance del número de mujeres en la esfera política, a pesar de los obstáculos y las problemáticas detectadas y expuestas pormenorizadamente a lo largo del texto. Éste ha sido el subtema más trabajado en el estudio y sobre el mismo volveremos en el apartado siguiente.

El prejuicio ha sido un obstáculo importante para la participación política de las mujeres. Se requiere de un estudio más a fondo del tema, una vez que se ha

aceptado su influencia y, simultáneamente, el desconocimiento del peso de la tradición y la fuerza de la costumbre. Por otra parte, la presencia de las mujeres políticas es a su vez generadora de cambios en el sistema político y la cultura en general, pues no sólo sufren los estereotipos negativos, sino que a su vez, ellas, con su sola presencia, los revierten de algún modo. Es muy probable que la incorporación de más mujeres a la esfera política contribuya a un cambio en el lenguaje, los estilos y la imagen de la propia política; es posible que influya incluso en los horarios y las perspectivas de problemáticas concretas y específicas. Si bien existen debates y polémicas sobre la existencia de diferentes estilos de ejercer la política y el poder según el sexo, parece claro que con una masa crítica de mujeres suficientes se puede influir en el quehacer político de una manera determinada, tanto en contenidos como en formas.

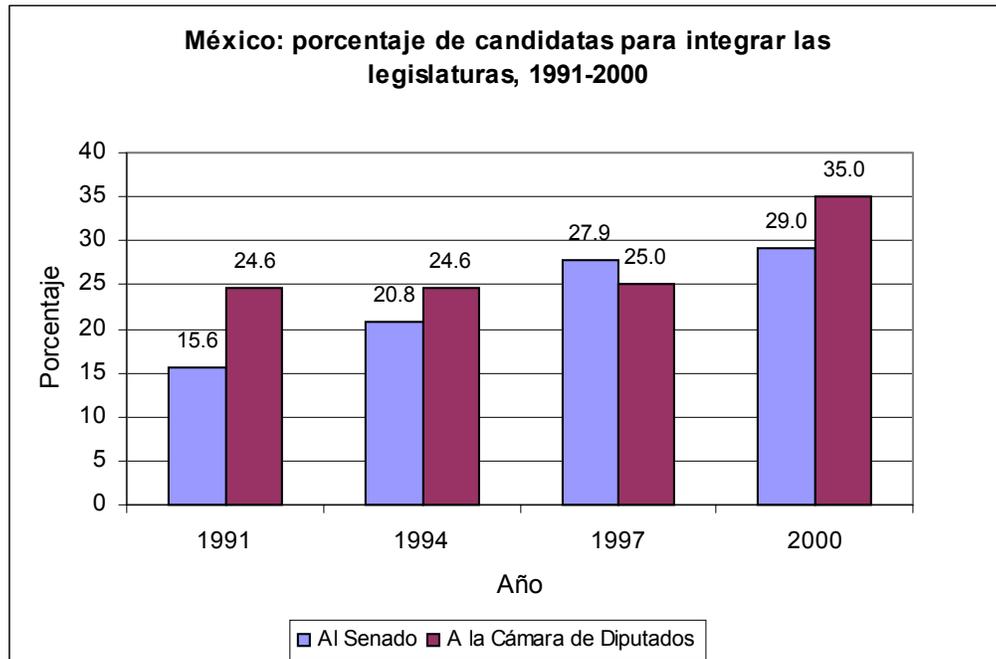
Resultados del estudio, ideas básicas

Se han cumplido los objetivos propuestos y enunciados al inicio del texto; también se han probado los supuestos de investigación, además de ampliarse y profundizarse con toda la información recabada. Ahora se exponen algunas de las ideas básicas resultantes de esta parte del estudio, en ocasiones a modo de conclusiones parciales. En otras, como ilustraciones de una realidad encontrada y simplemente descrita estadísticamente.

Como en el capítulo 2, la primera parte de la exposición corresponde al ámbito nacional. Con ayuda de nuevas gráficas se destacarán las características generales de la participación femenina, tanto en las elecciones para diputados federales, como para senadores.

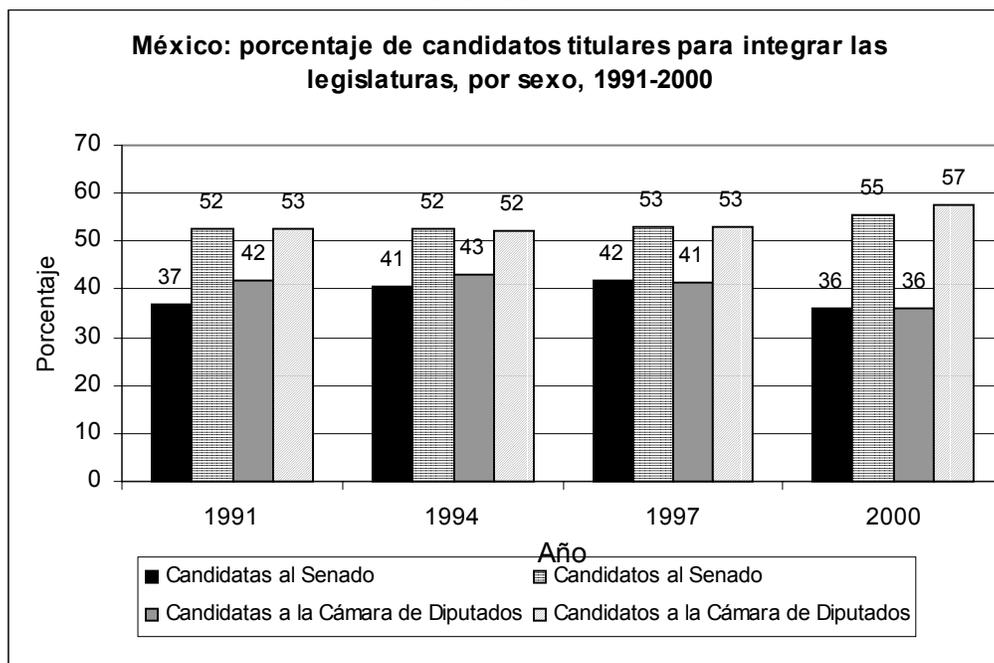
La gráfica 173 muestra el ascenso constante en las candidaturas femeninas en ambas elecciones. En general, las proporciones más altas están entre las candidatas a diputadas, excepto en 1997.

Gráfica 173



Ahora bien, del incremento general de la proporción de candidaturas femeninas, la mayor parte se concentra en las suplencias. En la gráfica 174 se puede observar que desde 1994 entre las candidatas a diputadas se registra una disminución proporcional de las titulares y entre las candidatas a senadoras la caída se ubica en 2000 respecto al año precedente. Hay, en ambos casos, aunque con particularidades en la magnitud de las tendencias, una especie de compensación negativa al incremento general de las candidaturas femeninas.

Gráfica 174

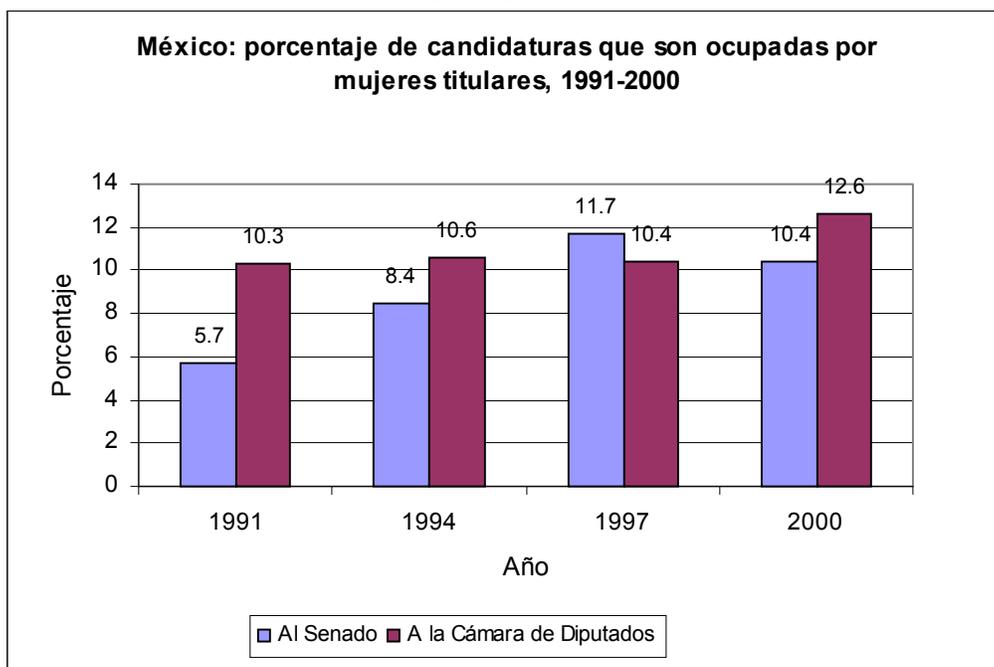


La situación de los candidatos es distinta: en las contiendas para senadores y diputados federales se observa una notable estabilidad entre 52% y 53% de 1991 a 1997. Para 2000, el porcentaje de candidatos titulares aumentó (al contrario del correspondiente a candidatas). Comparativamente se observa un retroceso en la situación de las candidatas respecto a este indicador, que es más notorio al considerar el repunte de los candidatos.

La compensación negativa sugerida previamente se evidencia en la gráfica 175, que muestra un indicador referido a las candidaturas titulares. Según los planteamientos del primer capítulo, una situación mínima aceptable de la participación femenina es que por lo menos 30% de las candidaturas postuladas correspondan a mujeres y que la mitad de ellas sean titulares. Al combinar ambos indicadores se obtiene que por lo menos 15% de las candidaturas totales presentadas deben pertenecer a candidatas titulares ($30\% \times 50\% = 15\%$). Por otro lado, se sabe que 50% de las candidaturas totales presentadas corresponden a titulares y 50% a suplentes. Entonces, si 50% de las candidaturas son titulares y 15% son titulares mujeres, 35% de las candidaturas son titulares hombres ($15\% +$

35% = 50%). Nótese que el porcentaje mínimo aceptable de la participación femenina propuesto las sitúa aún en clara desventaja frente a los candidatos.

Gráfica 175



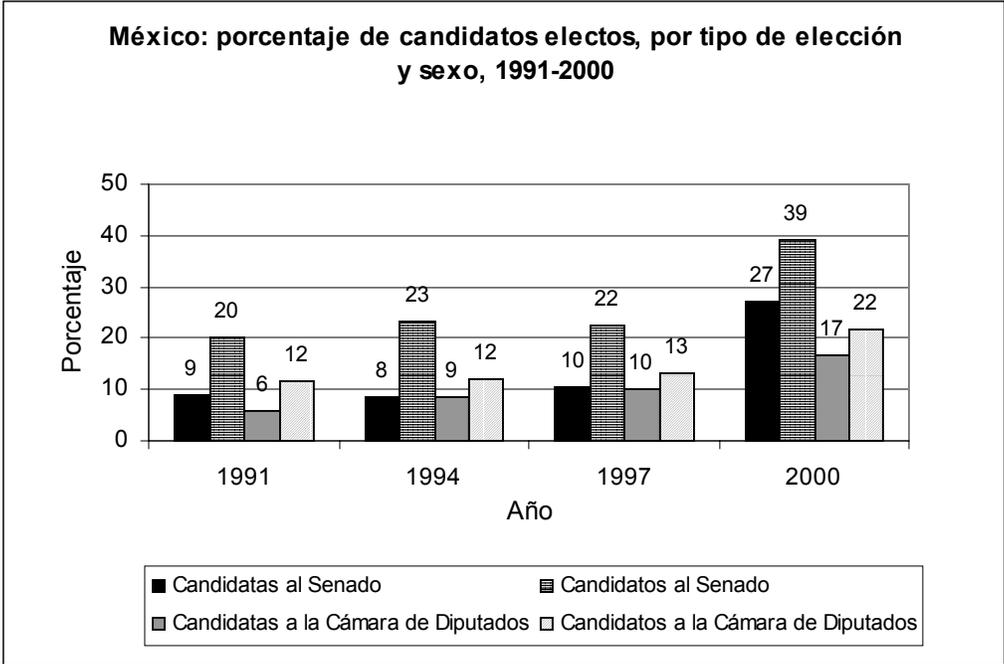
No sólo el mínimo propuesto no se alcanza, sino que la tendencia ascendente no es tan clara como la que se muestra en la gráfica 173. En las candidatas a senadoras hay un claro descenso de 1.3 puntos porcentuales entre 1997 y 2000; entre las candidatas a diputadas entre 1991 y 1997 los cambios son mínimos y es hasta el año 2000 cuando se registra un incremento de 2.2 puntos porcentuales. En suma, mientras las candidatas al Senado aumentaron en 13.4 puntos porcentuales, su representación como candidatas titulares sólo lo hizo en 6.9 puntos. En el caso de las candidaturas a diputaciones federales, los incrementos respectivos fueron de 10.4 contra 2.3 puntos porcentuales.

En contraste, por lo menos 37.4% de las candidaturas totales son ocupadas por candidatos titulares (elecciones para diputados de 2000), pero ese porcentaje llegó hasta 44.3% en las elecciones para el Senado en 1991. Es decir, persiste

una diferencia abrumadora en las candidaturas titulares que favorece a los candidatos.

En cuanto al éxito electoral, la gráfica 176 muestra que tanto entre candidatos a diputados como a senadores, las brechas entre hombres y mujeres tienden a hacerse menos significativas, en un contexto general de incremento de los porcentajes de éxito femenino y masculino. Entre las candidatas, sólo las que buscaban una senaduría en 1994 disminuyeron su porcentaje de éxito; con los candidatos sucedió algo similar en 1997, también entre los que buscaban formar parte del Senado.

Gráfica 176

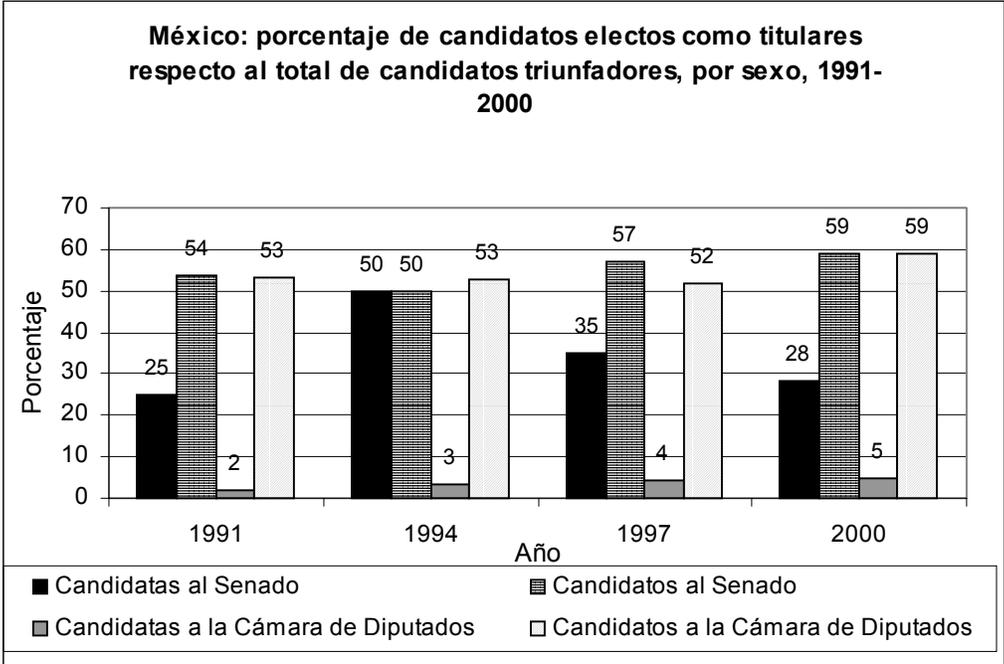


Así, los porcentajes de éxito de las candidatas se incrementan constantemente; la misma tendencia es experimentada por los candidatos, con lo que se mantiene una distancia clara y constante, tanto en el tiempo como en los dos tipos de elección.

Como en el caso de las candidaturas, conviene analizar en qué proporción ganan como titulares. Nuevamente, la situación ideal sería que ganaran en el

mismo porcentaje como titulares que como suplentes. La gráfica 177 muestra lo lejos que la realidad está de lo planteado. Únicamente entre las candidatas al Senado en 1994, 50% de las triunfadoras eran titulares. En todos los demás casos, la mayor cantidad de triunfos se concentraron en las candidatas suplentes.

Gráfica 177



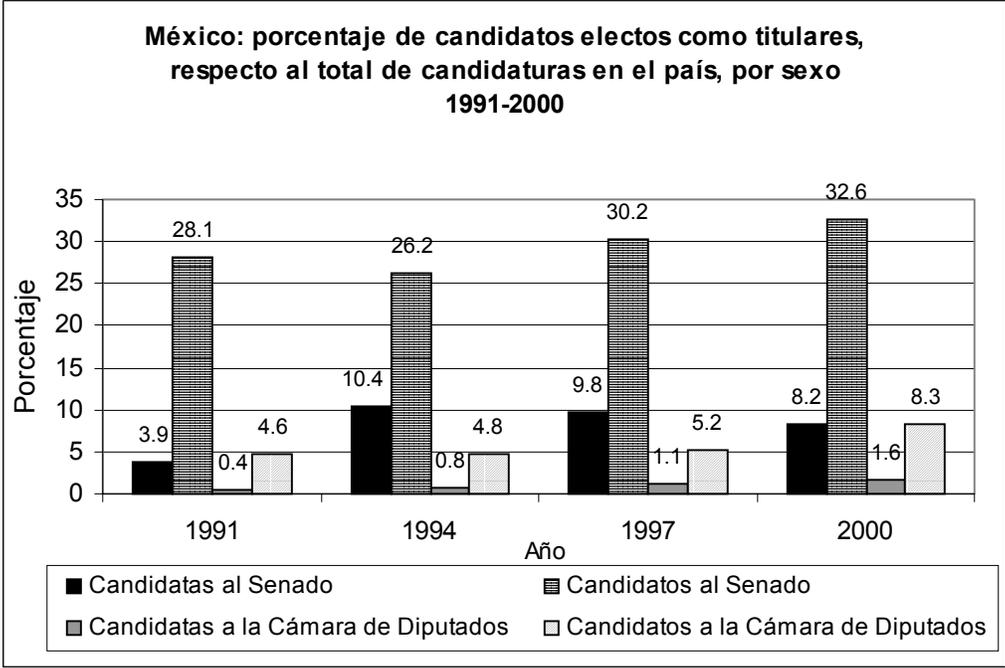
Existe una notable diferencia entre las candidatas a senadoras y a diputadas. En el primer caso, el porcentaje mínimo de candidatas titulares ganadoras fue de 25% en 1991, mientras que el máximo para las candidatas a la Cámara de Diputados fue de 4.7% en 2000. El porcentaje de candidatas triunfadoras como titulares es muy superior entre las senadoras que entre las diputadas.

Ahora bien, aun en el Senado los candidatos se mantienen en una situación mejor que las candidatas, pues cuando la diferencia fue menor (1997) triunfaron en 22 puntos porcentuales más que las candidatas. Con todo, las diferencias no llegan a ser tan abismales como en las elecciones de diputados, que alcanzan hasta 54 puntos porcentuales (2000). En conclusión, parece claro que las

condiciones de competencia para la Cámara de Senadores son menos inequitativas que las de la Cámara de Diputados.

La gráfica 178 presenta un indicador general de la participación de las mujeres que relaciona las candidaturas globales con las diputadas y senadoras electas. La lectura de esta gráfica es la siguiente: de cada 100 candidatos y candidatas que se presentaron a la elección, un determinado número de candidatas resultaron electas como titulares. Como se observa, aunque el indicador pierde detalle, proporciona una visión muy amplia de la realidad de la participación femenina.

Gráfica 178

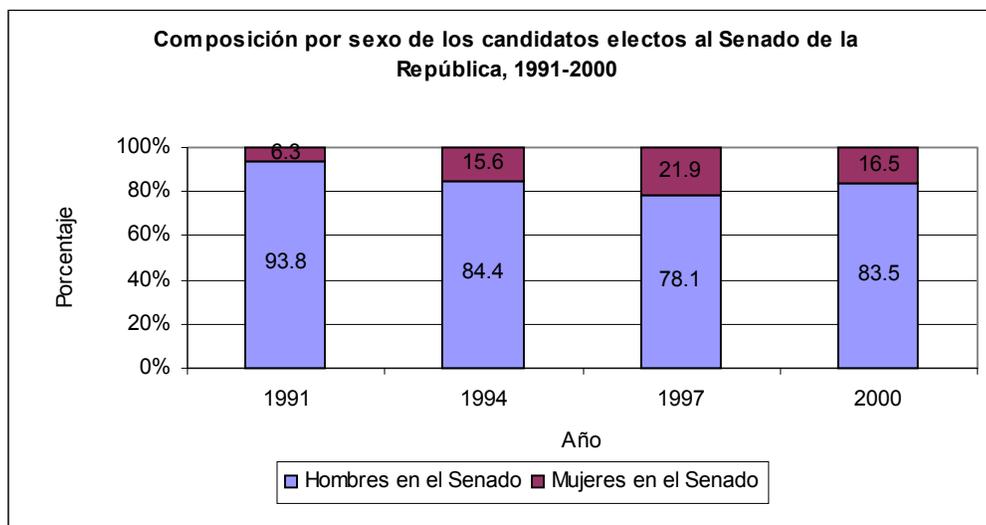


Los indicadores de las elecciones de senadores son más favorables que los de las elecciones de diputados: en 1994, de cada 100 candidatas y candidatos al Senado, 10.4 mujeres resultaron electas como titulares. A partir de entonces, las proporciones cayeron a 9.8 en 1997 y 8.2 en 2000. En relación con las candidatas a diputadas, el indicador aumenta constantemente, pero llega a un máximo de 1.6 en 2000.

Nuevamente las distancias de los indicadores de candidatos y candidatas son muy amplias. En este caso, son mayores entre senadores que entre candidatos. Entonces, las candidatas al Senado están en una mejor situación que las candidatas a la Cámara de Diputados.

Finalmente, las gráficas 179 y 180 muestran los indicadores más claros de la participación femenina: el porcentaje de candidatas y candidatos electos en cada contienda electoral.

Gráfica 179



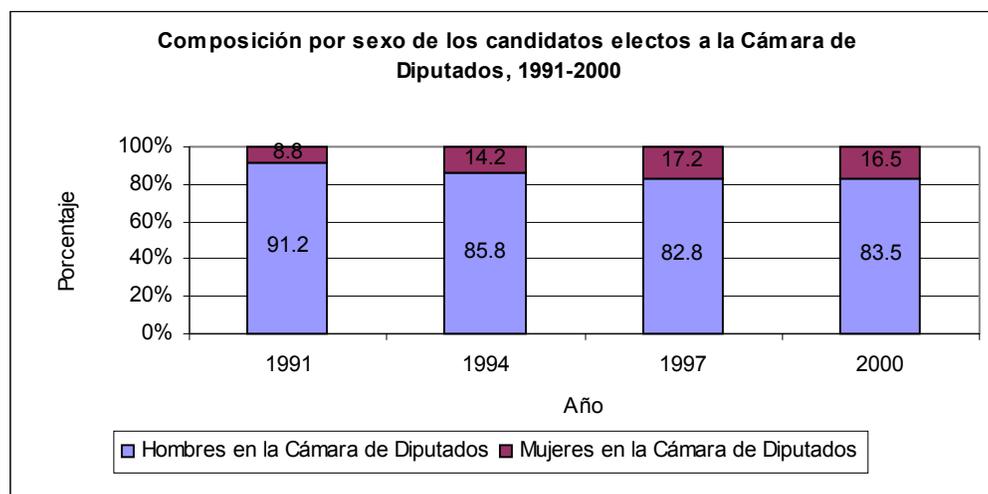
En cuanto a los senadores, cabe destacar que en los tres primeros años electorales los porcentajes no son equiparables a la composición de la Cámara, porque ésta no se renovó totalmente. Tampoco se contemplan las sustituciones realizadas después de declararse válidas las elecciones. Se trata de los porcentajes respecto a los candidatos electos, de acuerdo con las fórmulas que se presentaron a la elección.

En 1997, 21.9% de los senadores electos eran mujeres. Fue el porcentaje más alto alcanzado por ellas, después de 6.3% en 1991 y 15.6% en 1994. En 2000 el porcentaje volvió a caer a 16.5%.

En el caso de los diputados (gráfica 180), sí se trata de toda la Cámara, pues ésta se renovó totalmente en cada año de la elección. La trayectoria es la

misma que en el caso de los senadores, aunque con porcentajes menores: 8.8% en 1991, 14.2% en 1994, 17.2% en 1997 (el mayor nivel registrado) y 16.5% en 2000.

Gráfica 180



Queda claro que los avances de las mujeres en las candidaturas y en los resultados electorales no son suficientes para darles una representación significativa en las cámaras. Retomando el concepto de masa crítica que se había propuesto como 30%, en ningún caso se alcanza a formar; tampoco parece muy claro que se logre en el corto plazo, pues la tendencia marcada entre 1991 y 1997 se rompe, en ambas elecciones en 2000.

En otros niveles de análisis, al retomar los datos que a lo largo del texto han sido mostrados detalladamente en torno a las candidaturas por entidades y partidos políticos, en ambas fórmulas, titularidad y suplencia, y comparando en todo momento hombres y mujeres, se pueden extraer algunas líneas generales de reflexión.

Para empezar, el análisis geográfico y partidista sobre el tema es mucho más complejo de lo esperado. Más allá de toda creencia social generalizada, revela un mosaico diverso y disperso que no encaja fácilmente en la lógica

racional de nuestros días. Las ideas previas respecto a una presencia significativa de mujeres en candidaturas en las zonas geográficas de más alto desarrollo socioeconómico o con indicadores más favorables, así como a su mayor incidencia en los partidos o coaliciones más importantes o exitosos electoralmente hablando, no coinciden con la realidad encontrada; la contradicen en ocasiones. Ciertas correlaciones erróneas que en el sentido común podrían establecerse se ven cuestionadas con el sentido del análisis estadístico realizado en estas páginas.

En el ámbito geográfico, por entidades federativas, la diversificación es digna de mención. En primer lugar, para las candidaturas a diputados según el principio de mayoría relativa, se encuentran mayores porcentajes de candidaturas femeninas en general en el Distrito Federal, Baja California, Nuevo León, Campeche y Sonora –lo cual podría significar una mayor presencia en la zona norte y la capital del país–, y una menor participación en Oaxaca, Jalisco, Durango, Nayarit y Chiapas –nótese que están incluidos dos de los estados menos favorecidos económicamente y con mayor población indígena–. En segundo lugar, los estados con más candidatas titulares son San Luis Potosí, Quintana Roo, Querétaro, Guerrero y Durango –otra vez el norte pero también el sur y además un estado considerado pobre–. Con ello la distribución geográfica según variables estadísticas o factores sociales socioeconómicos se tambalea y termina por desplomarse, ya que Chihuahua aparece como una de las entidades con indicadores persistentemente reducidos, y que Zacatecas, Campeche, Hidalgo y Colima son los estados donde hay menos porcentaje de candidatas titulares.

En términos generales, se puede afirmar que en las candidaturas a la Cámara de Diputados por mayoría relativa en el marco de los estados de la república, el incremento histórico de la presencia de mujeres en las candidaturas no ha tenido correspondencia con el crecimiento de las candidaturas en posición de titularidad.

En el terreno de los triunfos de las candidaturas, los índices más elevados se presentan en Quintana Roo, Nayarit, Chiapas, Aguascalientes y Tabasco; mientras que las entidades con índices de éxito más bajos corresponden a Sinaloa, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Jalisco y Querétaro. Así, si quedaba alguna duda sobre la diversidad geográfica, este último dato la confirma, ya que algunos estados del sur del país presentan los triunfos más elevados de candidaturas femeninas a diputadas, y otros estados del norte, considerados con mayor índice de desarrollo, tienen una reducida proporción de candidatas electas.

Como se dijo en el análisis anterior y en detalle, no es posible esbozar una regionalización al respecto, como se puede hacer y de hecho se hace en temas económicos y políticos. Lo mismo puede aplicarse al ámbito de circunscripción para diputados por representación proporcional: es complicado o imposible señalar dónde se ubican los mayores índices de participación femenina, análisis que se dificulta más, con los cambios periódicos de las circunscripciones mismas.

Al abordar las candidaturas al Senado por el principio de mayoría relativa y por entidad, pueden establecerse algunas comparaciones con las reflexiones vertidas para la Cámara de Diputados, en especial aquellas referentes a la dispersión geográfica y a la dificultad de explicación al respecto. En primer lugar, las entidades que presentan proporcionalmente más candidatas son Querétaro, Colima, Chihuahua y el Distrito Federal; las que tienen más candidatas titulares son Tlaxcala, Durango, Colima y Chiapas. Los estados que favorecen de algún modo la presencia femenina en este principio de elección para el Senado son Colima, Querétaro, Durango y el Distrito Federal. Si bien hay una concentración hacia el centro del país, la diversidad geográfica es evidente.

Por otra parte, aquellas regiones que presentaron menor proporción de candidatas son Sonora, San Luis Potosí y Baja California Sur. En las candidaturas como titulares destacan Michoacán, Morelos, Guerrero y Sinaloa. En cuanto al éxito electoral femenino hay que mencionar a San Luis Potosí –que era uno de los

estados con menor porcentaje de candidatas— y Tlaxcala —que se sitúa en el otro extremo—. Por lo que en este caso las correlaciones entre candidatas y electas no coinciden. En general, y como se dijo respecto de la Cámara de Diputados, el éxito electoral se debe muchas veces a triunfos como suplentes. Destaca el caso de Sonora como un estado con baja presencia de mujeres, tanto en las candidaturas como en las senadoras electas.

Si algo queda claro es que según los indicadores analizados no hay entidad alguna donde se pueda afirmar que la participación femenina es elevada; entre otras cosas, por el desencuentro entre los estados donde hay una mayor presencia de mujeres en las candidaturas que no corresponde con el rubro de éxito electoral y a la inversa. En todo caso, Querétaro, Colima, Tabasco, Morelos, Zacatecas y Durango son los estados con más elevada y eficiente presencia de mujeres. En el otro extremo están Nuevo León, Guerrero, Sonora, Aguascalientes y Guanajuato. Como se observa, es difícil establecer explicaciones geográficas.

En cuanto a la presencia femenina en los partidos políticos, algunas tendencias son más claras, aunque no por ello favorables a su participación en las cámaras, más bien todo lo contrario. La explicación es que los partidos que presentan mayores candidaturas femeninas a diputaciones según el principio de mayoría relativa el partido Verde Ecologista de México, Democracia Social y el Revolucionario de los Trabajadores, que se caracterizan por su bajo éxito electoral. En sentido contrario, aquellas fuerzas políticas con mayor trascendencia electoral presentan indicadores de candidaturas femeninas menores. Lo mismo se puede decir para la fórmula de representación proporcional en la Cámara de Diputados o la de mayoría relativa en el Senado, por lo que en este ámbito sí se pueden elaborar explicaciones al respecto. Éstas van en el sentido de la reducida presencia de mujeres en las candidaturas de los partidos por la ideología de los postulantes, una estrategia —o la falta de ella— para atraer electores, o la poca importancia prestada a la composición por sexo de las candidaturas por aquellos partidos que no esperan grandes resultados.

Algo evidente y concreto es la relación entre el éxito electoral de las candidatas y el de la organización que las presenta, lo cual se ha visto con detalle a lo largo de este trabajo, con los casos de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional. Se puede afirmar que este último elevó sus porcentajes de éxito, lo cual quedó reflejado en las candidaturas de mujeres y, por supuesto, de hombres, con proporciones superiores de las segundas, según la revisión de las candidaturas a diputados por mayoría relativa. Por otra parte, los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional disminuyeron su nivel de triunfos, más de las mujeres que de los hombres.

En cuanto al principio de representación proporcional para la Cámara de Diputados, se reitera la realidad que apunta a la más destacable presencia de mujeres en aquellas formaciones políticas con menores porcentajes de éxito electoral, como se vio en el principio de mayoría relativa para esta misma cámara legislativa. Sin embargo, en este caso en los partidos con más triunfos en 2000, y en una comparación histórica de los resultados con anteriores procesos electorales, se ha mejorado notablemente la presencia femenina.

En el Senado, por el principio de mayoría relativa, al igual que en la Cámara de Diputados, los partidos que incluyen más mujeres en las candidaturas y en posiciones más favorables son los que finalmente obtienen menores éxitos. En este sentido y en cuanto al porcentaje de candidaturas titulares destacan los partidos Verde Ecologista de México, Revolucionario de los Trabajadores y Democracia Social; agregando las candidaturas femeninas y las candidaturas femeninas titulares, destacan por la presencia alta de mujeres los partidos Verde Ecologista, Revolucionario de los Trabajadores, Auténtico de la Revolución Mexicana y Revolucionario Institucional, mientras que en el extremo opuesto se encuentran los partidos Acción Nacional, del Trabajo, Demócrata Mexicano, de Centro Democrático y Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Los partidos que obtienen una mayor votación no suelen ser los que marginan más a las

candidatas, pero tampoco los que más las apoyan; se encuentran en una posición intermedia.

En todo caso, conforme más votación obtiene un partido, más posibilidades tienen las mujeres de obtener un escaño, aunque no sean las más numerosas ni mejor posicionadas en su lista. De hecho y como afirman otros estudios, durante un buen tiempo en la historia político-electoral del país hubo más marginación por fuerza política, clase social o grupo étnico, que entre hombres y mujeres. Esto es, ganaban más mujeres del PRI, que hombres de otros partidos, pertenecientes a sectores populares o grupos indígenas (Fernández Poncela, 1995).

Finalmente, lo dicho hasta aquí puede reiterarse para las candidaturas de representación proporcional al Senado: en general las mujeres encuentran mejores condiciones de participación en las fuerzas políticas con menor posibilidad de triunfo electoral.

En todo caso, lo importante aquí, como en la otra cámara y en los diferentes principios, es ver la posición que ocupa la mujer —titularidad o suplencia—, el lugar en la lista si es el caso y, por supuesto, profundizar en torno a la cantidad y porcentaje de mujeres candidatas y electas de aquellas organizaciones políticas que sí tienen triunfos electorales y que realmente tienen la posibilidad de elevar a las mujeres a un puesto de elección popular en el organigrama del sistema político del país, ya que son estos partidos y estas mujeres las que finalmente van a tener la palabra al conducir los destinos políticos, influir en la agenda nacional y decidir en torno a los asuntos de género y los intereses de la ciudadanía en general, independientemente de su sexo.

Bibliografía y hemerografía

- Agosin, Marjorie y Wellesley College, "Mujer, política y sociedad en Chile 1970-1990. Primera parte", en *Fem*, núm.111, mayo, México, Distrito Federal, 1992.
- Beltrán, Jesús, "Cinco vías de acceso a la realidad social", en García, Manuel, Jesús Ibáñez y Francisco Alvira (Comps.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Alianza Universidad (Textos), Madrid, 1986.
- Blondet, Cecilia, "La emergencia de las mujeres en el poder. ¿Hay cambios en Perú?", en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 11, diciembre, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, Distrito Federal, 1997.
- Bourdieu, Pierre, "Existir para la mirada masculina: la mujer ejecutiva, la secretaria y su falda", entrevista por Catherine Portevin en *Letras, La Jornada*, 4 de mayo de 2000.
- Castellanos, Rosario, *Mujer que sabe latín*, Fondo de Cultura Económica (Lecturas Mexicanas), México, 1992.
- Cedemun, "Presencia de género en las instancias locales de gobierno", ponencia presentada en el *Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género*, organizado como experta facilitadora por Anna María Fernández Poncela, bajo los auspicios de Pronam y Unifem, México, 25 de febrero de 1998.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, IFE, México, 1991.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, IFE, México, 1994.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*, IFE, México, 1996.
- Comité Mexicano Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, *Participación en la vida pública y acceso en la toma de decisiones*, Comité Mexicano Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, México, 1995.
- Conmujer, INEGI, UNICEF y otros, *El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información*, Unifem, México, 1999.

_____, *Las mujeres en la toma de decisiones (versión 2000). Su participación en la administración pública federal (directorío de funcionarias)*, Comisión Nacional de la Mujer, México, 2000.

De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, vol. I, Siglo XX, Buenos Aires, 1985.

Eco, Umberto, "Nunca te enamores de tu propio zepelín", en varios autores, *Predicciones*, Taurus, Madrid, 2000.

Espinosa de Parrodi, Patricia, "La participación de las mujeres en las instancias del Partido Acción Nacional", ponencia presentada en el Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género, organizado como experta facilitadora por Anna M. Fernández Poncela y bajo los auspicios del Pronam y Unifem, 25 febrero de 1998.

Fernández Poncela, Anna M., "De la antropología de la mujer a la antropología feminista", en *Fem*, núm. 127, p. 23, 7, septiembre de 1993, México.

_____, "El análisis de las relaciones de género y las mujeres en México", *Universitas*, suplemento quincenal de *Unomásuno*, núm. 18, 25 de julio de 1994, México.

_____, "El enfoque de género y las estadísticas sobre participación política", *ponencia*, en Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género, Pronam-UNICEF, 25 de febrero de 1998, México, Distrito Federal.

_____, "Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo", en *Nueva Antropología*, núm. 54, mayo-junio de 1998, México, Distrito Federal.

_____, *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*, UAM, México, 1997.

_____, *Infancia, adolescencia y política* (libro inédito), 2000.

_____, "La información estadística en la promoción de la participación política de la mujer", *ponencia*, seminario regional, El enfoque de género y las fuentes de información estadística, Secretaría de Gobernación-INEGI, Aguascalientes, 2 al 4 de septiembre de 1997.

- _____, "Las relaciones de género. Nuevo objeto de estudio para la academia", *Universitas*, suplemento quincenal de *Unomásuno*, núm. 22, 19 de septiembre de 1994, México.
- _____, *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*, UAM, México, 1999.
- _____, *Mujeres, revolución y cambio cultural*, Anthropos/UAM, Barcelona, 2000.
- _____, "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión", en Fernández Poncela, Anna M. (Comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del Milenio*, Colmex, México, 1995.
- _____, "Participación política femenina: estado, cuotas y hábitos culturales (el caso del Estado español)", en *Fem*, núm. 133, marzo de 1994.
- _____, "Relaciones de género, feminismo y antropología", en *Páginauno* de *Unomásuno*, núm. 626, 3 octubre de 1993, México.
- Feyerabend, Paul K., *Contra el método*, Ariel, Barcelona, 1974.
- Fisher, Helen, *El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*, Taurus, Madrid, 2000.
- Genovese, Michael A., y Seth Thompson, "Las mujeres dirigentes del ejecutivo. ¿Qué importancia tiene el género?", en Genovese, Michael A. (Comp.), *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*, Narcea, Madrid, 1997.
- González de León, María Antonia, *Élite discriminada. Sobre el poder de las mujeres*, Antropos, España, 1994.
- Grobet Vallarta, Paulina, "Participación política en los procesos electorales. La información estadística del Instituto Federal Electoral", ponencia presentada en el Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género, bajo los auspicios del Pronam y Unifem, 25 febrero de 1998.
- Hare-Mustin, Tachel T., y Marecek, Jeanne, "Los sexos y el significado de la diferencia: postmodernidad y psicología", en Hare-Mustin, T. Tachel y Jeanne Marecek, *Marcar la diferencia. Psicología y construcción de los sexo*, Herder, Barcelona, 1994.
- Heller, Agnes, "Los movimientos culturales como vehículo de cambio", en *Nueva Sociedad*, núm. 96, julio-agosto de 1988, Caracas.

Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Crítica, Barcelona, 1996.

Instituto de la Mujer de España, *Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres 1988-1990*, folleto informativo, 1988.

_____, *II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres 1993-1995*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1993.

_____, “Cuarto Programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 1996-2000”, en *Mujeres*, núm 22, segundo trimestre de 1996, Madrid.

Instituto de la Mujer de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, *Mujeres latinoamericanas en cifra, tomo comparativo*, Instituto de la Mujer de España/Flacso, Santiago de Chile, 1995.

_____, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Instituto de la Mujer de España/Flacso, México, Santiago de Chile, 1995.,

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Diferencias de género en las aportaciones al hogar y en el uso del tiempo*, INEGI, Aguascalientes, 2000.

_____, *Estadísticas de empleo con enfoque de género. Datos de 1997*, INEGI, Aguascalientes, 2000.

_____, *Estadísticas educativas de hombres y mujeres 2000*, INEGI, Aguascalientes, 2000.

_____, *Indicadores de hogares y familias por entidad federativa*, INEGI, Aguascalientes, 2000.

_____, *La mujer en México*, INEGI, México, 1995.

_____, *Perfil estadístico de la población mexicana: una aproximación a las inequidades socioeconómicas, regionales y de género*, INEGI, México, 1995.

INEGI-Conmujer, *Mujeres y hombres en México*, INEGI, México, 1997.

_____, *Mujeres y hombres en México*, INEGI (cuarta edición ampliada), México, 2000.

- Kuhn, T. S., *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, México, 1971.
- Lipovetsky, Gilles, *La tercera mujer*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- Mansbridge, Jane, "Shoulds blacks represent blacks and women. represent women? a contingent "yes"" in *The jurnal of politics* 61/3, august 1999.
- Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México, México, 1999.
- Mouffe, Chantal, *The Return of the Political*, Verso, Londres, 1993.
- Navia, Patricio, y José Miguel Sandoval, "Las mujeres y las elecciones parlamentarias de 1993 en Chile", en Tarrés, María Luisa (Comp.), *Género y cultura en América Latina*, El Colegio de México, México, 1998.
- Organización de las Naciones Unidas, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, ONU, Nueva York, 1979.
- _____, *Situación de la mujer en el mundo, 1995. Tendencias y estadísticas*, ONU, Nueva York, 1995.
- Peschard, Jacqueline, "La participación política de las mujeres en los órganos electorales", ponencia presentada en el Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género, bajo los auspicios del Pronam y Unifem, México, febrero 25 de 1998.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano*, Harla, México, 1995.
- Programa Nacional de la Mujer, *6 de julio de 1997, Las mujeres en el proceso electoral*, Pronam, México, 1997.
- Portocarrero, Gonzalo, "Síntesis analítica del *Foro mujeres y hombres, siglo XXI*", en *La Ventana*, núm. 11, Universidad de Guadalajara, 2000.
- Renaud, Cristina, "Las políticas opinan de política", en *Fem*, núm. 102, junio de 1991, México, Distrito Federal.
- Sauri, Dulce María, "Las necesidades de información estadística desde la perspectiva de género para impulsar el desarrollo integral de las mujeres", Seminario Regional sobre el Enfoque de Género y las Fuentes de Información Estadística, INEGI/SER, Aguascalientes, 2 a 4 de septiembre de 1997.

Secretaría de Gobernación, *Alianza para la Igualdad. Programa Nacional de la Mujer 1995-2000*, Secretaría de Gobernación, México, 1996.

Plan Nacional de desarrollo 1995-2000, Secretaría de Gobernación, 1996.

Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México, 2000.

Staudt, Kathleen, "Mujeres en la política: México en una perspectiva global", en Tarrés, María Luisa (Coord.), *Género y cultura en América Latina*, El Colegio de México, México, 1998.

Stevenson, Linda S., "Las mujeres políticas y la izquierda en México: reclamo de un nuevo espacio en la política institucional", en Tarrés, María Luisa (Coord.), *Género y cultura en América Latina*, El Colegio de México, México, 1998.

Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género, 25 de febrero de 1998, convocado por Pronam y Unifem, México, Distrito Federal.

Tapia Follem, Elena (Coord.), *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*, Equidad de Género, México, 1999.

_____, *The World's Women 1970-1990. Trends and Statistics*, UN, Nueva York, 1991.

United Nations, *Women Challenges to the Year 2000*, UN, Nueva York, 1991.

Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX*, Unifem, México, 1995.